



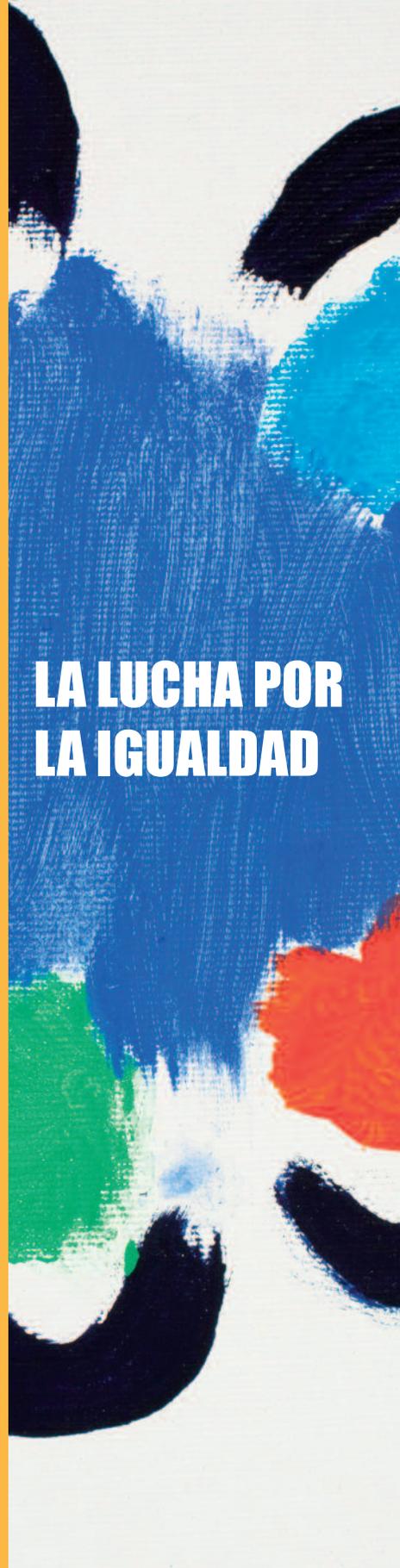
# gs

## gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa nº20. junio 2013

**Luis Enrique Alonso**  
**Jorge Aragón**  
**Myriam Benyakhlef**  
**Judith Carreras**  
**Juan Ignacio Castien**  
**Juan A. Fernández Cordón**  
**Mariano Fernández Enguita**  
**Ignacio Fernández Toxo**  
**Ramón Górriz**  
**Romuald Jagodzinski**  
**María Jepsen**  
**Fernando Lezcano**  
**Javier Loscos**  
**Carmen Madorrán**  
**Héctor Maravall**  
**Carlos Martín**  
**Alfonso Martínez Foronda**  
**Joaquín Nieto**  
**Laura Nuño**  
**Juan Ignacio Palacio**  
**Albert Recio**  
**Jorge Riechmann**  
**Luis Zarapuz**



## LA LUCHA POR LA IGUALDAD

**CCOO**

# gs

## gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa nº 20 - junio 2013



**confederación sindical  
de comisiones obreras**

**Edita:**

Confederación Sindical  
de Comisiones Obreras  
Fernández de la Hoz, 12  
28010 Madrid

**Dirección:**

Jorge Aragón  
jaragon@1mayo.ccoo.es

**Coordinación:**

Aida Sánchez  
aida@ccoo.es

**Consejo Editorial:**

Luis Enrique Alonso  
Julián Ariza  
Rodolfo Benito  
Juan Blanco  
Isidor Boix  
Javier Doz  
Salce Elvira  
Ricardo Escudero  
Miguel Ángel García  
Ramón Górriz  
Fernando Lezcano  
Enrique Lillo  
Paloma López  
Fernando Puig-Samper  
Rosa Sans

**Administración:**

Pilar Álvarez  
palvarez@ccoo.es

**Diseño de cubierta:**

Juan Vidaurre  
Ediciones Cinca, S.A.

**Producción editorial,  
maquetación e impresión:**

Grupo Editorial Cinca

**ISSN:** 1889-4135

**Depósito legal:** M. 42.536-2001

**Ilustración de cubierta  
e interiores:**

Agustín Ibarrola

Las reproducciones de las obras  
de Agustín Ibarrola han sido  
facilitadas y autorizadas por el  
autor, a quien expresamos  
nuestro agradecimiento.

# índice

Fernando Lezcano Jorge Aragón.....	11
<i>Notas sobre la lucha por la igualdad</i>	
Ignacio Fernández Toxo.....	23
<i>La lucha por la igualdad, seña de identidad del movimiento sindical</i>	
Jorge Riechmann Carmen Madorrán.....	31
<i>Acerca de la igualdad: una visión general</i>	
Juan Ignacio Palacio.....	51
<i>Igualdad, democracia y corrupción</i>	
Alfonso Martínez Foronda.....	71
<i>Sindicalismo de clase es igualdad</i>	
Jorge Aragón.....	89
<i>¿Por qué los ricos se preocupan (ahora) por la igualdad? Desigualdades y crisis económicas</i>	
Joaquín Nieto Judith Carreras.....	113
<i>Trabajo decente ante un mundo desigual</i>	
Romuald Jagodzinski Maria Jepsen.....	133
<i>La amenaza de las tendencias divergentes y la desigualdad en la Unión Europea</i>	

Juan Antonio Fernández Cordón.....	151
<i>Desigualdades, una perspectiva demográfica</i>	
Laura Nuño .....	179
<i>Situación y pronóstico de la desigualdad de género en España</i>	
Albert Recio.....	201
<i>El país de las desigualdades</i>	
Ramón Górriz.....	217
<i>El papel de la negociación colectiva en la cohesión social: entre la competitividad y la igualdad “no competitiva”</i>	
Carlos Martín.....	227
<i>Vulnerabilidad y desempleo</i>	
Juan Ignacio Castien .....	241
<i>Inmigración y desigualdad</i>	
Javier Loscos .....	259
<i>La distribución personal de la renta en España y el papel de las políticas fiscales en la redistribución de la renta</i>	
Myriam Benyakhlef.....	295
<i>Desigualdades territoriales. ¿Tenemos un sistema solidario?</i>	
Mariano Fernández Enguita.....	307
<i>Logorríco y Logopobre: vidas divergentes</i>	
Luis Enrique Alonso .....	321
<i>Consumo y pobreza: derechos básicos a la vida y consumos superfluos</i>	
Luis Zarapuz .....	339
<i>El derecho [efectivo] a la vivienda como fuente de igualdad y de desarrollo real</i>	

Héctor Maravall.....	355
<i>Rentas mínimas y lucha contra la pobreza: urgencia de un nuevo modelo</i>	

#### APUNTES

<i>Resolución general del 10º Congreso de CCOO.....</i>	371
---	-----

Nota biográfica de Agustín Ibarrola.....	381
---	-----



# autores

**Luis Enrique Alonso**

Catedrático de Sociología  
Universidad Autónoma de Madrid

**Jorge Aragón**

Economista  
Director de Gaceta Sindical: Reflexión y Debate

**Myriam Benyakhlef**

Economista  
Área de Estudios y Análisis  
Consejo Económico y Social de España

**Judith Carreras**

Consejera  
Oficina OIT para España

**Juan Ignacio Castien**

Profesor de Sociología  
Universidad Complutense de Madrid

**Juan Antonio Fernández Cordón**

Demógrafo y doctor en Ciencias Económicas

**Mariano Fernández Enguita**

Catedrático de Sociología  
Universidad Complutense de Madrid

**Ignacio Fernández Toxo**

Secretario general de CCOO

**Ramón Górriz**

Secretario de Acción sindical  
de CCOO

**Romuald Jagodzinski**

Investigador  
Instituto Sindical Europeo

**Maria Jepsen**

Directora del Departamento de Investigación  
Instituto Sindical Europeo

**Fernando Lezcano**

Secretario de Organización  
y Comunicación de CCOO

**Javier Loscos**

Profesor de Economía  
Universidad Complutense de Madrid

**Carmen Madorrán**

Departamento de Filosofía  
Universidad Autónoma de Madrid

**Héctor Maravall**

Abogado  
Adjunto a la Secretaría general  
de CCOO

**Carlos Martín**

Economista  
Gabinete Técnico Confederal  
de CCOO

**Alfonso Martínez Foronda**

Presidente  
Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico  
CCOO Andalucía

**Joaquín Nieto**

Director  
Oficina OIT para España

**Laura Nuño**

Profesora de Derecho Constitucional  
Directora de la Cátedra de Género  
del Instituto de Derecho Público  
Universidad Rey Juan Carlos

**Juan Ignacio Palacio**

Catedrático de Economía  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Albert Recio**

Profesor de Economía  
Universidad Autónoma de Barcelona

**Jorge Riechmann**

Profesor de Filosofía Moral  
Universidad Autónoma de Madrid

**Luis Zarapuz**

Economista  
Gabinete Técnico Confederal  
de CCOO



**Fernando Lezcano**  
**Jorge Aragón**

Notas sobre la lucha por la igualdad



LA importancia de la lucha por la igualdad, que vertebra el contenido de este monográfico, tiene su explicación en que ha sido y es un referente histórico de los movimientos sociales y políticos emancipatorios —y entre ellos el del movimiento sindical—. Y lo es porque la igualdad se conjuga con otros conceptos tan importantes como la libertad, la justicia, la solidaridad o la democracia.

Esta convocatoria por la igualdad es especialmente urgente hoy, cuando estamos sufriendo una grave crisis económica con una duración e intensidad desconocida desde hace muchas décadas, cuyo primer efecto es el masivo aumento del desempleo (la primera causa de desigualdad) y la pobreza, que afecta especialmente a la Unión Europea por el empeñamiento en las políticas de recortes de gastos sociales y que está fracturando el contrato social en el que se asentó históricamente el Estado de bienestar.

Hemos adoptado el título de “la lucha por la igualdad” como hilo conductor porque no se trata solo de denunciar el creciente aumento de las desigualdades sino de actuar contra ellas, y hacerlo desarrollando un referente común de convivencia, basado en la justicia, la equidad y la solidaridad. La lucha por la igualdad es una construcción social que se manifiesta en toda su extensión cuando toma cuerpo como proyecto que fundamenta las bases éticas del Estado como garante de la equidad y el bienestar. La igualdad es una pieza central en la construcción y desarrollo de la democracia.

Como se apunta a lo largo de estas páginas, la igualdad es un concepto complejo, multidimensional y polisémico, lejano del mero igualitarismo, la homogeneidad o la uniformidad. Porque la igualdad debe construirse como referente común en una sociedad diversa y constituir un motor compartido del cambio social, lo que implica el reconocimiento del “otro” como parte de nosotros frente al individualismo.

Los efectos de la crisis económica en el aumento de las desigualdades son dramáticamente evidentes, pero es importante tener en cuenta que el aumento de las desigualdades es una tendencia muy anterior a la crisis —de hecho, ha sido

una de las principales causas que la han provocado— y hunde sus raíces especialmente en la *primera distribución de la renta*, en el reparto entre capital y trabajo, que se ha venido manifestando en la pérdida de peso de los salarios en el PIB y no solo por el mayor aumento de los beneficios sino estrechamente asociado a la extensión de empleos precarios, a los contratos de trabajo atípicos —temporales y a tiempo parcial— y a la inseguridad laboral, relacionados en muchos casos con la creación de puestos de trabajo con bajos requerimientos de cualificación y reducida productividad.

La creciente desigualdad en la primera distribución de la renta tiene como telón de fondo la globalización sin gobierno que se viene produciendo desde final del pasado siglo y que se ha traducido en una creciente transnacionalización de la producción —tanto en el sector industrial como en una parte importante de los servicios— que ha ido en paralelo a una mayor integración e internacionalización de los mercados, sin que se hayan desarrollado regulaciones de ámbito supranacional que evitaran sus efectos negativos, y que han cobrado especial intensidad en los mercados financieros y en la “financiarización” de la economía. Un proceso que aunque esté apoyado en los cambios tecnológicos no se explica por ellos. No son las tecnologías las que crean, destruyen o modifican los empleos sino las políticas con las que se aplican, desde las estrategias empresariales hasta las políticas públicas; y en este último caso, están estrechamente relacionadas con las políticas de flexibilización de los mercados de trabajo, de restricciones a la negociación colectiva y de ataque a las organizaciones sindicales de clase.

El aumento de las desigualdades en la primera distribución de la renta expresa el creciente poder de las empresas financieras y de las empresas multinacionales frente a las organizaciones que defienden el trabajo, y ha contado con el apoyo de políticas “neoliberales” que lo han fomentado, poniendo en cuestión el contrato social que es uno de los principales pilares del Estado de bienestar.

Este cambio en las relaciones sociales de poder también ha afectado a la *segunda distribución de la renta*, limitando crecientemente la función redistribuidora de la acción del estado mediante los sistemas de impuestos y gastos públicos. En los últimos decenios estamos viviendo una significativa involución en las bases fiscales de los principales impuestos —especialmente en la tributación del capital, en el impuesto de sociedades o de la renta— y una creciente pérdida de su progresividad en una “competencia fiscal” entre estados que, bajo la excusa de atraer capitales o evitar “su fuga”, han tenido como principal efecto el “empobrecer al vecino” en un juego de suma negativa general, con escasos ganadores excepto, marginal-

mente, los paraísos fiscales. Los verdaderos beneficiarios han sido las grandes corporaciones financieras e industriales.

Este cambio en la fiscalidad ha tenido como consecuencia una pérdida de capacidad de redistribución del estado a través del gasto público, tanto de carácter social —de forma más significativa en los casos de educación y sanidad— como el dedicado a fomentar el tejido productivo, como es el caso de la inversión pública en infraestructuras o en las políticas industriales y de cohesión territorial. Pero las limitaciones en las políticas redistributivas de gasto también están contando con un importante componente ideológico, que se expresa a través de medidas de privatizaciones de servicios públicos —la empresa privada es más eficiente— o simplemente su eliminación porque incentivan la pobreza o vivir de los subsidios —vivir del cuento—. Políticas e ideologías que ponen en cuestión las bases del Estado de bienestar y el sentido mismo de la democracia y que se expresan en la creciente permeabilidad de las ideas populistas, racistas y xenófobas que se ponen de manifiesto en las elecciones políticas en muchos países, aunque no solo, europeos.

Estas consideraciones nos implican directamente a las organizaciones sindicales que defendemos intereses generales porque nuestras raíces están en los centros de trabajo, en los convenios colectivos, en las instituciones laborales y su proyección en sistemas de protección social tan importantes como las pensiones o la protección al desempleo, pero también en otros espacios tan relevantes para la ciudadanía como la educación, la sanidad, la inclusión social frente a la pobreza o el derecho a la vivienda. Una perspectiva que ha caracterizado la historia de CCOO desde la clandestinidad como movimiento sociopolítico y, posteriormente, como sindicato sociopolítico, según subrayaba reiteradamente Marcelino Camacho.

De estos temas trata este monográfico de Gaceta Sindical, que parte de las reflexiones que aporta Ignacio Fernández Toxo en el artículo que abre el número —“La lucha por la igualdad, seña de identidad del movimiento sindical”— en el que señala que: “El movimiento sindical siempre ha tenido como uno de sus objetivos fundamentales la lucha por la igualdad. Sus propuestas de desarrollo del Estado de bienestar social, de una fiscalidad progresiva, de educación pública universal y de calidad, de empleo digno para todas las personas, de defensa de los servicios públicos, de incorporación generalizada de la mujer al trabajo en condiciones de no discriminación, de erradicación de la pobreza y la exclusión, etc. se enmarcan en la consecución de una sociedad que supere progresivamente las desigualdades sociales”.

Estas reflexiones abren un primer bloque virtual, que comienza con el trabajo de Jorge Riechmann y Carmen Madorrán analizando el sentido político y social de la lucha por la igualdad como valor fundamental y constante en las tradiciones emancipatorias. La igualdad no enfrentada a la libertad sino relacionada estrechamente con ella; y en muchas ocasiones defendida negativamente, como grito frente las desigualdades. La igualdad como defensa del débil frente al fuerte y como búsqueda de la simetría frente a la dominación, que hoy se plantea en el contexto de la crisis ecológico-social en que nos encontramos.

Un planteamiento general que tiene su continuidad en las aportaciones de Juan Ignacio Palacio sobre “Igualdad, democracia y corrupción”, en las que nos recuerda que los aspectos económicos de la igualdad —distribución de la renta o la riqueza— están estrechamente relacionados con los aspectos políticos —democracia— y personales —ética— porque son inseparables; subrayando que la concentración de poder es la negación de la igualdad y supone en sí misma una fuente de corrupción y de deterioro de la democracia.

Posteriormente, el trabajo de Alfonso Martínez Foronda —“Sindicalismo de clase es igualdad”— recorre desde una perspectiva histórica la acción del movimiento sindical en la lucha por la igualdad, que tuvo su reflejo en conquistas sociales como la jornada laboral de las ocho horas o los estados de bienestar, recordando que en España las Comisiones Obreras, desde su carácter sociopolítico, contribuyeron decisivamente a la conquista de las libertades democráticas en la lucha contra la dictadura, y al desarrollo del estado social de derecho durante la democracia, y considerando que el movimiento sindical internacional deberá hacer frente a los retos actuales globalizando la solidaridad.

Este primer bloque virtual se cierra con el artículo de Jorge Aragón, que busca responder a la pregunta de “¿Por qué los ricos se preocupan (ahora) por la igualdad?” mediante el análisis de distintas publicaciones de organismos internacionales ortodoxos y conservadores que llevarían a pensar que hay consenso sobre los efectos negativos de una desigualdad excesiva, pero que se desdibuja o desaparece al estudiar las propuestas concretas, porque la inquietud de los ricos por la desigualdad nace del creciente cuestionamiento del sistema económico y el actual modelo de desarrollo; en definitiva, de su poder, lo que pone de manifiesto la importancia de la movilización social y de la acción sindical para construir la igualdad como base de cohesión y convivencia.

Desde estas reflexiones generales se aborda la situación de las desigualdades en el escenario mundial en el artículo de Joaquín Nieto y Judith Carreras, de la OIT,

que hace hincapié en la reivindicación del trabajo decente como pilar de la lucha por la igualdad en un mundo desigual, porque el empleo es la clave para el desarrollo inclusivo y el trabajo decente y la protección social son el camino para alcanzarlo, por lo que deberían ser incorporados en los objetivos de la agenda post-2015. Una visión que enlaza con el análisis de las desigualdades en el ámbito específico de la Unión Europea del que tratan Romuald Jagodzinski y Maria Jepsen —“La amenaza de las tendencias divergentes y la desigualdad en la UE”— centrándose especialmente en sus manifestaciones en el mercado de trabajo y en los efectos que han tenido las reformas basadas en la austeridad y desregulación en su aumento, que ponen en cuestión el propio proyecto de construcción europea, y defendiendo que la disminución de las desigualdades sea un elemento central de las políticas comunitarias.

Estas reflexiones dan paso a un conjunto de análisis centrados en la realidad española, partiendo de dos trabajos que conducen a pensar sobre las bases sociales de las desigualdades, que no solo están incardinadas en el ámbito de las relaciones productivas sino de las relaciones sociales en un sentido más amplio. Como apunta Juan Antonio Fernández Cordón al analizar las desigualdades desde una perspectiva demográfica, es necesario estudiar el casi olvidado mundo de la reproducción que está imbricado en la producción y en el mantenimiento de muchas de las desigualdades, en particular las de rentas, porque la tendencia a eludir muchos de los costes de producción o a trasladarlos al ámbito doméstico supone mayores sacrificios y sufrimientos a las familias, en especial para las mujeres. Y siguiendo este hilo conductor, Laura Nuño, en su trabajo sobre “Situación y pronóstico de la desigualdad de género en España” señala que el impacto que la crisis tiene en términos de clase social es un lugar común, pero tiende a olvidarse el que tiene sobre las mujeres, aunque se están precarizando el empleo femenino e incrementando la feminización de la pobreza y la división sexual del trabajo. A su vez, el integrismo sexista (ya sea laico o religioso) considera la igualdad de género y la libertad de las mujeres como un enemigo a batir, pero mientras para los sectores comprometidos con la igualdad garantizarla sea un asunto periférico, todo apunta a que la batalla se saldrá a favor de los primeros.

La intensidad de la desigualdad en España en relación a otros países de nuestro entorno es evidente. Como señala Albert Recio en el trabajo que titula “El país de las desigualdades”, España se sitúa en 2011 entre los países más desiguales de Europa. Si tomamos como referencia el índice de Gini, el nivel español —34— sólo es superado por tres países: Portugal, Letonia y Bulgaria. Si, en cambio, se utiliza el índice 80/20 (el número de veces en los que la renta del 20% más rico de la po-

blación excede al 20% más pobre) España, con un valor 6,8, se coloca en cabeza. Desigualdad que es fruto de un largo proceso histórico que ha modelado la economía y la sociedad española y que tiene su reflejo especialmente en la primera distribución de la renta, relacionada con la negociación colectiva y la formación de los salarios, junto a la insuficiencia de las políticas públicas en su función redistribuidora. Una óptica que tiene continuidad en el artículo de Ramón Górriz, “El papel de la negociación colectiva en la cohesión social: entre la competitividad y la igualdad ‘no competitiva’”, señalando que la negociación colectiva es el instrumento a través del cual se han producido los principales avances hacia la igualdad y la cohesión social. Una cohesión que debe orientarse al respeto de los derechos sociales fundamentales y a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, hacia la lucha contra el desempleo, la pobreza y las desigualdades y el *dumping* salarial y fiscal.

La gravedad del desempleo como fuente de desigualdad es analizada por Carlos Martín, que considera que superados ampliamente los seis millones de parados y con unas perspectivas económicas muy malas, España se enfrenta a una situación de emergencia que requiere desarrollar políticas paliativas que deben combinar formación y renta, y dirigirse a aquellas personas que están en una posición más vulnerable en términos de empleabilidad y cargas familiares, para evitar que el paro actual se enquistase y cristalice en desempleo estructural. Y también desde el análisis de las desigualdades y la vulnerabilidad social, Juan Ignacio Castien señala que los inmigrantes extranjeros son víctimas en la mayoría de los casos de una desigualdad diferencial que se añade a la que padece gran parte de la población, porque estriba en una discriminación como mecanismo para distinguir entre el propio y el extraño, que debe ser especialmente tenida en cuenta en la lucha por la igualdad.

El último bloque virtual de artículos se centra en la segunda distribución de la renta, partiendo del trabajo de Javier Loscos sobre la distribución personal de la renta en España y el papel de las políticas fiscales en la redistribución, en el que considera que el aumento de la desigualdad parte de la distribución de la renta primaria (asociado a una disminución del peso de los salarios en la renta nacional) y se complementa con un retroceso en la capacidad redistributiva de las políticas de ingresos y gastos públicos. Por ello es imprescindible corregir la actual distribución de la carga tributaria (concentrada casi exclusivamente sobre las rentas salariales), así como un compromiso firme en la lucha contra el fraude, la reducción de los márgenes que existen para la elusión fiscal (eliminando incentivos fiscales no justificados, que erosionan las bases de imposición), el fortalecimiento de la administración tributaria y un esfuerzo por mejorar la educación tributaria y la conciencia fiscal de la ciudadanía.

También desde una óptica de la segunda redistribución de la renta, Myriam Benyakhlef aborda las desigualdades territoriales reflexionando sobre la pregunta ¿Tenemos un sistema solidario? Y concluyendo que la crisis económica y, muy especialmente, el proceso de consolidación fiscal, además de reducir los niveles absolutos de renta disponible y aumentar la divergencia en términos de PIB per cápita entre comunidades autónomas, están deteriorando la cohesión territorial a través de los recortes en el gasto social, en la medida en que estos constituyen una pieza clave de la función redistributiva de las administraciones territoriales.

Posteriormente, Mariano Fernandez Enguita analiza en su artículo —“Logorrico y logopobre: vidas divergentes”— el papel de la cualificación y el sistema educativo en la acción por la igualdad; un ámbito de especial relevancia en la sociedad del aprendizaje, porque la exigencia de una actualización permanente y sin límites de las capacidades de las personas como trabajadores, ciudadanos y consumidores, puede conllevar una dinámica de desigualdad acumulativa, lo que obliga a replantearse las políticas públicas y las prácticas profesionales del sistema educativo, particularmente en su parte obligatoria y pre-obligatoria, así como su financiación.

Luis Enrique Alonso nos aporta sus reflexiones —“Consumo y pobreza: derechos básicos a la vida y consumos superfluos”— sobre la pobreza, que es producto de un juego de poderes y relaciones sociales que se ha desplegado en el actual régimen de regulación (estructuralmente inestable) de la economía internacional y con la forma en que se construyen los mercados e intervienen los Estados. Señala que la pobreza no es un problema marginal o de marginados, porque la forma en que se produce y gestiona la pobreza es la forma misma en que se produce y gestiona toda la ciudadanía. Por ello, muchas de las políticas contra la pobreza no plantean la raíz social general de la misma y provocan estigmatización y separación social.

El derecho a la vivienda como fuente de igualdad y de desarrollo real es analizado por Luis Zarapuz, que considera que en España no existe un derecho real a la vivienda aunque el problema de la vivienda no es de escasez de viviendas sino de acceso. Existe un amplio parque residencial, suficiente para garantizar un alojamiento digno al conjunto de la población, y sin embargo esto no sucede porque las prioridades políticas y los intereses económicos se subordinan al negocio inmobiliario. Apuesta por superar este modelo impulsando el alquiler, y liberar ingentes recursos para atender otras prioridades sociales e impulsar un desarrollo económico y productivo real y sostenible.

Finalmente, Héctor Maravall plantea en su trabajo sobre “Rentas mínimas y lucha contra la pobreza: urgencia de un nuevo modelo”, el escaso interés de los diversos gobiernos de nuestro país por la desigualdad y su reflejo en la dispersión y fragmentación de los instrumentos públicos de protección social, la insuficiencia y baja cobertura de las políticas contra el riesgo de pobreza y/o exclusión, y la desigualdad de las prestaciones según la comunidad autónoma donde se resida. Por ello, aboga por una regulación básica estatal (aunque sea gestionada por las CCAA), que garantice que el futuro crecimiento económico vaya acompañado de una reducción sustancial de la pobreza.

En la sección de Apuntes, con la que se cierran estas páginas, se incorpora la Resolución general del 10º Congreso Confederado de CCOO que se celebró el pasado mes de febrero. Su inclusión es especialmente importante porque da cuenta de nuestros debates y de nuestros compromisos en la acción sindical que desarrollaremos en los próximos años. Como en ella se recoge: “Tras cinco años de crisis económica, política, social e institucional, en el ámbito internacional y en España, resulta más que evidente que las políticas centradas en la austeridad y el ajuste presupuestario, como vías prácticamente únicas para controlar los déficits y el excesivo endeudamiento, están de nuevo fracasando, en la Unión Europea y en nuestro país. Al amparo de las mismas se está promoviendo un proceso desequilibrado e injusto de empobrecimiento de la población; se están recortando derechos sociales, laborales y de protección social en Europa y en España, a través de la legislación presupuestaria, la disminución de la cobertura y prestaciones ante situaciones de necesidad, el intento de debilitamiento de la negociación colectiva y el aumento del desequilibrio entre el poder de dirección empresarial y los derechos laborales”.

Por ello, la lucha por la igualdad sigue siendo el compromiso de CCOO sabiendo, como señala Ignacio Fernández Toxo en el artículo que abre este monográfico, que: “No se puede ser ingenuo y pensar que estos cambios son fáciles, rápidos y contundentes en cuanto a sus resultados. Tenemos retos importantes que exigen debates rigurosos. Algunos requieren audacia intelectual y gran decisión política”. A este empeño quieren contribuir los trabajos que conforman este número.

Las ilustraciones que se recogen en este monográfico las ha aportado Agustín Ibarrola, artista que aúna la tradición pictórica vasca con las corrientes de vanguardia del arte contemporáneo. Su compromiso político y social le llevó a ser encarcelado varias veces por la dictadura franquista y a sufrir diversos atentados de la extrema derecha y de ETA, en este último caso por su militancia antiterrorista. Queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a Agustín Ibarrola

por su obra, indesligable de su compromiso social, y por su colaboración en este monográfico.

Es obligado, también, expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que nos han aportado desinteresadamente sus análisis, reflexiones y propuestas a favor de la igualdad y que dan vida a *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*. De la calidad de sus trabajos dan sobrada cuenta estas páginas, como podrá comprobar el lector. Recordaba José Luis Sampedro —recientemente fallecido— las palabras del matemático Poincaré hace casi un siglo: “El caos es un orden que no conocemos” y apostillaba irónicamente: “Pues ahora estamos en un orden que no conocemos”. Queremos contribuir con las reflexiones que conforman este monográfico de *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate* a comprender mejor este “orden que no conocemos” y a combatir el caos que subyace en él —con dramáticas consecuencias sociales— fomentando la lucha por la igualdad como construcción social para promover otro orden de convivencia en el que nos reconozcamos colectivamente en nuestro derecho al trabajo y en la dignidad de ser ciudadanos.

FERNANDO LEZCANO

*Secretario de Organización y Comunicación de CCOO*

JORGE ARAGÓN

*Director de Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*



**Ignacio Fernández Toxo**

La lucha por la igualdad, seña de identidad  
del movimiento sindical



**E**L movimiento sindical siempre ha tenido como uno de sus objetivos fundamentales la lucha por la igualdad. Sus propuestas de desarrollo del Estado de bienestar social, de una fiscalidad progresiva, de educación pública universal y de calidad, de empleo digno para todas las personas, de defensa de los servicios públicos, de incorporación generalizada de la mujer al trabajo en condiciones de no discriminación, de erradicación de la pobreza y la exclusión, etc., se enmarcan en la consecución de una sociedad que supere progresivamente las desigualdades sociales.

La España que inició la construcción de la democracia en 1977 tenía como una de sus peores características una profunda desigualdad social. La movilización social y muy en especial el esfuerzo protagonizado por los sindicatos, consiguió avances importantes en las políticas sociales y fiscales, que a principios de los años 90 se habían traducido en una reducción de la desigualdad y, desde luego, de la pobreza.

Tras sortear dos graves crisis económicas, a principios de los años 80 y a principios de los años 90, a partir de 1996 nuestro país vivió una larga etapa de crecimiento económico, solo truncado por el desencadenamiento de la crisis del año 2008. Sin embargo, ese notable crecimiento económico no se reflejó en la superación de nuestros importantes desequilibrios económicos y sociales ni en la continuación del avance en la igualdad. En el año 2007 nos habíamos convertido en un país mucho más rico, doblando el PIB, pero en absoluto en un país más justo, como refleja la evolución negativa de la población en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social. Las diferencias territoriales, que habían empezado a reducirse desde el inicio de la democracia, se han vuelto a acentuar.

La crisis, que ya dura más de 5 años, ha intensificado la desigualdad y la pobreza. El crecimiento exponencial del número de parados más los recortes sociales generalizados, nos está volviendo a convertir, como en épocas de nuestra historia que creíamos ya definitivamente superadas, en un país con decenas de miles de jóvenes emigrantes, con personas mayores y niños y niñas que pasan hambre, con familias desahuciadas de sus viviendas...

Los años de crecimiento en los que tuvo un protagonismo especial la burbuja inmobiliaria y actividades conexas, se sustentaron en buena medida en empleo de baja cualificación y en el aumento del número de trabajadores con bajos salarios, lo que unido a la regresión de las sucesivas reformas fiscales y al estancamiento de las políticas redistributivas del Estado de bienestar social, que caracterizaron las dos legislaturas del PP en el gobierno del Estado y en la mayoría de los gobiernos autonómicos, se tradujo en que los beneficios del crecimiento se repartieron de manera muy desigual.

Hay que resaltar también que la muy importante incorporación de mujeres al empleo y la notable presencia de inmigrantes, se ha caracterizado igualmente por hacerlo en empleos poco cualificados, precarios, mal retribuidos y con muy limitada posibilidad de promoción profesional; todos ellos factores que han tenido resultados muy negativos a partir de la crisis.

Las consecuencias en materia de género de ese empleo precario se unen a los recortes en las políticas sociales que afectan de manera decisiva a las mujeres, que de nuevo se ven obligadas a asumir el papel de cuidadoras ante las carencias del sistema educativo, sanitario, de servicios sociales o de atención a la dependencia. Por ello, no sorprende que la desigualdad, los riesgos de pobreza y/ o exclusión tengan un marcado componente de género.

Por el contrario, la consolidación y mejora del sistema público de pensiones, garantizada en gran medida por el Pacto de Toledo y los acuerdos de desarrollo con la participación de los agentes sociales, ha permitido que por primera vez en nuestra historia la vejez no esté irremediadamente ligada a la pobreza. El casi 20% de la población mayor de 65 años empezó a acceder a unos niveles de calidad de vida hasta entonces desconocidos para ellos, a ampliar su capacidad de consumo y, por tanto, a generar actividad económica y empleo. De esta forma los mayores de 65 años han sido el único colectivo en el que han disminuido sustancialmente los niveles de riesgo de pobreza.

Es evidente que la importante ampliación de la población con empleo que tuvo lugar en los años del crecimiento económico, incrementó las rentas disponibles de buena parte de la población y mejoró sus condiciones de vida, pero también generó el espejismo de que esa situación era ya irreversible. El propio expresidente Rodríguez Zapatero declaró que España había ya adelantado a Italia y faltaba poco para adelantar a Francia. En esa prosperidad con pies de barro y en la irresponsable actitud del sector financiero, están las causas de la burbuja hipotecaria que tantos desastres y dramas familiares ha causado desde el desencadenamiento de la crisis.

A su vez, una parte de los jóvenes de nuestro país también resultaron afectados por el espejismo de la burbuja del crecimiento. Muchos abandonaron sus estudios en pos de un empleo que les permitiera su independencia económica y el desarrollo de un proyecto de vida autónomo. La crisis ha acabado en numerosos casos con esa ilusión, con tremendos costes personales: pérdida del empleo, pérdida de la vivienda, vuelta a la casa familiar, emigración forzosa a otros países.

Buena parte del nuevo empleo de mujeres, jóvenes e inmigrantes se produjo en sectores poco sindicalizados, a veces rayando total o parcialmente la economía sumergida, sin la cobertura efectiva de la negociación colectiva. Por ello, se abrió la brecha salarial y de condiciones de trabajo con otros sectores de los trabajadores con categorías muy cualificadas o en empleos con alta productividad. Esta brecha salarial, que en los años del crecimiento económico se ha incrementado de manera notable, ha sido otro factor de desigualdad. Todo ello sin olvidar la evolución de los ingresos desmedidos de un sector sin duda minoritario, pero significativo, de ejecutivos y profesionales (incluidos de manera muy especial los de ejercicio liberal). La última reforma laboral y el debilitamiento de la negociación colectiva en medio de la crisis, están acentuando la brecha salarial.

Frente a la evolución de determinados ingresos procedentes de las actividades laborales muy cualificadas o del ejercicio liberal, el sistema fiscal no solo no ha sido capaz de introducir medidas más redistributivas, sino que ha retrocedido en su efectiva progresividad. Tampoco el sistema fiscal ha sido eficaz para intervenir y ejercer esa función redistributiva en relación al gran crecimiento de la riqueza vinculada a la propiedad mobiliaria e inmobiliaria, ni a los grandes beneficios empresariales. Y en lo que se refiere a la permisividad institucional con las grandes bolsas de fraude fiscal, tenemos que soportar la vergüenza de que periódicamente sean los propios profesionales de la Inspección de Hacienda los que denuncien de manera tajante la tolerancia con el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por otra parte, los sistemas tradicionales que tenemos en España de protección social relacionados con la pérdida del empleo y los riesgos de pobreza (prestaciones por desempleo y rentas autonómicas de inserción) han demostrado su inadecuación para hacer frente a los efectos de una crisis de gran profundidad y sobre todo de muy larga duración. El déficit de ingresos fiscales estatales y autonómicos no ha permitido adecuar estos sistemas de protección a una situación de emergencia social sostenida en el tiempo.

Tampoco podemos olvidar que, como demuestran nuestros últimos 20 años, tenemos un sector de la población, que nunca ha bajado del 18%, cronificado en si-

tuación de riesgo de pobreza y/o exclusión social. Lo que revela la incapacidad del sistema económico, la insuficiencia del sistema fiscal y las limitaciones de las políticas sociales. Luchar contra esa cronificación no es fácil y en todo caso requiere programas muy descentralizados, personalizados, flexibles, y ello pasa no solo por más recursos materiales sino, en gran medida, por una red pública de profesionales y equipos que puedan afrontar la lucha contra la pobreza y la exclusión con posibilidades de éxito a medio y largo plazo. Pero la drástica reducción de personal en los servicios sociales y el retroceso en los medios de los servicios autonómicos de empleo, apuntan en la dirección contraria.

En lo que se refiere a los sistemas públicos educativo y sanitario, su función redistributiva, de promoción social, de calidad de vida, es algo muy probado a lo largo de los años en los países más avanzados del mundo. En España sus efectos han sido igualmente positivos, a pesar de su relativamente reciente implantación y desarrollo como derechos universales y de calidad. Por ello, las políticas de recorte, especialmente intensas en ambos sistemas, tendrán graves consecuencias tanto en los jóvenes —sistema educativo— como en las personas mayores —sistema sanitario— y pronto se comprobarán los especiales efectos negativos en clave de género.

La consecuencia de todo lo anterior parece muy clara: cada vez las diferencias sociales y la desigualdad son mayores en España, cada vez estamos más cercanos al modelo de sociedad neoliberal, que no es precisamente el modelo contemplado en nuestra Constitución.

Desigualdades sociales que tienen una distribución muy diferente en el conjunto de España. Es cierto que el Estado autonómico contribuyó en las dos primeras décadas a corregir las profundas diferencias territoriales, a ir compensando paulatinamente desequilibrios de honda raíz histórica. Pero ese proceso no ha culminado, ni mucho menos, e incluso muestra síntomas de involución. Las diferencias entre Extremadura, Canarias o Castilla-La Mancha por un lado, y País Vasco, Navarra y Madrid por otro, son muy importantes. La mera evolución de los acontecimientos no es suficiente para ir corrigiendo, aunque sea de forma progresiva, esas diferencias. De una u otra manera hay que diseñar, con el escenario temporal que sea necesario, nuevos instrumentos de solidaridad territorial que, sin penalizar el crecimiento de unos, no cronifiquen la desigualdad en otros.

Tampoco debemos minusvalorar las consecuencias que el incremento de la desigualdad, de la pobreza y la exclusión tienen en nuestra vida democrática. Los

sectores que han visto incrementadas sus rentas, sus beneficios, sus patrimonios, ni por un minuto barajan la abstención o el apoyo a formulas populistas. Saben bien quienes protegen mejor sus intereses y les van a seguir votando con absoluta fidelidad. Son los precarios, los parados, los pobres, los excluidos, los que cada día en mayor número están cuestionando la sociedad democrática, los que se mueven entre la abstención o el apoyo a ilusiones populistas. Por tanto, la desigualdad es también un riesgo muy serio para la democracia.

Luchar contra la desigualdad exige cambios estructurales en el mercado de trabajo, en el sistema fiscal y en las políticas fiscales. No se puede ser ingenuo y pensar que estos cambios son fáciles, rápidos y contundentes en cuanto a sus resultados. Tenemos retos importantes que exigen debates rigurosos. Algunos requieren audacia intelectual y gran decisión política. A título de ejemplo, los efectos del envejecimiento de la población en los sistemas de pensiones y sanitario y cómo garantizar su sostenibilidad sin poner en riesgo las indudables mejoras en las condiciones de vida de las personas mayores, a las que antes se ha hecho referencia. O cómo evitar los riesgos de deslocalización con políticas fiscales más progresivas o una más efectiva persecución del fraude y la economía sumergida. O cómo combatir las nuevas formas de delincuencia, evasión y opacidad de rentas, beneficios, propiedades, frente a las que las instituciones fiscales y judiciales se ven desbordadas o resultan poco eficaces.

Los cambios estructurales son también imprescindibles para que cuando salgamos de la crisis e iniciemos un nuevo periodo de crecimiento económico, no volvamos a reproducir los mismos errores. La historia reciente nos ha demostrado que el mero crecimiento no reduce de por sí la desigualdad. Por ello, ahora es cuando tenemos que diseñar instrumentos eficaces de lucha contra la desigualdad, que nos permitan de manera inmediata ir corrigiendo y paliando sus efectos más dramáticos, rescatar de la pobreza de manera urgente a esos 630.000 hogares sin rentas ni ingresos procedentes de los sistemas de protección social, y a la vez ir poniendo las bases de un futuro crecimiento con redistribución, con justicia, con igualdad.

El X Congreso Confederal de CCOO ha dado especial relieve a la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión. Las propuestas que desde hace años venimos haciendo en política económica, fiscal, de defensa del Estado de bienestar social y de los servicios públicos van en esa dirección.

IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO  
*Secretario general de CCOO*



**Jorge Riechmann**  
**Carmen Madorrán**

Acerca de la igualdad: una visión general



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*Entre los valores políticos básicos, la igualdad es fundamental y constante en las tradiciones emancipatorias. La igualdad no enfrentada a la libertad sino relacionada estrechamente con ella; y en muchas ocasiones defendida negativamente, como grito frente a las desigualdades. La igualdad como defensa del débil frente al fuerte y como búsqueda de la simetría frente a la dominación.*

*Hoy no resulta posible pensar ningún valor político desconectado de la crisis ecológico-social en que nos encontramos. Por ello, además de tener muy en cuenta las importantes relaciones de interdependencia entre los seres humanos, hemos de considerar también las de ecodependencia.*

*“La anemia generalizada que ataca a las izquierdas tiene mucho que ver con la incapacidad para mantener en primer plano la cuestión de la igualdad (o su reformulación por la vía del reconocimiento), razón de ser de la izquierda; de conectar con los nuevos sujetos del cambio, que son muy distintos y mucho más dispersos que en el pasado; y de generar alternativas (...). La izquierda se ha puesto en evidencia: ha sido incapaz de dar el más pequeño empujoncito para que se saliera de la crisis con un modelo distinto del que se entró”.*

JOSEP RAMONEDA

## SOBRE LOS VALORES POLÍTICOS BÁSICOS

**D**E cómo conjugemos unos pocos valores políticos básicos —libertad, igualdad, comunidad, solidaridad, sustentabilidad...— depende, más pronto que tarde, la naturaleza y la calidad del orden político donde vivimos. Y fallos graves en esa conjugación conducen a verdaderas patologías, a desastres históricos cuya magnitud de sufrimiento humano nos cuesta concebir: así, regímenes como el neoliberalismo que hoy prevalece<sup>1</sup> pueden considerarse una patología de la libertad (al menos en cuanto

---

<sup>1</sup> Por más que la denominación sea sin duda injusta para con los grandes pensadores del liberalismo, como Adam Smith, John Stuart Mill o Isaiah Berlin... Paco Fernández Buey se refería a veces a “la ideología mal llamada neoliberal” (Francisco Fernández Buey, *Por una universidad democrática*, Libros del Viejo Topo, Barcelona 2009, p. 312). Y Toni Domènech ha tratado en varias ocasiones este asunto: “Todos usamos ahora el término ‘neoliberalismo’, pero se trata de un término equívoco porque da a entender que el Estado se ha retirado de la economía, y en realidad no ha hecho eso. ¿Cómo funciona, de verdad, una economía capitalista? No como dicen los neoliberales o parte de la izquierda académica que se traga estos cuentos. Una economía capitalista es dirigida siempre por la demanda efectiva, no por la oferta; y para que una economía capitalista actual funcione, tiene que haber un estímulo público de esa demanda efectiva agregada. (...) La innovación para mí crucial del ‘neoliberalismo’ [fue] desacoplar la demanda efectiva agregada de los salarios reales. ¿Cómo? Financiando la demanda efectiva y el consumo popular a partir de un colosal fraude financiero piramidal —una especie de estafa como la celeberrimamente cometida hace poco por Bernard Madoff, pero a gran escala y consentida y aun activamente estimulada por los poderes públicos— que facilitó el crédito barato e ‘irresponsable’. O sea, financiar el consumo para que, sin aumentar los salarios reales, los trabajadores puedan comprarse coches, casas, etc.: el famoso ‘capitalismo popular’. El truco básico del neoliberalismo, en Europa y América del Norte, fue sustituir el incremento del salario real por el crédito barato; la inflación de activos inmobiliarios y financieros fue el medio. Esa política contribuyó a la idiotización (es decir, al encapsulamiento particularista en lo

a su fundamento normativo), análogamente a como la dominación ejercida en los colectivismos estaliniano o maoísta se basó en cierta patología de la igualdad.

Alan Carling identificó los valores básicos del socialismo como: autonomía, comunidad, democracia e igualdad<sup>2</sup>. Se diría que la democracia en sentido sustantivo (como principio organizador de toda la vida social y no como mero conjunto de procedimientos) debería contener a los otros tres valores básicos: la libertad como autonomía, la igualdad y la fraternidad/comunidad. En este sentido de “democracia englobante”, el gran Cornelius Castoriadis solía hablar del “proyecto de autonomía”<sup>3</sup>.

Tenemos buenas razones para pensar que los principios de igualdad y libertad sólo pueden realizarse conjuntamente. Decía Castoriadis que “sólo para esos fragmentos de ser humano que son los intelectuales pseudo-individualistas contemporáneos, la colectividad constituye el mal. La libertad es libertad de hacer, y hacer es tanto poder hacer solo, como poder hacer con los demás. (...) La confusión acerca de la relación entre libertad e igualdad viene de lejos. (...) Sólo los hombres iguales pueden ser libres y sólo los hombres libres pueden ser iguales. Como hay necesariamente *poder* en la sociedad, quienes no participan de ese poder en régimen de igualdad se hallan sometidos bajo el dominio de quienes participan y lo ejercen; no son, en consecuencia, libres; incluso si tienen la ilusión *idiota* de serlo porque hubieran decidido vivir y morir *idiotas*, es decir, como simples individuos en estado de privación (*idioteuein*). Y esta participación —es evidentemente uno de los puntos en

---

propio) de la población trabajadora, la hizo más individualista, desbarató a las organizaciones obreras reformistas tradicionales al arrebatarles el propósito central que es la lucha por la subida de los salarios reales. Muchos se creyeron ricos a base de una creación de dinero ficticio por parte de las entidades bancarias mal reguladas, y cuando la pirámide fraudulenta se desplomó en 2008, fue la muerte del “neoliberalismo”: lo que queda es sólo un zombi, aunque peligrosísimo” (Antoni Doménech, “Para los trabajadores, esta crisis se desarrolla como una tragedia griega, pero el espectáculo ofrecido por las elites es un esperpento valleinclanesco”, entrevista en Buenos Aires publicada en *Sin permiso*, 10 de febrero de 2013; puede consultarse en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=5683>). No obstante, y pese a estas reservas, usaremos el término *neoliberalismo* para referirnos a esa “razón del mundo” normativa, o sentido común dominante plasmado en instituciones, en prácticas y en subjetividades, que tan bien han analizado Pierre Dardot y Christian Laval en *La nueva razón del mundo* (Gedisa, Barcelona 2012). Como escribió el filósofo Thomas Nagel, hoy “vivimos en un mundo de desigualdad económica y social espiritualmente repugnante” (*Equality and Partiality*, Oxford University Press 1991, p. 5); y como señalaba el sociólogo Pierre Bourdieu, esto tiene que ver con el avance, desde los años ochenta del siglo XX, del neoliberalismo como “un modo de dominación de un nuevo tipo, basado en la institución de una condición generalizada y permanente de precariedad cuyo objetivo es compeler a los trabajadores y trabajadoras a la sumisión, a la aceptación de la explotación” (*Contre-feux*, Raisons d’agir, París 1998, p. 99).

<sup>2</sup> Alan Carling, “What do socialists want?”, en Mark Cowling y Paul Reynolds (eds.), *Marxism, the Millennium and Beyond*, Palgrave, Houndmills y Nueva York 2000.

<sup>3</sup> Para el “proyecto de autonomía” véase por ejemplo Cornelius Castoriadis, “La democracia como procedimiento y como régimen”, *Iniciativa Socialista* n° 38, febrero 1996.

que el movimiento obrero ha ido más lejos que la democracia griega— sólo puede ser igual si lo son las condiciones sociales y efectivas y no exclusivamente jurídicas, hechas para todos<sup>4</sup>.

Esta clase de razones son las que llevaban a Étienne Balibar a fusionar ambos valores, igualdad y libertad, en el término único de *égaliberté* (“igualibertad”)<sup>5</sup>. Pero no deberíamos creer que el avance en “igualibertad” constituya *per se* un rasgo característico de la Modernidad, como alguna vez se ha sugerido. A lo largo del despliegue del capitalismo, las desigualdades mundiales —y en la mayoría de los casos, también las internas a las naciones— no han hecho sino aumentar. Y se da la paradójica situación —como constata Pierre Rosanvallon— de que jamás se había hablado tanto sobre las desigualdades sociales, y jamás se ha hecho tan poco para reducirlas. El lema del moderno Gatopardo parece ser: saberlo todo y decirlo todo para que nada cambie<sup>6</sup>. (Por cierto, que lo mismo cabría observar acerca de la devastación de la biosfera: nunca se había hablado tanto de los daños ecológicos, y nunca se ha hecho tan poco para limitarlos. Más abajo regresaremos a la relación entre ecología e igualdad).

Christian Ferrer traza el paralelismo siguiente: así como Freud sacó a la luz el inconsciente y Marx descubrió el plusvalor, Bakunin desveló el poder, y sobre todo los mecanismos de poder del Estado capitalista moderno<sup>7</sup>. Sigue siendo en buena medida una tarea pendiente la reconciliación de Marx con Bakunin (añadiendo a la feliz coyunda, ya puestos, a Freud, a Darwin y a Sadi Carnot, para completar el “pentateuco” de sabios decimonónicos a quienes deberíamos llevar siempre en la mochililla de viaje en el siglo XXI). En esto insistió muchas veces Paco Fernández Buey (y antes que él Manuel Sacristán): el marxismo necesita reencontrar su alma libertaria<sup>8</sup>. Hay que reconciliar lo que se separó con el estallido de la I Internacional.

---

<sup>4</sup> Castoriadis, “Socialismo y sociedad autónoma”, en *Escritos políticos* (ed. de Xavier Pedrol), Los Libros de la Catarata, Madrid 2005, p. 93. Contraoponer libertad e igualdad, nos ha enseñado también Amartya Sen desde su teoría normativa de las capacidades humanas, es un error categorial. “No son alternativas. La libertad es uno de los posibles *campos de aplicación* de la igualdad, y la igualdad es una de las posibles *pautas de distribución* de la libertad” (Sen, *Inequality Reexamined*, Harvard University Press 1992, p. 22-23).

<sup>5</sup> Étienne Balibar, “Droits de l’homme et droits du citoyen: la dialectique moderne de l’égalité et de la liberté”, *Actuel Marx* 8, París 1990. Comentarios en Alex Callinicos, *Igualdad*, Siglo XXI, Madrid 2003, capítulo 2 “La igualdad y la revolución”.

<sup>6</sup> Pierre Rosanvallon, *La sociedad de los iguales*, RBA, Barcelona 2012, p. 13 y 18.

<sup>7</sup> Christian Ferrer, “Deicidio y disidencia”, prólogo a *Dios y el Estado* de Bakunin, Utopía Libertaria, La Plata (Argentina) s.f., p. 6; disponible en PDF en [http://miguelbakunin.files.wordpress.com/2008/06/dios\\_y\\_el\\_estado.pdf](http://miguelbakunin.files.wordpress.com/2008/06/dios_y_el_estado.pdf)

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, Francisco Fernández Buey, “No nos resignemos a lo que hay” (entrevista), *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 120, Madrid 2012-13, p. 15.

## EL VALOR DE LA IGUALDAD

Justo Zambrana, en un artículo donde reflexiona sobre los valores de la izquierda, señala tres básicos: (1) *emancipación* (“como liberación y autorrealización del potencial humano”), (2) *racionalidad* (“frente a la superchería de muchas costumbres, la izquierda apostaba por la razón como única fuente de valores”) y (3) *igualdad* (“dado que los dos primeros se comparten con el liberalismo (...), el elemento igualdad ha sido el que más ha jugado como definidor del ser de izquierdas”)⁹.

Ahora bien, la racionalidad no es un valor que podamos situar en el mismo plano que los otros dos (emancipación e igualdad): se refiere a la forma —más o menos coherente, ordenada, plausible etc.— en que perseguimos otros valores sustantivos, como la igualdad. Sería, en nuestra opinión, un típico error ilustrado el considerar que existe una Racionalidad con mayúsculas, como valor sustantivo: un error basado en sobrevalorar la razón. No hay una Razón, sino racionalidades diversas (en plural y con minúscula) conectadas con valores diferentes¹⁰. “Hoy sabemos que la razón domina la conciencia del ser humano sólo en una medida muy restringida. La mayor parte de nuestro mundo es fijada de forma prelingüística, como consecuencia de capacidades que los seres humanos comparten con otros animales. Considerar la razón como la característica esencial de la actividad humana es una ficción¹¹”.

Restan entonces, como valores básicos, emancipación e igualdad. Pero —como el mismo Zambrana observa— “la emancipación sirve como diferenciación de izquierdas sólo allí donde la derecha es más conservadora que liberal”, y en nuestro mundo de “pensamiento único” neoliberal el valor emancipación se ve afectado por una considerable ambigüedad: “en la práctica, desde Mayo del 68 para acá, la emancipación individual, degradada, la están proporcionando los consumos de bienes y experiencias que disuelven lazos sociales al mismo tiempo que sustituyen al ciudadano crítico por el consumidor conforme”¹². Llegados a este punto sólo podemos llamar la atención sobre el importante deslizamiento que ha sufrido la pareja de conceptos conservador/progresista, y que no cabe analizar aquí¹³.

⁹ Justo Zambrana, “El malestar en la izquierda”, *Público*, 30 de enero de 2011.

¹⁰ Se ha tratado de analizar esta cuestión en Jorge Riechmann, “Hacia una teoría de la racionalidad ecológica”, capítulo 2 de *La habitación de Pascal* (Los Libros de la Catarata, Madrid 2009).

¹¹ Richard D. Precht, *¿Quién soy... y cuántos?*, Ariel, Barcelona 2009, p. 208.

¹² Justo Zambrana, “El malestar en la izquierda”, *Público*, 30 de enero de 2011.

¹³ Pues a los destructores del mundo no vamos a llamarles conservadores, ¿verdad? Sería un enorme contrasentido... En la sección de “Psicoactualidad” de la revista *Mujer hoy*, que el diario monárquico ABC regala junto con su edición sabatina, nos impresionó el artículo correspondiente al pasado 5 de mayo de 2012: “Cómo ayudar a los hijos a emigrar”. (Estaba, por cierto, emparedado entre los reportajes ilustrados

Queda, como el valor más básico para las tradiciones emancipatorias (y para los movimientos sociales vinculados con ellas), la igualdad: ésta era también la conclusión del gran iusfilósofo italiano Norberto Bobbio. El ideal de igualdad fue y sigue siendo “la estrella polar” que guía a la izquierda<sup>14</sup>. Igualdad que quizá defendemos mejor en forma negativa — *docta ignorantia*—, como lucha contra las desigualdades y privilegios. “La ascensión de los privilegiados, no sólo en el *Lager* sino en todo lugar de convivencia humana, es un fenómeno angustioso pero inevitable: sólo en las utopías no existe. Es deber del justo hacer la guerra a todo privilegio inmerecido, pero no debemos olvidar que se trata de una guerra sin fin”<sup>15</sup>.

Lucha sin fin contra las desigualdades y privilegios: un trabajo sisífico. En varios lugares hemos argumentado que deberíamos considerar a Sísifo, junto con el Barón de Münchhausen, como auténticos héroes culturales<sup>16</sup>.

## LA CUESTIÓN DE LA IGUALDAD: UNA ESTRUCTURA ANTROPOLÓGICA FUNDAMENTAL

Veamos cómo surge el valor “igualdad” — ¡tan esencial para cualquier perspectiva de emancipación humana!— en la antropología filosófica de un pensador tan notable como Ernst Tugendhat. El punto de partida es que los seres humanos solemos actuar junto a otros (aunque a veces también actuamos solos, claro está). Cuando varios seres humanos actúan juntos, con un fin común, esta acción social depende de la voluntad de cada uno de ellos. ¿Cómo se integran estas voluntades? Hay *dos opciones básicas* (con algunas posibilidades intermedias que ahora no nos interesa considerar): 1. Alguien decide y determina la voluntad de los otros: *dominación jerárquica (asimetría)*. 2. Todos deciden y contribuyen *igualmente* a cómo se va a actuar: *cooperación igualitaria (simetría)*.

Aquí tiene su origen según Tugendhat, en la acción colectiva (en la *praxis* humana), el concepto de igualdad. También *la distribución de un bien entre varios* (el

---

sobre las óptimas técnicas de fotodepilación y los secretos de belleza para tener mejores tetas que tu vecina). Tal es el tipo de descomposición moral a que conduce el sistema de la mercancía. Por eso, llamarles “conservadores” es hacerles un regalo inmerecido. Son destructores de casi todo —incluyendo casi todo lo que merece ser conservado. Pero, por otra parte, a quienes nos meten en callejones sin salida y acaban por hacernos retroceder a tiempos aciagos tampoco podemos llamarles progresistas, ¿no creen ustedes? (Y eso sin mencionar que el progreso, después de la terrible historia del siglo XX, ya no es lo que era...).

<sup>14</sup> Norberto Bobbio, *Derecha e izquierda*, Suma de Letras, Madrid 2000.

<sup>15</sup> Primo Levi, *Los hundidos y los salvados*, Muchnik, Barcelona 1989, p. 37.

<sup>16</sup> Véase Jorge Riechmann, *Interdependientes y ecodependientes*, Proteus, Barcelona 2012, p. 368-370.

problema básico de la justicia) *puede considerarse bajo el concepto de una acción en común*; también aquí aparecen los extremos de dominación arbitraria por un lado, y simetría en el otro. Así, *junto con el concepto de igualdad nace el de justicia*. “En su fundamento la perspectiva de lo justo es idéntica a la perspectiva de lo igual, siendo ambas la alternativa al poder [de dominación] en la cuestión de cómo las voluntades de los participantes de una acción común se relacionan entre sí”<sup>17</sup>.

Nótese que si aceptamos lo anterior, *el valor de la igualdad es anterior al concepto de una moral*. La moral es una empresa común que se entiende como opuesta a la dominación unilateral, y se basa en la igualdad. “Que la justicia [en cuanto simetría] fuera en cierto sentido anterior a la moral quiere decir que describir la situación entre varias personas como justa o injusta (como simétrica o asimétrica) puede entenderse en un primer paso en términos simplemente *descriptivos*”<sup>18</sup>.

Nótese también que en muchísimas ocasiones será posible tratar de justificar la dominación en nombre de la “eficiencia”: pues, en efecto, ponerse de acuerdo, construir consensos, organizar la cooperación son procesos complejos —y a veces desesperantemente lentos. Volvemos al conocido aforismo de Oscar Wilde: el socialismo —o la democracia, o la acción colectiva en general— cuestan demasiadas tardes libres.

Por lo demás, la intuición de que la igualdad constituye algo así como la “justicia por defecto” es antigua y se halla muy extendida. La formulaba por ejemplo David Hume, con una interesante anticipación del principio de “rendimientos marginales decrecientes”, en 1751: “Siempre que nos apartamos de la distribución igualitaria, estamos privando al pobre de más satisfacción de la que añadimos al rico; y la más ligera concesión de una frívola vanidad en un individuo [rico] con frecuencia les cuesta más que el pan a muchas familias, e incluso a provincias enteras”<sup>19</sup>. Y lo reafirmaba más de dos siglos más tarde, sobre otros fundamentos, John Rawls, al señalar que sus dos famosos principios de justicia son como un caso especial de una concepción más general de la justicia: “Todos los bienes sociales primarios —la libertad, igualdad de oportunidades, renta, riqueza, y las bases del respeto mutuo— han de ser distribuidos de un modo igual, a menos que una distribución desigual de uno o de todos estos bienes redunde en beneficio de los menos aventajados”<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Ernst Tugendhat: *Antropología en vez de metafísica*, Gedisa, Barcelona 2008, p. 125.

<sup>18</sup> Tugendhat, op. cit., p. 126.

<sup>19</sup> David Hume, *Investigación sobre los principios de la moral* (1751), parágrafo 23; edición de Carlos Mellizo, Alianza, Madrid 2006, p. 65.

<sup>20</sup> John Rawls, *Teoría de la justicia*, FCE, Ciudad de México 1993, p. 341.

## DOMINACIÓN *VERSUS* IGUALDAD

Nada de esto suprime el momento de opción (a favor de la dominación, o de los valores igualitarios). No hay una respuesta *absoluta* a la pregunta “por qué he de defender una moral igualitaria”, o “por qué no he de entregarme al egoísmo moral”. El fuerte debe dominar al débil, nos dicen Calicles y Trasímaco desde los diálogos platónicos (*Gorgias* y *La República* respectivamente); y Nietzsche hace resonar la misma idea en mil variantes, con su vozarrón decimonónico<sup>21</sup>. No podemos anular esta posición desde una Verdad con mayúsculas. Podemos aducir verdades frágiles, históricas, humanas, infralunares, contingentes: diremos que por esa vía nos encaminamos hacia un mundo infernal, querremos optar más bien —para evitar el infierno— por la cooperación entre iguales. Pero Trasímaco y Calicles y Nietzsche pueden responder: no me importa vivir en el infierno, con tal de ser yo el más fuerte<sup>22</sup>.

“Lo esencial en una aristocracia buena y sana es que *no* se sienta a sí misma como función (...), sino como *sentido* (...), que acepte, por tanto, con buena conciencia el sacrificio de un sinnúmero de hombres, los cuales, *por causa de ella*, tienen que ser rebajados y disminuidos hasta convertirse en hombres incompletos, en esclavos, en instrumentos. Su creencia fundamental tiene que ser cabalmente la de que a la sociedad *no* le es lícito existir para la sociedad misma, sino sólo como infraestructura y andamiaje, apoyándose sobre los cuales una especie selecta de seres sea capaz de elevarse hacia su tarea superior...”<sup>23</sup>.

Quien esté dispuesto a tratar de dominar a los demás hasta el final (hasta el extremo en que ningún ser distinto de uno mismo sea tratado como fin en sí mismo,

---

<sup>21</sup> “¡La doctrina de la igualdad!... Pero si no existe veneno más venenoso que ése: pues ella *parece* ser predicada por la justicia misma, mientras que es el *final* de la justicia...!” (parágrafo 48 de las “IncurSIONES de un intempestivo”, en *Crepúsculo de los ídolos*. O bien, en uno de los fragmentos póstumos (de otoño de 1877): “Si se ha comprendido cómo ha surgido el sentido de la equidad y de la justicia, hay que contradecir a los socialistas cuando hacen de la justicia su principio. En el estado de naturaleza no vale el dicho ‘lo que es justo para uno es equitativo para otro’, sino que ahí decide el poder. (...) Derechos humanos no hay”.

<sup>22</sup> Y quizá traten de apoyar en consideraciones biológicas —o biologicistas— esa pulsión de dominación: paleoantropólogos como José María Bermúdez de Castro insisten en que los seres humanos somos jerárquicos por naturaleza, y en que “no existe ninguna organización humana que no se estructure de manera jerárquica” (José María Bermúdez de Castro: *La evolución del talento. Cómo nuestros orígenes determinan nuestro presente*, Debolsillo, Barcelona 2011, p. 182). Sin poder ahora considerar con seriedad este asunto, nos limitamos a sugerir al lector/a que considere de qué manera tan diferente viven las jerarquías primates sociales tan estrechamente emparentados con *Homo sapiens* como los chimpancés y los bonobos... Le concede gran importancia a este asunto Almudena Hernando en *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*, Katz, Madrid/ Buenos Aires 2012, p. 54-62.

<sup>23</sup> Friedrich Nietzsche, *Más allá del bien y del mal*, parágrafo 258.

y siempre y en toda circunstancia el prójimo sea cosificado y tratado como mero medio para los propios fines), ese transgresor total siempre podrá intentar situarse en la posición del “monarca absoluto” que evocaba John Stuart Mill. También Alfonso Sastre bosquejó semejantes paisajes morales en su *Evangelio de Drácula*: sadismo en versos alejandrinos<sup>24</sup>, que sin duda apela a capas profundas del corazón y el cerebro humanos, particularmente en el caso de los varones... Ya lo dijimos: no hay una razón última o absoluta para rechazar esta posibilidad y preferir, más bien, una ética de la compasión y el respeto por el otro. Sólo cabe esperar que quienes nos decantemos por esta última opción seamos más numerosos, fuertes e inteligentes que los adeptos al Evangelio de Drácula<sup>25</sup>.

Pues hay esencialmente dos opciones político-morales. La de quienes desean *un mundo de amos y esclavos*, por una parte; y la de quienes luchan por *un mundo de iguales*. Al poder del dinero y de las armas, el segundo grupo sólo puede oponer la fuerza de la organización. A Drácula —o a Hitler, o a Goldman Sachs, o al Banco Santander de don Emilio Botín<sup>26</sup>— no los convenceremos con argumentos: sólo podemos

---

<sup>24</sup> “En aquellos festines, ay de eterna memoria/ (...) se servían los platos más extraños y dulces/ y bebidas muy cálidas y rojas como vinos./ Oh los tiernos infantes doraditos al horno,/ de especias seminales muy bien aderezados,/ los cócteles de sangres de efebos vitalísimos/ con lágrimas de turco y trocitos de hielo;/ oh el frito de tarántulas, el corazón humano/ extraído al momento junto a la áurea parrilla/ y las delicadezas del testículo al horno;/ en fin toda una gama de sabrosos asados/ consumidos con música de mil agonizantes,/ deliciosos arpegios de muerte en el suplicio/ desde el jardín maldito de horrores decorado/ con pálidas muchachas de los pies suspendidas,/ heridas por las flechas de múltiples arqueros/ y otras bellas estatuas amarillas de muerte./ (...) Todo hombre es enemigo, toda piedad locura,/ todo socorro un crimen, todo crimen la gloria./ Oh bienaventurados sean los orgullosos,/ los que ríen mirando todo el dolor del mundo,/ los hombres indomables y bravos como hienas,/ los que se sienten ávidos de nuevas injusticias,/ los crueles, los sucios de corazón y aquellos/ que guerrear por sueldos, ajenos a ideales,/ e ignoran qué se juega en la ardiente batalla./ (...) Vosotros, ¡asesinos!, sois la sal de la tierra./ Vosotros sois, ¡canallas!, la luz de nuestro mundo”. Alfonso Sastre, *El Evangelio de Drácula*, Hiru, Hondarribia/ Fuenterrabía 1997, p. 23-24 y 55-56. Poema escrito por Sastre en la prisión de Carabanchel, del 14 al 19 de mayo de 1975. Como en el caso del Marqués de Sade, un preso se evadía de la cárcel mediante fantasías de omnipotencia, dominación y crueldad extrema... Para una buena versión literaria de una completa relación sadomasoquista, véase Juan Goytisolo, “Yo misma soy infierno y cielo”, *Babelia*, 5 de febrero de 2011.

<sup>25</sup> Recordemos el principio formal de justicia: tratar de igual forma a los iguales, y de forma diferente a los desiguales. El problema sustantivo que surge enseguida es: ¿y quiénes son los iguales en términos político-morales? (En lo fáctico, ya se sabe no hay dos individuos iguales —principio leibniziano de los indiscernibles). La respuesta desde una perspectiva de inmanencia histórica sólo puede ser: en último término lo deciden luchas sociales contingentes que se despliegan a lo largo de la historia (por ejemplo, las luchas por hacer avanzar posiciones de universalismo moral). En un mundo donde —historia contrafáctica— el Tercer Reich hitleriano hubiese triunfado en la segunda guerra mundial, los “iguales” serían los varones de raza aria obedientes al Führer. Una tragedia desde el punto de vista de la emancipación humana... pero ésta no se halla garantizada metafísicamente. Desde una posición de *humanismo trágico* no cabe decir otra cosa.

<sup>26</sup> El dibujante Forges incluye en cada una de sus viñetas un aviso, en alguna esquina: “Pero no te olvides de Haití” (después del devastador terremoto del 12 de enero de 2010). Creemos que en cada artículo, libro o reflexión que escribamos, verse sobre lo que verse, deberíamos incluir como advertencia análoga: “Pero no te olvides del Banco Santander” (en sentido metonímico, claro: como metonimia

luchar contra ellos. Lo único que resulta esencial reivindicar, decía el gran William Morris en medio del fragor de las luchas de la Era Victoriana, es la igualdad de condiciones<sup>27</sup>.

## UNA NOTA SOBRE EL “BUENISMO”

“Buenismo” es el concepto-coartada bajo el que se ampara la pretensión neoliberal/ neoconservadora de desembarazarse de la ética. (Se supone —sin fundamento— que la racionalidad económica estándar nos permitiría analizar y tomar decisiones sobre bases puramente técnicas, no contaminadas por lo normativo<sup>28</sup>). En realidad se trata de una cortina de humo: siendo los seres humanos —como lo somos— incapaces de vivir sin valores, sin una moral (en el sentido de “moral como estructura” que defendía José Luis L. Aranguren), tras esa cortina de humo se oculta un desplazamiento de valores. Lo que pretende la cultura neoliberal/ neoconservadora es que nuestra vida social se articule a partir del dominio del fuerte sobre el débil, y la supremacía de la propiedad privada. (Junto a esos dos valores máximos, que operan desde la trastienda, la “eficiencia”, la “competitividad” y la “búsqueda de la excelencia” dan la cara en el primer plano).

Afirmar la igualdad, la cooperación y la compasión no es “buenismo”: es defender nuestra moral frente a la suya, frente a esos dos contravalores máximos que son la dominación del fuerte sobre el débil y la primacía de la propiedad privada. “Buenismo”: bajo la apariencia inocua de un concepto más, se trata en realidad de un arma para destruir la moral igualitaria<sup>29</sup>.

## UNA MÍNIMA REFLEXIÓN SOBRE DIFERENCIA E IGUALDAD

El valor de la igualdad —no nos cansamos de repetirlo— es básico. Pero —como pasa con todos los valores— demasiado de lo bueno tiende a convertirse

---

hispana del sistema financiero global, de esa plutocracia nihilista que nos gobierna). En *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta* (Catarata, Madrid 2012) Jorge Riechmann ha tratado de mostrar por qué la banca privada es incompatible con una sociedad decente y sostenible.

<sup>27</sup> Willam Morris, conferencia “Cómo vivimos y cómo podríamos vivir” (1884), en *Cómo vivimos y cómo podríamos vivir*, Pepitas de Calabaza eds., Logroño 2004, p. 84.

<sup>28</sup> Para la crítica de esta ilusión véase Alejandro Mora Rodríguez, “La racionalidad de la economía capitalista y la vida digna de las personas”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 107, Madrid 2009.

<sup>29</sup> Recordaba Rafael Poch que “Fritz Bauer distinguía tres sujetos en el origen del nazismo: los nazis, que propugnaban ideas y actitudes, una minoría importante; la gente autoritaria y cruel educada en el militarismo prusiano y en la tradición de Lutero; y la gran masa de obedientes, conformistas y oportunistas. Unos y otros coincidían en que el humanismo, la compasión y la solidaridad son síntomas de flojera e ingenuidad, una idea que ahora renace con el concepto de *buenismo*...”.

en malo. Conviene no desconocerlo: lo bueno de la igualdad es lo que en ella hay de *reconocimiento del otro*, y no la igualdad por la igualdad. (De ahí que un poeta como René Char pudiera afirmar, provocativamente, una divisa como: “libertad, desigualdad, fraternidad”).

La realidad es infinitamente diversa. Los “diez mil seres” —los innumerables entes— que la componen son infinitamente singulares. Eso es un dato con el que hay que contar, del que partimos: pero ¿deberíamos también convertirlo en unpreciado valor?

Hay circunstancias en que tendrá justificación gritar fuerte “¡viva la diferencia!” Si un poder trata de laminar singularidades, haremos bien en organizar nuestra resistencia. Pero creemos que, dentro del mundo humano, tales situaciones tenderán a ser la excepción más que la regla. Por lo general valdrá más la pena orientar nuestros esfuerzos a la defensa del valor de la igualdad (vale decir, a derrotar los esfuerzos de los fuertes por dominar a los débiles, en los diversos frentes —sociedad, cultura, economía, política— donde se plantean estos conflictos).

La *igualdad* —en este sentido básico de defensa del débil frente al fuerte— es precisamente el valor que se erige como barricada ante esas acumulaciones de poder que luego tratan de laminar las singularidades. Igualdad —ese valor básico para nosotros— *no quiere decir indiferenciación ni nivelación de las diferencias. Esencialmente, quiere decir simetría*: cuando hacemos cosas juntos nadie domina a los otros, sino que cooperamos aportando cada uno lo suyo. Ése es el significado hondo: nadie domina a los otros.

## LA DIMENSIÓN DE SEXO/GÉNERO

“Reduciéndolo todo a la última raspa, diríamos que es el hombre quien se ha encargado de coquetear con el poder y la muerte en sus empresas mientras que la mujer siempre ha luchado silenciosamente por conservar la vida sobre todo lo demás. Es lo que García Márquez recordaba en una vieja entrevista en la que declaraba su admiración por las mujeres, que se quedaban en casa cuidando de la especie mientras los hombres se dedicaban a sandeces como la guerra, la bolsa o la política...”<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Tomás Sánchez Santiago, *Salvo error u omisión*, Caja de Ahorros de Segovia, Segovia 2002, p. 107.

Los seres humanos somos múltiplemente diversos: pero se diría que las diferencias básicas son las que se dan entre hombres y mujeres, entre las dos mitades de nuestra especie. Cómo aborda una sociedad las cuestiones de sexo y género es la piedra de toque para calibrar su verdadero potencial humanizador, emancipador, civilizatorio. Si logra desactivar los mecanismos de poder patriarcal, poner en entredicho la cultura androcéntrica y organizar esquemas convivenciales de “igualdad en la diferencia”, preservando la diversidad enriquecedora al mismo tiempo que se garantiza la igualdad de derechos básicos (y con ella la igualdad socioeconómica básica), entonces cabe razonablemente esperar que esa sociedad sabrá hacer frente a los demás desafíos de la alteridad de una forma justa y creativa. Pero si fracasa ahí, podemos temernos lo peor cuando le toque abordar otras diferencias: étnicas, lingüísticas, culturales, de clase... o la otredad del animal no humano. Un buen consejo para orientar nuestros tratos con la diversidad:

“Sabio sería no aglomerarnos, sino por el contrario encontrar, en la creación y en la naturaleza comunes, nuestro número, nuestra reciprocidad, nuestras diferencias, nuestro tránsito; nuestra verdad, y esa punta de desesperación que constituye su aguijón y movediza niebla”<sup>31</sup>.

## OTRO SÓLITO REPROCHE: NEOPURITANISMO

Ya indicamos antes que no deberíamos contraponer libertad e igualdad— ¡cómo insistían sobre ello Cornelius Castoriadis o Manuel Sacristán! Constatar nuestra interdependencia y ecodependencia<sup>32</sup> tiene mucha importancia a la hora de ponderar ese bien básico para los seres humanos, constitutivo de nuestra propia identidad como humanos, que es la libertad. Pocas capacidades/necesidades tan vitales como ésta, y ninguna que haya sido tan degradada y pervertida por la cultura dominante, que identifica la libertad con el acceso fácil a las opciones de satisfacción consumista. Pero, como subraya Tim Jackson, “en un mundo con límites, ciertos tipos de libertad son imposibles o inmorales. La libertad ilimitada para acumular bienes materiales es una de ellas. Las libertades de alcanzar el reconocimiento social comprando algo producido por el trabajo infantil en una fábrica lejana, de encontrar un trabajo que valga la pena a expensas de un colapso de la biodi-

---

<sup>31</sup> René Char, “Rubor de los Matinales”, en *Oeuvres Complètes*, Gallimard, París 1983, p. 330. Traducción de Jorge Riechmann.

<sup>32</sup> Véase Jorge Riechmann, *Interdependientes y ecodependientes*, Proteus, Barcelona 2012.

versidad, o de participar en la vida de la comunidad a expensas de las generaciones futuras, serían otras”<sup>33</sup>.

A menudo se esgrime contra los defensores de tales tesis el reproche de *neopuritanismo* (ah, estos peligrosos buenistas neopuritanos, siempre a un paso de convertirse en nuestros carceleros totalitarios...). Pero las y los igualitarios ¿están contra el refinamiento y los placeres en la vida cotidiana? Claro que no. Están contra la desigualdad —y a partir de ahí, contra aquellos refinamientos y placeres que se compran a costa del padecimiento de otros.

El placer, los placeres, que tantos quebraderos de cabeza han dado a los filósofos, desde los antiguos griegos hasta hoy... En realidad bastaría una máxima sencilla: *ningún puritanismo —ningún sadismo*. Con que fuéramos capaces de atenernos a eso...

## IGUALDAD EN LA ERA DE LA CRISIS ECOLÓGICO-SOCIAL

Con las consideraciones anteriores nos situamos en el umbral de interrogantes sustantivos: ¿cómo pensar los valores de igualdad —y también libertad, comunidad, etc. — en un planeta finito, donde hacemos frente a una crisis ecológico-social de alcance mundial?

Por una parte, la dinámica de expansión económica constante causada por la acumulación de capital conduce a una “exportación de entropía” ecológica y cultural desde el centro del sistema hacia las periferias sociales y naturales del mismo. Ello puede analizarse en términos de *intercambio desigual* económico y ecológico, una vía fecunda que no podemos explorar aquí<sup>34</sup>.

En segundo lugar, la desigualdad económica es un factor causal de primera magnitud en la devastación ecológica que causa el capitalismo, un sistema cuya razón de ser es la acumulación de capital sin límites —¡lo que lo convierte en radicalmente inadecuado para una biosfera caracterizada por su finitud! En efecto, los investigadores del Banco Mundial —que no es precisamente una institución ecologista, ¿verdad? — estiman que el 10% más rico de la humanidad usa aproximadamente el

---

<sup>33</sup> Tim Jackson, *Prosperidad sin crecimiento. Economía para un planeta finito*, Icaria, Barcelona 2011, p. 72.

<sup>34</sup> Pistas al respecto en Manuel González de Molina y Víctor M. Toledo, *Metabolismos, naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*, Icaria, Barcelona 2011, p. 322-327.

60% de los recursos globales (y el 20% más rico, el 75% de todos los recursos) y genera, por tanto, el 60% aproximadamente de la contaminación: ¡primer principio de la termodinámica! Y ello constituye probablemente una infraestimación...

Constatamos empíricamente que, en nuestras sociedades cada vez más desiguales, los estilos de vida de los ricos causan enormes impactos ambientales. “En Canadá, donde los datos de consumo están disponibles por agrupaciones que representan al 10 por ciento de la población (deciles), los analistas de la huella ecológica descubrieron que el decil de máximos ingresos tiene una huella ecológica nueve veces superior a la del decil más bajo, y una huella de bienes de consumo cuatro veces superior a la del decil más bajo. (...) Una sociedad armoniosa y ecológicamente sensata debe promover la igualdad sustantiva. Es imposible que todo el mundo viva con un estándar de vida muy alto (el así llamado de clase media occidental) puesto que esto necesitaría una huella ecológica que el planeta no puede mantener. Ni es compatible un sistema verdaderamente democrático (esencial para una sociedad armoniosa) con condiciones en las que unos pocos viven en el lujo mientras la mayor parte de la población vive con estándares de vida mucho más bajos. Una relación armoniosa entre la naturaleza y la sociedad requiere por tanto condiciones igualitarias”<sup>35</sup>.

Así, cabe argumentar —y en esto nos centraremos para concluir— que no hay posibilidad de construir sociedades sustentables, donde “hagan las paces” economía y naturaleza, sin poner en marcha una *vigorosa estrategia de reducción de las desigualdades sociales*. En efecto, ajustar economías suficientemente productivas a los límites biofísicos del planeta exige un potente movimiento de autolimitación o autocontención por parte de las sociedades industriales<sup>36</sup>. Ello implica una reducción de los metabolismos propios de estas economías que, junto con otros cambios de gran envergadura, acabará repercutiendo sobre las pautas de consumo (individual y colectivo). Ahora bien, abundante investigación sociológica y psicológica sugiere que la sensación subjetiva de felicidad o bienestar, una vez superados ciertos mínimos

---

<sup>35</sup> Fred Magdoff, “Armonía y civilización ecológica”. Artículo (publicado en el número de junio de 2012 de *Monthly Review*) que fue preparado para su presentación en la conferencia sobre “Armonía y civilización ecológica” organizada por un grupo de académicos chinos visitantes interesados en el marxismo ecológico para el Instituto de Desarrollo Postmoderno de China (IDPC), Claremont, California, el 27 y 28 de abril de 2012. La traducción es de Carlos Valmaseda. Puede consultarse en <http://www.mientrastanto.org/boletin-110/ensayo/armonia-y-civilizacion-ecologica>

<sup>36</sup> Véase Jorge Riechmann, *Biomimesis. Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención*, Los Libros de la Catarata, Madrid 2006; así como Manfred Linz, Jorge Riechmann y Joaquim Sempere, *Vivir (bien) con menos*, Icaria, Barcelona 2007; e igualmente Luis González Reyes, Yayo Herrero, Carmen Madorrán y Jorge Riechmann, *Qué hacemos frente a la crisis ecológica*, Akal, Madrid 2012.

(a los que para abreviar llamamos *necesidades básicas*), no tiene que ver con el nivel absoluto de consumo material, sino que más bien está relacionada con la posición relativa de uno mismo en comparación con los demás, y con la calidad de los vínculos sociales.

No somos lo suficientemente conscientes del peso que la *comparación constante con los otros* (en los “simios supersociales” que somos los seres humanos) adquiere en nuestra sensación de satisfacción o felicidad subjetiva. El sociólogo estadounidense Thorstein Veblen (a quien cabe considerar uno de los fundadores de la corriente institucionalista en teoría económica) llamó la atención tempranamente sobre la importancia de estas conductas de comparación en su *Teoría de la clase ociosa* (1899). Escribió que “la propensión a la emulación —a la comparación valorativa— es muy antigua y constituye un rasgo omnipresente de la naturaleza humana. (...) Con excepción del instinto de autoconservación, la propensión emulativa [dirigida hacia arriba en la escala social] es probablemente el más fuerte, persistente y alerta de los motivos económicos propiamente dichos”<sup>37</sup>. Aunque una parte de la producción de bienes responde a necesidades humanas concretas, satisfacer éstas se logra fácilmente. Después de este nivel, argumentaba Veblen, el excedente productivo es generado por el deseo de ostentar riquezas distinguiéndose de los demás: se trata de formas de consumo conspicuo que alientan un derroche generalizado<sup>38</sup>.

Además, recientes y rigurosos trabajos de análisis empírico han desvelado *múltiples nexos entre desigualdad e infelicidad*. El éxito material en términos convencionales (es decir, un elevado PIB por cabeza) va acompañado por un claro fracaso social en las sociedades con mayores desigualdades, y el coste de la desigualdad en términos de infelicidad es enorme<sup>39</sup>. Por todo lo anterior, sólo cabe plantear una disminución del consumo en los países sobredesarrollados, un modelo de austeridad no represiva, planteando al mismo tiempo *la redistribución del ingreso y la cuestión de la propiedad*<sup>40</sup>. “Será necesario que la preocupación ecológica se articule con un profundo análisis de las actuales relaciones de dominación. No podremos reducir el

---

<sup>37</sup> Citado en Hervé Kempf, *Cómo los ricos destruyen el planeta*, Clave Intelectual, Madrid 2011, p. 92.

<sup>38</sup> “Toda clase envidia y trata de emular a la clase situada por encima de ella en la escala social, en tanto que rara vez se compara con las que están por debajo de ella y con las que se encuentran en una posición mucho más alta que la suya...” Veblen citado en Kempf, op. cit., p. 95.

<sup>39</sup> Richard Wilkinson y Kate Pickett, *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva*, Turner, Madrid 2009.

<sup>40</sup> John Lintott, “Beyond the economics of more”, ponencia en la conferencia internacional de la European Branch of the International Society for Ecological Economics “Ecology, Society, Economy: In Pursuit of a Sustainable Development”, Universidad de Versalles, 23 al 25 de junio de 1996. Véase también Inge Ropke, “Consumption, environment and quality of life”, ponencia en la misma conferencia internacional.

consumo material a escala global si no hacemos que los poderosos bajen varios escalones y si no combatimos la desigualdad. Es necesario que al principio ecologista, tan útil a la hora de tomar conciencia — ‘pensar globalmente, actuar localmente’ —, le sumemos el principio que impone la situación actual: ‘consumir menos, repartir mejor’<sup>41</sup>.

## FINAL

*Homo sapiens sapiens* lleva —llevamos— sobre este planeta unos doscientos mil años. Durante el 97% de ese tiempo, hemos vivido en grupos básicamente igualitarios (primero bandas de cazadores-recolectores, luego aldeas neolíticas). Los amantes de los clásicos llamarán a ese período “comunismo primitivo”, pero no nos dejemos enredar en las palabras. La historia de la desigualdad humana comienza hace muy poco, unos cinco mil años<sup>42</sup>. Es entonces cuando aparecen el patriarcado, el Estado, las burocracias y los ejércitos permanentes, la extracción de excedentes por parte de elites al margen de la producción básica de la sociedad... Esta breve fase de la historia humana, estos cinco milenios marcados por la desigualdad, la

---

<sup>41</sup> Hervé Kempf, *Cómo los ricos destruyen el planeta*, op. cit., p. 14. Kempf argumenta en otro lugar: “¿Podemos limitar nuestro derroche, intentar cambiar nuestro modo de vida mientras que los poderosos, allá arriba, continúan pasándose la bomba en sus 4x4 climatizados y sus casas con piscina? No. La única forma en que usted y yo aceptemos consumir menos materia y energía es que el consumo material —y por tanto las rentas— de la oligarquía se reduzcan severamente. Como un objetivo por derecho propio, por razones de equidad, y aún más, siguiendo la lección del excéntrico Veblen, para cambiar los estándares culturales del consumo conspicuo. Ya que como la clase ociosa establece el modelo de consumo de la sociedad, si su nivel se reduce, se reducirá el nivel general de consumo. Consumiremos menos, el planeta estará mejor, y nos hallaremos menos frustrados por la falta de lo que no tenemos” (p. 109). En el mismo sentido, hace ya tantos años, el añorado Siccó Mansholt: “Si se impusiera actualmente un crecimiento cero, no se lograría más que aceptar las desigualdades y el crecimiento de las desigualdades. Por esto, antes de provocar una disminución del consumo material, hay que aceptar una completa igualdad. Y deben ser los que consumen más, los privilegiados, quienes comiencen: hacia abajo para poder lograr una mayor igualdad en el sentido material, y hacia arriba en el sentido espiritual y cultural. Es evidente que los trabajadores, las clases que tienen un nivel de vida inferior al promedio, no aceptarán jamás que se les frene el desarrollo mientras exista una categoría importante de privilegiados... Eso es normal. (...) Lo que hay que hacer es emprender una política que conduzca a la elite de los privilegiados a disminuir su nivel de vida para poder lograr una mayor igualdad, no sólo a nivel nacional, sino a escala mundial. Porque cada vez es más patente que el mundo es una entidad en la que vivimos todos juntos y en la que realmente ya no hay fronteras. No se puede consentir que exista un país rico frente a un país pobre... del mismo modo que no se puede aceptar que exista en un mismo país una minoría rica frente a una mayoría pobre”. Mansholt: *La crisis de nuestra civilización*, Euros, Barcelona 1974, p. 138-139.

<sup>42</sup> Hace no mucho nos impresionaba el hallazgo, en el yacimiento prehistórico sevillano conocido como Dolmen de Montelirio (municipio de Castilleja de Guzmán), de un enterramiento donde yacen los restos de un cacique o reyezuelo... acompañado de nada menos que diecinueve mujeres. Qué terrible crísis, hace cuatro mil quinientos años: la dominación política, las jerarquías sexuales, el rechazo a nuestra finitud, el miedo a la muerte, el desquiciado deseo de una pervivencia en el más allá...

dominación y la injusticia, deben encaminarse a su fin. Hoy en día, seguir precarizando las condiciones de vida y amplificando la desigualdad, en un mundo que choca contra sus límites biofísicos, es avanzar hacia una barbarización de las relaciones sociales que puede dejar atrás incluso lo que fue el nazismo en el siglo XX<sup>43</sup>. Cuando la crisis ecológico-social empuje a cientos de millones de personas a abandonar regiones cada vez más inhabitables, ¿no habrá fuerzas autoritarias —o directamente fascistas— cada vez más poderosas que traten de imponer el cierre de fronteras como política “medioambiental”? ¿No se multiplicarán las “guerras climáticas” y los conflictos por los recursos naturales? ¿No perderán la vida cientos de millones en el caos social que provocaría un derrumbe económico-ecológico?<sup>44</sup> Creo que todo nuestro esfuerzo debe encaminarse a evitar ese horror. A la pregunta “¿Qué significa ser comunista hoy?”, en julio de 2000 Paco Fernández Buey respondía:

“Ser comunista hoy, como ayer, es luchar por una sociedad de iguales socialmente, por una sociedad en la que rija el principio de ‘a cada cual según sus necesidades; de cada cual según sus capacidades’. Igualdad social implica reparto equitativo de la riqueza producida y redistribución igualitaria de los beneficios para favorecer a los que menos tienen.

El programa comunista apunta a una sociedad regulada, en la que se planifica razonablemente en función de las necesidades del conjunto de las poblaciones y se busca la mayor participación de la ciudadanía en la administración de la cosa pública.

Ser comunista es luchar por una sociedad pacífica y en favor de la pacificación de las conciencias de los individuos, lo que incluye la desalienación del trabajo necesario y la armonización de las actividades productivas del hombre con el respeto a la naturaleza.

Ser comunista quiere decir, todavía hoy, tratar de hacer realidad la superación de la división social, fija, del trabajo que aún rige en el sistema capitalista imperante y que convierte a muchísimas personas del mundo en esclavos de por vida<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> Véase Jorge Riechmann, “Sobre la crisis ecológico-social y la posible reactualización del programa de Hitler en el siglo XXI”, capítulo 8 de *La habitación de Pascal*, Los Libros de la Catarata, Madrid 2009.

<sup>44</sup> Véase Harald Welzer, *Guerras climáticas. Por qué mataremos —y nos matarán— en el siglo XXI*, Katz, Buenos Aires/ Madrid 2010.

<sup>45</sup> Francisco Fernández Buey: “Diez respuestas sobre Marx y los marxismos”, en la página web *La Insignia*, 23 de julio de 2000. Puede consultarse en [www.lainsignia.org/2000/julio/cul\\_050.htm](http://www.lainsignia.org/2000/julio/cul_050.htm). El texto sigue:

Si aceptamos la concepción neoliberal del mundo como una despiadada lucha de todos contra todos, en búsqueda de ventajas competitivas, estamos perdidos. La reproducción de ese esquema de lucha competitiva a todos los niveles —desde los individuos atomizados concebidos como empresas unipersonales hasta los Estados-nación— nos lleva a un desastre planetario, habitantes como somos de un planeta finito con recursos limitados. Sólo el principio igualitario de asociación democrática a todos los niveles puede ayudarnos a avanzar fuera del endiablado atolladero donde nos encontramos. Pero eso, claro está, significa orientarse, aquí y ahora, hacia fuera del capitalismo. La sustentabilidad ecológica y la justicia social sólo pueden realizarse *contra* el capitalismo<sup>46</sup>.

---

“Ser comunista es luchar por la igualdad de los géneros, en favor de una sociedad en la que pueda decirse con verdad que la emancipación de las mujeres es una realidad que simboliza el nivel cultural alcanzado socialmente.

Ser comunista hoy es comprometerse en la práctica a poner un buen bozal a las dos bestias que amenazan a los ciudadanos de nuestras sociedades: el estado y el mercado. El bozal para el estado lleva esta leyenda: ‘menos burocracia y más educación pública’. El bozal para el mercado lleva esta otra: ‘democratización de los intercambios en un mundo globalizado, democratización y control social de las instituciones y empresas que constituyen la base económica de la sociedad’.

Ser comunista hoy es ser internacionalista y solidario con los seres humanos y con las culturas explotadas y oprimidas: ponerse al servicio de las víctimas, de los desgraciados, de los que menos tienen, de los proletarios del mundo. En un mundo globalizado como el nuestro el comunista tiene que pensar globalmente y actuar localmente sin perder de vista que, en la lucha por la igualdad social, el acento ha de ponerse siempre en la elevación de los de abajo, con independencia de su origen, etnia, nacionalidad, religión o credo.

El programa comunista no es para pasado mañana, no es un programa máximo que uno se guarda para ponerlo en práctica el Día de San Jamás mientras hoy se acomoda a lo que hay. Es un programa para hoy, para ahora y para mañana. Se concreta desde ya: en los lugares de trabajo, en la propuesta de políticas tecnocientíficas alternativas, en la oposición a las guerras, en las medidas legislativas para favorecer la igualdad de los géneros, en el presupuesto participativo, en la universalización de una enseñanza pública digna, en el control social de la sanidad, en el uso alternativo de los medios de comunicación, en las propuestas de reducción de los tiempos de trabajo, en la crítica de la cultura imperante...

Ya sé que todo eso suena ‘raro’ en estos tiempos. Y más en Europa. Muchas veces te dicen: vaya, aquí falta sentido del humor. Pues bien: no siempre. Como decía el otro: quien se ría en este mundo diga por qué”.

<sup>46</sup> Alex Callinicos, *Igualdad*, Siglo XXI, Madrid 2003, capítulo 4 y luego p. 159. Para esbozar una perspectiva ecosocialista, Jorge Riechmann, *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta*, Los Libros de la Catarata, Madrid 2012.



**Juan Ignacio Palacio**

Igualdad, democracia y corrupción



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*La igualdad, como la libertad, es más una meta que hay que conquistar que un estado que hay que defender. Tiene múltiples significados y ramificaciones. Nada hay más alejado del igualitarismo, pues su esencia es la valoración de la diversidad, el respeto al “otro”, al diferente. Los aspectos económicos (distribución de la renta o la riqueza), políticos (democracia) y personales (“ética”) son inseparables. La concentración de poder es la negación de la igualdad y supone en sí misma una fuente de corrupción, pues como bien dijo Lord Acton: “el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”. En tal sentido se apuntan algunas ideas sobre las posibilidades y dificultades de avanzar en una distribución de la renta más justa, una democracia más auténtica y una ética social más progresista.*

## 1. INTRODUCCIÓN: SIGNIFICADO Y ALCANCE DE LA IGUALDAD

**L**A igualdad es un término polisémico, es decir con múltiples significados. Es, por tanto, especialmente susceptible de ser utilizado de las más variadas maneras y para una gran diversidad de fines. En principio despierta una adhesión casi unánime pues se asocia a una situación de justicia y de solidaridad o amor a los demás, frente a la desigualdad que es signo de los valores opuestos: la injusticia y el egoísmo acaparador.

En una civilización dominada por lo económico se tiende a relacionar la igualdad con la disponibilidad de recursos materiales o renta monetaria, en contraposición a la desigualdad de rentas y patrimonio que genera pobreza y exclusión social en ciertos segmentos de la población. Sin embargo, restringir el término al ámbito económico no sólo da pie a falsos dilemas sino que encubre resortes de poder social que van más allá de lo económico y que son los que posibilitan y mantienen dichas desigualdades económicas.

Cuando el objetivo de igualdad se limita a los bienes materiales surge enseguida la polémica sobre la dificultad o imposibilidad práctica de alcanzar una igualdad absoluta e incluso sobre su conveniencia. Una igualdad total en la distribución de la renta sólo es imaginable en un mundo angelical o en una férrea dictadura, que iguala porque tiende a imponer homogeneidad por la fuerza aunque la mayoría de los individuos sean insolidarios y detesten compartir sus bienes. Del mismo modo se cuestiona si esa pretendida igualdad puede en realidad reflejar más una situación de injusticia que de justicia. No parece justo que los que no aportan nada a la colectividad, o se resisten a colaborar al bien común, exijan luego que se les trate igual y dispongan de los mismos medios materiales que los que se esfuerzan y actúan solidariamente. Más aún, por ese camino se teme que se pueda contribuir a una degradación social al permitir y, de algún modo, premiar la irresponsabilidad personal. Surgen así agravios comparativos. Estos, a veces, acaban por legitimar un cambio radical hacia una desigualdad excesiva y claramente injusta. En otras ocasiones derivan en situaciones de conflicto y, en el extremo opuesto, de pasividad. La consecuencia

de una reivindicación, sin matices, de una igualdad absoluta suele ser la inestabilidad social en la que, incluso cuando se logra mantener una cierta igualdad, se produce un progresivo y generalizado empobrecimiento.

Bajo esa idea de “igualdad económica” se esconde en realidad una visión economicista, que reduce la vida social a una lucha individual por conseguir el máximo beneficio o bienestar para cada uno. Éste es el planteamiento dominante en la teoría económica. El concepto de “competencia perfecta”, que se configura como la base de toda la construcción teórica de la ciencia económica, se apoya en la creencia de que mediante la búsqueda del interés propio se acaba consiguiendo el máximo bienestar social. Es la esencia del pensamiento “liberalista” (el liberalismo es un fenómeno distinto y más complejo) que rechaza la necesidad de la solidaridad o cualquier otro valor que suponga un comportamiento proactivo y reconocedor del “otro” como prójimo, pues los “vicios privados hacen la prosperidad pública”<sup>1</sup>. Del mismo modo se propugna la desregulación, ya que se considera que la intervención del Estado trastocaría esa “natural” armonía social, evitando que los intereses privados logren ajustarse por sí mismos y alcanzar así el equilibrio social perfecto.

La repulsa de este planteamiento, asociado en la práctica al desarrollo del capitalismo, ha llevado a defender el predominio del Estado como actor principal del equilibrio social (socialismo-comunismo) o a la exaltación de los valores morales que confían exclusivamente en la buena voluntad y los valores solidarios (anarquismo). Estas alternativas exclusivistas están destinadas al fracaso. No puede haber sociedades equilibradas sin la coexistencia de la sociedad civil, el Estado y el mercado. No es posible aspirar a un mayor bienestar social sin que convivan y se fecunden mutuamente valores compartidos de carácter comunitario, fines colectivos garantizados por el Estado e intercambios interesados que se encauzan a través de los mercados<sup>2</sup>.

Pretender la igualdad económica (de renta) mediante la simple intervención del Estado implicaría negar de hecho la posibilidad de intercambio propia del mercado. El Estado puede corregir la distribución de la renta que se deriva de dicho intercambio, pero no hasta el punto de anular los resultados del mercado. Tampoco cabe esperar que la solidaridad, o libre voluntad de los distintos grupos y personas para compartir con los demás lo que tienen, lleve por sí sola a la igualdad económica. Sólo puede aspirarse a una distribución de la renta más igualitaria, que realmente

---

<sup>1</sup> Ese es el subtítulo de la obra del médico holandés Bernard Mandeville (1670-1733), *La fábula de las abejas*, publicada en 1714, y que ha inspirado las principales tesis económicas desde ese momento.

<sup>2</sup> Así lo señalaba en mi artículo, “Los reyes de la economía”, *El País*, edición digital, 23 de mayo de 2012.

sea más justa, cuando se combinan esas tres instancias. Eso facilitará que cada una de ellas funcione más eficientemente, promoviendo mercados competitivos, Estados democráticos y sociedades civiles solidarias. En definitiva, eso supone un mayor reparto del poder económico, político y social.

La corrupción nace en última instancia de la concentración de poder. A la mayoría de las personas les resulta asombroso que alguien pueda tener fortunas que multiplican por miles o millones la renta que se estima necesaria para cubrir holgadamente las necesidades básicas de cualquier ser humano. También parece algo “contra natura” que existan cargos representativos o ejecutivos acaparadores de tal cantidad de funciones que pueden tomar decisiones arbitrarias, que afectan a los que representan o sirven, con total impunidad. Igualmente repugna que algunos transformen su pretendido prestigio e influencia social en un liderazgo manipulador que les hace creerse superiores a los demás y despreciar a los que son más débiles o simplemente diferentes. El que tiene excesivo poder pierde el sentido de la realidad, puesto que se ve rodeado normalmente por sus iguales o los que están inmediatamente por debajo, y acaba por parecerle normal lo que a los ojos de la mayoría es un disparate.

Ya decía el historiador inglés Lord Acton que “el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”. Por tanto, frenar la corrupción requiere mercados más competitivos, que eviten diferencias excesivas en las rentas primarias (salarios, beneficios, rentas mixtas y rentas de la propiedad); y Estados e instituciones sociales donde haya un mayor reparto de funciones, y donde la representación que se traduce en cargos jerárquicos sea una función entre otras, en vez de la que acapara todo.

Para entender el alcance de estas afirmaciones es preciso profundizar en lo que implica la competencia mercantil, la democracia política y la igualdad social, para acabar viendo la relación entre todas ellas. Parece evidente que con personas insolidarias y que se creen superiores a los demás, con Estados dictatoriales o autoritarios, y con mercados monopolistas u oligopolistas no puede construirse una sociedad justa e igualitaria. Mientras subsista cualquiera de esas circunstancias es imposible alcanzar una verdadera igualdad social.

## 2. IGUALDAD ECONÓMICA: DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y LA RIQUEZA

Desde un punto de vista económico, la igualdad se relaciona con la distribución de la renta y la riqueza. Las medidas sobre desigualdad, como ha ocurrido

en otros campos, se han ido refinando. El índice más elemental es el que mide la diferencia de renta entre extremos, por ejemplo la proporción que supone la renta en manos de la decila (el 10% de la población de un determinado territorio) o el quintil (el 20%) más rico, respecto a la de la decila o quintil más pobre<sup>3</sup>. Otro índice sencillo, que es el más utilizado, es el índice de Gini. Éste se calcula como el área que está por debajo de la bisectriz de la denominada curva o función de Lorenz. Una distribución de la renta completamente igualitaria supone que dicho área es nula, y, por tanto, el índice de Gini vale 0. A cada persona, familia, centila (1%) o decila (10%) de la población —depende de la partición y detalle que se quiere y se puede alcanzar dada la información disponible— le corresponde una proporción de renta equivalente. Por el contrario, una distribución absolutamente desigual implica que el área por debajo de la función de Lorenz es máxima, y, en consecuencia, el valor del índice de Gini es 1. Equivale a que la fracción más rica (persona, familia, centila, decila,...) acapara toda la renta y los demás tienen una renta nula. El índice de Gini tiene siempre valores intermedios entre 0 y 1, puesto que es prácticamente imposible que se dé una completa igualdad o desigualdad. Así, por ejemplo, España suele tener valores que están en un nivel medio bajo respecto al conjunto del mundo, y medio alto en comparación con el ámbito europeo (cuadro 1).

Conscientes de que el bienestar no se identifica solamente con la renta o la riqueza disponible se han elaborado índices más complejos, que tienen en cuenta el efecto comparación (riqueza o renta relativa) y no sólo el nivel absoluto de renta, o que incluyen otros parámetros como la aversión al riesgo o a la propia desigualdad<sup>4</sup>. Tratando de integrar varios factores se han elaborado medidas de conflictividad, vinculadas al concepto de polarización, que calcula la agrupación alrededor de una serie de polos con tamaño y poder similar, que tienen intereses enfrentados<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Otros indicadores sencillos utilizados con frecuencia son: la tasa de pobreza o porcentaje de población que vive por debajo de un determinado umbral de renta, por ejemplo el 60% de la mediana de la distribución de ingresos; y el porcentaje de población que vive por debajo de la línea internacional de pobreza, establecida en 1,25 dólares día en términos de paridad de poder adquisitivo.

<sup>4</sup> Hay una amplia bibliografía al respecto. Restringido a algunas de las obras más relevantes publicadas en español véanse: B. Milanovic, *La era de las desigualdades. Dimensiones de la desigualdad internacional y global*, Ed. Sistema, Madrid, 2006; P. J. Lambert, *La distribución y redistribución de la renta*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1996; A. Sen, *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza Editorial, Madrid, 2004; y *La idea de la justicia*, Taurus, Madrid 2010; A. B. Atkinson, "Desigualdad en la renta y Estado de Bienestar" en J. Ruiz-Huerta (ed.), *Políticas públicas y distribución de la renta*, Fundación BBVA, Madrid, 2005.

<sup>5</sup> J. Esteban, "La medición de la polarización: estado actual de la cuestión" en J. Ruiz-Huerta (ed.), *Políticas públicas y distribución de la renta*, Fundación BBVA, Madrid, 2005.

CUADRO 1

*Indicadores de igualdad en renta y bienestar*

<b>Países</b>	<b>IDH 2011</b>	<b>RNB p.c. 2011</b>	<b>GINI 2000-2011*</b>	<b>IDG 2011</b>	<b>ISG 2006-2010*</b>	<b>Δ HDI 1980-2011</b>
Noruega	0,943 (1)	47.557 (7)	0,258 (3)	0,075 (6)	7,6 (4)	0,55
EE UU	0,910 (4)	43.017 (10)	0,408 (67)	0,299 (47)	7,5 (5)	0,27
Suecia	0,904 (10)	38.837(14)	0,250 (2)	0,049 (1)	7,4 (9)	0,45
Rep. Corea	0,897 (15)	28.230 (27)	—	0,111 (11)	6,1 (44)	1,13
España	0,878 (23)	26.508 (29)	0,347 (35)	0,117 (13)	7,4 (10)	0,77
Catár	0,831 (37)	107.721 (1)	0,411 (70)	0,549 (111)	6,8 (33)	0,54
Arabia Saudí	0,770 (56)	23.274 (47)	—	0,646 (135)	6,3 (38)	0,55
Angola	0,486 (148)	4.874 (110)	0,586 (127)	—	4,2 (130)	2,18**
Yemen	0,462 (154)	2.213 (143)	0,377 (53)	0,769 (146)	4,4 (121)	1,93**
Haití	0,474 (158)	1.123 (170)	0,595 (128)	0,599 (123)	3,8 (144)	1,02
Togo	0,435 (162)	798 (178)	0,344 (33)	0,602 (124)	2,8 (151)	0,73
Malawi	0,376 (171)	753 (179)	0,390 (58)	0,594 (120)	5,1 (86)	1,27
Zimbawe	0,376 (173)	376 (184)	—	0,583 (118)	4,7 (110)	0,09
Liberia	0,329 (182)	265 (187)	0,526 (117)	0,671 (139)	4,0 (140)	-0,06
R. D. Congo	0,286 (187)	280 (186)	0,444 (88)	0,710 (142)	4,2 (132)	0,05

Notas: Los valores entre paréntesis de cada indicador representan la posición relativa en el conjunto de países considerados por las Naciones Unidas en su *Informe sobre Desarrollo Humano*, 187 países en total, aunque en el índice de Gini sólo se tienen datos para 129 países, en el IDG para 144 y en el ISG para 151.

IDH = Índice de Desarrollo Humano.

RNB p.c. = Renta Nacional Bruta *per cápita* media en paridad de poder adquisitivo (base año 2005).

IDG = Índice de Desigualdad de Género basado en las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a salud, poder y situación en el mercado de trabajo.

ISG = Índice de Satisfacción General (es un indicador subjetivo de satisfacción que se obtiene a partir de una encuesta por muestreo en que el valor 10 indica máxima satisfacción y el valor 0 nula satisfacción).

Δ HDI = Variación media anual durante el periodo considerado.

GINI = Índice de Gini que mide el grado de distribución de la renta disponible con valores entre 0 (distribución totalmente igualitaria) y 1 (distribución absolutamente desigual).

\* Los datos se refieren al año más reciente disponible en ese periodo.

\*\* Sólo hay datos para el periodo 2000-2011.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Informe sobre el Desarrollo Humano 2011*, Naciones Unidas, 2012. En dicho informe puede verse con más detalle el significado y metodología de elaboración de cada uno de los indicadores, así como establecer una comparación con más países y ver otros indicadores.

Algunos de los indicadores del cuadro 1 combinan distintas variables como la distribución de la renta, la salud, la educación y la percepción subjetiva del grado de satisfacción que en cada país manifiestan sus habitantes. Eso permite ver que suele haber una cierta correlación entre las diferentes variables, pero que existen claras asimetrías entre el nivel de renta, su distribución y los demás factores aso-

ciados al bienestar. Los países europeos, y en especial los nórdicos, tienen indicadores de bienestar general (índice de desarrollo humano, índice de desigualdad de género e índice de satisfacción global) por encima de sus ya elevados niveles de renta *per cápita*. España no es una excepción, aunque sí tiene un grado de desigualdad en la distribución de la renta algo superior. Los países árabes con niveles de renta relativamente altos (Catár o Arabia Saudí) tienen, sin embargo, peores indicadores de bienestar con una fuerte desigualdad de género y de reparto de la renta. Los países africanos son los que muestran peor situación, aunque también hay claras asimetrías entre los indicadores de renta y de bienestar.

En general, Europa aparece en las mejores posiciones, aunque existen amplias diferencias en su interior. Le siguen América del Norte y Oceanía, aunque las desigualdades internas suelen ser superiores a las de los países europeos. América latina y buena parte de Asia aparecen en posiciones intermedias entre los anteriores y África. Es interesante resaltar los países que representan los extremos en cada una de las variables consideradas. Así, en el índice más general, el de desarrollo humano (IDH), aparece en primer lugar Noruega y en último lugar la República Democrática del Congo. La renta *per cápita* la encabeza Catár y la cierra Liberia. En distribución de la renta (GINI) el primero es Suecia, si quitamos a Liechtenstein que es poco significativo por su escasa población, y el último Haití, si excluimos a las Islas Comoros también con poca población. En desigualdad de género (IDG) ésta es menor en Suecia que en cualquier otro país y el máximo corresponde al Chad. En grado global de satisfacción la primera posición la ocupa Dinamarca y la última Togo. En cualquier caso hay países como Corea del Sur y Malawi que han mejorado posiciones de forma significativa en los últimos treinta años, en contraste con Zimbawe y Congo que se han estancado, e incluso como Liberia que ha retrocedido<sup>6</sup>.

No hay prácticamente datos sobre la distribución del patrimonio, que es una variable fondo frente a la renta que es un flujo. En la actualidad, más que el patrimonio

---

<sup>6</sup> En el cuadro 1 sólo se han incluido los países que representan los casos extremos más significativos. Para una comparación más exhaustiva, véase el referido informe de Naciones Unidas: *Informe sobre Desarrollo Humano 2011*. Se actualiza anualmente y puede consultarse en Internet: <http://hdr.undp.org/es/infomes/mundial/idh2011/>. Por su parte, la OIT en un informe reciente destaca que existe una tendencia a escala mundial que se caracteriza por una pérdida de peso relativo de los salarios en el valor añadido y por una creciente desigualdad en la distribución de los salarios (véase *Informe mundial sobre salarios 2012/13. Los salarios y el crecimiento equitativo*, OIT, Ginebra, 2012: [http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2012/WCMS\\_195244/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2012/WCMS_195244/lang-es/index.htm)). Un análisis detallado del caso español en: Consejo Económico y Social, *Informe sobre distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos*, Sesión Ordinaria del Pleno de 20 de febrero de 2013; y FOESSA, *Desigualdad y derechos sociales. Análisis y perspectivas 2013*, Fundación Foessa, Cáritas, Madrid, 2013.

físico (propiedades inmobiliarias u otros activos materiales) es relevante el patrimonio mobiliario (activos financieros fundamentalmente), cuyos vínculos con los activos reales son en muchos casos muy difusos. Sí es, en cualquier caso, muy significativa la concentración de la riqueza (renta y patrimonio) que la crisis está agudizando, si cabe, aún más.

Aunque, por lo general, lo que más se analiza es la distribución de la renta disponible (renta final que queda después de las transferencias derivadas de la redistribución que impone, fundamentalmente, el Estado a través de impuestos, cotizaciones y prestaciones sociales), esto desvía la atención de lo que está en la raíz de las desigualdades de renta. La desigualdad proviene del reparto de las fuentes primarias de renta (beneficios, salarios, rentas mixtas y rentas de la propiedad). Son éstas las que se determinan en los mercados. Ya se ha indicado que la tentación ante la desigualdad que se genera en los intercambios mercantiles es la restricción de los mismos. Sin embargo, la clave no está en estatizar la actividad productiva o en establecer un sistema impositivo cada vez más progresivo para compensar la creciente desigualdad en el reparto de las rentas primarias. Por el contrario, lo esencial es evitar esa excesiva concentración de las rentas primarias introduciendo mayor competencia en los mercados.

La dificultad para conseguir que haya mayor competencia en los mercados no sólo reside en la oposición de los que se benefician de la falta de competencia, sino en la idea extendida y avalada por el concepto de “competencia perfecta”, que es el dominante en la teoría económica. Ésta identifica competencia con desregulación. Dicho concepto presupone que los agentes que actúan en los mercados tratan de maximizar beneficios a corto plazo. Para ello ajustan los precios al coste mínimo determinado por la tecnología o combinación de recursos y factores productivos más avanzada en cada momento, que se supone que es accesible de forma libre y gratuita para todos. La tecnología se entiende, por tanto, que es un factor exógeno y que se modifica de tarde en tarde. Desde esta perspectiva parece que lo único que hay que hacer para que haya competencia es evitar cualquier regulación o interferencia que frene o anule los ajustes de precios y el acceso a esa tecnología “única”.

Esta visión distorsiona el sentido y alcance de la competencia. Encubre el hecho de que no hay mercado que no esté regulado, pues sin regulación no hay competencia efectiva y duradera, y que lo que en realidad ocurre es que la mala regulación restringe la competencia. En el caso extremo de mínima o nula regulación lo que se produce es una falta total de competencia, que lleva al monopolio o imposición del más fuerte, que no es precisamente el más competente. Es necesario, por tanto,

partir de un significado de la competencia más apropiado, que entiende la competencia como la búsqueda de maximización de beneficios a largo plazo (periodo de amortización del capital fijo) a través de la innovación. Este enfoque resalta que el cambio tecnológico, o la innovación en un sentido más amplio, es un fenómeno endógeno y permanente, en vez de exógeno y esporádico como supone la “competencia perfecta”. Se compete, sobre todo, a través de la diferenciación de producto y de distintas alternativas de especialización y organización del proceso productivo. Para garantizar esta competencia son necesarias ciertas reglas de juego generales y otras más específicas de cada mercado. La regulación es lo que permite que no haya barreras a la entrada en los mercados y se incentiven los factores que favorecen la innovación<sup>7</sup>.

Las disposiciones sobre el funcionamiento de los mercados requieren la colaboración del Estado, no tanto para establecer las normas como para supervisar que no entran en colisión con leyes y medidas más generales, y para garantizar con su autoridad y amparo su efectivo cumplimiento. Es posible e incluso deseable un alto grado de autorregulación, buena parte de la cual debe establecerse a través de la negociación colectiva de carácter sectorial. Su ámbito funcional ha de coincidir con mercados específicos que abarquen a todas las empresas que tienen un grado apreciable de competencia entre ellas. Nada de esto es posible sin un Estado verdaderamente representativo y una disposición a una participación activa y responsable de la sociedad civil. Aparece así claramente la imprescindible conexión entre las esferas económica, política y social o comunitaria. Si en este apartado se han examinado los aspectos económicos de la igualdad, en el siguiente se analizan los de carácter político.

### 3. IGUALDAD POLÍTICA: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

La convicción de que las decisiones de carácter colectivo deben formarse a través de la participación del conjunto de los ciudadanos se ha extendido a raíz, sobre todo, del paulatino proceso de constitucionalización británico, la Revolución francesa

---

<sup>7</sup> Una definición alternativa de competencia, construida sobre la discusión crítica del concepto neoclásico, en: J. I. Palacio y C. Álvarez, *Mercado de trabajo: análisis y políticas*, Ed. Akal, Madrid, 2004, capítulo IV, “Determinación de salarios y negociación colectiva”, y en particular las páginas 121 a 135; y en J. I. Palacio, “Estructura productiva, competencia e innovación”, *Ciencia e innovación. Reflexiones en un escenario de crisis* (Alicia Durán, coord.), Libros de la Catarata, Fundación 1º de Mayo, Escuela de Organización Industrial, Madrid, 2011, págs. 23 a 72.

y la configuración del Estado norteamericano. Todo ello culmina con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de las Naciones Unidas, aprobada el 10 de diciembre de 1948 en París. Coincidiendo con esta fecha se inicia la progresiva implantación de sistemas democráticos en casi todo el mundo. Tras los periodos de dictadura que asolan casi toda Europa entre las dos Guerras Mundiales, la democracia se va asentando primero en la Europa occidental, posteriormente, con la caída del bloque soviético, en la Europa oriental, y de forma más entrecortada en América del Sur, Australia, y gran parte de Asia y de África<sup>8</sup>.

Este reconocimiento legal tiene su manifestación más evidente en la elección de representantes políticos mediante votaciones por sufragio universal. Sin embargo, esta conquista indudable ha hecho olvidar que tan importante o más que el derecho al voto es la división y reparto de poderes. No se trata sólo del conocido principio de separación de poderes. Más allá de la división entre poder ejecutivo, legislativo y judicial, Montesquieu planteó en realidad un principio más general: “La experiencia muestra que todo hombre que tiene poder tiende a abusar de él: lo emplea hasta que encuentra un límite. ¿Quién podría pensar que incluso hasta la virtud tiene límites? Para que nadie pueda abusar del poder, es necesario conseguir, mediante la adecuada ordenación de las cosas, que el poder frene al poder”<sup>9</sup>.

La democracia debe implicar en ese sentido no sólo, ni principalmente, una delegación de autoridad mediante el voto a unos representantes a los que se entrega todo el poder. La tarea de representación tiene que ser una función entre otras, en vez de la que acapara y tiende a ocupar todo el espacio social, efectivo e imaginario. Representar a un colectivo implica ser un marco de referencia del mismo y servir, por tanto, de aglutinante de todos los representados. Éstos no delegan todo el poder y consiguientemente la entera responsabilidad a quien les representa. Se encomienda una función, sobre todo simbólica, de lo que el grupo es y significa; y de coordinación para hacer efectiva la acción de todos, ordenando las diferentes tareas. Si el colectivo representado no mantiene una serie de reglas y costumbres, articuladas en instituciones que tienen su propia autonomía y que sirven de límite y control de

---

<sup>8</sup> Preguntado A. Sen sobre cuál era el acontecimiento más relevante del siglo XX, afirmó: “Pero en última instancia no tuve ningún problema para escoger el más destacado entre la gran variedad de sucesos que han tenido lugar en este periodo: el ascenso de la democracia. No quiere decir que le reste importancia a otros acontecimientos, pero creo que en el futuro, cuando se vuelva la vista atrás y se detenga en el siglo XX, será difícil que no se le conceda la primacía al establecimiento de la democracia como la única forma de gobierno aceptable”. Véase A. Sen, “La democracia como valor universal”, *Journal of Democracy*, julio de 1999, vol. 10, número 3, pp. 3-17.

<sup>9</sup> Montesquieu, *De l'esprit des lois* (1748), Libro XI, Capítulo IV. (Hay una edición reciente en español: *Del espíritu de las leyes*, Alianza Editorial, 2003, reimpresión 2012. La cita se encuentra en la página 205).

las iniciativas excesivas de los representantes, no puede haber verdadera democracia.

Cuando el cargo jerárquico concentra el poder se espera demasiado de él, y esta expectativa sólo puede ser decepcionada. La otra cara de la moneda es la pasividad y deserción del resto, que justifica su falta de acción y/o su seguidismo en dicho autoritarismo. Se produce así un corte entre representantes-autoridades y representados-sometidos, en vez de una dinámica de colaboración de todos y una historia por hacer en común. De aquí se deriva inevitablemente una espiral peligrosa. La decepción de los representados se traduce en una crítica al autoritarismo, que acaba focalizando toda la atención (la culpa es de los políticos, de los líderes sociales, de los grandes empresarios) desviándola del origen y raíz de los problemas que no están, al menos exclusivamente, en las autoridades políticas. A su vez, esa crítica se ve como una amenaza que lleva a un repliegue de los “poderes” sobre sí mismos y alimenta una espiral destructiva y de violencia.

La falta de legitimación se suple con un creciente autoritarismo que tiende a reprimir cualquier discrepancia. Eso sirve de coartada a los reprimidos, al mismo tiempo que la irresponsabilidad de éstos se utiliza como excusa por las autoridades. Una vez instalado el maniqueísmo, la leyenda que opone a buenos y malos, el otro es siempre el culpable de lo que no funciona y la acusación contra el otro dispensa de una participación activa y responsable. Esto suele ir unido a un creciente simplismo en el análisis (dogmatismo) y en la acción (extremismo radical). Conduce a un déficit de mediaciones y equilibrios, reforzando el papel de los superiores y de los líderes “mesiánicos”. Estos consideran legitimada cualquier acción contra los disconformes si la manipulación no surte suficiente efecto. De modo análogo, los subordinados justifican todo tipo de reacción.

En esa tensión puede surgir un cambio de papeles igualmente peligroso. Los que tienen autoridad eluden sus responsabilidades y dejan un vacío de poder que es aprovechado por oportunistas. Se rehúye la toma de decisiones, que se encubre con un aparente diálogo o falsas delegaciones en forma de comisiones o de encargos de ejecución a quienes no les corresponde por no tener capacidad ni competencias para ello. La falta o debilidad del análisis de la realidad por parte de los responsables sociales, autoridades políticas y gestores económicos deriva en una discusión puramente ideológica (expansión del decir) que hace cada vez mayor la distancia entre lo que se dice y lo que se hace. Las estructuras centralizadoras no dejan por ello de ser mantenidas con la mayor firmeza. Los discursos sirven de hecho para paralizar las mediaciones susceptibles de mitigar el poder de dicha autoridad

central. Las declaraciones afirmando la libertad y el pluralismo esconden que su ejercicio está limitado por una jerarquía autoritaria que es la que otorga y mide hasta dónde pueden llegar.

Lo que se dice pierde todo significado porque no tiene referencia ni apoyo en lo que se hace. El sistema democrático pierde autoridad porque el mensaje, lo que unos y otros transmiten del mismo, cada vez dice menos a menos gente. Los que mantienen una coherencia entre sus acciones y sus palabras acaban marginados del juego del sistema democrático, que pierde autoridad y gana en autoritarismo. Lo que se percibe es la defensa de la política como un lugar ajeno al conjunto de los ciudadanos. Se identifica la política con el beneficio de los que acaparan el poder en diferente grado, en detrimento de las personas y del mensaje que dicha institución dice representar. Si el descrédito llega demasiado lejos se intenta salvar el sistema mediante un populismo demagógico que acentúa aún más el autoritarismo. Se busca eliminar cualquier conflicto y reforzar la discrecionalidad del superior jerárquico, en vez de crear un espacio que posibilite diferencias y asume un riesgo compartido.

La función jerárquica carece de sentido sin las demás funciones y mediaciones a las que representa y en las que se apoya. Cuando se asienta en ellas es cuando es una función entre otras y consigue que la unión predomine sobre la unidad. El superior jerárquico no es el único, ni siquiera, necesariamente, el principal exponente del colectivo al que representa. Su función es de coordinación y en tal sentido simboliza la unión de todos, incluidos los que discrepan de la mayoría o forman parte de una corriente emergente. Por eso cualquier cargo representativo no sólo no puede ser nunca vitalicio, sino que por su propia esencia debe asumir que lo deseable es que pueda ser renovado en un plazo razonable. En cualquier grupo no cerrado sobre sí mismo lo lógico es que vayan surgiendo opciones nuevas que introduzcan cambios y releven a las anteriores.

Como señaló Stuart Mill: “Una constitución democrática que no se apoye sobre instituciones democráticas en sus detalles, sino que se limite al gobierno central, no sólo no es libertad política, sino que con frecuencia crea un espíritu que es precisamente el opuesto, llevando hasta las capas más bajas de la sociedad el deseo y la ambición de dominio político”<sup>10</sup>. Si el Estado no se asienta sobre una amplia base

---

<sup>10</sup> El texto de Stuart Mill continúa diciendo: “En algunos países lo que el pueblo desea es no ser tiranizado, pero en otros es que cada cual tenga iguales probabilidades de llegar a tiranizar. Por desgracia, este último estado de los deseos es tan natural a la humanidad como el primero, y en muchas situaciones de la misma humanidad civilizada es donde hay más ejemplos. Los deseos del pueblo tenderán a rechazar la opresión, más bien que a oprimir, en proporción a como esté acostumbrado a dirigir sus asuntos mediante

de espacios comunitarios, se burocratiza. Actúa en nombre de la ciudadanía sin real comunicación con ella; y desliga, por tanto, el interés colectivo de los valores que inspiran la vida cotidiana de las personas en sus relaciones con los demás (sociedad civil que encarna intereses comunitarios).

#### 4. IGUALDAD SOCIAL: LIBERTAD Y RESPETO DE LA IDENTIDAD PERSONAL

La principal igualdad es la que se deriva del respeto a la libertad e identidad personal y, por tanto, a la diversidad. Esa igualdad en el trato personal se hace efectiva en el seno de grupos que se basan en bienes comunales y valores compartidos, que se mantienen abiertos a otros grupos y que contribuyen al interés colectivo. Las sociedades que se cimentan de forma exclusiva o principal sobre el interés individual tienden a la concentración del poder. Las que lo hacen sobre el interés colectivo, que es el que legitima la capacidad de coacción del Estado, crean en el mejor de los casos una falsa y precaria igualdad que sólo se mantiene por la fuerza y que acaba derivando también hacia la concentración del poder. Por amplia y eficaz que sea la acción del Estado, no puede garantizar por sí sola la igualdad entre las personas.

La igualdad social requiere inevitablemente que se fundamente sobre comunidades que dan continuidad histórica a los pueblos y transmiten una representación de la realidad (cultura) que condiciona las acciones y reacciones entre los distintos sujetos. La libertad individual, que se considera premisa indispensable de las sociedades democráticas, nace y se alimenta de la pertenencia a agrupaciones que mediante tradiciones y determinadas concepciones ideológicas labra la experiencia de cada persona. Es la comunidad la que al proveer al individuo de ciertas creencias o axiomas, y condicionar así su forma de actuar y de interpretar la realidad, lo modela como persona. El individuo es libre no porque actúe aisladamente y busque ante todo su propio interés, como pretende la concepción “liberalista”. Tampoco lo es por

---

su intervención activa, en lugar de dejarlos al gobierno; mientras que las instituciones populares no inculcan en el pueblo el deseo de libertad, sino un apetito insaciable de honores y poder, en la medida en que toda la iniciativa y la dirección reside en el gobierno y que los individuos sienten y actúan bajo una constante tutela, apartando la inteligencia y la actividad del país de los asuntos que más le importan para dedicarlos a la mezquina competencia por los provechos egoístas y las pequeñas vanidades de los cargos oficiales” (J. Stuart Mill, *Principios de Economía Política. Con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, Fondo de Cultura Económica. México, 1978, págs. 811 y 812. Primera edición en inglés, 1848).

la simple igualdad de derechos que se pueden imponer a los demás a través de la fuerza legítima del Estado.

La igualdad exige que, junto a la búsqueda del interés individual mediante el intercambio de mercado y la tutela del interés colectivo por parte de las instituciones del Estado, se imponga, sobre todo, una constelación de intereses o valores compartidos. Sólo eso puede evitar que las relaciones sociales se limiten a intercambios puramente mercantiles y a obligaciones de carácter legal. Cuando predomina el interés individual y la acumulación de capital se convierte en el principal fin de las sociedades, el dinero o afán de poder económico desarticula la sociedad civil. Los valores compartidos se apagan o desaparecen y con ello se amortigua la capacidad de reacción social. El Estado se debilita y en vez de estar al servicio de las personas se ve constreñido a salvar el sistema económico que constituye el sostén de toda la vida social.

Vaciada de valores fraternales (*fraternité*), la democracia o igualdad de derechos (*égalité*) queda en la práctica vacía de contenido, lo mismo que la libertad efectiva ("liberté"). La prédica "liberalista" que fundamenta la democracia o libertad política y el bienestar o libertad personal en la búsqueda del interés individual o libertad de mercado, invierte el sentido lógico de la realidad. El cimiento de toda la vida social reside en la libertad personal que nace y se desarrolla en el seno de los cuerpos sociales elementales que conforman el entorno de cada individuo. Es esa libertad la que fundamenta y da solidez a la libertad política (Democracia) y económica (Mercado) y no al revés.

Lo que cohesiona y da sentido a los cuerpos sociales elementales es el servicio mutuo, la capacidad de considerar al otro al mismo nivel que uno mismo. No puede haber igualdad si alguien se considera superior a otro y en vez de ponerse a su servicio pretende aprovecharse de él. Sólo con esta premisa es posible tratar de construir la igualdad política y económica. Una sociedad civil fuerte requiere un Estado sólido, verdaderamente democrático, y un mercado eficiente, realmente competitivo. En un mundo globalizado, con una fuerte integración a escala mundial, se requiere que la sociedad civil (grupos elementales que conforman la sociabilidad del individuo) se fortalezca. De ahí la importancia de lo "local" no ya en sentido geográfico sino de "identidad". La falta o evanescencia de "identidad" personal<sup>11</sup> se suple

---

<sup>11</sup> Se han publicado varias obras que analizan esta cuestión. Internet permite una más fácil y rápida comunicación saltando barreras culturales y de distancia física, pero también favorece que esa comunicación pueda ser menos estable y profunda. Véase, entre otras muchas publicaciones: Z. Bauman, *Modernidad líquida*, México, FCE, 2003.

con la adhesión a “caudillos” o a mitos del deporte y de la moda, que encarnan la idea de poder y de triunfo. Únicamente sobre la base de una “sociedad civil” sana y sólidamente fundada es como se pueden construir Estados consistentes y mercados competitivos de ámbito transnacional.

La “globalización” puramente económica acelera rápidamente la concentración de capital y conduce, por tanto, a una progresiva desigualdad. La crisis actual es una clara manifestación de ese fenómeno. Debilitada la sociedad civil y desdibujados, en consecuencia, los valores comunitarios e identidades personales, impera la búsqueda del interés propio por encima de cualquier otro valor. Los mercados son cada vez menos competitivos y aparecen subordinados a la acumulación de capital en vez de a la producción eficiente de bienes y servicios. Al constituirse el capital y las instituciones financieras en el cimiento de todo el sistema social, los Estados se ven arrastrados a salvar su funcionamiento para evitar el derrumbe del mismo, y los individuos asisten impotentes a los estragos que dicho sistema genera (desempleo, degradación medio ambiental, marginación social).

## 5. CONCLUSIONES: LA CORRUPCIÓN, CONSECUENCIA DE LA DESIGUALDAD

La excesiva concentración de poder económico, político y social propicia la corrupción. En ese sentido se puede decir que la desigualdad es en sí misma un signo de corrupción. A lo largo de la historia contemporánea ha habido numerosos escándalos de repercusión internacional. Entre los más conocidos están el caso Watergate o el del multimillonario Bernard Madoff. En España, la corrupción se ha convertido en una de las principales preocupaciones sociales. Según el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (febrero de 2013), el 40% de los españoles lo considera como uno de los tres principales problemas, estando sólo por encima el desempleo.

La corrupción ha saltado recientemente a un primer plano por la implicación de los partidos políticos en la misma. Con ello se transmite la impresión de que se trata de conductas atípicas y aisladas y que afectan casi exclusivamente a los políticos. Sin embargo, los casos conocidos son sólo la punta del iceberg. La corrupción está relacionada con la concentración de poder y, por tanto, con el sistema que la justifica y favorece. No es una cuestión de ahora sino que viene de atrás. Tampoco se limita a los grandes monopolios, sino que afecta también a pequeños monopolios u oligopolios que controlan mercados locales con la connivencia de los ayuntamientos.

Mientras los expertos, políticos y medios de comunicación con mayor eco mediático ensalzaban el progreso económico, político y social español, se generaba la especulación financiera e inmobiliaria, el progresivo control de los partidos políticos de resortes como el poder judicial, las cajas de ahorro o el uso del suelo, y el encumbramiento de los triunfos deportivos frente a la desvalorización social de los profesionales de la salud, la educación y la investigación, y de numerosos oficios manuales.

Revertir esta situación es difícil porque se trata de un sistema complejo en que todo está interrelacionado. Estamos ante una crisis de civilización<sup>12</sup>, pues, como se ha señalado en los epígrafes anteriores, se ha invertido la pirámide que conforma cualquier sistema social. La economía, y dentro de ésta las operaciones de capital o economía financiera frente a las operaciones de producción o economía real, se ha convertido en la base y fundamento del sistema social. O lo que es lo mismo, el interés puramente individual, propio de los intercambios de mercado, es la guía principal que rige las actuaciones de las personas, instituciones y empresas. El Estado que representa el interés colectivo se ve subordinado a los intereses individuales y en tal sentido contribuye a sostener la concentración de capital y las instituciones financieras, en vez de favorecer la competencia en los mercados mediante las oportunas regulaciones. La sociedad civil, que debía ser el sostén principal de todo el edificio social, es el eslabón más débil. Inoculada por el espíritu individualista, que busca ante todo el interés propio, los intereses o valores compartidos, que son los que la definen como tal, quedan marginados o anulados.

Como ha ocurrido en otras crisis de civilización, surgen conflictos internos disgregadores que impiden dar respuesta a los problemas fundamentales. La recomposición acaba viniendo, sobre todo, por efecto de elementos externos, de ámbitos ajenos a dicha civilización, que obligan a reaccionar. Resurgen así nuevos espacios comunitarios, y con ello una reestructuración del Estado y de las demás instituciones que configuran la vida colectiva, que finalmente introducen un saneamiento de la economía. Al eliminar favoritismos y privilegios, y fomentar la capacidad de innovación mediante la competencia, la economía productiva se recupera y se genera empleo.

El ascenso de China y de otros países situados en la periferia de la civilización occidental, o ajenos a la misma, es un signo evidente del progresivo desplazamiento

---

<sup>12</sup> Las obras de E. Gibbon, *Historia de la decadencia y caída del Imperio romano*. Ed. Turner, Madrid, 2003; o de O. Spengler, *La decadencia de occidente I*, Ed. Espasa, Madrid 2011; y *La decadencia de occidente II*, Ed. Espasa, Madrid 2013, demuestran muchas concomitancias con la crisis actual, salvando las distancias.

del poder hacia esas otras culturas. A escala mundial la soberanía empieza a estar más repartida, aunque sigue habiendo muchas exclusiones y eso no se traslada de igual modo a ámbitos más reducidos, nacionales, regionales o locales. La creación de redes de denuncia, solidaridad y protesta pública, algunas de carácter internacional como Avaaz.org, Change.org, y de organizaciones no gubernamentales y otras similares, no constituye una alternativa al actual sistema, pero ayudan a resolver algunos casos, y, lo que es aún más importante, mantienen vivo el compromiso político, la implicación en las tareas colectivas<sup>13</sup>.

En este proceso de transformación hay que conjurar varios peligros. Si por un lado está el riesgo de la pasividad, por otro está el que los bloqueos y obstrucciones hagan desertar a los responsables públicos de sus responsabilidades o se deslicen hacia posiciones demagógicas y populistas. La libertad y la igualdad no son nunca conquistas definitivas, sino equilibrios precarios que más que defender hay siempre que conquistar. Como bien señalara Gramsci: “Toda la historia de los hombres es lucha y trabajo por suscitar instituciones sociales que garanticen el máximo de libertad”<sup>14</sup>.

El camino de la igualdad no es el del “igualitarismo” sino el del respeto a la dignidad del “otro”, del diferente<sup>15</sup>. Bajo esta premisa se trata de hacer que sea una realidad en el entorno más inmediato, en los grupos más elementales (sociedad civil o vida comunitaria). Pero eso no significaría nada, sino una secta o un grupo cerrado sobre sí mismo, si no trasciende a la vida colectiva y sirve de presión para que haya instituciones públicas que propugnen y garanticen la igualdad de

---

<sup>13</sup> Stuart Mill señalaba la importancia de este hecho: “El enconado egoísmo que da forma al carácter general de la sociedad en su estado actual está tan profundamente arraigado, sólo porque todo el curso de las instituciones ahora vigentes viene a fomentarlo. En algunos aspectos esto ocurre más con las instituciones modernas que con las antiguas; porque las ocasiones en que un individuo es llamado a hacer algo por el bien público sin que se le pague por ello, son mucho menos frecuentes en la vida moderna que en las pequeñas comunidades de la antigüedad”. (John Stuart Mill, *Autobiografía*, Alianza Editorial, Madrid, 1986). Y en otro lugar añade: “Los asuntos de la vida son una parte esencial de la educación práctica de un pueblo, sin la cual los libros y la instrucción escolar, aunque muy necesarios y convenientes, no bastan a capacitarle para el mando y para adaptar los medios a los fines. La instrucción es sólo una de las cosas necesarias para el adelanto espiritual; otra, casi tan indispensable, es el ejercicio vigoroso de las energías activas: el trabajo, la iniciativa, el discernimiento, el dominio de sí mismo...” ((J. Stuart Mill, *Principios de Economía Política. Con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pág. 810).

<sup>14</sup> A. Gramsci, “Utopía”, en *Avanti!*, 25 de julio de 1918 (extraído de *Antología*, selección de M. Sacristán, Madrid, 2ª edición, 1974, pág. 50).

<sup>15</sup> Decía Machado: “Enseña el Cristo: a tu prójimo amarás como a ti mismo, mas nunca olvides que es otro. Dijo otra verdad: busca el tú que nunca es tuyo ni puede serlo jamás” (A. Machado, *Proverbios y cantares* (Nuevas Canciones)). Y en otro lugar por boca de Juan de Mairena: « Recordad el proverbio de Castilla: “Nadie es más que nadie”».

derechos y oportunidades (Estado democrático). La acción conjunta de la sociedad civil y del Estado es lo único que puede conseguir que los mercados sean competitivos, mediante las oportunas regulaciones a través de la legislación y de la negociación colectiva.

La existencia o no de competencia constituye en las economías de mercado el principal determinante de la distribución de la renta. La ausencia de competencia, derivada de una mala regulación o, lo que es peor, de la desregulación, es la que crea mayores desigualdades y supone en sí misma una corrupción. En ella confluye el egoísmo tanto como la connivencia de los poderes públicos y la complicidad en beneficiarse de las ventajas económicas que esa falta de competencia posibilita. No hay, por tanto, corrupción económica sin que haya también en algún modo corrupción política y moral. Recíprocamente, la corrupción política lleva implícita la de carácter moral y económico. Tampoco cabe separar, como se hace desde una visión individualista, las conductas personales de las implicaciones políticas y económicas de esos comportamientos.

La inseparabilidad de esos tres elementos indica la complejidad que supone el reto de la igualdad. Es necesaria una regeneración y fortalecimiento de la sociedad civil que recupere espacios comunitarios y valores basados en la colaboración o puesta en común libre y voluntaria. Paralelamente, hay que avanzar en la democratización política. Ésta exige un mayor y más adecuado reparto de las funciones públicas. Hay que evitar que los cargos representativos acumulen excesivo poder y se fomente así la apatía y desmovilización política de la mayor parte de la población. La función jerárquica y de representación política tiene que ser una función entre otras, puesta al servicio de la colectividad y limitada, por tanto, por el respeto a las opiniones y capacidades de los representados. Para ello deben existir cauces normalizados de expresión de las diferentes opiniones que configuran de algún modo una oposición a la opinión dominante, y una salvaguarda de la autonomía de las demás funciones y responsabilidades que a cada cual corresponden, y cuya suma constituye lo que da identidad a lo colectivo.

La “piedra de toque” de la igualdad social y política está en la igualdad económica. No porque ésta sea la más importante, ya que de alguna manera tiene que ser el resultado de las dos anteriores, sino porque es la prueba más palpable de que la acción social y la democracia política son efectivas. Las declaraciones de derechos humanos y las Constituciones políticas han ido incorporando derechos sociales y económicos. La evidencia de que los simples derechos individuales si no tenían un contenido económico y social eran “papel mojado”, ha contribuido a ello.

Sin embargo, su mero reconocimiento jurídico sigue teniendo escaso efecto<sup>16</sup>. La fuerte desigualdad económica, acentuada gravemente durante los últimos años de crisis, es la manifestación más palpable del deterioro de la igualdad social y de la democracia política. Y la corrupción no es sino una expresión de ese fracaso del sistema social, político y económico. La principal medida que indicaría un cambio de tendencia sería el desarrollo de una política de verdadero fomento y defensa de la competencia. Sin embargo, es lo que resulta más difícil que se haga realidad. Eso supondría tocar los intereses económicos, políticos y sociales de los que se benefician, a distintos niveles, de la concentración del poder (económico, político y social) derivada de la falta de competencia.

---

<sup>16</sup> En España la Constitución recoge esos derechos sociales y económicos en su capítulo tercero (artículos 39 a 52), referido a los principios rectores de la política social y económica. Así, por ejemplo, el artículo 40 señala, entre otras cosas: “Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”. Y el artículo 41 afirma: “Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”. Con una tasa de desempleo superior al 26%, un fuerte incremento de la desigualdad y un aumento de la tasa de pobreza, actualmente casi suena a sarcasmo.

**Alfonso Martínez Foronda**

Sindicalismo de clase es igualdad



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*El movimiento sindical, desde sus orígenes a mediados del siglo XIX, hizo de la lucha por la igualdad una de sus señas de identidad. Las grandes conquistas sociales como la jornada laboral de las ocho horas o los estados de bienestar, no podrían entenderse sin la aportación del movimiento sindical, no exenta, en no pocas ocasiones, de actos heroicos. En España, las Comisiones Obreras, desde su carácter sociopolítico, contribuyeron decisivamente a la conquista de las libertades democráticas en la lucha contra la dictadura, y al desarrollo del estado social y democrático de derechos durante la democracia. El movimiento sindical internacional deberá hacer frente a los retos actuales para globalizar la solidaridad.*

**H**ABLAR hoy de sindicalismo es hablar de la historia del movimiento sindical por la igualdad. Es en las sociedades democráticas y abiertas donde los trabajadores y trabajadoras se han convertido en ciudadanos, porque desde que se crearon las organizaciones obreras, frente al espíritu liberal del *laissez faire* —basado en el abstencionismo del Estado por la reconocida y manida “igualdad entre las personas”—, se fueron conquistando derechos sociales como el contrato de trabajo, la Seguridad Social o la negociación colectiva que convirtieron formalmente a la clase obrera en ciudadanía. Hoy somos herederos de quienes se organizaron para convertir las reivindicaciones y conquistas laborales en reivindicaciones y logros de interés general<sup>1</sup>.

Más allá de las diversas formas de identidad y de organización que ha adoptado el sindicalismo en función de cada etapa de desarrollo capitalista, nos interesa el discurso histórico y la práctica colectiva que éste ha realizado, grosso modo, respecto a su lucha contra las desigualdades o, en sentido contrario, su lucha por la igualdad. Sin entrar en las polémicas históricas sobre el origen de los sindicatos, podríamos acotar estas reflexiones desde que se inicia el sindicalismo de oficio con la I Internacional, ya que ésta todavía agrupaba a organizaciones obreras de naturaleza muy diversa, desde cooperativas, grupos políticos, sindicatos o entidades mutualistas<sup>2</sup>.

La intensa utilización y explotación de la mano de obra asalariada, sometida a largas y agotadoras jornadas de trabajo, con salarios de miseria y condiciones de trabajo infrahumanas; los efectos de degradación física, cultural y moral de los trabajadores que acompañaron los procesos de industrialización, alentaron la construcción de alternativas teóricas a la sociedad establecida y empujaron a los traba-

---

<sup>1</sup> Véase estas ideas en José María Fidalgo, “Sindicato y sociedad”, en *25 años de sindicalismo. Sindicato y Sociedad*, Gaceta Sindical n.º 1, octubre 2001, pp. 22-27.

<sup>2</sup> Hemos extraído este resumen histórico, básicamente, de la publicación de la Fundación 1º de Mayo, *Un sindicalismo para el futuro. Reflexiones sobre el trabajo y el cambio social*, de su capítulo titulado “El sindicalismo de clase desde su perspectiva histórica”, en Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2012, pp. 31-47. Un trabajo coordinado por Rodolfo Benito y en el que participamos sindicalistas, historiadores y diversos profesores de las universidades españolas de forma colectiva.

jadores a acciones de protesta que, inicialmente, trataban de detener este proceso mediante revueltas populares o acciones de sabotaje. Los *ludditas*, llamados así por su dirigente Ned Ludd, destruían máquinas en un intento vano de detener el avance industrial. En España, la destrucción de máquinas y fábricas por parte de colectivos obreros se produjo a partir de 1821 cuando los trabajadores de Alcoy quemaron telares o máquinas de hilar, y en Barcelona, en 1835, durante el gobierno del Conde de Toreno, y con un ambiente revolucionario en todo el país, las masas obreras destruyeron la fábrica textil “El Vapor” (conocida popularmente como *Bonaplata*), la más moderna del país.

Desde que en 1835 tuvo lugar en Gran Bretaña el I Congreso de las *trade unions* (sindicatos), hasta la creación de la I Internacional obrera, en 1864, las grandes luchas obreras estuvieron circunscritas a una empresa o un sector, pero en ocasiones se produjeron estallidos que trascendieron ese marco, paralizando ciudades enteras [como las revueltas de los *canuts* de Lyon (tejedores de seda) en 1833 y 1838, que llevaron incluso a la intervención del ejército]. Las autoridades no darán respuesta a las demandas obreras y se pondrá de manifiesto la necesidad, por parte de los trabajadores, de organizarse para hacer frente a los empresarios que partían con todas las ventajas. Por ejemplo, mientras que en Barcelona habían adquirido personalidad jurídica, agrupados en la “Comisión de Fábricas” desde que se produjeran los primeros incidentes en 1827, los trabajadores no conseguirán de las autoridades permiso para organizarse. Esto evidenciaba, desde sus inicios, la incapacidad de las estructuras legales del Estado liberal español para asumir y encauzar la experiencia inédita del asociacionismo obrero<sup>3</sup>.

Los sindicatos, no obstante, tomando como modelo los antiguos gremios, crearon sociedades que agrupaban a trabajadores del mismo oficio con el objetivo de hacer frente a las imposiciones de los patronos y, al mismo tiempo, mejorar sus condiciones de vida. Desde esa organización, el movimiento sindical indujo comportamientos colectivos y construyó solidaridades efectivas capaces de impedir que las empresas hicieran competir a los trabajadores entre sí, mejorando sus condiciones laborales y, de paso, influyendo en la redistribución de la riqueza, ganando en igualdad, en la medida en que le disputaban plusvalía al capital. En España, las primeras agrupaciones obreras nacerán a comienzos de los años cuarenta del XIX, como la Asociación Mutua de la Industria Algodonera, un sindicato embrionario presentado bajo la forma de sociedad de socorros y de previsión social.

---

<sup>3</sup> Teresa Abelló Güell, *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*, Edicions Hipotesi, Barcelona, 1997, pp. 14-15.

En los años 1838 y 1848, el movimiento obrero británico pasó a la acción política utilizando el *cartismo*, movimiento en Inglaterra que trató de presionar al parlamento mediante la recogida de firmas en apoyo a determinadas cartas donde se reivindicaban ciertos derechos. En una de ellas, en 1838, se definía un programa democrático basado en el sufragio universal masculino. El *cartismo* —anticipo de lo que serían los partidos obreros— organizó huelgas, pero el movimiento fracasó a causa de la represión, de las divisiones internas y la derrota de la revolución de 1848 en Europa.

En España, hasta la revolución democrática de 1868, el embrionario movimiento obrero, además de reclamar la libertad de asociación, siguió defendiendo el mutualismo ante la necesidad de construir cajas obreras de ayuda a ancianos, enfermos y huelguistas, propugnando el cooperativismo como alternativa a la iniciativa privada y a la explotación patronal. Sólo con el Bienio Progresista (1854-1856) —con una conflictividad en auge— se dio un paso en la estructura organizativa y comenzó a actuar la primera confederación de sociedades obreras conocida en España, la “Unión de Clases”, y al año siguiente se fundó el primer semanario obrero de España, *El Eco de la Clase Obrera* (julio-agosto de 1855).

Precisamente, en la revolución de febrero de 1848 en Francia, impulsada por una alianza de la burguesía revolucionaria con los obreros de París, éstos empuñaron las armas para favorecer una evolución democrática del Estado. Cuando enarbolaban su bandera, la roja, exponían demandas como clase social: el derecho al trabajo y la organización de ese trabajo, es decir, la intervención del Estado en las relaciones sociales. Como amenazó en convertirse en una incipiente revolución socialista, fue cortada de raíz por el golpe de estado de Napoleón III.

Estas luchas, no obstante, sirvieron como experiencia en el movimiento obrero para comprender que el nuevo orden capitalista no podría dar respuesta a las demandas obreras, de forma que se fueron perfilando dos fuerzas antagónicas: el proletariado y la burguesía. Un antagonismo que tuvo su expresión teórica a mediados del XIX con la aparición de las teorías socialistas (desde el socialismo utópico —“utópico” porque prescindió de explicar históricamente e ideó soluciones que no tenían presentes las relaciones de dominación existentes— al materialismo histórico de Marx y Engels). El marxismo —que Engels denominó “socialismo científico”— basaba su análisis en el conocimiento de las condiciones existentes, en la explicación histórica de una realidad objetiva en la que nacían y se desarrollaban determinadas contradicciones, como la existente entre la producción social (fruto de una amplia colaboración) y la apropiación individual de la plusvalía (valor creado por el

trabajo, pero no retribuido al trabajador) por el dueño de los medios de producción. El socialismo dejaba de ser un sistema ideal, deducido desde ideas intemporales, y apostaba por la consecución de un modelo socioeconómico alternativo, socialismo o comunismo, que se fue convirtiendo en el objetivo final de las luchas obreras.

En esos años centrales del siglo XIX se produjeron dos hechos importantes: en 1861 se abolió la servidumbre en Rusia, lo que facilitó la industrialización y, de forma pareja, la rápida formación de una clase obrera muy concentrada geográficamente y laboralmente en grandes sectores; y en 1865 se puso fin a la esclavitud en Estados Unidos, liberándose un volumen de mano de obra que cambió su suerte forzada por el salario. La sensibilización de los sindicatos británicos y de otros países contra el apoyo que la corona inglesa daba a las posiciones esclavistas de los sudistas, así como otras tomas de posición política, llevaron a buscar la coordinación de los trabajadores en una organización internacional. Será el 28 de septiembre de 1864 cuando nazca la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) en el St. Martin's Hall de Londres, con la presencia de delegados de organizaciones obreras y de izquierdas inglesas, francesas, alemanas e italianas, entre otras<sup>4</sup>. Su *Manifiesto* y *Estatutos*, redactados por Marx, alentaban la emancipación del proletariado hasta alcanzar una sociedad sin clases mediante la conquista del poder por la clase obrera. La difusión de los ideales emancipadores del proletariado hizo avanzar el sindicalismo internacional, aunque el área de influencia de la AIT se limitara realmente al continente europeo.

A diferencia de las sociedades agrarias, donde el conflicto se manifestaba de forma esporádica (*jacqueries*, quemas de cosechas en situaciones extremas), en las sociedades industriales los sindicatos canalizaron el conflicto de forma permanente, con una regularidad que los ideólogos del capital, los empresarios y los gobiernos vieron como un peligro para sus privilegios y, por tanto, atacaron con los medios a su alcance. La lucha por una sociedad alternativa convirtió la cuestión social no en un asunto marginal o secundario, sino que pasó a ser el centro de la agenda política debido a la creciente preocupación por la estabilidad del sistema capitalista.

El antagonismo entre clases se fue agudizando desde la Comuna de París (1871) hasta la I Guerra Mundial, consolidando poderosos sindicatos que protagonizaron grandes luchas de fábrica en las que se fueron conquistando mejoras salariales, y también sociales. Pero, sobre todo, es un periodo donde la acción sindical puso al descubierto las disfunciones del capitalismo y deslegitimó la lógica, pretendidamente

---

<sup>4</sup> José Antonio Piqueras, *El movimiento obrero*, Anaya, Madrid, 1992, pp. 35-37.

intocable, del mercado y del beneficio. Es decir, el movimiento obrero organizado no sólo llevaba implícita la defensa de los trabajadores, sino también la denuncia del funcionamiento del sistema. En ese periodo se operarán grandes transformaciones en el sistema productivo mundial, extendiéndose la gran industria con una tendencia a la concentración de la actividad económica mediante la fusión (trust) y el acuerdo sobre el mercado (cártel), integrándose la industria y las finanzas, surgiendo el llamado capital monopolista o imperialismo debido la internacionalización de la economía. Para ello había que obtener el mayor rendimiento del trabajador y el *taylorismo* introduce en 1893 la producción en cadena, donde se suprime toda la iniciativa del obrero y se minimiza su función creativa.

Es un periodo que esculpe con letras góticas jornadas de lucha para conseguir los tres ochos (ocho horas de trabajo, ocho de descanso y ocho para el ocio o la formación) y que costaron la vida a “los mártires de Chicago” en 1886, acusados falsamente de haber matado a unos policías en una manifestación, y en cuyo honor se instauró la jornada internacional del 1 de mayo en 1889; o los nueve muertos y treinta y cinco heridos en 1891 en Formies, un pueblo minero de Francia, que celebraba esa misma fecha histórica. El 1 de mayo, en fin, se fue convirtiendo en una demostración de fuerza y solidaridad internacional, que contribuyó a fomentar una conciencia colectiva, tanto a través de reivindicaciones comunes como de experiencias vividas que reforzaron el sentimiento de unidad de clase que daba perspectiva histórica a las luchas sociales. El 1 de mayo, bien en forma de fiesta del trabajo o de jornada de lucha es, junto a la bandera roja, la tradición más universal y persistente del movimiento obrero y es el símbolo no sólo de la fuerza de la clase obrera, sino que también representa la reformulación del ideal de cambio hacia una nueva sociedad más justa e igualitaria<sup>5</sup>.

Es esta una época donde las luchas obreras se extendieron por los grandes centros industriales y en no pocas ocasiones involucraron a toda una ciudad, como la huelga general de Milán 1898, la de Barcelona en 1902 o la de Bilbao, en 1903; pero también hubo conflictos sectoriales como la huelga de los mineros del Ruhr, en 1905, en la que participaron 240.000 huelguistas y que se prolongó durante un mes. Algunos ejemplos de los muchos que ilustran cómo el movimiento sindical, con tenacidad y en ocasiones no exento de heroísmo, fue consiguiendo mejoras salariales y sociales en vísperas de la Primera Guerra Mundial en los países industrializados, una fuerza con la que tuvieron que contar imprescindiblemente tanto los gobiernos como la patronal. Sin embargo, las consecuencias devastadoras de la guerra

---

<sup>5</sup> Véase José Babiano Mora, *1 de mayo. Historia y Significado*, Altabán, Albacete, 2006.

y la crisis de 1929 crearon condiciones para que se produjeran diversos estallidos revolucionarios.

El inesperado fin de la guerra mundial, con la rendición de Alemania y la abdicación del emperador, ofreció la posibilidad de que surgieran por doquier consejos de obreros y soldados que, a manera de los soviets en Rusia, proclamaron la república socialista en Baviera y Berlín, pero la intervención del ejército y la extrema derecha, con la complicidad de la socialdemocracia moderada, acabaron por hacerse con el control. Algo similar ocurrió en Italia entre 1919-1920, el llamado *bienio rosso*, donde grupos de campesinos del centro y del sur ocuparon tierras, al tiempo que una oleada de huelgas en los principales centros industriales como Turín y Milán crearon consejos de fábrica, a la manera de Alemania. Y, de nuevo, la represión del gobierno, junto a escuadristas del partido fascista, culminó con la marcha de Mussolini sobre Roma, acabando con la revolución.

La incertidumbre que provocó la crisis de 1929, al extenderse por todo el mundo, hizo temer a los propios representantes del capitalismo liberal que el propio sistema estaba herido de muerte. Al fin y al cabo, esa crisis sacudió los cimientos de unos Estados que apenas habían iniciado un camino de reformas destinadas a dar cobertura social a los trabajadores. La reducción de salarios y el recorte de prestaciones sociales —el seguro de paro en Alemania e Inglaterra, conseguido después de la guerra—, dificultaron las condiciones de existencia y supervivencia de la población laboral, extendiéndose por Europa y América un nuevo pauperismo.

En ese contexto, donde el fascismo se presentaba como alternativa para reorganizar la sociedad y la economía, en Estados Unidos, el programa del *New Deal*, llevado a cabo por el presidente Roosevelt, se realizó con la implicación de empresarios y sindicatos. En ese programa, por ejemplo, las empresas debían elaborar un código de conducta comprometiéndose a no reducir la producción y a colaborar con los sindicatos, o estaban obligadas a reconocer al sindicato que hubiera obtenido la mayoría y negociar con él. Aunque algunas de las empresas más poderosas se negaron a cumplir la ley, el *New Deal* prefiguró un modelo de equilibrios donde los intereses económicos organizados (patronal y sindicatos) intentaban, de acuerdo con el gobierno, regular la actividad económica. Es decir, el Estado intervenía en el mercado para abandonar la política del *laissez faire* y orientar las políticas hacia reformas estructurales que dieran una respuesta satisfactoria a las principales reivindicaciones obreras sobre el empleo, la vivienda o la seguridad social.

La llegada al poder del partido socialdemócrata sueco en 1932 hizo que Suecia fuera el primer lugar donde realmente se produjo el cambio del modelo del *laissez-faire* hacia el keynesiano fordista, apoyándose en un pacto social entre la patronal y los sindicatos cuyo eje fue la redistribución de la renta mediante la presión fiscal y una mayor oferta de bienes y servicios. De alguna forma, los sindicatos entraron en este juego porque se prometía una sociedad más igualitaria, al tiempo que la patronal aseguraba una mayor demanda interna y una paz social imprescindible. Ese modelo se revalidó en sucesivos triunfos electorales de la socialdemocracia y se convirtió en un ejemplo que se podía imitar.

El periodo de entreguerras (1919-1939) fue vivido en España de forma dramática ante el fracaso de la vía reformista, viéndose envuelto el país en la dinámica de la revolución y la contrarrevolución. La II República española, auspiciada por la conjunción del movimiento obrero y la aportación de los intelectuales progresistas de la Institución Libre de Enseñanza —no en vano se bautizó como *República democrática de trabajadores de todas las clases*—, aprobaba su Constitución en diciembre de 1931 y establecía en el plano social una batería de derechos para los trabajadores: la regulación del derecho de enfermedad, de accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte, el trabajo de las mujeres y de los jóvenes, la protección por maternidad, la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar, vacaciones anuales remuneradas o la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas, entre otros. Y, aunque muchas de ellas no pudieron desarrollarse por la guerra civil de 1936, hubo tiempo para aprobar leyes como la de la protección de accidentes de trabajo en la industria, creándose la Caja Nacional de Seguro (1932) o la Caja Nacional contra el paro forzoso, en 1931; o el derecho al voto de las mujeres, pese a la confrontación interna entre diputadas feministas. Incluso durante la guerra las organizaciones sindicales como la CNT —y en menor medida la UGT— intentaron poner en pie un modelo económico basado en la propiedad colectiva.

La dictadura franquista acabó con los sindicatos de clase y durante todos los años en que se experimenta en Europa occidental un significativo avance del sindicalismo confederal, España quedará al margen ya que el régimen persiguió cualquier signo de disidencia, creando un monstruoso aparato sindical —los sindicatos verticales— al servicio de la patronal y del régimen.

## HACIA EL ESTADO DEL BIENESTAR (WELFARE STATE)

La orgía de muerte y destrucción de la II Guerra Mundial, había dejado, no obstante, la valiosa enseñanza de que no podían repetirse aquellos hechos ni sus cau-

sas: el paro masivo y el triunfo de las dictaduras fascistas. Por ello, había que construir sociedades democráticas que hicieran frente al pleno empleo, la protección social y el consumo de masas, inaugurando un nuevo modelo social: la gestión keynesiana de la economía<sup>6</sup>. Un modelo que requería un pacto social entre las organizaciones de izquierda y de derecha, con una intervención decidida de los gobiernos que pudiera cubrir las necesidades sociales básicas. A ello también contribuyó, como contrapeso interno, la existencia del bloque soviético y la creciente influencia comunista en los procesos de descolonización de China, Vietnam y sudeste asiático o los países árabes, entre otros.

Aunque con una implantación diferente, según el desarrollo de cada país, el salto a un sistema de cobertura universal, concebido como un derecho ciudadano, tenía algunos precedentes como el Pacto Social sueco de finales de los años treinta o el *Informe Beveridge* de 1942, que sirvió como punto de referencia; o la *National Insurance Act* de 1946 que ya establecía que para cubrir la Seguridad Social (vejez, seguro de desempleo o atención sanitaria) había que hacer una contribución específica. En 1948 se creó el Servicio Nacional de Salud británico, que sirvió de modelo para otros países y que tenía como filosofía básica que la atención proporcionada a la ciudadanía no dependía del pago sino de la necesidad. Es decir, los bienes más valiosos (enseñanza o sanidad) se ofrecían por igual a toda la ciudadanía y su financiación se basaba en un sistema fiscal en el que pagaban más quienes más tenían, redistribuyendo la renta a favor de quienes menos poseían. Las formaciones socialistas, a medida que fueron desprendiéndose de sus objetivos revolucionarios, comenzaron a aceptar que desde el Estado existente —ya no entendido como instrumento del dominio de clase— podían efectuarse políticas sociales redistributivas.

De esta forma se fue extendiendo el Estado del Bienestar que en algunos países, como Francia, supuso el inicio de tres décadas ininterrumpidas de prosperidad, conocidas como los “treinta gloriosos”. Ese modelo, basado en la economía mixta, también cambió el sindicalismo de esos países porque el fordismo asignó un nuevo papel a los sindicatos en los sistemas políticos democráticos. Eso no significó que el conflicto social desapareciera y, de hecho asistiremos a grandes oleadas huelguísticas —al calor del crecimiento de las organizaciones sindicales— en torno a 1959, la primera, y en torno a 1968, la segunda. Es ese periodo, no obstante, la edad de

---

<sup>6</sup> Llamada así porque se basa en la teoría de John Maynard Keynes, partidario de un “capitalismo reformado” en el que se reservaba a la política económica la capacidad de invertir las consecuencias de la crisis: el déficit presupuestario, entre otras consecuencias, contribuiría a reabsorber el paro y, al mismo tiempo, un sistema redistributivo ampliaría la capacidad de consumo de la población más desvalida, lo que favorecería la recuperación económica.

oro del sindicalismo europeo por el aumento de la afiliación, por su combatividad, por el poder contractual adquirido y, por supuesto, por las mejoras sociales alcanzadas en esos años. Y, aunque no se puede hablar de un único modelo sindical en Europa Occidental después de 1945, sin embargo, y de forma general, el prestigio sindical en esas décadas corrió paralelo a la edad de oro del capitalismo y del Estado del Bienestar<sup>7</sup>.

Con el colapso de la URSS a finales de los ochenta, el capitalismo sin límites inicia un recorrido por el triunfo del neoliberalismo más descarnado, que tiene como máxima expresión la crisis que se ha iniciado en 2008 y que básicamente está haciendo el camino contrario del que se inició tras la II Guerra Mundial: la liberalización de la economía a todos los niveles (y en especial, el mercado laboral) para permitir, según su lógica, que los factores productivos (y en especial, el factor trabajo) se reasignen rápidamente hacia los sectores rentables. En ese sentido, se justifica la reducción del gasto público —en detrimento de los gastos sociales y de sociedades más igualitarias— y de los impuestos para incrementar la renta disponible de los agentes económicos, ya que, según la doctrina liberal —iniciada por los gobiernos de Reagan y de Thatcher en los ochenta y el llamado “consenso de Washington”— es imprescindible un mercado laboral muy flexible y un sector público anoréxico. El Estado es percibido como una fuente de ineficiencias y se preconiza un mínimo de intervención o de legislación reguladora. Y volvemos a otro *laissez faire* que ha provocado, precisamente, la crisis actual, ya que ha sido la desregulación y la falta de supervisión lo que ha causado la actual recesión económica. Las consecuencias son de todos conocidas: la desesperanza, desilusión, y desazón de la mayor parte de la sociedad, especialmente los más débiles, aquellos que nada han tenido que ver con la avaricia y el miedo, mecanismo de propagación de la actual crisis sistémica. Es decir, más desigualdad.

El declive de la conciencia de clase es el fenómeno más destacado del momento actual, precisamente cuando, a los doscientos años de comenzar a implantarse el modelo del capitalismo, las sociedades más avanzadas alcanzan tasas de asalarización jamás conocidas, hasta situarse en el 85 por 100 de la población activa, excepto en países en los que la precarización de las condiciones laborales ha ido acompañada de la proliferación de trabajo autónomo, dentro de la “economía sumergida”. Pero también en las últimas décadas han disminuido las pautas culturales diferenciales de la clase obrera y se ha tendido a la homogeneización de los hábitos sociales, favorecida en gran parte por la estandarización de las costumbres propagada

---

<sup>7</sup> Hobsbawm, Eric (1995). *Historia del siglo XX*, Ed. Crítica, Barcelona.

por los medios de comunicación de masas. En todo caso, más allá del debate interesado sobre la inutilidad de los sindicatos como instrumento de cambio, vuelven a aparecer viejas desigualdades cuando ya habían sido superadas las seculares, se renueva la explotación y la exclusión de los más débiles de la sociedad del bienestar, que nos exigen reforzar los instrumentos organizativos —revisando lo que haya que revisar— del movimiento obrero para hacer frente a los embates del neoliberalismo.

## LAS COMISIONES OBRERAS EN SU COMBATE POR LA DEMOCRACIA Y LA IGUALDAD

Las Comisiones Obreras, desde su origen a comienzos de los años sesenta del siglo pasado, fueron no sólo una respuesta a la dictadura sino que, al darse el adjetivo de movimiento “socio-político”, junto a las reivindicaciones laborales incluyeron siempre la conquista de las libertades democráticas y del Estado del Bienestar.

Desde sus inicios, las Comisiones Obreras aprovecharon los cauces legales de representación en los sindicatos verticales y los resortes que les posibilitaba la Ley de Convenios Colectivos de 1958, por medio de los cuales empresas y trabajadores pactaban las condiciones de trabajo. Pero hay que dejar constancia de que el marco institucional franquista no posibilitaba la negociación colectiva sectorial, como se suele pensar. De hecho, sólo hubo dos conflictos sectoriales a escala estatal durante el franquismo: el de la minería de 1962 y el de la banca una década más tarde. En todo caso, la negociación colectiva, aunque reducida a la gran empresa y subsidiariamente a la rama a escala provincial, se convirtió no sólo en un acicate para la movilización sino en un lugar preeminente para la lucha por la extensión de derechos, y no sólo salariales.

Las Comisiones Obreras vieron las posibilidades que abría esta nueva situación de la negociación colectiva y establecieron una estrategia precisa para aprovecharlas. Y, aunque las plataformas de los convenios se ceñían a reivindicaciones económicas y laborales en sus comienzos, pronto se politizaron porque para el franquismo el conflicto social siempre fue entendido como un problema de orden público. Por ello, al poco de su nacimiento las Comisiones Obreras conectaron las reclamaciones de salario con demandas de orden democrático y antidictatorial, ya que partían de la percepción de que los problemas de los trabajadores no tienen su origen ni su solución exclusivamente en la esfera de la producción. La reclamación de los derechos democráticos básicos, como el de asociación, huelga, reunión o manifestación, fue una constante en el nuevo sindicalismo de las Comisiones Obreras, porque entendieron que el marco ideal de avance de la clase se daría mejor en una

sociedad democrática. Pero junto a ellos, reclamaron otras políticas: desde el acceso a la vivienda hasta los transportes públicos; desde el sistema educativo público, universal y gratuito al conjunto de las prestaciones sociales; desde la fiscalidad al sistema sanitario e, incluso, aspectos de la política exterior del país<sup>8</sup>.

Ya sus primeros documentos programáticos, elaborados entre 1966 y 1967, centrarán sus objetivos tanto en la lucha por la mejora de las condiciones laborales como en el combate por la conquista de las libertades democráticas, especialmente los derechos y libertades sindicales<sup>9</sup>. Efectivamente, la propia intransigencia del régimen y de las empresas por asumir reivindicaciones netamente obreras y su respuesta represora —cada vez más dura— llevó a las Comisiones Obreras a considerar que la única posibilidad real de modificar las condiciones laborales y sociales estaba en el poder y, de ahí, que la política sindical —una especie de pansindicalismo inevitable en ese contexto político— se fijara en el Estado como principal tutelador de los derechos sociales y laborales.

Desde sus primeras movilizaciones generales, como la jornada de lucha del 27 de octubre de 1967, las Comisiones Obreras insistieron en la necesidad, junto a la negociación colectiva, de una serie de reformas (como la agraria, fiscal, educativa o crediticia) que permitieran mejorar los derechos de los trabajadores, pero también de la ciudadanía. Pero ese carácter sociopolítico y su afán por la movilización fue decisivo, no sólo para erosionar al régimen franquista, sino también para impedir que el franquismo se perpetuase sin Franco. El movimiento obrero y su principal protagonista, las Comisiones Obreras, fueron un valladar y un baluarte durante la transición española para que la democracia se consolidase y se desarrollase.

Pero no es de menor consideración el hecho de que el carácter sociopolítico de las Comisiones Obreras, que habían sido protagonistas en la lucha por las libertades, les había permitido articular un movimiento obrero —y parte de sus mejores efectivos colaboraron en el desarrollo de otros movimientos sociales, como las asociaciones de vecinos— que, a la salida de la dictadura, jugaría un papel esencial para que las distintas provocaciones del régimen, así como los posibles desbordamientos de

---

<sup>8</sup> Véase Julián Ariza Rico, “Memoria sindical del antifranquismo”, en *25 años de sindicalismo. Sindicato y Sociedad*, Gaceta Sindical n.º 1, octubre 2001, pp. 59-60.

<sup>9</sup> Estos documentos fueron, entre otros, “Ante el futuro del sindicalismo”, redactado el 31 de enero de 1966; “¿Qué son las Comisiones Obreras?”, aprobado en junio de ese mismo año y “Proyecto que las Comisiones Obreras proponen a los trabajadores ante la nueva ley sindical”, aprobado en una asamblea en Orcasitas, en mayo de 1967. Véase José Babiano “Origen y ascenso de las Comisiones Obreras bajo el franquismo”, en *25 años de sindicalismo. Sindicato y Sociedad*, Gaceta Sindical n.º 1, octubre 2001, pp. 31-47.

grupos extremistas, se pudieran canalizar en defensa de la democracia, evitando situaciones complicadas y encauzando las luchas obreras en las coordenadas de una transición pacífica. Fue el movimiento obrero organizado el que abrió caminos, diseñando objetivos de gran calado democrático, creando al mismo tiempo una gran conciencia democrática de masas, que fue imprescindible levadura para la implantación, consolidación y desarrollo de aquélla.

Uno de los mayores aciertos fundacionales de CCOO fue la definición de sus principios, que no fueron una declaración retórica, sino la congruente plasmación de los objetivos y valores que inspiraban la práctica de las primeras Comisiones Obreras y que luego fueron demostrando su valor en el posterior desarrollo confederal de la organización. Y el primero de ellos fue el de considerarse un sindicato de clase, es decir, que no podía resignarse a la estratificación social establecida, sin otra perspectiva que la inmediata defensa de los intereses profesionales de aquellos colectivos que podía encuadrar. Por el contrario, ser un sindicato de clase suponía intervenir y contribuir a todos los cambios sociales, trascendiendo los muros de las empresas, incluso los de los estados-nación, así como las divergencias entre los intereses particulares de los distintos colectivos que configuran la sociedad actual. Y ser de clase significaba, entonces y ahora, asumir como propios los intereses y derechos de la clase trabajadora en su conjunto, vertebrándola, interpretando las claves del capital-trabajo en todas sus dimensiones: en las reivindicaciones de las mujeres, de los jóvenes, de las personas inmigrantes, de las personas con discapacidad... En definitiva, huir del corporativismo para ampliar la intervención del sindicato en la defensa de los derechos e intereses de la clase trabajadora, cada vez más incardinada con sus derechos de ciudadanía, sin caer en ningún tipo de pansindicalismo.

Las Comisiones Obreras contribuyeron de forma importante —y no suficientemente reconocida todavía— a la normalidad en la transición a la democracia, y fueron los sindicatos de clase piezas fundamentales, claves, para la estabilidad política del país y, desde luego, en el avance y la consecución de derechos básicos. Sus reivindicaciones contenían una fuerte aspiración por la igualdad de las personas, porque entendían que una sociedad civil fuertemente organizada sería un buen instrumento, un buen campo de juego para progresar. Pero tras la legalización del sindicato, en 1977, las Comisiones Obreras se encontraron un nuevo escenario político, de gran complejidad, en el que —junto a la construcción de la propia organización— tuvieron que hacer frente a la estabilización democrática y romper lo que hoy parece una obviedad, pero que entonces no lo era: las organizaciones sindicales seguían siendo consideradas por influyentes sectores políticos y económicos, y desde luego

por la inmensa mayoría de los empresarios, como un elemento de desorden social y un peligro para el sistema.

Pero para comprender mejor los resultados de CCOO en su lucha por la igualdad, basten algunos indicadores de la situación socioeconómica del país a la salida de la dictadura: la financiación del Estado a las prestaciones por desempleo era del 5,6% del presupuesto; el 23% de la población no tenía ningún tipo de cobertura sanitaria pública; el gasto sanitario de la Seguridad Social era el 3,8 por 100 del PIB; las pensiones mínimas de jubilación e invalidez eran el 62 por 100 del SMI y el total del gasto en pensiones de la Seguridad Social representaba el 4,27 del PIB o, en definitiva, que el gasto total en protección social en España era el 12 por 100 del PIB cuando la media en la Comunidad Económica Europea era del 24 por 100<sup>10</sup>. A ello había que añadir que la legislación laboral básica procedía de los años cuarenta, que las Magistraturas de Trabajo estaban ocupadas por jueces de talante conservador, que los servicios sociales no tenían ningún tipo de control político o social, o que las irregularidades en las cotizaciones sociales eran la norma, por citar algunos de los múltiples problemas de los que se partía.

Por ello, y frente a esta situación, las Comisiones Obreras aprobaron poco antes de su legalización el llamado “Programa Mínimo de la Confederación Sindical de CCOO” en el que, de nuevo, ofrecían propuestas en materia de derechos sindicales (derecho de asociación, reunión o manifestación), derecho de huelga, amnistía laboral o devolución del patrimonio sindical; en materia de derechos laborales básicos (la negociación del SMI, las 40 horas semanales y 35 para las de carácter penoso, 30 días de vacaciones al año o los 4 meses por maternidad, entre otras); y, por supuesto, toda una serie de propuestas de carácter sociopolítico, donde se planteaban la corrección de los desequilibrios territoriales y sociales, o políticas para universalizar los servicios sociales, entre otras muchas.

Desde entonces a ahora podemos hacer un balance muy positivo, a pesar de la crisis actual y los recortes tan brutales que se están realizando, pero que muestran, a su vez, el espectacular avance experimentado en la sociedad española desde aquellos tiempos en los que los sucesivos gobiernos tuvieron que asumir que la gestión de lo público pasaba por realizar políticas en las que tenían que contar, necesariamente, con los sindicatos. Desde los Pactos de la Moncloa a los distintos instrumentos de concertación de que se dotaron el gobierno central y los gobiernos de

---

<sup>10</sup> Véase Héctor Maravall Gómez-Allende, “La aportación de CCOO al desarrollo de las políticas de bienestar social”, en *25 años de sindicalismo. Sindicato y Sociedad*, Gaceta Sindical n.º 1, octubre 2001.

las comunidades autónomas, los sindicatos de clase, desde la movilización y la negociación, desde su carácter propositivo y reivindicativo —y no de gestión— consiguieron con gran esfuerzo —nada se les regaló— avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

El sindicalismo de clase, al mantener su carácter sociopolítico, es quien mejor ha hecho frente al conflicto general porque ha interpretado que la fuerza de trabajo no es sólo un factor de producción, que su confrontación con el capital no se dirime únicamente, ni mucho menos se agota, en los angostos límites del centro de trabajo; que lo que el trabajo es y lo que el trabajo significa, el sentido del valor del trabajo, no es sólo mensurable en términos económicos o en términos productivos, sino mucho más radicalmente en términos sociales, culturales, vitales; que la empresa misma no es sólo un espacio donde se confeccionan bienes o servicios, sino donde se construye un tipo de ciudadanía. En definitiva, disputa también lo que llamamos una plusvalía diferida, que es la mejor expresión de su permanente lucha por la igualdad porque interviene para transformar la realidad y crear sociedades más igualitarias. En definitiva, los sindicatos de clase confederales han elaborado estrategias —y deberán seguir ese camino— para intervenir en todo aquello que determina las condiciones de vida del conjunto de la clase trabajadora, ganando en equidad, para garantizar el efectivo ejercicio de cuanto configura la condición de ciudadanía, aumentando y afianzando el propio protagonismo sindical.

Pero a pesar de estos avances —con los matices que se consideren en cada momento y en cada lugar— la crisis actual nos ha vuelto a recordar que los estados de bienestar no eran la evolución natural del desarrollo capitalista, no eran el estado final o el símbolo de sociedades avanzadas, sino el resultado de un equilibrio de fuerzas políticas y sociales, producto de circunstancias históricas concretas. Como algún historiador ha señalado, el Estado del Bienestar parecía la estación Termini, el programa máximo de la izquierda, mientras sus ideas económicas quedaban congeladas en el keynesianismo.

La crisis nos coloca hoy en una encrucijada: si asumimos los planteamientos de la corriente neoliberal retrocederemos democráticamente y esa regresión nos llevará hacia una mayor precariedad y formas más simples de explotación, es decir, a mayores niveles de desigualdad; o, por el contrario, avanzamos hacia una nueva etapa democratizadora. Frente a los perfiles más duros del neoliberalismo (el ataque frontal a los sindicatos, la defensa de la libertad personal, el rechazo a lo público o a cualquier lógica distributiva, o los discursos xenófobos), los sindicatos deberán contribuir —junto a la izquierda política— a un nuevo reequilibrio de fuerzas para construir un

nuevo contrato social, ganando la hegemonía ideológica a aquellas fuerzas que están convencidas de que ahora pueden asestar un golpe definitivo a la izquierda debilitada y al mundo del trabajo, para desequilibrar definitivamente los viejos consensos que alumbraron el Estado del Bienestar.

Por tanto, es necesario repensar la conformación actual del Estado de Bienestar como proyecto político —consustancial al sindicalismo de clase— donde todo debe ser debatido sin actitudes “resistenciales” en el sentido que ha apuntado recientemente la Confederación Europea de Sindicatos en su congreso de Atenas; es decir, no sólo dar propuestas “técnicas” para explicar su viabilidad, sino repensar el Estado de Bienestar como un proyecto político que hoy, en el mundo de la globalización, sólo puede tener expresión como proyecto internacional, huyendo de planteamientos “eurocentristas” y proyectándolo al nuevo escenario histórico de la globalización. Proyectar un nuevo Estado del Bienestar mediante un nuevo contrato social intergeneracional, que debe tener su reflejo en nuevas formas de entender la actividad económica, desde valorar los recursos naturales a la consideración de los gastos sociales no como gastos de consumo sino de inversión, o repensar los límites del crecimiento económico o los modelos de consumo y los valores sociales en que se sustentan.

Globalizar la solidaridad para que ésta funcione realmente es uno de los retos del sindicalismo internacional, sometido a constantes ataques como consecuencia de la imposibilidad de garantizar una regulación social de los mercados globales y de la falta de voluntad de los dirigentes políticos para abordar esta cuestión, pero también a la facilidad con que muchos empleadores explotan este déficit social mundial. Y el sindicalismo internacional tendrá que emprender un proceso de autorreforma sindical (en su organización, pero también en sus métodos de trabajo sindical internacional) si quiere dar respuesta global a los retos que también son globales. Y esto es capital para seguir defendiendo los valores perdurables del movimiento sindical, que siempre estuvieron ligados a su lucha por la igualdad.



**Jorge Aragón**

¿Por qué los ricos se preocupan (ahora) por la igualdad? Desigualdades y crisis económicas



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*La igualdad es una construcción social, estrechamente relacionada con otros conceptos como libertad, equidad, solidaridad y constituye una pieza central de la democracia.*

*La gravedad de la crisis ha producido un intenso aumento de las desigualdades, señaladas por organismos internacionales conservadores como la OCDE, el FMI, el Banco Mundial e incluso el Foro Mundial de Davos, que son manifestación de que “los ricos” se empiezan a preocupar (ahora) por la igualdad. Pero las crecientes desigualdades han estado en el origen de la crisis, son una de sus causas y se están exacerbando con ella.*

*Hay consenso en que una desigualdad excesiva es ineficiente económicamente, depredadora ambientalmente, fragmentadora de la cohesión de las sociedades, éticamente injusta y políticamente desestabilizadora. Pero el consenso se desdibuja o desaparece al realizar propuestas concretas, porque la inquietud de los ricos por la desigualdad nace del creciente cuestionamiento del sistema económico y el actual modelo de desarrollo; en definitiva, de su poder. Y el miedo nace del creciente malestar ciudadano, que se expresa en tensiones sociales que ponen de manifiesto la importancia de la movilización social y de la acción sindical para construir la igualdad como base de cohesión y convivencia.*

En memoria de José Luis Sampedro

*El problema se desplaza desde la ingenua pregunta de ¿quién manda aquí? a la pregunta mucho más interesante de ¿cuáles son los elementos o factores que confieren más o menos poder en una sociedad determinada?<sup>1</sup>*

*Debemos percatarnos bien de que el capitalismo no es más que otra etapa de la historia<sup>2</sup>*

JOSÉ LUIS SAMPEDRO

**P**OCAS veces se encontrará en la historia de la literatura económica convencional una proliferación tan rápida y concentrada en el tiempo de estudios sobre la desigualdad económica y social como la que se registra en los últimos años, especialmente desde 2009, la Gran Recesión. Buena muestra de ello son las publicaciones de organismos tan ortodoxos y conservadores como la OCDE, el FMI o el Banco Mundial e incluso del selecto club de élites económicas y políticas del Foro Mundial de Davos. Como se ha señalado irónicamente, parece que esta preocupación por la igualdad (en los ricos) es “anticíclica”; prácticamente inexistente en las etapas de expansión, como ha ocurrido en los últimos decenios, e intensa en las de recesión. Pero ¿por qué se están preocupando ahora los ricos<sup>3</sup> por la desigualdad? ¿El aumento de las desigualdades es reflejo de la crisis o era una tendencia también en la anterior etapa de expansión?

Como telón de fondo de estas preguntas, que centran las reflexiones de este artículo, está el hecho de que la Gran Recesión se está transformando, desgraciadamente, en una nueva Gran Depresión, que amenaza con prolongarse en el tiempo con su corolario de desempleo de larga duración para importantes grupos de

---

<sup>1</sup> Sampedro, J.L. (1967): *Lecciones de Estructura Económica*. Madrid

<sup>2</sup> Sampedro, J.L. (1967): *Las fuerzas económicas de nuestro tiempo*. Ediciones Guadarrama, Madrid.

<sup>3</sup> La utilización del término “ricos” en estas páginas es una simplificación literaria cuya intención espero que comprenda el lector, sin ocultar la compleja realidad que se oculta bajo este término.

población —los más débiles, pero también de las clases medias—, reducción de salarios y debilitamiento de los sistemas de protección social y aumento de la pobreza en los países con mayores niveles de renta, especialmente en la Unión Europea. Un dramático período que está poniendo en cuestión no solo el Estado de bienestar<sup>4</sup> sino también el modelo de crecimiento seguido hasta ahora y el propio capitalismo como sistema económico e incluso la legitimidad política de los gobiernos, por muy democráticamente que hayan sido elegidos.

## EL CONCEPTO DE IGUALDAD COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Antes de abordar el objeto central de estas reflexiones es necesario señalar que la igualdad no es un concepto fácil de acotar, porque tiene múltiples facetas que pueden ser en algunos casos contradictorias entre sí y, paralelamente, es un concepto dinámico en el tiempo, marcado por los cambios de las sociedades. Esta complejidad está estrechamente asociada a que la igualdad es una construcción social, precisamente porque la igualdad ha sido y es el referente de muchos movimientos políticos y sociales que tienen un importante papel en el desarrollo de las sociedades, y de forma destacada del movimiento sindical.

Como señalaba un economista tan ortodoxo como Fuentes Quintana en 1978: “...la desigualdad no es sólo un hecho que los datos económicos tratan de medir. Es también un valor social que mueve conductas y sustenta actitudes. Y esas conductas y actitudes producen hechos sociales nuevos. Dicho con otras palabras: el conocimiento de la desigualdad económica no es sólo un hecho objetivo que pueda conocerse y evaluarse con los datos que nos suministre el mapa económico objetivo de la estadística. Existe un mapa subjetivo de la desigualdad igualmente importante y operativo. Porque el clima económico existente en torno a la desigualdad no sólo se integra con datos objetivos, sino con la opinión de quienes los viven desde la aceptación o el descontento” (Fuentes Quintana, 1978). Una cita que conviene contextualizar en el escenario de los intensos cambios políticos y sociales en España en aquellos años —la transición a la democracia—, en los que la lucha por la igualdad era parte consustancial a la acción de los movimientos sociales en sus reivindicaciones y propuestas, protagonistas de las transformaciones que se estaban operando. La historia de CCOO da buena muestra de ello.

Otro aspecto a tener en cuenta, como señalaba el Premio Nobel Amartya Sen, es: ¿igualdad de qué? ¿de rentas, de riqueza, de libertades, de bienestar? La igualdad

---

<sup>4</sup> Ver Aragón, 2010.

en un ámbito puede no coincidir con la igualdad en otro. “No podemos comenzar a defender o criticar la igualdad sin saber realmente de qué estamos hablando, es decir, ¿qué tipo de igualdad? (por ejemplo, de ingresos, patrimonio, oportunidades, realizaciones, libertades, derechos). No es posible responder a la primera pregunta sin habernos planteado antes la segunda” (Sen, 1992). Por ello, su defensa de ir más allá de la *igualdad de oportunidades* para centrarse en la *igualdad de capacidades*, profundizando en lo que John Rawls denominaba “igualdad de libertades e igualdad de distribución de bienes elementales”. Una cuestión siempre abierta al debate social.

La igualdad tampoco significa uniformidad ni homogeneidad, porque es un concepto que es necesario relacionar con la diversidad humana y las características personales relacionadas con el sexo, la edad, la capacidad, el talento o la salud. Como señalaba Sen: “La valoración de las demandas de igualdad tienen que ajustarse a la existencia omnipresente de esa diversidad humana”, que denominaba el igualitarismo diverso. Por ejemplo, la igualdad de oportunidades, sin más, puede condenar a una persona con alguna discapacidad a la desigualdad. Una perspectiva en la que tienen sus raíces otros conceptos que han ido cobrando fuerza y acuñándose socialmente, como la *discriminación positiva*, que ha sido objeto de amplios debates y que impulsa no pocas políticas.

Además, la igualdad se relaciona estrechamente con otros conceptos como los de libertad, equidad, eficiencia, solidaridad, etc., sin los cuales no cobra sentido social. La lucha por la igualdad, que es una constante en la historia de la humanidad, es una construcción social que se manifiesta en toda su extensión cuando toma cuerpo como proyecto colectivo —hegemónico, en términos de Gramsci— y no individual como suelen plantear los “utilitaristas liberales”, como fundamento de las bases éticas del Estado como garante de la equidad y el bienestar. La igualdad es una pieza central en la construcción de la democracia.

Es importante diferenciar desigualdad y pobreza, aunque ambas realidades estén claramente relacionadas. Milanovic explica que ha habido una causa central por la que los estudios sobre las desigualdades no han tenido interés en el análisis económico convencional, pero sí los referidos a la pobreza, y pone como ejemplo que, en su búsqueda de una fuente de mecenazgo, el director de una prestigiosa fundación de una institución financiera de Washington le comentó que podrían financiar estudios sobre la pobreza, pero que la desigualdad era un tema muy diferente: “Mi preocupación por la pobreza de algunas personas me proporciona una cálida y agradable sensación de bienestar, ya que estoy dispuesto a utilizar mi dinero para ayudarles. La caridad es una cosa buena; muchos egos se hinchan gracias a

ella y sirve para aumentar la reputación ética aunque solo se donen pequeñas cantidades a los pobres. Pero la desigualdad es otra cosa. Cualquier mención de ella pone en duda la legitimidad o lo apropiado de mis ingresos”. Una reflexión que complementa con una cita del historiador inglés David Kynaston: “A todo el mundo le encanta hablar sobre la eliminación de la pobreza, porque parece una respuesta admirable y ética al problema de la desigualdad, mientras que deja sin tocar las estructuras de poder” (Milanovic, 2011).

Cuando se habla de igualdad o de desigualdades —dos caras de la misma moneda— se está hablando de relaciones sociales y de poder. Una realidad compleja, que generalmente es eludida en los análisis convencionales y que sin embargo es determinante para comprender la conformación de nuestras sociedades, como apunta la cita de José Luis Sampedro que inicia estas páginas. ¿Cómo si no, explicar los socialmente escandalosos sueldos e indemnizaciones de directivos de entidades financieras, a pesar de que algunos las hayan llevado a la ruina? ¿Es que aportan tan inmensamente más a la sociedad que el trabajo de los médicos o de los profesores? La respuesta está en el poder que detentan basado en la propiedad. Y son estas relaciones sociales de poder las que hacen especialmente importante la acción de las organizaciones sindicales por la igualdad y, entre otras, el papel de la negociación colectiva — parte de lo que Galbraith denominaba “poder compensador” frente al poder de la propiedad y la tecnoestructura —, que exige reflexionar sobre qué tipo de sindicatos y de qué tipo de igualdad estamos hablando; porque no tienen los mismos fines las demandas del sindicalismo amarillo —manipulado por el poder empresarial—, del sindicalismo corporativo, restringido a la defensa de un grupo específico de trabajadores, o el sindicalismo de clase defensor de intereses generales del trabajo.

Un último apunte para prevenir sobre una utilización simplista de la igualdad y subrayar la relatividad de los datos estadísticos y de los múltiples indicadores para su medición. Señala Atkinson que la idea de que en Estados Unidos hay más desigualdades que en la UE no sería cierta si se considerara a esta última, en su conjunto, como un estado federal de 27 miembros y no a los países individualmente. No sé si esa afirmación es cierta, pero en cualquier caso merece tenerla en cuenta. Hay muchas formas de mirar la igualdad, por eso hay que delimitar claramente qué se quiere mirar y por qué.

Otra aparente paradoja sería el dato de que en 2012 el umbral relativo de la pobreza se ha reducido en España, pasando de casi 8.000 euros para una persona en 2009 a 7.300 euros en 2010. La respuesta es que la crisis está empobreciendo a toda la sociedad. No es que haya menos pobres, es que la población en su conjunto

es más pobre, lo que lleva a que algunos grupos sociales, como los pensionistas, que en parte estaban por debajo del umbral ahora estén por encima de él, y aparezcan nuevos fenómenos de pobreza, en estrecha relación con la situación de desempleo de los miembros de los hogares y los niños que los componen: la pobreza infantil.

## LA DESIGUALDAD EN LA GLOBALIZACIÓN

La intensidad y la gravedad de la crisis están situando el análisis de las desigualdades en el centro del debate económico y político. La muestra más significativa de ello es que el Foro Económico Mundial, que reúne a las principales elites económicas y políticas, ha centrado sus dos últimas reuniones anuales en los temas de la desigualdad y la pobreza, señalándolos como uno de los principales riesgos del futuro del mundo, alineándose sorprendentemente con las denuncias que desde hace años se expresan en el Foro Social de Porto Alegre que, como se señalaba en el anuncio de uno de sus encuentros, “representa al 99% de los habitantes del planeta, en oposición al de Davos, que reúne al 1% de los ricos que gobiernan casi todo el mundo”.

Otra muestra de esta creciente preocupación son los recientes y diversos estudios llevados a cabo por la OCDE<sup>5</sup>, el FMI o el Banco Mundial sobre las desigualdades; un tema que habían dejado en segundo lugar, a pesar de los continuados trabajos de otros organismos internacionales como la OIT o el PNUD. Igualmente significativo es el papel marginal que las principales instituciones europeas están dando a este tema —a pesar de ser Europa la cuna del estado de bienestar, en el que la igualdad ocupa un papel central—; posiblemente porque las políticas de austeridad y de recortes sociales que están promoviendo son una de las causas de las crecientes desigualdades en sus estados miembros.

Las razones de esta creciente preocupación incluso en instituciones tan conservadoras, se apuntaban en un reciente informe de la OCDE: “La crisis económica ha agregado urgencia para que se aborden los temas de política pública relacionados con la desigualdad. El pacto social está empezando a fisurarse en muchos países. Los jóvenes que no ven un futuro para ellos se sienten cada vez más marginados. Ahora se han unido a los manifestantes que creen que cargan con el peso de una crisis de la que no tienen ninguna responsabilidad, mientras que la gente con ingre-

---

<sup>5</sup> Los documentos de la OCDE citados y los resúmenes en español están disponibles en: <http://www.oecd.org/els/social/inequality>

Los superiores parece haber sido exceptuada. Desde España hasta Israel, desde Wall Street hasta la Plaza Sínatma, el descontento popular se está extendiendo con rapidez. Debido a la crisis, la incertidumbre y los problemas relacionados con la desigualdad han alcanzado a las clases medias en muchas sociedades.” (OCDE, 2011). Algo similar señala el Banco Mundial en su nueva revista “Inequality in focus”, cuando dice que 2011 se recordará como el año en el que la desigualdad y la equidad volvió a ser centro de atención y a estar en la agenda política mundial. Pero, como se analiza más adelante, la desigualdad viene de mucho antes; lo novedoso es que “los ricos” se preocupen ahora por la igualdad.

Aunque no es el objeto de estas reflexiones analizar las desigualdades en el escenario mundial, que se aborda en otros artículos del monográfico, conviene tener presente que en las últimas décadas el importante crecimiento de los llamados países BRICS, especialmente China y Brasil, ha permitido la reducción de las desigualdades en la renta *per capita* “entre países” en el escenario mundial. Sin embargo, las desigualdades internas en los países no se han reducido sino que, en términos generales, están aumentando: “En las economías emergentes, el crecimiento económico ha ayudado a reducir abruptamente la frecuencia de la pobreza. Pero al mismo tiempo, los altos niveles de desigualdad en los ingresos (dentro de los países) han aumentado aún más. Entre los países del BRICS, sólo Brasil logró reducir considerablemente la desigualdad, aunque con una proporción de 50 a 1 sigue siendo un país, como el resto de los BRICS, mucho más desigual que cualquiera de los países de la OCDE”.

Es importante subrayar la excepcionalidad de Brasil en el escenario mundial, entre los grandes países, porque es un claro ejemplo de la influencia y el margen de acción de las políticas que se adopten para asociar globalización, crecimiento e igualdad y no solo, aunque también, en su vertiente monetaria. Un buen ejemplo de que el crecimiento no genera necesariamente igualdad, y que nada está predeterminado por la globalización, sino por la globalización sin políticas de igualdad.

Aunque no se puedan establecer generalizaciones en un mundo cambiante y complejo, la reducción de las desigualdades de renta entre países por el crecimiento de los países emergentes y el aumento de las desigualdades internas parecen apuntar a que la distribución primaria de la renta, resultado de los procesos productivos y del funcionamiento de la economía de mercado crecientemente globalizada, tiende a generar desigualdad. Una tendencia solo suavizada por las políticas en la distribución secundaria de la renta basada en los sistemas fiscales y en las políticas de gasto social de cada estado. Un hecho relevante, porque centraría la desigualdad en las dinámicas

que genera la economía de mercado globalizada — o lo que es lo mismo, el capitalismo— y obligaría a reflexionar sobre la capacidad en el tiempo de redistribución de los estados —la segunda distribución—, si la distribución primaria sigue siendo desigual.

Como apunta el último informe de PNUD: “En todo el mundo se ha reducido mucho más la desigualdad en salud y educación en las últimas dos décadas que la desigualdad en ingresos. Esto se debe en parte a las mejoras en la esperanza de vida y los años promedio de escolaridad<sup>6</sup>... Las tendencias del IDH-D<sup>7</sup> en 66 países durante 1990-2005 muestran que la desigualdad general se redujo marginalmente debido a que la reducción de la desigualdad en salud y educación se vio contrarrestada por una mayor desigualdad en los ingresos. La mayoría de las regiones registran una creciente desigualdad en los ingresos y una reducción de esta desigualdad en salud y educación” (PNUD, 2013).

En cualquier caso, la desigualdad importa porque de acuerdo con los cálculos del IDH-D correspondientes a 132 países en 2012, prácticamente un cuarto del valor del IDH se pierde a causa de la desigualdad. Los países con IDH bajo son los más perjudicados porque suelen presentar una mayor desigualdad en más dimensiones. Los países con IDH bajo pierden un tercio de su IDH debido a la desigualdad, mientras que los países con IDH muy alto pierden solo el 11%.

Y la desigualdad también importa aunque se haya reducido en los grandes números y en las medias aritméticas porque sin importar cuál sea la metodología empleada, vivimos en un planeta donde, en su conjunto, el quintil más rico de la población disfruta de más del 70% del ingreso total en comparación con un exiguo 2% para el quintil más pobre (83 contra un 1% bajo tipo de cambio del mercado). “Vivimos también en un mundo en el que más de ocho millones de niños pequeños mueren cada año (unos 22.000 al día), y la mayoría de sus muertes son prevenibles. El hambre, la malnutrición y la falta de agua potable segura contribuyen a al menos la mitad de la mortalidad infantil, y su incidencia está altamente concentrada en los quintiles más pobres. La urgencia de abordar estas desigualdades no puede ser más urgente” (Ortiz y Cummins, 2011).

---

<sup>6</sup> La salud y la educación están relacionadas. Brindar una mejor educación a las mujeres suele redundar en más salud para ellas y para la siguiente generación. Por lo tanto, la esperanza de vida y la educación están interrelacionadas. Gran parte de la desigualdad actual en educación se debe a disparidades en la calidad: muchos países en desarrollo tienen sistemas dobles, en los que los más privilegiados asisten a buenas escuelas y universidades, mayoritariamente privadas, y los pobres asisten a escuelas en malas condiciones, generalmente con financiación pública (PNUD, 2013).

<sup>7</sup> Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D), que pondera el nivel medio de desarrollo humano en salud, educación e ingresos y que se reduce por la existencia de desigualdades.

Pero lo que parece generar mayor preocupación en las instituciones conservadoras es el aumento de las desigualdades en los países con mayor renta y no solo por los efectos de la crisis, que les está afectado en mayor medida, sino porque, como señaló el estudio *¿Crecimiento desigual?* (OCDE, 2008), en las tres últimas décadas el diferencial de ingresos entre ricos y pobres había estado aumentando de forma sistemática en la mayoría de los países más ricos.

La desigualdad creciente ha sido un fenómeno continuado y generalizado en el periodo de expansión y una de las causas que han provocado la crisis actual. Una tendencia que se está exacerbando con la crisis y no solo en los países que se suelen considerar como periféricos en el club de ricos sino, también, en los de mayor nivel de renta. Como señala la OCDE: “Tres años después (del mencionado informe de 2008), la desigualdad se ha convertido en una preocupación universal, tanto entre los responsables de la formulación de políticas como en las sociedades en general. En la actualidad, en las economías avanzadas, el ingreso promedio del 10% más rico de la población es de aproximadamente nueve a uno comparado con el del 10% más pobre. En algunos países, como Israel y Estados Unidos, la desigualdad ha aumentado aún más. Pero incluso en países tradicionalmente igualitarios, como Alemania, Dinamarca y Suecia, el diferencial de ingresos entre ricos y pobres está aumentando; de uno a cinco en la década de 1980 a uno a seis en la actualidad. Sólo algunos países han podido resistirse a esta tendencia: la desigualdad en los ingresos ha disminuido recientemente en Chile y en México<sup>8</sup>, pero la población más rica de ambos países sigue teniendo ingresos que son 25 veces superiores a los de los más pobres” (OCDE, 2011).

## LAS CAUSAS DE LA PÉRDIDA DE IGUALDAD

Son diversas las causas que se apuntan como factores explicativos de las crecientes desigualdades<sup>9</sup>. Por una parte, la notable apertura e integración de los mercados a nivel mundial y su proyección en una creciente transnacionalización de la producción y relocalización de empresas o de partes de la cadena de valor en países con ventajas comparativas (menores salarios y peores condiciones de trabajo); lo que se podría denominar “efecto China”. Ello explicaría la destrucción de puestos de trabajo con requerimientos de baja cualificación, principalmente en la industria, y el aumento del desempleo y de la presión a la baja de los salarios en este segmento

<sup>8</sup> Son miembros de la OCDE.

<sup>9</sup> Un sugerente análisis de este debate se puede encontrar en Ontiveros, 2012.

del mercado de trabajo principalmente, aunque no exclusivamente<sup>10</sup>, en los países con mayor renta. A ello se sumarían los efectos de los intensos cambios tecnológicos, que explicarían una creciente desigualdad salarial entre los trabajadores con cualificaciones más elevadas.

Pero es necesario apuntar que estos procesos no han sido un resultado mecánico de los avances tecnológicos o de la transnacionalización de la producción, sino que se han visto estimulados con políticas que los han fomentado mediante la desregulación de los mercados de trabajo, principalmente por dos vías. Por una parte, con la generalización de los hasta ahora llamados “contratos atípicos”, especialmente los contratos temporales y a tiempo parcial, que han segmentado los mercados de trabajo y han promovido no solo empleos precarios sino, también, especialmente sensibles a los cambios de ciclo ejerciendo un papel de “amortiguadores” en los ajustes.

Por otra parte, un creciente debilitamiento de la negociación colectiva, tanto mediante políticas dirigidas a reducir la capacidad de acción de las organizaciones sindicales (las políticas de Thatcher fueron un claro ejemplo de esta vía) como con desarrollos normativos que dan predominio a los convenios de empresa frente a los de ámbito superior, reduciendo el grado de cobertura de los convenios y, con ello, su efecto sobre una mayor igualdad de condiciones de trabajo<sup>11</sup>. Como reconoce la OCDE, los efectos de la globalización en el aumento de las desigualdades salariales son mayores en los países con menor peso sindical o una negociación colectiva más descentralizada y con menor cobertura (OCDE, 2012b y c). A ello se sumaría el retroceso en la capacidad de regulación de otras instituciones laborales nacidas tras la segunda guerra mundial (OIT, 2008) que, junto al aumento del empleo precario y la fragmentación de la negociación colectiva, explicarían la caída en la afiliación sindical incluso en períodos de expansión económica.

Se trata, por tanto, de factores que afectan a la *primera distribución de la renta* entre capital y trabajo, al incidir en los procesos de producción y en el funcionamiento de los mercados de trabajo, que permitirían explicar la continua pérdida de peso de los

---

<sup>10</sup> Un ejemplo es la situación de las maquilas en Centroamérica, con crecientes dificultades para competir con productos de China.

<sup>11</sup> “...se puede concluir que los sistemas sólidos de negociación colectiva contribuyen al fomento de la igualdad salarial; e, igualmente, se puede observar que el grado de centralización de la negociación tiende a reducir la volatilidad de los salarios mientras que la descentralización promueve una mayor volatilidad a este respecto y, por consiguiente, tiene un efecto amplificador de los ciclos económicos y las divergencias dentro y fuera de la zona del euro” (ETUI, 2012).

salarios en el PIB en los últimos decenios y la mayor desigualdad salarial (OIT, 2013a). Las desigualdades en el trabajo no sólo han contribuido a desencadenar la crisis económica, sino que han empeorado como consecuencia de la misma (OIT, 2011).

A ello se sumaría un menor peso del papel redistribuidor del Estado, protagonista de la *segunda distribución de la renta*, tanto a través del debilitamiento de las políticas tributarias como de las políticas de gastos sociales a las que se atribuye el 75% de la disminución de las desigualdades de la segunda redistribución. En el primer caso, por la vía de menores ingresos con la reducción de la imposición sobre las empresas y sobre la renta, especialmente en los tramos más altos, la eliminación de la tributación sobre patrimonio o el creciente peso de los paraísos fiscales en la elusión o en el fraude fiscal, debido a la mayor movilidad del capital (OCDE, 2011). El sistema tributario es cada vez menos progresivo en la gran mayoría de los países y, por lo tanto, menos capaz de redistribuir los frutos del crecimiento económico. Ello se ha traducido en una reducción de los impuestos de las personas de renta alta de 3 puntos porcentuales entre 1993 y 2007, y en que la tasa promedio del impuesto a las empresas bajara en 10 puntos porcentuales durante el mismo período en numerosos países (OIT, 2008).

En el segundo caso, porque el papel de las políticas sociales no ha sido suficiente para compensar el creciente aumento de las desigualdades, aunque en términos absolutos de gasto no se hayan reducido: “el efecto redistributivo del gasto de los gobiernos desalentó el crecimiento de la pobreza en el decenio de mediados de los años ochenta a mediados de los años noventa; pero se intensificó en el decenio subsiguiente, ya que los beneficios se dirigieron menos hacia los pobres<sup>12</sup>. Si los gobiernos dejan de intentar compensar las desigualdades ya sea gastando menos en beneficios sociales o haciendo que los impuestos y los beneficios se dirijan menos a los pobres, entonces el crecimiento de la desigualdad será mucho más rápido” (OCDE, 2008).

Siendo estos factores ciertos, se suele eludir en el análisis de los organismos internacionales el papel de la financiarización de la economía como característica de la globalización sin regulación, aunque constituye la clave de bóveda para explicar la estrecha relación entre el aumento de las desigualdades y la expansión económica.

En las últimas décadas ha sido compatible una continuada reducción del peso de las rentas salariales en el PIB —a pesar del aumento del empleo— y su corre-

---

<sup>12</sup> Merece apuntar que se vuelve a confundir la desigualdad y la pobreza.

lativo aumento de las rentas de capital, con la consiguiente concentración de la renta y la riqueza en los estratos más ricos de la sociedad, con el aumento de la demanda de consumo y de inversión de los hogares de rentas medias y bajas a pesar de la pérdida relativa de peso de su renta disponible. Como se señala en un documento del FMI: “El mecanismo central, que se manifestó en el rápido aumento del peso del sector financiero, fue el reciclaje de parte del aumento de los ingresos de los más ricos mediante préstamos al resto de la población permitiendo así, al menos temporalmente, el mantenimiento del consumo de estos últimos” (Kumhof y Rancière, 2010).

Como señala la OIT, antes de la crisis financiera ya había señales de que la desigualdad de ingresos había tomado un rumbo que era insostenible. “Debido a la fuerte moderación de sus salarios, muchos trabajadores —y sus familias— se endeudaron cada vez más para sufragar sus compras inmobiliarias y, algunas veces, también para hacer frente a sus decisiones de consumo; en algunos países ello sostuvo la demanda de los hogares y el crecimiento económico. Las innovaciones financieras hicieron posibles tales comportamientos, pero la crisis puso en evidencia los límites de este modelo de crecimiento” (OIT, 2008).

Un proceso que no solo se produjo en el ámbito de las economías nacionales sino internacionalmente —en el que se mueven los flujos de capitales— y que permite explicar que países con superávit en su balanza de pagos por cuenta corriente (como sería el caso de Alemania) se convirtieran en prestamistas internacionales, haciendo compatible dicho superávit con el aumento de las desigualdades en su país.

La globalización financiera no fomentó la productividad mundial sino que facilitó un enorme proceso de redistribución de las rentas a favor de los grupos sociales de las rentas más altas, que aumentó las desigualdades económicas y sociales. Una función que Stiglitz denomina “búsqueda de rentas” o “extractiva”, como expresión de que no fue generadora de riqueza sino que manifestó un claro cambio en las relaciones sociales de poder<sup>13</sup>. A su aceptación social no fue ajena la popularización de la ideología neoliberal —menos Estado, más mercado— cuya manifestación más directa fue el llamado Consenso de Washington y las políticas de los gobiernos de Reagan y Thatcher, y que tuvo su correlato no solo en la desregulación de los mercados financieros sino también en los mercados de trabajo —bajo la bandera de la flexibilidad— y en los procesos de privatización de los servicios públicos. Y conviene recordarlo, porque toda propuesta política tiene su ideología.

---

<sup>13</sup> Un interesante contraste de opiniones se puede encontrar en Lezcano, Aragón y Sánchez, 2012.

## ¿EXISTEN PARALELISMOS ENTRE LA GRAN DEPRESIÓN DEL 29 Y LA RECESIÓN DE 2009 QUE AMENAZA CON OTRA GRAN DEPRESIÓN?

Sin pretender establecer reglas generales que expliquen las crisis económicas porque requieren examinar con detalle las características específicas de las economías de los distintos países y los contextos históricos y económicos en que estas se desarrollan, sí es interesante utilizar un reciente estudio del FMI —centrado en Estados Unidos— que intenta responder a la pregunta de si existen paralelismos entre la gran depresión del 29 y la recesión de 2009 que amenaza con otra gran depresión, y relacionarlo con un análisis clásico de J.K. Galbraith sobre la depresión del 29.

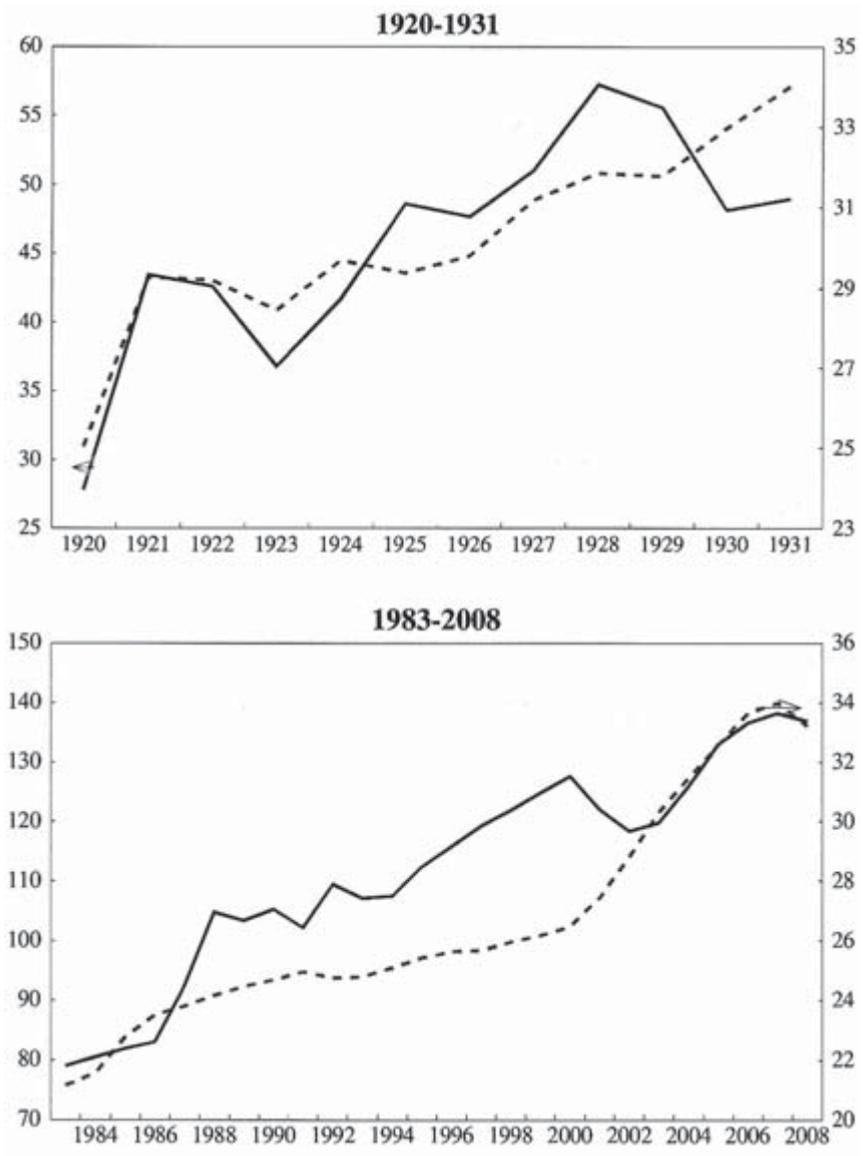
Las conclusiones del citado estudio del FMI son contundentes: el principal elemento común previo a ambas crisis fue el creciente aumento en la desigualdad de la renta, que estuvo estrechamente asociado a un aumento del endeudamiento de los hogares de rentas bajas y medias, y al desarrollo de procesos de inversión con elevados componentes especulativos y de alto riesgo que acabaron generando las crisis posteriores.

Como señala el FMI y se observa en el gráfico: “La relación entre el aumento de la renta de los hogares más ricos, el aumento del endeudamiento de las familias de rentas medias y bajas y la vulnerabilidad a las crisis financieras fue especialmente alta antes de la Gran Depresión y de la crisis actual... En ambos períodos la desigualdad de la renta experimentó un intenso aumento de magnitud similar (excluyendo las ganancias de capital) en las que el 5% de los grupos de renta más alto pasaron del 24% al 34% de 1920 a 1928 y del 22% al 34% de 1983 a 2007. Durante estos mismos períodos el ratio de endeudamiento de las familias sobre el PIB se incrementó dramáticamente. Casi se duplicó entre 1920 y 1932 y también entre 1983 y 2007 cuando alcanzó niveles más altos que en 1932. En síntesis, la conjunción entre el aumento de las desigualdades de la renta entre los grupos de altos y bajos ingresos por una parte, y el aumento de los ratios de endeudamiento de las familias por otras, muestran un perfil similar en ambos períodos pre-crisis” (Kumhof y Rancièrè, 2010). Un hecho que explicaría que las desigualdades en la distribución de la renta fueran mucho mayores que en el consumo.

También señala una de las causas por las que la explosión de la burbuja especulativa afectaría con especial intensidad a las familias con rentas bajas y medias, porque mientras en 1983 el nivel de endeudamiento en relación a la renta del grupo con mayor renta era superior en 15 puntos porcentuales al de menor renta, la situa-

GRÁFICO 1

Desigualdad de renta y Endeudamiento de las familias en Estados Unidos



— Participación en la distribución de la renta del 5% con mayores ingresos (escala dcha. %).  
- - - Endeudamiento de las familias en % del PIB (escala izda.).  
Tomado de Kumhof y Ranciére, 2010.

ción habría cambiado radicalmente en 2007. En ese año, el endeudamiento del grupo con menor renta se habría duplicado hasta alcanzar el 140%, mientras el en-

deudamiento del de mayor renta se situaba solamente en el 70% invirtiendo la situación anterior en más de 70 puntos porcentuales. El fin de la burbuja financiera e inmobiliaria afecta de forma especialmente negativa a las rentas bajas y medias, y no solo por el aumento masivo del desempleo y la reducción de salarios sino a través de procesos tan dramáticos e injustos como los desahucios.

Las conclusiones del estudio señalado vendrían a confirmar algunas de las tesis del ya clásico estudio sobre la crisis del 29 de J.K.Galbraith. En él apuntaba como primer factor explicativo una *pésima distribución de la renta*: “Esta distribución de la renta tan excesivamente desigual significaba que la economía estaba asentada sobre un alto nivel de inversión o un alto nivel de consumo de bienes suntuarios, o sobre ambos a la vez. El rico no puede comprar grandes cantidades de pan. Si el conjunto de estos se decide a transferir lo que recibe, habrá de ser a cambio de bienes suntuarios o inversiones en nuevas instalaciones o proyectos. Inevitablemente, tanto el gasto suntuario como el de inversión están sometidos a influencias y fluctuaciones mucho mayores que el pan y los desembolsos de un trabajador de 25 dólares semanales. Este tándem esencial —gasto e inversión— fue especialmente susceptible (podemos suponerlo) a las destructoras noticias procedentes del mercado de valores en octubre de 1929” (Galbraith, 1954).

Sin embargo, de ambos estudios también parecen desprenderse diferencias significativas en relación al papel del sector empresarial y del papel financiero en los orígenes de la crisis, porque Galbraith consideraba que el factor desencadenante del *crash* del 29 habría sido la *muy deficiente estructura de las sociedades anónimas* y el carácter especulativo de sus proyectos de inversión. “Las tareas corporativas más importantes eran inherentes, por lo demás, a la enorme estructura de creciente creación de los holdings, y los trust de inversión... [en los que] siempre existía el peligro de devastación por una acción inversa de la palanca... Sería realmente difícil imaginar un sistema de empresas anónimas mejor dispuesto para facilitar la continuación y acentuamiento de la espiral deflacionista”.

Es cierto que como tercer factor señalaba *una pésima estructura bancaria*; sin embargo, no consideraba que fuera debido principalmente a las malas prácticas financieras —como serían las “subprime” en la crisis actual— sino por un sistema escasamente regulado y fragmentado, incapaz de hacer frente a la depresión de la economía real, ya que “préstamos que habrían sido perfectamente correctos dejaban de serlo y se convertían en imprudentes y poco juiciosos debido al derrumbe de los precios del prestatario, de los mercados para sus mercancías o del valor de las garantías subsidiarias que empleaba para cubrirse... Las quiebras de los bancos pue-

den convertirse rápidamente en un mal epidémico cuando la renta, el empleo y el precio o valor de los objetos se hundan como resultado de una depresión”. La globalización financiera y su efecto en la llamada financiarización de la economía, con sus implicaciones en la economía productiva, es un rasgo característico de la crisis actual que requiere medidas específicas que van más allá del debate, ciertamente relevante, sobre la necesidad de un nuevo “New deal”.

Finalmente, merece recordar el último factor que Galbraith señalaba como causante de la crisis: *los míseros conocimientos de economía de la época*; y pone como ejemplo que cuando Hoover fue preguntado sobre como podría el gobierno acelerar la recuperación “el cabal y responsable consejero urgió la necesidad de equilibrar el presupuesto (público)” lo que se tradujo en un aumento masivo del desempleo. Las políticas de austeridad impuestas en Europa por el gobierno conservador alemán indican, desgraciadamente, que aunque se cuente hoy con sofisticados modelos econométricos, el análisis económico convencional en el que se apoya —no así los intereses políticos particulares— sigue siendo bastante mísero, como lo muestra la radical revisión de los multiplicadores fiscales del FMI<sup>14</sup> con los que evaluaba —y justificaba— los efectos de las políticas de austeridad o el popularizado como “error del Excel”<sup>15</sup> de los economistas de Harvard, Reinhart y Rogoff. Una llamada de atención a la prepotencia de los economistas ortodoxos como soporte “teórico” de las políticas de ajuste.

## ALGUNAS EVIDENCIAS COMPARTIDAS DE LOS EFECTOS DE LA DESIGUALDAD

Gran parte de los estudios comentados concuerdan en los efectos negativos que una “excesiva” desigualdad conlleva, tanto en el terreno económico como político y social. Como se ha señalado pedagógicamente, la desigualdad no es rentable para el conjunto de la sociedad (Ontiveros, 2011). La desigualdad es ineficiente económicamente, depredadora ambientalmente, fragmentadora de la cohesión de las sociedades, éticamente injusta y políticamente desestabilizadora.

Por una parte, la desigualdad reduce el potencial de crecimiento de las sociedades y su estabilidad en el tiempo. Los países con mayor igualdad en la distribución de la renta tienden a tener periodos de crecimiento de mayor duración (Berg y Ostry, 2011). Las desigualdades, como hemos comentado anteriormente, fomentan los pro-

---

<sup>14</sup> Ver Estefanía, J. “Errores que llevan al sufrimiento”. *El País*, 7 de enero de 2013.

<sup>15</sup> Ver Krugman, P. “La depresión del Excel”. *El País*, 21 de abril de 2013.

cesos especulativos que son un factor central de las crisis financieras y las recesiones económicas. Por otra parte, las desigualdades promueven un crecimiento no sostenible medioambientalmente, porque fomentan un uso esquilador de los recursos naturales como la tierra o el agua y promueven un uso intensivo y creciente de energías no renovables que está en la base del cambio climático (OXFAM, 2013). Estas conclusiones tienen como corolario que las desigualdades no contribuyen al crecimiento, pero que el crecimiento sin más no genera igualdad; por el contrario, la igualdad sí contribuye al crecimiento sostenible.

Paralelamente, las crecientes desigualdades en los ingresos o en el acceso a bienes públicos como la sanidad, la educación o la vivienda generan fracturas sociales que debilitan la cohesión de las sociedades y promueven crecientes tensiones que pueden proyectarse en conflictos bélicos, como en el caso de muchos países de la llamada primavera árabe, o en una mayor conflictividad social, y que generan inestabilidad política y pérdida de legitimidad de la democracia en los países más desarrollados. La ascensión de partidos políticos de corte populista, ultraderechista, racista o xenófobo en bastantes países europeos es muestra de ello. Por el contrario, gran parte de los estudios apuntan a que las políticas que fomentan la equidad son estabilizadoras de la economía y cohesionadoras socialmente, reforzando el apoyo político de los ciudadanos a los sistemas democráticos y la estabilidad social. Unos efectos que tradicionalmente se han señalado como las bases de las políticas del Estado de bienestar, hoy puesto en cuestión.

## REFLEXIONES FINALES: EL DEBATE SOBRE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

A lo largo de las páginas anteriores el lector habrá podido comprobar la creciente preocupación de significativas instituciones internacionales conservadoras por la igualdad: “Hay un creciente consenso en que los análisis sobre la evolución económica no debe centrarse solamente en el crecimiento de la renta, sino que también debe tener en cuenta la distribución de los ingresos” (OCDE, 2012a). Sin embargo, cuando se analizan las propuestas concretas que se plantean para reducir las desigualdades tal consenso se desdibuja e incluso desaparece en sus núcleos centrales.

El principal punto de acuerdo se centra en la importancia de invertir en educación —el llamado capital humano— especialmente en la enseñanza secundaria, aunque hay posiciones divergentes en lo referente a la terciaria y la formación profesional. También parece haber consenso en el importante papel redistributivo de otras políticas sociales como la sanidad o los sistemas de protección social en relación a la

jubilación, el desempleo o la pobreza. Sin embargo, las diferencias empiezan a ser importantes cuando se hace referencia a su carácter universal o focalizado en los colectivos más vulnerables, a su gestión pública o privada o a sus posibles efectos en la desincentivación del “esfuerzo” por buscar trabajo.

Este reconocimiento del papel de las políticas sociales lleva necesariamente a la cuestión de su sostenibilidad, para la que es imprescindible un sistema fiscal equitativo y suficiente para su desarrollo. Pero en el ámbito de la política impositiva las discrepancias se acentúan en relación a los efectos de los impuestos directos e indirectos o a las cotizaciones sociales, a su mayor o menor progresividad y al aumento o disminución de la presión fiscal en relación a la propensión al fraude o la economía sumergida.

Junto al reconocimiento de la necesidad de incorporar las políticas de igualdad en un lugar central de la agenda política, no es de extrañar la divergencia en las propuestas. Por una parte, porque es difícil desarrollar propuestas generales que no tengan en cuenta las características específicas de cada país pero, sobre todo, porque el diseño de políticas concretas supone modificar relaciones de poder entre distintos grupos, y llevarlas a cabo requiere de la configuración del sentido de la igualdad como construcción social y de grupos sociales capaces de hacerlas hegemónicas socialmente con su acción.

Y desde esta perspectiva, merece subrayar que casi todas las propuestas para promover la igualdad se refieren a la segunda redistribución de la renta a través de la intervención del sistema fiscal y las políticas sociales y, sin embargo, se eluden o hay muy pocas referencias a las relacionadas con la primera distribución de la renta que se lleva a cabo en la conformación de los procesos productivos (el reparto entre capital y trabajo) y en el funcionamiento de los mercados. Sin embargo, en una economía de mercado el origen de las desigualdades está fundamentalmente en la distribución primaria de la renta y si no se actúa sobre ella se estará dejando de lado la principal raíz de las desigualdades. Además, la intervención del Estado como redistribuidor de la renta y la riqueza será cada vez más limitada si la tendencia a la desigualdad que generan las fuerzas del mercado es continuada y creciente.

Por ello, las políticas para promover la igualdad deben tener como eje básico de actuación el modificar la tendencia a las desigualdades en la primera distribución de la renta y para ello cabe señalar dos líneas centrales de actuación. Por una parte, promover la negociación colectiva de carácter general y con amplia cobertura porque su papel histórico es establecer determinados límites sociales a los procesos de

competencia entre capitales. Una clara manifestación del papel de las organizaciones sindicales en la lucha por la igualdad fueron las demandas de prohibir el trabajo infantil, establecer límites a la jornada de trabajo, promover la igualdad de género o unas mínimas condiciones de salud en el trabajo, además de la reivindicación de un salario mínimo justo que afectara a todos los trabajadores y que tuvieron su plasmación en la negociación colectiva y en la legislación laboral. A ello habría que añadir que la negociación colectiva, en un sentido amplio, es un instrumento central para promover una mayor participación del trabajo en las decisiones empresariales, incidiendo en sus estrategias industriales.

El papel central de la negociación colectiva no debe entenderse como un proceso igualitario pero estático, sino generador de estrategias que señalen la creación de empleo de calidad como una línea central de acción porque, como se ha señalado reiteradamente, el empleo es una de las principales fuentes de igualdad. Pero para ello, es necesario fomentar sindicatos de clase que defiendan intereses generales y que son la base de un sistema de negociación colectiva de amplia cobertura. Esto es justo lo contrario de lo que pretenden las reformas laborales, que señalan al convenio de empresa como pieza predominante y casi exclusiva y que generan sindicatos fragmentados y corporativos y diferenciaciones entre “outsider” e “insider” —que, por cierto, luego se utilizan para deslegitimar la acción del sindicalismo de clase. Más de un economista ortodoxo se echaría las manos a la cabeza si leyera estas reflexiones porque atentan contra la competitividad; pero la igualdad no es competitiva, es cooperativa aunque puede fomentar la competencia, en el sentido de ser más competentes.

También, en relación con la primera distribución de la renta, es necesario desarrollar una regulación de los mercados que evite la creciente concentración de poder en unos pocos núcleos de decisión. A estas alturas de la historia del capitalismo pocos pueden defender el predominio de la “competencia perfecta” como principal característica de los mercados; por el contrario, las situaciones de oligopolio y competencia imperfecta son las dominantes y se han ido extendiendo con el proceso de globalización sin gobierno internacional, y se han fomentado con las políticas de desregulación. Además, la concentración de poder económico, que no solo se proyecta a nivel mundial sino también nacional y local, es una de las causas principales de corrupción de la política y de pérdida de apoyo ciudadano a la democracia. No en vano, la historia del sindicalismo ha tenido como una de sus banderas el “anti monopolismo”.

La creciente preocupación de los ricos por la igualdad, que da sentido a estas reflexiones, nace del creciente cuestionamiento del propio sistema económico y el

actual modelo de desarrollo y, en definitiva, de su poder. Y este miedo nace del creciente malestar ciudadano, que se manifiesta en tensiones sociales. Un hecho que pone de manifiesto la importancia de la movilización social y de la acción sindical para construir socialmente la igualdad como base de cohesión y convivencia. Aunque el empeño sea difícil en estos tiempos turbulentos, no por ello es menos sino más necesario.

Con este sentido, merece cerrar estas páginas recurriendo a una nueva cita de un economista tan ortodoxo como Fuentes Quintana, que podría reflejar el miedo a la desigualdad por parte de los ricos en el proceso de transición a la democracia en España: “una sociedad menos desigual, con mejor distribución de su renta y su riqueza no se consigue desde la pasividad, ni siquiera, como prueba el propio ejemplo de la sociedad española, desde el desarrollo. Se precisa una política económica que incluya este objetivo como propio y que trate de alcanzado con una meditada estrategia servida con perseverancia”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDREW G. B. y OSTRY J. D. (2011): “Inequality and Unsustainable Growth: Two Sides of the Same Coin?”, IMF discussion note, abril 8, 2011 SDN/11/08. Hay un artículo resumen en español “Igualdad y eficiencia ¿Son antagónicas o van de la mano?” en *Finanzas & Desarrollo* septiembre de 2011.
- ARAGÓN, J. (2010): “El Estado de bienestar como proyecto político en un mundo en transformación”. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate* nº 15. Disponible en: [http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub19280\\_n\\_15.\\_Defensa\\_y\\_proyeccion\\_del\\_estado\\_de\\_bienestar.pdf](http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub19280_n_15._Defensa_y_proyeccion_del_estado_de_bienestar.pdf)
- ATKINSON, A.B. y MORELLI, S. (2011): “Economic crises and Inequality”. Human Development Research Paper. 2011/06. Disponible en: [http://hdr.undp.org/fr/rapports/mondial/rdh2011/documents/HDRP\\_2011\\_06.pdf](http://hdr.undp.org/fr/rapports/mondial/rdh2011/documents/HDRP_2011_06.pdf)
- BANCO MUNDIAL (2012): “Inequality in focus”. Disponible en: [http://siteresources.worldbank.org/EXTPOVERTY/Resources/Inequality\\_in\\_Focus\\_April2012.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTPOVERTY/Resources/Inequality_in_Focus_April2012.pdf)
- ETUI (2012 y 2013): *Benchmarking Working Europe*. Bruselas.
- FOURNIER, J. y KOSKE, I. (2012): “Less Income Inequality and More Growth — Are they Compatible? en *The Drivers of Labour Earnings Inequality — An Analysis Based on Conditional and Unconditional Quantile Regressions*, OECD Economics Department Working Papers, No. 930. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1787/5k9h28s354hg-en>

- FUENTES QUINTANA, E. (1978): “Desigualdad económica y política del sector público” en *Poder y Clases Sociales*, Ed. Antonio López Pina, Tecnos, 1978. Textos Selectos de EUMEDNET. Disponible en <http://www.eumed.net/textos/>
- GALBRAITH, J. K. (1954): *El crac del 29*. Edt. Ariel, 1976.
- LEZCANO, F. ARAGÓN, J. y SÁNCHEZ, A. (2012): “Cuatro libros para reflexionar sobre la crisis”. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate* nº 19, diciembre 2012.
- KILDLEBERGER, C. P. y ALIBER, R. Z. (2005): *Manías, pánicos y cracs*. Ariel, 2012.
- KUMHOF, M. y RANCIÈRE, R. (2010): *Inequality, Leverage and Crises*. IMF Working paper WP/10/268
- MILANOVIC, B (2011): *Los que tienen y los que no tienen*. Alianza, 2012.
- OCDE (2008): *Growing Unequal? Income Distribution and Poverty in OECD Countries*, París.
- OCDE (2011): *Divided We Stand. Why Inequality Keeps Rising*. París. Resumen en español en:
- OCDE (2012a): *Economic Policy Reforms 2012. Going for Growth*, en especial el capítulo 5 Reducing income inequality while boosting economic growth: Can it be done? París.
- OCDE (2012b): “Inequality in labour income —What are its drivers and how can it be reduced?”, OCED Economics Department. *Policy Notes*, No. 8. January 2012, París.
- OCDE (2012c): “Income inequality and growth: The role of taxes and transfers”, OECD Economics Department. *Policy Notes*, No. 9. January 2012, París.
- ONTIVEROS, E. (2011): “La desigualdad no es rentable”. *El País*, 1 de mayo de 2011.
- ONTIVEROS, E. (2012): “Perturbadora desigualdad” en Tezanos, J.F. (ed.) *Los nuevos problemas sociales*. Fundación Sistema.
- ORTIZ I. y CUMMINS, C. (2011): “Global inequality: beyond the bottom billion. A Rapid Review of Income Distribution in 141 Countries”. Social and economic policy Working Paper. Abril, 2011. UNICEF. Disponible en: [http://www.networkideas.org/featart/apr2011/Ortiz\\_Cummins.pdf](http://www.networkideas.org/featart/apr2011/Ortiz_Cummins.pdf)
- OIT (2008): *Informe mundial del trabajo 2008. Desigualdades de renta en la era de la finanza global*. Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT, Ginebra.
- OIT (2011): *Work Inequalities in the Crisis. Evidence from Europe*, Ginebra.
- OIT (2013a): *Informe Mundial sobre salarios 2012-2013*. Ginebra. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/-/dcomm/documents/publication/wcms\\_195244.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/-/dcomm/documents/publication/wcms_195244.pdf)

- OIT (2013b): *La Crisis Mundial: Causas, respuestas y desafíos*. Ginebra.
- OIT (2013c): *Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2012*. Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), Ginebra.
- OIT (2013d): *Tendencias mundiales del empleo 2013: Para recuperarse de una segunda caída del empleo*, Ginebra.
- OXFAM (2012): *The cost of inequality: how wealth and income extremes hurt us all*. OXFAM International.
- Resumen disponible en: <http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/the-cost-of-inequality-how-wealth-and-income-extremes-hurt-us-all-266321>
- PNUD (2013): *Informe sobre Desarrollo Humano 2013: El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*. Nueva York.
- SAMPEDRO, J. L. (1967a): *Lecciones de Estructura Económica*. Autoeditado, Madrid.
- SAMPEDRO, J. L. (1967b): *Las fuerzas económicas de nuestro tiempo*. Ediciones Guadarrama, Madrid.
- SEN, A.K. (1992): *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial, 1995.
- STIGLITZ, J.E. (2012): *El precio de la desigualdad*. Ed. Taurus
- TREECK, T. y STURN, S. (2012): *Income inequality as a cause of the Great Recession? A survey of current debates*. Conditions of Work and employment series no. 39. OIT, Ginebra.
- WORD ECONOMIC FORUM. “Global Risks 2013”, disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalRisks\\_Report\\_2013.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalRisks_Report_2013.pdf)



**Joaquín Nieto**  
**Judith Carreras**

Trabajo decente ante un mundo desigual



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*Aunque en las últimas décadas las condiciones de vida de cientos de millones de personas han mejorado y se han producido avances muy importantes del desarrollo, el resultado es desigual, el ritmo de cambio es demasiado lento y el proceso podría interrumpirse. El colapso financiero de 2008 ha abierto una crisis global sin precedentes que pone en riesgo avances conseguidos en los últimos años y está erosionando conquistas sociales que se daban por consolidadas en los países industrializados. La crisis se ha convertido una crisis de empleo: hay 200 millones de personas desempleadas, 74 millones de ellas jóvenes.*

*El empleo es la clave para el desarrollo inclusivo y el trabajo decente y la protección social son el camino para alcanzarlo, por lo que deberían ser incorporados en los objetivos de la agenda post-2015. Es necesario un profundo cambio de orientación que ponga fin las políticas de austeridad y estimule la recuperación para reorientar la situación en favor del empleo, el trabajo decente, la protección social y la reducción de la desigualdad.*

*“La justicia social tiene un carácter multidimensional; sin embargo, al igual que a finales del siglo XIX, el mundo del trabajo es hoy el núcleo del descontento y debe formar parte integrante de la solución, configurando un orden mundial diferente y más justo para el futuro”.*

Guy Ryder, *Director General de la OIT*

**U**N pequeño grupo de apenas el 0,5% de la población acumula el 35% de la riqueza mundial<sup>1</sup> y el 20% posee más del 70% de los ingresos mundiales, mientras que el 20% más pobre solo tiene acceso al 2%. Nunca en la historia de la humanidad la riqueza había estado tan desigualmente distribuida. Aunque en las últimas décadas la situación de cientos de millones de personas ha mejorado y se han producido avances muy importantes del desarrollo para los más pobres, el ritmo de cambio es demasiado lento. Se estima que se necesitarían aproximadamente 800 años para que los mil millones de personas más pobres del planeta alcanzaran el 10% de los ingresos mundiales<sup>2</sup>.

La desigualdad no tiene una sola cara, es multidimensional, se escribe en plural: hay desigualdades sociales, económicas, políticas y ambientales. Desigualdades que en muchos casos se dan de forma combinada. En el plano económico, las desigualdades de ingreso crean disparidades en el acceso a los recursos necesarios para participar en la sociedad, pero supone también hablar de falta de acceso a los alimentos, a la energía o a la tierra. En el plano social las desigualdades dan lugar a fuertes situaciones de discriminación y exclusión. Unas discriminaciones que pueden ser horizontales, ya sea por motivo de género, etnicidad, opción sexual, diversidad funcional o religión. O verticales, por motivos de casta o clase. En el plano ambiental puede verse la distinta exposición a peligros y riesgos ambientales y la capacidad para hacer frente a efectos ambientales adversos según lugar de resi-

---

<sup>1</sup> Dato aportado por Christine LAGARDE, directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), en su intervención en la reunión anual del comité de Bretton Woods, 15 de mayo de 2013 — publicado en <http://www.lavanguardia.com/economia/20130516/54373552664/lagarde-desigualdad-ingresos.html>

<sup>2</sup> UNICEF: *Desigualdad Global 2012. La distribución del ingreso en 141 países*, p. VII.

dencia o recursos económicos. Y en el plano político, entre un largo etcétera, puede hablarse de las oportunidades de participación, el acceso a la información, la existencia de leyes discriminatorias, pero también de las desigualdades entre los países con respecto a la gobernanza internacional. Las desigualdades no son un problema que pueda atajarse por acciones específicas, son un problema estructural que mella el desarrollo social y erosiona la justicia social.

En este artículo nos centraremos principalmente en la evolución de las desigualdades partiendo del mundo del trabajo y de los impactos de la crisis. El colapso financiero de 2008 ha abierto una crisis global sin precedentes, que se ha extendido rápidamente por todo el mundo. Sus impactos no han sido iguales en todos los países y sectores, pero ha dejado tras de sí una importante destrucción de empleo agravando la situación de subempleo mundial. La crisis ha frenado la tendencia de crecimiento en las economías emergentes y en desarrollo, ha puesto en riesgo avances conseguidos en los últimos años con las agendas de desarrollo y ha erosionando conquistas sociales que se daban por consolidadas en los países industrializados.

Considerando el índice Gini, en la mayoría de economías desarrolladas las desigualdades de ingreso disminuyeron inicialmente, entre 2007 y 2010, por las medidas protectoras que se adoptaron en un primer momento de la crisis, pero volvieron a aumentar desde 2010<sup>3</sup>. En las economías emergentes y en desarrollo, que partían de diferenciales mucho más altos, las desigualdades de ingreso han disminuido<sup>4</sup>, siguiendo la tendencia de reducción que se venía produciendo en los últimos años antes de la crisis.

## LA CENTRALIDAD DEL EMPLEO

Si hubiera que definir la crisis con un nombre sería empleo, y es que la crisis actual es eminentemente una crisis de empleo, y los datos<sup>5</sup> así lo evidencian. Unos 200 millones de mujeres y hombres están desempleados. Otros 870 millones —la cuarta parte de los trabajadores de todo el mundo— trabajan, pero sus ingresos no les permiten superar el umbral de la pobreza de los 2 dólares al día por persona en sus hogares. Unos 74 millones de jóvenes están desempleados. El desempleo de los jóvenes alcanza niveles alarmantes en varios países de Europa y África Septen-

---

<sup>3</sup> OIT/ILO: *World of Work Report 2013. Repairing the social fabric*, p. 1.

<sup>4</sup> *Ibid.* p. 1.

<sup>5</sup> [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS\\_205285/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_205285/lang-es/index.htm)

trional. La proporción de empleo informal permanece alta, y se sitúa en más del 40% en dos tercios de los países emergentes y en desarrollo para los cuales se dispone de datos<sup>6</sup>. Y el 80% de la población mundial no tiene una cobertura adecuada de seguridad social, y más del 50% carece por completo de dicha cobertura.

En un momento donde la comunidad internacional y los estados nacionales están discutiendo la hoja de ruta post-2015, horizonte después de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, existe una necesidad y una oportunidad de poner la equidad en el centro de la agenda de desarrollo, y de fijar objetivos concretos y medibles en áreas que permitan no sólo reducir la pobreza, sino también corregir los problemas estructurales del modelo actual y sentar las bases de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

La centralidad del empleo es clave. “El desarrollo viene con el empleo”. Esta simple frase resume una realidad de siempre: que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico.

Por ello, la OIT considera fundamental la promoción de dos objetivos<sup>7</sup>: (i) el objetivo del empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y (ii) la aplicación de pisos (umbrales) de protección social para reducir la pobreza y fomentar la resiliencia.

Una lección extraída de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es que el establecimiento de objetivos simples y concretos facilita la movilización del apoyo público, y que la fijación de metas claramente cuantificables es una buena forma de impulsar la consecución de resultados y el seguimiento transparente de los progresos. Resulta imprescindible, en este sentido, que en la agenda de desarrollo para los próximos decenios, los objetivos relativos al empleo sean incorporados.

La experiencia de los logros y límites de la agenda internacional en la lucha contra la pobreza así lo aconseja.

---

<sup>6</sup> OIT/ILO: *World of Work Report. Better Jobs for a better economy*, 2011.

<sup>7</sup> [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/statements-and-speeches/WCMS\\_193484/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/statements-and-speeches/WCMS_193484/lang-es/index.htm)

## AVANCES Y LÍMITES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Durante décadas, la agenda de desarrollo internacional ha estado centrada en la lucha contra la pobreza. En aumentar el acceso a bienes y servicios de las comunidades y grupos sociales más pobres. En este sentido, se han producido destacados avances a lo largo de estos años. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han logrado movilizar a la comunidad internacional en torno a metas y objetivos concretos, y varios de ellos se están consiguiendo.

La pobreza extrema está disminuyendo en todas las regiones. El mundo ha cumplido la meta de reducir a la mitad la cantidad de personas sin acceso al agua potable. Se ha logrado la paridad en enseñanza primaria entre niñas y niños. En todas las regiones aumentó el acceso al tratamiento para las personas con VIH<sup>8</sup>.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala en su último informe de 2012 sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que en las últimas décadas se han observado mejoras de todos los componentes del IDH —longevidad, logros en educación e ingresos— en todos los grupos y regiones, con un mayor progreso en aquellos casos donde era más bajo.

La mayoría de países han avanzado y en algunos de ellos el progreso ha sido particularmente rápido, en especial Brasil, China, India, Indonesia, Sudáfrica y Turquía. Lo que el propio informe denomina como ascenso del Sur Global.

No obstante, desde que comenzó la crisis esta tendencia se ha visto alterada. Las tasas de pobreza en las economías avanzadas han aumentado y en los países en vías de desarrollo han disminuido a un menor ritmo que antes de la crisis y en algunos casos se han revertido. En la última década, las tasas totales de pobreza, medidas por la proporción de la población que vive con menos de 1,25 dólares al día, habían disminuido 17 puntos porcentuales, pasando del 42% en 1990 al 25% en 2005. Sin embargo, la subida de los precios de la alimentación y de los combustibles y la crisis mundial de 2008 invirtieron estas tendencias positivas en algunas regiones del mundo<sup>9</sup>.

En esta misma lógica, se observa una creciente polarización salarial sugiriendo que se ha producido un vaciamiento de las clases medias, sobre todo en las eco-

---

<sup>8</sup> [http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/MDG\\_Report\\_2011.html](http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/MDG_Report_2011.html)

<sup>9</sup> OIT (2012): *Op. cit.*, 11.

nomías desarrolladas. En los países en desarrollo, el tamaño de las clases medias ha aumentado en la última década, si bien sigue siendo un avance frágil. De hecho, la mayoría de las familias ha conseguido niveles de ingreso solo por encima las líneas convencionales de pobreza, con lo cual sigue existiendo un alto riesgo de caer en situaciones de pobreza si no es consolidado<sup>10</sup>.

Asimismo, el informe también constata problemas más profundos compartidos por el Norte y el Sur y es justamente una desigualdad creciente en muchos países, señalando que se puede “afirmar que existe un sur en el Norte y un norte en el Sur”<sup>11</sup>. El PNUD ha traducido esta desigualdad en un nuevo indicador, presentado en 2010, denominado como IDH ajustado por la desigualdad (IDH-D) el cual pondera el nivel medio de desarrollo y su distribución a lo largo de las dimensiones que configuran el IDH. Cualquier diferencia entre los dos indica desigualdad. Cuanto mayor es la diferencia, mayor será la desigualdad. De hecho, la diferencia entre uno y otro representa la “pérdida” en el potencial de desarrollo humano debido a la desigualdad.

Según esto, en los 132 países estudiados, casi un cuarto del valor del IDH, el 23%, se pierde en desigualdad<sup>12</sup>. Entre 1990 y 2005, las tendencias del IDH-D correspondientes a 66 países indican que la desigualdad general se redujo solo de manera marginal, porque la disminución de la desigualdad en salud y educación fue contrarrestada por un aumento de la desigualdad en el nivel de ingresos<sup>13</sup>.

## DESIGUAL DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA ENTRE TRABAJO Y CAPITAL

La desigualdad que no ha dejado de crecer en los últimos treinta años ha sido la distribución funcional de la renta, es decir, la distribución de la renta entre el trabajo y el capital. Durante gran parte del último siglo se dio una participación estable del trabajo en la renta; a medida que un país aumentaba su PIB, aumentaba la participación del trabajo y del capital en tasas parecidas. No obstante, desde el decenio de 1980, la mayoría de los países han experimentado una tendencia a la baja de la

---

<sup>10</sup> OIT (2013): *Op. cit.*, 2.

<sup>11</sup> PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso Humano en un mundo diverso*, p. 2.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>13</sup> Se observa que se ha reducido mucho más la desigualdad en salud y en educación en las últimas décadas que la desigualdad en ingresos. Se señala que parte de estas diferencias se deben a que las mediciones utilizadas, la esperanza de vida y los años promedio de escolaridad tienen límites “techo” en los que los países eventualmente convergen. En cambio, para los ingresos no hay un límite máximo.

participación de ingresos del trabajo, lo que significa que se ha destinado una proporción menor de la renta anual a la remuneración de la mano de obra y una proporción mayor a las rentas del capital. En 16 economías desarrolladas, entre ellas la española, la proporción media del trabajo disminuyó del 75% del ingreso nacional a mediados de los años 1970 al 65% en los años previos a la crisis<sup>14</sup>. Esto indica que había un margen para aumentar la calidad de los empleos creados y para reducir la desigualdad de ingresos que no se dio.

Las desigualdades no solo afectan a las personas excluidas que las sufren de forma directa, sino que suponen un freno en la consecución de unos logros sociales e inhiben el desarrollo, la estabilidad democrática y la justicia social.

## CRISIS DE EMPLEO

Dos son las dimensiones claves que han marcado el mundo del trabajo desde la crisis económica: los empleos disponibles y la calidad de los trabajos. Antes de que estallara la crisis mundial, las relaciones laborales ya estaban sometidas a fuertes tensiones, pero la crisis ha acelerado la presión sobre los salarios y las condiciones de trabajo, aumentando el riesgo de desigualdades. Además, como veremos, las políticas predominantemente adoptadas no han hecho más que agudizar la espiral de destrucción de empleo y precarización de las condiciones de trabajo, acentuando las desigualdades en el mercado de trabajo.

La desaceleración económica ha afectado considerablemente a la creación de empleo. El empleo mundial aún no se ha recuperado de la crisis mundial que estalló en 2008.

La tasa total de ocupación era del 55,7% en el tercer trimestre de 2012; esto significa que hay un déficit de alrededor de 13,4 millones para restaurar las tasas de empleo antes de la crisis. Si además se considera el número de jóvenes que han entrado al mercado de trabajo, significa que hay un déficit de 19 millones para restaurar las tasas de empleo previas a la crisis<sup>15</sup>.

No obstante, existen notables diferencias entre los países en lo que se refiere a las tendencias recientes del empleo. Las tasas de ocupación se han recuperado

---

<sup>14</sup> OIT: *Informe mundial sobre salarios 2012/2013. Los salarios y el crecimiento equitativo*.

<sup>15</sup> OIT (2013), *Op. cit.*, p. 4-5.

mucho más deprisa en las economías emergentes y en vías de desarrollo; sobre todo en estas últimas, en las que han sobrepasado en su conjunto los niveles en los que se encontraban antes de la crisis<sup>16</sup>.

Como ya habíamos señalado al principio del artículo unos 200 millones de mujeres y hombres están desempleados, cifra que podría ser superior considerando que tiende a estar subestimada por la presencia de fuerza de trabajo en el sector informal. De ellos, unos 74 millones son jóvenes.

Las tasas de paro juvenil han aumentado con la crisis en alrededor del 80 por ciento en las economías avanzadas y en dos tercios de las economías en vías de desarrollo<sup>17</sup>. Además, se observa que son los primeros en haber perdido el trabajo y los últimos en acceder en aquellos casos donde se reactiva la economía.

El tiempo durante el cual los jóvenes permanecen desocupados está aumentando, y las secuelas del desempleo juvenil pueden durar toda la vida. En promedio en los últimos cinco años la incidencia de paro de larga duración (más de 12 meses) ha aumentado un 56% en las economías avanzadas y en las economías en desarrollo para las que existe información<sup>18</sup>. En el 75% de los países para los cuales hay información (la mayoría economías avanzadas), el número de trabajadores desalentados que han dejado de buscar trabajo ha aumentado. Asimismo las percepciones de la disponibilidad de “buenos empleos” han disminuido<sup>19</sup>.

A nivel mundial, las brechas de género en los indicadores económicos del desempleo y empleo tendieron hacia la convergencia en el período de 2002 a 2007, pero esta lógica se revirtió coincidiendo con el período de la crisis 2008-2012 en muchas regiones. La disparidad en la participación de la fuerza laboral se redujo en los años 1990, pero mostró poca o ninguna convergencia en la década pasada. Tanto las tasas de los hombres como de las mujeres descendieron de igual modo en la última década, en gran parte a causa de la educación, el envejecimiento y el efecto de “trabajadores desalentados”. El indicador de segregación por sectores económicos muestra que la segregación sectorial ha aumentado a lo largo del tiempo<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, *Op. cit.* p. 4-5.

<sup>17</sup> *Ibid.*, 4.

<sup>18</sup> OIT (2013), *Op. cit.*, p. 1.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 1.

<sup>20</sup> OIT: *Global employment trends for women*, 2012, pp. v a x, El informe Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres 2012.

Si observamos el Índice de Desigualdad de Género (IGD) que recoge la pérdida de logros a causa de la desigualdad de género en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral, se observan avances casi universales en la última década, 2000-2012<sup>21</sup>. No obstante, otras dimensiones que configuran la realidad de muchas mujeres y determinan la equidad, como son las diferencias de género en los hogares, la prevalencia del trabajo no remunerado y de cuidados de las mujeres, y la división sexual del trabajo, quedan a menudo invisibilizadas.

## SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

Desde el inicio de la crisis se ha experimentado una ralentización del aumento de los salarios promedio reales, que han aumentado a nivel mundial un 3% en 2007, 2,1% en 2010 y 1,2% en 2011. Han crecido, pero a un ritmo menor que antes de la crisis. Lo han hecho de manera diferente entre regiones. En la última década, los salarios reales —ajustados para reflejar el poder adquisitivo— se han duplicado en Asia, casi triplicado en Europa Oriental y Central, puesto que partían de una base muy baja tras el hundimiento de la economía en el decenio de 1990, y aumentado un 15% en América Latina. Sin embargo, en las economías desarrolladas el incremento fue de sólo el 5%<sup>22</sup>.

La recuperación del mercado de trabajo ha sido en gran medida precaria, ya que el trabajo a tiempo parcial y temporal involuntario y el empleo informal han aumentado. El análisis de la naturaleza de los puestos de trabajo creados entre 2007 y 2010 en los 20 países de los que existen datos muestra, en primer lugar, que la remuneración de la mayoría de los nuevos puestos de trabajo es inferior al salario medio<sup>23</sup>.

La proporción de empleo informal sigue siendo alta y representa más del 40% en dos tercios de los países emergentes y en vías de desarrollo de los que se dispone de datos<sup>24</sup>. En muchos de los países en vías de desarrollo, la población trabajadora del sector informal ha aumentado con la entrada de los parados procedentes del sector formal, lo cual ha provocado una brusca disminución de los ingresos de los trabajadores. La situación es similar en las economías avanzadas, en las que el

---

<sup>21</sup> PNUD (2013): *Op. cit.*, 31.

<sup>22</sup> OIT: *Informe mundial sobre salarios 2012/2013*.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 1.

aumento del trabajo temporal y de los trabajadores precarios también provoca una disminución de las rentas.

En muchos países en los que se ha reanudado el crecimiento del empleo, éste tiende a ser de corta duración. El trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntarios están aumentando en la mayoría de los países en los que se ha reanudado el crecimiento del empleo. El trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntarios han aumentado en dos tercios de las economías avanzadas y en más de la mitad de estas economías, respectivamente.

## DESARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL MERCADO DE TRABAJO

Ante la crisis, la visión dominante de las políticas laborales ha sido que las instituciones del mercado de trabajo han impuesto rigideces en el mercado de trabajo, que han resultado en una insuficiente creación de puestos de trabajo y falta de oportunidades.

En este sentido, el *Informe de desarrollo mundial. Equidad y Desarrollo* del Banco Mundial, de 2006, señalaba que los mercados de trabajo son un campo habitual de intervención del gobierno para conseguir mayor igualdad y equidad pero que ello tiene a veces costes en términos de eficiencia. Apunta a que existe un coste de oportunidad real entre la protección de los trabajadores más débiles (lo cual es bueno para la equidad) y la flexibilidad (buena para el crecimiento) y en base a ello promueve revisar estas ineficiencias<sup>25</sup>.

De hecho, muchos de los países, enfrentados al doble reto del bajo crecimiento del empleo y el reducido espacio fiscal han recurrido cada vez más a utilizar el instrumento de las reformas del mercado de trabajo para tranquilizar a los mercados financieros, con la esperanza de estimular así el crecimiento económico.

Alrededor de 40 países de 131 (un 31%) han modificado su legislación de protección del empleo de los asalariados indefinidos. Esta tendencia es especialmente destacada en la UE-27, en la que se han introducido cambios en la protección del empleo de los trabajadores indefinidos en 19 de los 27 países<sup>26</sup>. Por otra parte, los cambios de la legislación relativa a los asalariados indefinidos han puesto principal-

---

<sup>25</sup> Banco Mundial/World Bank: *World Development Report 2006. Equity and Development*, pp. 185-193.

<sup>26</sup> OIT (2012), *Op. cit.*, p. 39.

mente el acento (en el 60% de los casos de países que han introducido cambios en su legislación) en la reducción de la protección global. Así ha sucedido sobre todo en las economías avanzadas, en las cuales el 76% (13 países) de las intervenciones ha reducido la protección del empleo de los asalariados indefinidos<sup>27</sup>.

En 25 países de 131 (el 19%) han llevado a cabo cambios en la legislación por la que se rigen los despidos colectivos por motivos económicos. En el 60% de estos casos (15 países), la nueva legislación facilita el uso de los despidos colectivos, por ejemplo, al reducir los procedimientos administrativos que hay que seguir o al aumentar el nivel numérico de referencia por encima del cual un despido se considera colectivo. En Europa central y suroriental y en el África subsahariana, los cambios de la legislación sobre los despidos colectivos han suavizado la normativa en el 83% de los casos<sup>28</sup>.

Por lo que se refiere a la negociación colectiva<sup>29</sup>, se ha observado una tendencia hacia la liberalización y la descentralización que va acompañada de un aumento general de la desigualdad salarial, a pesar de los datos empíricos de Europa (y de otras partes) que muestran que la negociación facilita la capacidad de adaptación de las empresas a las perturbaciones macroeconómicas y salva al mismo tiempo puestos de trabajo.

No obstante, y así lo corroboran los datos de empleo, menos protección no ha significado más empleo; de hecho, es posible que algunos cambios recientes de la legislación relativa al empleo sean contraproducentes para los niveles de empleo. Se observa una reducción de la estabilidad del empleo y un incremento de las desigualdades sin aumentar al mismo tiempo los niveles de empleo<sup>30</sup>.

Si se comparan estas políticas de desarticulación de las instituciones de mercado de trabajo con otras, se observará que en los últimos años los países que han logrado los mejores resultados en el mercado de trabajo y los mejores resultados macroeconómicos han sido los que optaron por un enfoque coherente que refuerza las instituciones del mercado de trabajo<sup>31</sup>.

Por ejemplo, en América Latina, algunos países han tomado medidas para aumentar la integración del mercado de trabajo, como en Argentina, donde las insti-

---

<sup>27</sup> *Ibid.* p. 39.

<sup>28</sup> *Ibid.* p. 40.

<sup>29</sup> *Ibid.* p. 41.

<sup>30</sup> *Ibid.* pp. 41-44.

<sup>31</sup> *Ibid.* p. 46.

tuciones del mercado de trabajo y la negociación colectiva continuaron trabajando juntas en respuesta a la crisis mundial<sup>32</sup>. O en Brasil, donde la crisis interrumpió un fuerte periodo de crecimiento económico al disminuir el PIB en 2009 por primera vez en casi 20 años.

Dentro de la euro-zona, se puede mencionar el caso de Austria, que ha obtenido unos resultados notablemente buenos en el caso de la macroeconomía y del empleo y ha mantenido al mismo tiempo el equilibrio entre la seguridad de empleo y la capacidad para responder a las perturbaciones. Por ejemplo, en 2008 el gobierno aumentó las indemnizaciones por despido y endureció la legislación relativa a la discriminación por razones de sexo<sup>33</sup>.

La situación del mercado de trabajo exige un cambio de enfoque, las deficiencias de políticas seguidas hasta ahora son contrastables. La flexibilización de las instituciones de mercado no ha sido un estímulo para la generación de empleo, tampoco ha contribuido a reducir las desigualdades y la pobreza dado que sus impactos han sido una mayor precarización y un debilitamiento de la calidad del empleo.

## CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DECENTE A LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

Igualdad de oportunidades *versus* igualdad de resultados ha sido un debate que ha trascendido el plano académico y marcado la orientación y estrategia de organismos internacionales y países en la lucha contra la erradicación de la pobreza y las desigualdades.

Por ejemplo, el Banco Mundial, en el informe anteriormente mencionado, señala que “la preocupación por la igualdad de oportunidades supone que la acción pública debe concentrarse en la forma en que se distribuyen los activos, las oportunidades económicas y la influencia política, y no directamente en las desigualdades de ingresos”<sup>34</sup>, en la idea de que asegurar un entorno más equilibrado dará lugar a una reducción de las desigualdades y la consecución de logros educacionales, de salud e ingresos.

---

<sup>32</sup> *Ibid.* p. 48.

<sup>33</sup> *Ibid.* p. 47.

<sup>34</sup> Banco Mundial (2006): *Op. cit.*, pp. 185-193.

Este enfoque ha sido criticado porque debilita la agenda de redistribución, alejando consideraciones de redistribución de ingresos y riqueza del ahora, para poner el énfasis en inversión en oportunidades que pueden dar una situación más igualitaria en el futuro<sup>35</sup>.

Parte del debate, más allá de su efectividad para la consecución de mayor equidad, refleja posiciones diferenciadas sobre el papel que debe jugar el Estado en la economía, con una mayor o menor intervención.

Desde la OIT se apuesta por combinar ambos acercamientos, entendiendo que la desigualdad de oportunidades se refiere a los obstáculos a los que se enfrentan los trabajadores en la obtención de empleos decentes en el mercado laboral; y la desigualdad en los resultados hace referencia a los resultados del mercado de trabajo, a los ingresos y beneficios para los trabajadores y sus familias. De forma intersectorial deben abordarse cuestiones como las diferencias de acceso y remuneración al mercado laboral de hombres y mujeres, de trabajadores del sector formal e informal, protegido o no, organizados y no organizados.

En estos términos, dar centralidad a la agenda del trabajo decente resulta clave en la lucha contra las desigualdades y en un cambio hacia un modelo incluyente y sostenible. No solamente hablar de la creación de nuevos empleos, sino que estos tengan la capacidad de reactivar la economía, de sentar las bases de un marco de políticas sociales más amplias, y de ofrecer un medio de vida digna y bienestar a las personas. Y es posible.

Cuatro son las líneas principales para la promoción de un trabajo decente a nivel mundial: (i) salario mínimo y negociación colectiva, (ii) fin de las políticas de austeridad, (iii) agenda pro-empleo, (iv) protección social y redistribución de la riqueza.

## SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Como parte de la estrategia de recuperación, el salario mínimo es una pieza clave. El salario mínimo puede ser una herramienta fundamental para apoyar el trabajo decente y la lucha contra la pobreza en las economías en desarrollo, por varias razones: (i) estos países deben reforzar fuentes domésticas de crecimiento para

---

<sup>35</sup> UNRISD: *Combating Poverty and Inequality: Structural Change, Social Policy and Politics*, 2010, p. 59.

poder contrarrestar el debilitamiento de las exportaciones; (ii) existe a veces poco margen para que los gobiernos puedan usar políticas fiscales para relanzar la economía; (iii) los salarios mínimos son un complemento crucial para reforzar los pisos (umbrales) de protección social y luchar contra la pobreza<sup>36</sup>.

En torno a un 50% de los 151 países para los cuales hay datos, no tienen un sistema exhaustivo de salario mínimo. Un buen diseño de este sistema puede a la vez mejorar los ingresos de la economía informal y reducir las diferencias salariales<sup>37</sup>. Por ejemplo, con la introducción del salario mínimo, los ingresos de trabajadores informales se han visto aumentados desde un 3% en México a un 22% en Vietnam<sup>38</sup>. Además, la equidad de género es peor en aquellos mercados laborales menos regulados<sup>39</sup>.

La pérdida de puestos de trabajo por la introducción del salario mínimo sobre el empleo se señala frecuentemente como argumento contrario al mismo. No obstante, tal y como señala el *Informe del Mundo del Trabajo 2013* de la OIT, la evidencia empírica demuestra que los efectos negativos del salario mínimo son muy pequeños o insignificantes.

La introducción del salario mínimo ha dado lugar a reducciones en desigualdad en el segmento más bajo de las rentas, en particular en Mali, Filipinas, Sudáfrica, Turquía y Vietnam. El salario mínimo ha demostrado ser una herramienta efectiva para reducir las desigualdades en particular entre los más pobres, además de reducir las desigualdades generales en más de la mitad de los países estudiados.

La negociación colectiva y los salarios mínimos pueden mejorar los resultados salariales. La mayor cobertura de la negociación colectiva garantiza que los salarios evolucionen más en consonancia con el crecimiento económico, y contribuye también a reducir la desigualdad salarial. En los países “de alta cobertura” (es decir, con una cobertura superior al 30% de los empleados), la elasticidad de los salarios es de 0,87. En otras palabras, cuando el PIB per cápita creció un 1% adicional, los salarios medios aumentaron un 0,87% adicional. En los países con “baja cobertura”, la elasticidad de los salarios es de sólo 0,65. Al mismo tiempo, los salarios mínimos más elevados pueden reducir la desigualdad salarial en la mitad inferior de la distribución de los salarios, y disminuir la diferencia de remuneración entre hombres y mujeres<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> OIT (2013), *Op. cit.*, p. 56.

<sup>37</sup> *Ibid.* p. 83.

<sup>38</sup> *Ibid.* p. 56.

<sup>39</sup> BERG, JANINE: *Labour Market Institutions for Just Societies*, OIT/ILO, Octubre 2012, p. 7.

<sup>40</sup> OIT: *Informe mundial sobre salarios, 2008/09. Salarios mínimos y negociación colectiva: Hacia una política salarial coherente.*

## FIN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD

Desde 2010 ha aumentado la tendencia de las economías avanzadas a poner el acento en las medidas de austeridad— centradas principalmente en la continua reducción del gasto social, en las presiones a la baja sobre los salarios y en el recorte de la inversión pública combinado con una subida de los impuestos directos— con el objetivo de estabilizar rápidamente los saldos presupuestarios.

Sin embargo se corre el riesgo de que las medidas a corto plazo causen daño a largo plazo al desgastar las bases de bienestar social y desarrollo humano que permiten a las economías crecer, facilitan la prosperidad de las democracias y garantizan sociedades más igualitarias y menos vulnerables a las crisis<sup>41</sup>.

El control de los datos macroeconómicos como la deuda pública ha sido parte importante de estas decisiones. Durante la crisis, la deuda pública en porcentaje del PIB aumentó en las economías avanzadas casi 24 puntos porcentuales, alcanzando el 95% en 2010. Asimismo, en el grupo de economías emergentes, la tasa de endeudamiento aumentó durante ese periodo en el 71% de los países analizados, pero solo moderadamente (7,7 puntos porcentuales en promedio), alcanzando el 35,5% del PIB en 2010. En cambio, en los países en vías de desarrollo analizados, la tasa de endeudamiento público cayó 5,5 puntos porcentuales, en promedio, y en 2010 representaba un 52% del PIB<sup>42</sup>.

No obstante, no todas las decisiones políticas han sido las mismas. Durante la crisis solo el 28% del grupo seleccionado de países emergentes y en vías de desarrollo adoptó medidas destinadas directamente a reducir las prestaciones sociales, mientras que la cifra es del 65% en el caso de las economías avanzadas<sup>43</sup>.

La consolidación fiscal reduce la deuda a corto plazo pero, según las previsiones de la OIT, en 2014 los niveles de deuda comenzarán a aumentar de nuevo, a través de dos grandes mecanismos de transmisión. En primer lugar, la reducción de la inversión pública produce un efecto negativo en la productividad, lo cual reduce a su vez la inversión privada. En segundo lugar, el lento crecimiento del empleo presiona sobre los saldos presupuestarios. Sin embargo, una reorientación fiscalmente neutral hacia la inversión pública y las prestaciones sociales puede aumentar la creación de

---

<sup>41</sup> PNUD (2013). *Op. cit.*, p. 21.

<sup>42</sup> OIT (2012), *Op. cit.*, pp. 59-60.

<sup>43</sup> *Ibid.* p. 60.

empleo. Los datos del *Informe del Mundo del Trabajo 2012*, de la OIT, muestran que los cocientes entre los salarios públicos y la inversión pública, por una parte, y el gasto total, por otra, producen un efecto positivo y significativo en el empleo a corto plazo y durante las épocas de crisis<sup>44</sup>.

Además, las medidas han sido en gran parte contraproducentes, no solo desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria sino también desde el punto de vista de los objetivos de empleo. Como consecuencia, la consolidación fiscal no ha dado lugar a mejoras del mercado laboral como se esperaba por parte de los que promovieron estas políticas. De hecho, el 96% de las 26 economías avanzadas para las cuales hay datos y que pusieron políticas de austeridad en marcha desde 2009, han visto para finales de 2011 sus niveles de desempleo todavía más altos<sup>45</sup>.

La austeridad se ha reforzado a través del recorte de gastos que afectan al empleo de forma directa (recortes en inversión pública) o indirecta a través de una espiral de reducción de los niveles de ingresos de las y los empleados (recortes en salarios públicos) o sobre las personas desempleadas (recortes en los beneficios sociales). La austeridad fiscal en su forma actual afectará al empleo y a las posiciones fiscales a medio plazo.

La búsqueda del equilibrio fiscal no es incompatible con objetivos sociales y de mercado laboral fuerte. La consolidación fiscal extrema ahoga las posibilidades de un cambio hacia un modelo centrado en la creación de empleo, inclusivo, equitativo y sostenible. Mientras que los supuestos beneficios de las políticas de austeridad van a verse en el medio plazo, sus costes están fuertemente concentrados en el corto plazo, en el presente. Es necesario poner fin a las políticas de austeridad.

## AGENDA PRO-EMPLEO

La inversión mundial en porcentaje del PIB cayó a su nivel histórico más bajo durante la crisis mundial y en 2010 representaba un 19,8% del PIB, por lo que seguía siendo 3,1 puntos porcentuales inferior a la media histórica. Esta evolución oculta una notable tendencia descendente en las economías avanzadas y un aumento de la proporción de inversión con respecto al PIB en los países emergentes y en vías de desarrollo<sup>46</sup>. Sin embargo, se observa una tendencia común en todas las regiones:

---

<sup>44</sup> *Ibid.* p. 43.

<sup>45</sup> OIT (2013) *Op. cit.*, p. 146.

<sup>46</sup> *Ibid.* p. 81.

la crisis mundial ha afectado desproporcionadamente a la inversión en las pequeñas empresas. Este hecho es crucial, ya que las pequeñas empresas son motores fundamentales de la creación de empleo<sup>47</sup>.

Resulta, por una parte, necesario reactivar la inversión pública para dinamizar la economía y reactivar la inversión privada, pero ello no es suficiente. Es necesario replantear el modelo productivo para dar respuesta a las necesidades sociales y ambientalmente sostenibles.

Si miramos hacia el futuro, en los próximos 15 años se deberán crear 600 millones nuevos puestos de trabajo para absorber el aumento de la población en edad de trabajar, principalmente en Asia y África al sur del Sahara<sup>48</sup>. El modelo productivo es la pieza clave.

## PROTECCIÓN SOCIAL Y REEQUILIBRIO DE LAS DESIGUALDADES

La distribución sesgada en favor del ingreso del capital ha tendido a suprimir la demanda por el consumo. En algunos países el consumo continuó creciendo, principalmente como resultado de un aumento fenomenal en el endeudamiento de los hogares. Otros países han buscado soluciones afuera, compensando una demanda interna débil mediante excedentes en exportación. Sin embargo, en última instancia, confiar en el crédito fácil resultó insostenible y las estrategias impulsadas por la exportación en base al superávit comercial, frecuentemente resultaron posibles solo en combinación con el consumo impulsado por el endeudamiento en los países deficitarios<sup>49</sup>.

La política fiscal es otra herramienta clave para el cambio, que permite abordar las excesivas desigualdades de la renta, sobre todo en las economías que tienen superávit, y disponer de los recursos necesarios para promoción de las políticas sociales. De la misma manera, la generación de empleo revierte sobre los ingresos públicos para ello.

Las prestaciones sociales también pueden ayudar a luchar contra la pobreza y la desigualdad y a aumentar al mismo tiempo la demanda agregada. Las medidas

---

<sup>47</sup> *Ibid.* p. 88.

<sup>48</sup> Banco Mundial. *Informe de desarrollo mundial. Empleo 2013*. p. 8.

<sup>49</sup> OIT (salarios 2012/2013).

sociales, además de estimular la creación de empleo, pueden desempeñar un papel importante en la reducción de la pobreza y la desigualdad de la renta y en el aumento de la demanda interior. Cuando la salud, la educación o el cuidado de los menores no son proporcionados por el Estado, las familias deben cubrir esos costes a partir de sus salarios netos, aumentando las desigualdades de facto.

Por ejemplo, China se ha embarcado en un vasto programa para extender la protección social, incluidos una pensión de vejez y un seguro médico universal en las zonas rurales. La India está planeando lanzar su cobertura sanitaria universal basada en el Rashtriya Swasthya Bima Yojna (RSBY) existente para los pobres. La realización de mayores esfuerzos de este tipo también puede apoyar el proceso de recuperación y aumentar la demanda interior, sobre todo en los países que tienen superávit<sup>50</sup>. En Uruguay el gobierno introdujo en 2007 el Plan de Equidad Social para reducir la pobreza y la desigualdad. Las reformas se diseñaron de modo que fueran neutrales desde el punto de vista de los ingresos y contribuyeron a reducir la tasa nacional de pobreza de un 18% en 2007 a un 8% en 2010<sup>51</sup>.

## EN CONCLUSIÓN

Aunque en las últimas décadas las condiciones de vida de cientos de millones de personas han mejorado y se han producido avances muy importantes del desarrollo, el resultado es desigual y el proceso podría interrumpirse. El colapso financiero de 2008 ha abierto una crisis global sin precedentes que pone en riesgo avances conseguidos en los últimos años y está erosionando conquistas sociales que se daban por consolidadas en los países industrializados. La crisis se ha convertido en una crisis de empleo con 200 millones de personas desempleadas, 74 de ellas jóvenes.

Desde la perspectiva del mundo del trabajo, el empleo es la clave para el desarrollo inclusivo, y el trabajo decente y la protección social son el camino para alcanzarlo. La caída del empleo y el desempleo juvenil requieren un profundo cambio de orientación que ponga fin las políticas de austeridad y estimule la recuperación económica como forma de reorientar la situación en favor del empleo, el trabajo decente, la protección social y la reducción de la desigualdad.

---

<sup>50</sup> *Ibid.* p. 71.

<sup>51</sup> *Ibid.* p. 71.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BANCO MUNDIAL. *Informe de desarrollo mundial. Empleo 2013.*

BANCO MUNDIAL. *World Development Report 2006. Equity and Development.*

BERG, JANINE: *Labour Market Insitutions for Just Societies*, OIT.

OIT: *World of Work Report 2013. Repairing the social fabric.*

OIT: *Informe mundial sobre salarios 2012/2013. Los salarios y el crecimiento equitativo.*

OIT: *World on Work Report. Better Jobs for a better economy*, 2012.

OIT: *Global employment trends for women*, 2012.

OIT: *Informe mundial sobre salarios, 2008/09. Salarios mínimos y negociación colectiva: Hacia una política salarial coherente.*

PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso Humano en un mundo diverso.*

UNICEF: *Desigualdad Global 2012. La distribución del ingreso en 141 países.*

UNRISD: *Combating Poverty and Inequality: Structural Change, Social Policy and Politics.*

**Romuald Jagodzinski**  
**Maria Jepsen**

La amenaza de las tendencias divergentes  
y la desigualdad en la Unión Europea



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*El artículo parte del estudio de la evolución de las desigualdades en la Unión Europea, centrándose especialmente en sus manifestaciones en el mercado de trabajo. En la segunda parte se analiza cómo los distintos mecanismos e instituciones cuyo objetivo es la contención de las desigualdades, han sufrido reformas en el marco de la austeridad y la desregulación que limitan su función. La tercera parte describe las repercusiones de todo ello en el desarrollo futuro de la Unión Europea. Finalmente, la cuarta parte ofrece propuestas de acciones que podrían servir de guía a los legisladores, en la medida en que la disminución de las desigualdades sea un elemento central de sus políticas.*

## INTRODUCCIÓN

**A** medida que la gran recesión avanza y la Unión Europea ajusta sus expectativas para poder enfrentarse a un período de, en el mejor de los casos, un crecimiento limitado, los gobiernos nacionales reaccionan implementando más medidas de austeridad con la esperanza de que ese enfoque alcance el objetivo de lograr un mejor futuro para la población europea. Tal como sugieren los hechos, las políticas de austeridad no han cumplido con la promesa de sacar a Europa de la recesión; más bien al contrario, han ayudado a incrementar las desigualdades existentes, de manera que es cada vez más difícil que los ciudadanos europeos se puedan sentir optimistas en cuanto a su futuro.

Más del 90% de los ciudadanos de la Unión Europea está de acuerdo en que las diferencias de ingresos son excesivas (Comisión Europea, 2011a), y más de un 50% opina que estas desigualdades han aumentado durante la última década. Además, aproximadamente un 70% de los ciudadanos de la Unión Europea piensa que las desigualdades se han gestionado inadecuadamente en sus respectivos países. Bajo estos datos subyacen las diferencias regionales y nacionales. La población de Europa central-oriental y del sur dice percibir que las desigualdades son excesivas y que se está haciendo demasiado poco para resolver esta situación, por encima de lo que expresa en este mismo sentido la población de los países nórdicos. Esto muestra una divergencia entre la percepción social de la importancia y escala de este fenómeno y la dejación de los estamentos políticos en relación a estas realidades.

Simultáneamente, el desempleo se está convirtiendo en la realidad cotidiana de muchos europeos, la creación de empleo se ve complicada por condiciones sub-estándar y los sistemas de protección social sufren continuos recortes, sentando las bases para un creciente diferencial entre los ciudadanos de más ingresos y los más necesitados. Esto, sin embargo, no parece preocupar en exceso a los gobiernos de los países europeos, dedicados en su mayoría a reducir la deuda pública y el déficit. Pero la situación es preocupante, habida cuenta que la desigualdad, en sus dife-

rentes vertientes, se aprecia como una de las causas básicas de la estancación o incluso de la pérdida de ingresos reales que afecta a varios sectores de la población, mientras que otros sectores han gozado de un rápido aumento de ingresos, especialmente de capital.

Esta situación derivó en un aumento continuo de la demanda de crédito, que a su vez alimentó el crecimiento de una insostenible burbuja de crédito. Si bien es cierto que se podrían haber hallado maneras de contener el alcance de este fenómeno si éste hubiera tenido lugar por separado del resto de la economía, la desregulación simultánea del sistema bancario permitió que las instituciones financieras crearan nuevos instrumentos, por medio de los cuales aquellos que se enriquecieron pudieron seguir invirtiendo sus crecientes activos. Este cóctel generó una burbuja económica que explotó en 2007.

En este marco, es difícil de explicar la poca atención que se ha prestado a la creciente divergencia entre países y entre sectores de la sociedad. Además, la indiferencia política parece resultar contraproducente, ya que existe una base creciente de pruebas que indican que las políticas diseñadas para garantizar más igualdad deberían ser la manera de salir de la crisis, en la medida en que fomentan el crecimiento mediante un mejor uso del capital humano, mayores oportunidades entre los menos favorecidos y un menor número de efectos colaterales de la desigualdad en la sociedad en general (Asplund 2004; Korpi 1985, 2005; Comisión Europea 2011b: 65). Es cierto que la Comisión Europea (DG Empleo) reconoció en 2011 que la polarización de los salarios es uno de los factores que incide en el problema social de mayor alcance al que se enfrenta la UE —es decir, el aumento de las desigualdades y la polarización de los niveles de ingreso—, y que una mejor comprensión de las causas subyacentes de las desigualdades resultaba vital para el diseño y la implementación de sistemas fiscales y de prestaciones de modo eficaz (Comisión Europea, 2011b:12). Al mismo tiempo, son escasas las políticas y acciones concretas aprobadas para abordar este problema, mientras que la demanda de mayor igualdad es un clamor entre la ciudadanía europea.

El propósito de este artículo es ofrecer una visión global de la evolución del fenómeno multidimensional de la desigualdad, analizar las posibles repercusiones sobre ella de las recientes reformas y hacer algunas propuestas para avanzar en su disminución. La primera parte describe el desarrollo de las desigualdades en la Unión Europea, centrándose en la manera en la que dichas desigualdades se manifiestan en el mercado laboral de los distintos países y entre países. La segunda parte analiza cómo los distintos mecanismos e instituciones cuyo objetivo es la con-

tención de las desigualdades, han sufrido reformas en el marco de la austeridad y desregulación. La tercera parte describe las repercusiones de todo ello en el desarrollo futuro de la Unión Europea. Finalmente, la cuarta parte ofrece una serie de propuestas para poner en práctica aquellas acciones que deben servir como pauta para los legisladores, en la medida en que definan la limitación de las desigualdades como un elemento central de sus políticas.

## COMPLEJIDAD DE LA DESIGUALDAD

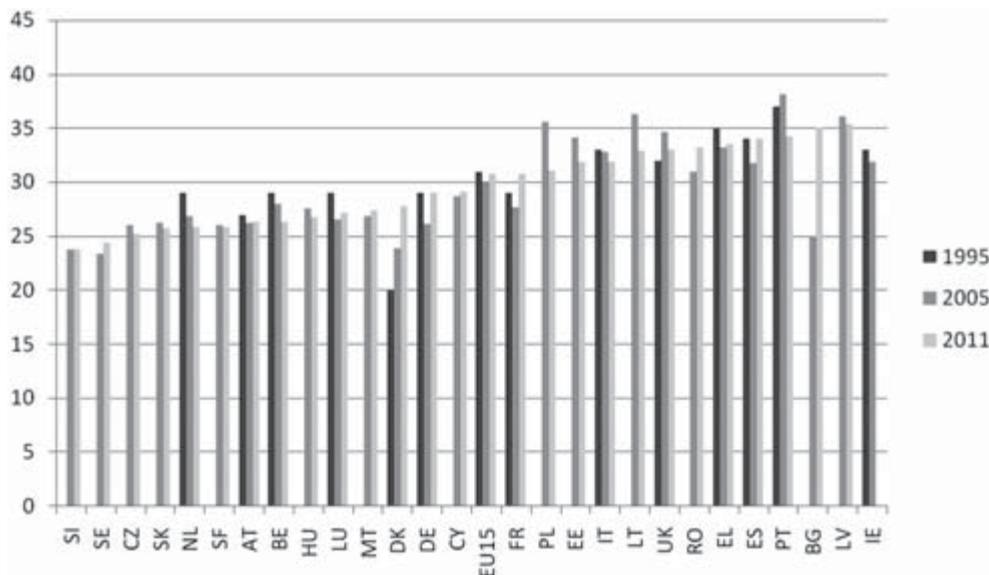
Los resultados de las investigaciones indican (véase Salverda *et al.* 2009; CES/ETUI 2012) que la desigualdad es un fenómeno extremadamente complejo. Tiene lugar a varios niveles: a nivel macro (es decir, entre varios países o grupos de países), a nivel regional (por las diferencias entre distintas regiones) y a nivel social (por ejemplo, la segmentación del mercado laboral). Más aún, las desigualdades abarcan varios sectores, desde el económico hasta el del mercado laboral, pasando por las condiciones de trabajo, las infraestructuras o las desigualdades legales. Una de las medidas más generales de desigualdad es el coeficiente de Gini, que mide la distribución de ingresos en los distintos grupos de la población.

El coeficiente de Gini que aparece en el cuadro 1 mide el alcance de la distribución de ingresos domésticos equivalentes disponibles en los diferentes segmentos de la población. El coeficiente de Gini es igual a cero si los ingresos están perfectamente distribuidos entre los distintos segmentos de la población, y 100 si la totalidad de los ingresos se limita a un solo individuo. Por tanto, cuanto mayor sea el coeficiente de Gini, mayor será el nivel de desigualdad.

Durante las últimas décadas, la desigualdad en el nivel de ingresos ha evolucionado con un descenso inicial, seguido de un período de crecimiento lento pero continuo (Cuadro 1), que ha sentado las bases para una creciente inestabilidad en la economía. Más preocupante aún es el mensaje que indica que, en el periodo más reciente para el que se tienen datos (2005-2011), varios países nórdicos, tradicionalmente más igualitarios, muestran signos de un aumento paulatino de desigualdades en el nivel de ingresos. Es cierto que, en ese mismo período, algunos de los países menos igualitarios de la Unión Europea ofrecen indicios de una reducción moderada de las desigualdades según aumenta la madurez de sus sistemas sociales, pero a pesar del papel positivo que juegan los sistemas sociales en la estabilización de los ingresos domésticos durante la fase inicial de la crisis (2008-2010), las reformas y medidas de austeridad que se han mantenido durante y después de

CUADRO 1

*Coefficiente de Gini 1995-2011*



Fuente: Base de datos estadísticos online de Eurostat.

la segunda fase de la crisis (a partir de 2010) parecen agravar la tendencia ascendente del nivel de desigualdad en los ingresos (Latchkey y Jepsen 2012, Comisión Europea 2011b: 12-13).

La tendencia generalizada del coeficiente de Gini entre 1995 y 2000 mostró un descenso entre los países de la UE de entonces, que eran 12. En 1995 Dinamarca obtuvo el coeficiente de Gini más bajo, un 20, y Portugal, con 37, el más alto. En términos generales, las sociedades de los países nórdicos podían enorgullecerse de ser las más igualitarias, seguidas por las de Europa continental, luego por las de los países angloparlantes y, finalmente, por las de los países de Europa del sur, que ofrecían la distribución de ingresos disponibles más desigual (CES/ETUI 2012). En términos generales, el período 1995-2005 estuvo dominado por un descenso generalizado, o una estabilización, del índice de Gini en todos los países. Esta tendencia se invirtió entre el 2000 y el 2005, al aumentar el coeficiente de Gini en casi todos los países (el dato de 1995 no aparece en todos los países del gráfico). Varios de los países más igualitarios mostraron un rápido crecimiento del coeficiente de Gini (Dinamarca, Finlandia y Alemania). Durante esos

años, el ranking de países se mantuvo aproximadamente en el mismo nivel, con Eslovenia, Bulgaria y los países nórdicos en los niveles más bajos de desigualdad, y los países del sur de Europa y los nuevos miembros de la UE de la zona báltica en los niveles más altos.

El periodo que transcurre entre 2005 y 2011 ofrece una imagen menos clara, con varios países manteniendo el menor nivel de desigualdad (Finlandia, Países Bajos, Bélgica, Italia, Polonia, Grecia, Reino Unido, Estonia y Portugal), mientras que en otro grupo de países el coeficiente de Gini aumentaba. Tanto en Suecia como en Dinamarca la desigualdad en el nivel de ingresos siguió aumentando, al igual que en Francia y Alemania (en los que la tendencia fue la misma en el período 2000-2005). Finalmente, algunos de los países de mayor desigualdad —por ejemplo España e Irlanda— alcanzaron niveles aún más altos. Como resultado de estas muy diversas tendencias, en los años más recientes el ranking de países en función de su coeficiente de Gini se ha visto radicalmente alterado en comparación con la década anterior: el ranking de varios de los países tradicionalmente más igualitarios (Dinamarca y Alemania) ha descendido hacia los niveles de los países angloparlantes, mientras que los países de Europa central y oriental han subido en el ranking como resultado de los descensos que ofrece su coeficiente de Gini (CES/ETUI 2012). No obstante, la desigualdad ha aumentado en promedio, como resultado de la combinación de las desigualdades en el mercado laboral y de las reformas que se han puesto en práctica en el Estado de bienestar (OCDE 2011).

Sin embargo, la desigualdad es un fenómeno complejo que no se ve limitado únicamente a la distribución de los ingresos. Debido a su imbricación tanto con el trabajo remunerado (ingresos de mercado) como con el capital, y la forma en que ambos factores interactúan con el Estado de bienestar, es importante separar estos efectos para poder analizar las tendencias y las políticas que afectan a las desigualdades y, en especial, para implementar los mecanismos que puedan contrarrestar las desigualdades crecientes.

La investigación reciente en este campo (OCDE 2011) ha resaltado que las crecientes desigualdades de ingresos en la Unión Europea son fundamentalmente (pero no exclusivamente) el resultado directo del comportamiento del mercado laboral. El aumento en el empleo atípico, el descenso del nivel de sindicalización y la descentralización de las negociaciones colectivas han multiplicado y aumentado las desigualdades en el mercado laboral. Dichas desigualdades se han visto ampliadas por las reformas en el Estado de bienestar, en el que las prestaciones se han relacionado directamente con el historial del trabajador, su condicionalidad laboral ha

aumentado y los sistemas tributarios son cada vez menos progresivos, (como se analiza más adelante).

Uno de los elementos más útiles en la predicción de las desigualdades es la educación, campo en el que las diferencias en un sector se ven claramente multiplicadas y amplificadas en otros sectores. Los trabajadores menos formados tienen menos posibilidades de acceder al mercado laboral y además lo harán con mayor precariedad en las condiciones de trabajo y bajos niveles salariales. Esta situación de precariedad en el mercado laboral conduce, en algunos casos, a dificultades para acceder a las prestaciones del estado de bienestar. Es más, el sistema en el que las desigualdades se retroalimentan con mayores niveles de desempleo entre los trabajadores de formación baja o media (CES/ETUI 2012: 45-46; 28) puede atribuirse a su historial socioeconómico, que a menudo refleja claramente la peor posición que ocupan los padres de familia socialmente más vulnerables (por ejemplo, los inmigrantes, los miembros de grupos minoritarios o las personas con discapacidad), posición que legan a su vez a sus hijos en forma de conocimiento imperfecto del idioma, falta de ambición, falta de apoyo familiar, discriminación y acceso a ciudadanía (nacionalidad) reducido (ibíd.: 54). Semejante carga tiene repercusiones importantes, particularmente en la situación laboral de los más jóvenes, pero también para la totalidad de la población en edad laboral, en la que un nivel de educación inferior implica un aumento dramático del riesgo de pobreza entre los trabajadores ocupados.

Tal como se ha indicado, las desigualdades no afectan a la población de manera uniforme. En primer lugar, las desigualdades por cuestión de género son una constante en prácticamente la totalidad de los indicadores laborales, que apuntan a que en el caso de las mujeres, las tasas de empleo son menores y el empleo a tiempo parcial es más frecuente (CES/ETUI 2012: 23, 27, 31, 33) que en el de los hombres. Más aún, las desigualdades en el acceso al mercado laboral se ven complicadas por la persistencia del desfase salarial entre hombres y mujeres. Existen asimismo desigualdades en función de la edad, ya que las posibilidades de empleo de los más jóvenes son dramáticamente peores, sus tasas de desempleo están disparadas (en particular en países mediterráneos como Grecia y España, en los que el desempleo juvenil se ha multiplicado por dos en los últimos 5 años, llegando al 50%), y se dan altos niveles de exclusión social (expresada en el importante aumento de personas incluidas en los apartados *No en Escolarización*, *No Empleados* y *No en Formación* con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años). Los jóvenes también están expuestos de manera desproporcionada al empleo temporal (el promedio en la UE-27 es de un 42%, en comparación con un 11% en la población adulta, CES/ETUI 2012: 34), a menudo de manera involuntaria (Portugal 75,9%,

España 81,0%, Polonia 60,4%) y a otras modalidades de empleo precario (*ibíd.* 35), así como a la pobreza entre trabajadores empleados (10,3% comparada con un promedio global en los países UE-27 del 8,3%). Otro grupo importante con elevadas tasas de desempleo es el de los trabajadores inmigrantes, entre los que sobresalen aquellos que provienen de países de fuera de la UE-27, aunque incluso los inmigrantes provenientes de países de la UE-27 se encuentran en situaciones peores, en la mayoría de los países, que la mayor parte de la población local (compárese CES/ETUI 2011: 67-68). El acceso más restringido a las prestaciones sociales también forma parte de la realidad diaria de este grupo.

A nivel macro también se dan desigualdades del mismo calado entre los distintos países miembros de la UE. Por ejemplo, en lo tocante a tasas de desempleo las diferencias alcanzan hasta 20 puntos porcentuales, fundamentalmente como resultado del amplio espectro (30 puntos porcentuales) que se da entre las tasas nacionales de desempleo femenino, donde varios países del sur de Europa muestran indicadores muy negativos mientras que los nórdicos, en particular Suecia, ofrecen resultados excelentes. Las diferencias entre países, sobre todo en relación con las tasas de desempleo, han aumentado aún más durante la crisis. El nivel de desempleo en los países de la UE-27 oscila desde el 4% de los Países Bajos y Austria hasta el 21% en España (CES y ETUI 2012: 39).

Sin embargo, las desigualdades entre países van más allá de la perspectiva de segmentación clásica del mercado laboral y los niveles nacionales. También existen, por ejemplo, en los niveles de innovación en los diferentes países (CES/ETUI 2011), en el comportamiento medioambiental (emisiones de CO<sub>2</sub>), en lo referente a la productividad de los recursos (ciertos países de la UE alcanzan un nivel de eficiencia en el uso de sus recursos entre 20 y 30 veces superior a otros), en la inversión en tecnologías verdes (CES/ETUI 2012 y 2013) y en las infraestructuras de TIC (con altos niveles de variabilidad entre las diferentes regiones).

El sistema de relaciones industriales y el marco normativo del mercado laboral son fundamentales en lo referente al desarrollo y al nivel de las desigualdades existentes, puesto que pueden ampliar los derechos de los trabajadores (CES/ETUI 2012). Un nivel elevado de sindicalización tiende a disminuir el nivel de desigualdades, ya que la acción sindical ayuda a limitar la dispersión salarial y a mejorar el acceso a un estado de bienestar relativamente generoso. Es más, las negociaciones a nivel central o industrial tienden a mitigar los movimientos cíclicos en lo tocante a los niveles salariales, mientras que las negociaciones salariales a nivel de empresa, o coordinadas de manera ineficaz, tienden al aumento de la volatilidad en cuanto a

niveles salariales y amplifican el alcance de la tendencia hacia mayores divergencias en la UE.

Si bien es cierto que la desigualdad es la tendencia principal entre los estados de la UE, la crisis —y especialmente su gestión— está generando una preocupante deriva: la divergencia tanto en la dirección como en la velocidad de los cambios en el mercado de trabajo y el Estado de bienestar.

Se sabe que la crisis no ha afectado por igual a todos los mercados laborales, y que tampoco ha tenido los mismos resultados entre sus distintos segmentos (Leschke y Jepsen 2012). La información más reciente indica que los efectos inmediatos de la crisis han derivado en tendencias divergentes, tanto entre los países como dentro de cada uno de ellos (CES/ETUI 2013). Los sectores de la población que han sentido la crisis de manera más acuciante, es decir, los jóvenes o los inmigrantes, siguen sufriendo sus efectos de modo cada vez más marcado; en algunos países en los que inicialmente se pudieron controlar los efectos de la crisis sobre el mercado laboral parece que la situación es algo mejor que en aquellos en los que la crisis tuvo efectos marcados y tempranos en el mercado laboral; por ejemplo, en lo referente a los ajustes externos. En lo que se refiere a la tasa de desempleo, las divergencias son cada vez más evidentes. La tasa de desempleo para los países de la UE-27 pasó de un 7,1% en 2008 a un 9,7% en 2011, pero la diferencia entre países creció aún más: de un 9% en 2008 (mínimo Países Bajos, máximo España) hasta un 17,5% (mínimo Austria, máximo España).

Los indicadores referentes a los distintos segmentos del mercado laboral son parecidos, con un empeoramiento persistente de la situación entre los jóvenes y el mantenimiento del *statu quo* o ciertas mejoras para los trabajadores de mayor edad.

Por tanto, son preocupantes las desigualdades resultantes, tanto de estas tendencias a largo plazo como las generadas por los efectos más recientes de la peor situación económica. El mercado laboral, con sus tendencias divergentes y el incremento apreciable de empleo precario, parecería apuntar a una desigualdad creciente impulsada precisamente por el mercado mismo. Y las herramientas para luchar contra la desigualdad son cada vez menos eficaces.

La necesidad de mitigar las desigualdades es una de las principales razones que han llevado a los distintos gobiernos a implementar estados de bienestar de tipo redistributivo basados en la tributación progresiva y en sistemas de protección contra los riesgos sociales. Según va en aumento la desigualdad basada en el mer-

TABLA 1

*Indicadores de desempleo y tasas de desempleo por segmentos  
del mercado laboral*

	Tasa de desempleo UE-27				Tasa de empleo UE-27			
	2008	2011	Dif. abs.	Dif. rel.	2008	2011	Dif. abs.	Dif. rel.
Total	7,1	9,7	2,6	136,6	65,8	64,3	-1,5	97,7
Jóvenes (15-24)	15,6	21,3	5,7	136,5	37,4	33,6	-3,8	89,8
Edad madura (25-54)	6,1	8,7	2,6	142,6	79,5	77,6	-1,9	97,6
Mayores (55-64)	5,1	6,8	1,7	133,3	45,6	47,4	1,8	103,9
Mujeres	7,6	9,8	2,2	128,9	58,9	58,5	-0,4	99,3

Fuente: Leschke y Jepsen 2012.

cado, se podría esperar que los gobiernos intentasen ‘controlar la marea’ e hicieran uso del sistema de prestaciones para limitar y contener las desigualdades. No obstante, tanto los datos más recientes de la UE como las estadísticas de la OCDE indican que no ha sido así, y que la capacidad de estos sistemas de reducir la pobreza (que es el resultado de una distribución de ingresos desigual) se redujo entre 1995 y 2010 (CES/ETUI 2012), en particular en lo referente a las mujeres. Así, el efecto de las transferencias en la reducción de la pobreza en el promedio de los países de la UE-27 para los hombres era en 2005 del 62%, y en el 2010 se había reducido al 61%. En el caso de las mujeres, la media de la UE-27 era inferior aún, estando en el 57% en 2005 y bajando al 55% en 2010. Sin embargo, en varios países ( Hungría, República Checa, Letonia, Lituania, Estonia, Portugal) la eficiencia de las transferencias ha aumentado. En lo referente al género se puede apreciar una tendencia preocupante, ya que algunos países —por ejemplo, Bulgaria, Dinamarca y Suecia— en los que en el pasado existían sistemas eficaces para evitar la pobreza entre las mujeres, han sufrido deterioros importantes. Más aún, varios países en los que su efecto positivo entre los hombres ha aumentado revelan un descenso en el caso de las mujeres, como Alemania, Austria o los Países Bajos.

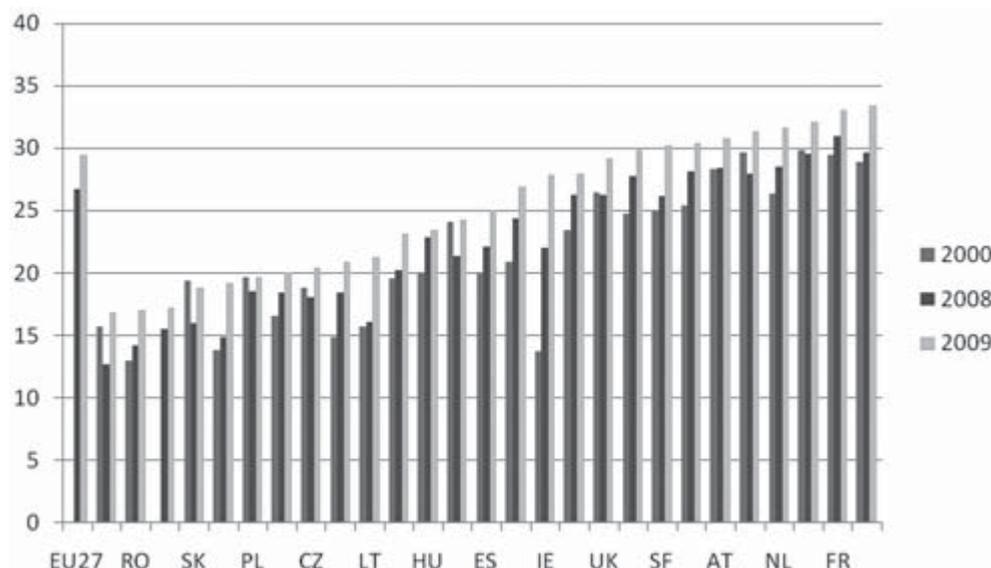
El declive en la función redistributiva de los sistemas de impuestos/prestaciones sociales, ha coincidido con un aumento de la demanda de protección social debido al empobrecimiento de las capas más vulnerables de la población de la UE durante la crisis. Desde los inicios de la crisis financiera en 2008, el gasto en programas de

protección social aumentó como porcentaje del PIB porque los sistemas habían comenzado a jugar el papel de estabilizadores automáticos y a ofrecer seguridad en los ingresos a aquellos trabajadores que habían perdido el empleo o a quienes se les había reducido la jornada y, por tanto, los ingresos laborales (Comisión Europea 2012, CES/ETUI 2012). Así, entre 2007 y 2009, los gastos en programas de seguridad social en términos del PIB en la UE aumentaron en un 3,8%. En los países más afectados por la crisis (los Estados bálticos, así como el Reino Unido e Irlanda) el aumento en el gasto fue superior al 5% debido a la dramática contracción del PIB y al aumento de los gastos (y en algunos casos el descenso). Entre 2007 y 2009, la disposición total de fondos para programas de gasto social aumentó en la mayor parte de los estados de la UE, salvo en Hungría, Polonia, Suecia y el Reino Unido, donde el gasto en euros descendió entre 2007/2008 y 2009. Este descenso pudo deberse bien a un repunte del mercado laboral o bien a las reformas implementadas con el objetivo de limitar el gasto; éste fue claramente el caso en Hungría y el Reino Unido.

A pesar de que la aportación de fondos para programas de protección social aumentó en la mayoría de los países miembros de la UE entre 2007 y 2009, los

CUADRO 2

*Gasto en protección social como porcentaje del PIB (2000, 2007, 2009)*



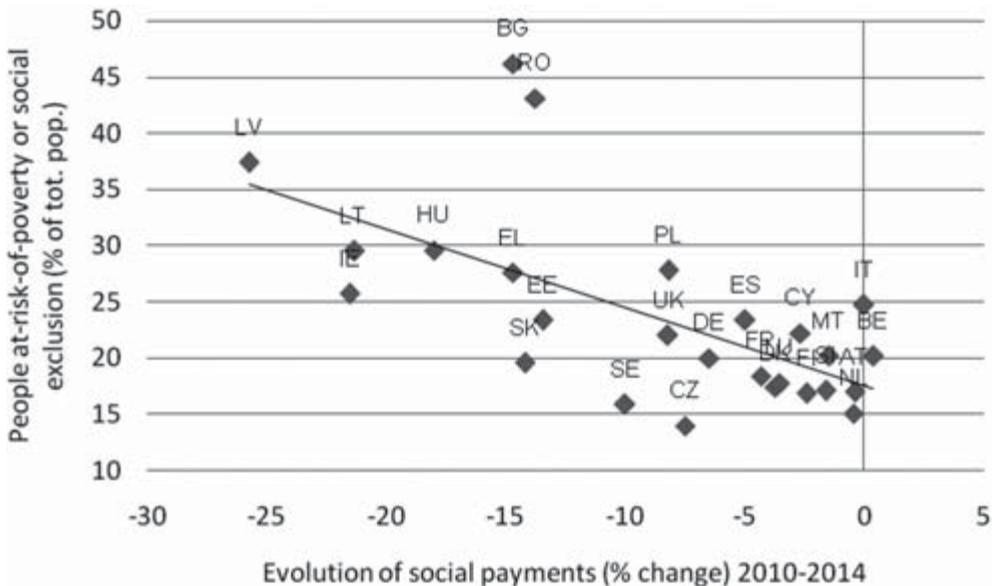
Fuente: Eurostat, base de datos online ESSPROS.

niveles nacionales varían mucho de unos a otros (*ibid.*). Aproximadamente 10 estados miembros de la UE, en especial los países de Europa central y oriental, dedican un 20% o algo menos de su PIB a programas de protección social (los tres Estados bálticos, Rumanía, Bulgaria, Polonia, Eslovaquia, República Checa, Chipre, Malta), y 9 estados miembros de Europa del sur y los países angloparlantes dedican entre el 20% y el 30% del PIB a la protección social (España, Portugal, Grecia, Italia, Luxemburgo, Hungría, Eslovenia, el Reino Unido, e Irlanda).

Los países de la Unión Europea continental y los nórdicos dedican aproximadamente un 30% del PIB nacional a programas de protección social, evidenciando de esta manera la importancia que atribuyen a garantizar la seguridad de sus poblaciones ante el peligro de exclusión social. Se puede prever que las diferencias en los niveles de gasto entre los distintos países aumenten en los próximos años, en la medida en que las políticas de austeridad supongan una mayor carga en los programas de protección social de los países del sur de Europa. El cuadro 3 muestra cómo son en especial los países con mayores tasas de riesgo de pobreza y exclusión

CUADRO 3

*Riesgo de pobreza o exclusión social (2009) y previsión de evolución de los gastos en programas sociales, 2010-2014 (%)*



Fuente: Leschke et al. 2012.

social los que previsiblemente reducirán el gasto social como resultado de las medidas de austeridad, lo cual es motivo de preocupación en lo que se refiere a la cohesión social de dichos países.

Esta situación se ve complicada por las reformas estructurales en curso en los sistemas del derecho laboral y de relaciones industriales (Clauwaert y Schömann 2012). Estas reformas tienen como objetivo aumentar la flexibilidad en los despidos y en los salarios, de tal modo que se limite la capacidad de contención de las desigualdades de dichas instituciones.

El efecto que cabe esperar de estas reformas de largo alcance es una creciente separación entre los que pueden “extraer” rentas y los que no.

## IMPLICACIONES DE LA DESIGUALDAD

Los efectos del aumento de la desigualdad son de largo alcance, aunque a menudo son poco tangibles. Sin embargo, un mecanismo evidente es que el crecimiento de las desigualdades desemboca en un sentido acumulado de injusticia y en falta de cohesión social, tanto en los distintos países como entre ellos. La distribución justa de recursos es un elemento de importancia para la población, en particular a nivel de cada país, pero también entre países y en el mundo en general. Cuando se piensa que las diferencias de distribución de los ingresos son excesivas (como es el caso en Europa ahora, como se ha señalado anteriormente), el sentimiento de injusticia puede ser causa de desconfianza e incluso desembocar en tensiones entre individuos y grupos sociales. El sentimiento de injusticia social que surge de las desigualdades es, por tanto, un caldo de cultivo ideal para todo tipo de populismos y de extremismos políticos, además de tensiones xenófobas, anti-inmigrantes y anti-Unión Europea (son cada vez más los ciudadanos europeos que manifiestan un nivel de confianza hacia la UE y sus instituciones bajo y que tiende a descender). Estas situaciones negativas pueden ser peligrosas en el contexto de las elecciones parlamentarias, tanto a nivel nacional (véase la Introducción) como de la UE.

Durante los dos últimos años de crisis se han celebrado elecciones generales en no menos de 17 estados miembros de la UE. En la mayoría de los casos el resultado fue la derrota del anterior gobierno por un electorado cuyos votos colocaron a la oposición en el gobierno (Irlanda, Portugal, Dinamarca, España, Eslovenia, Francia, Lituania y Malta). Sin embargo, en algunos casos las elecciones han tenido como resultado situaciones más preocupantes, quizás debido al bajo nivel de participación,

como en Chipre (a pesar de que el voto es obligatorio en este país), Polonia o Portugal, o quizás, como fue el caso de Finlandia, Grecia, Letonia o Rumanía (véase entre otros Bartlett *et al.* 2011), al aflorar agrupaciones políticas extremistas con connotaciones radicales nacionalistas o populistas.

Se ha observado también cómo brota el discurso anti-Unión Europea, particularmente en los países sujetos a ajustes dictados ‘por decreto de Bruselas’, pero también en los países acreedores ‘virtuosos’ que manifiestan su resentimiento hacia los ‘aprovechados’ del sur (CES/ETUI 2013). La situación a nivel de la UE se ve aún más complicada por el debate sobre la legitimidad democrática y la transparencia, que recientemente ha ganado terreno. El riesgo de las implicaciones de naturaleza electoral debido al auge de las desigualdades es más que real, en un momento en que las elecciones al Parlamento Europeo están próximas, pues tendrán lugar en 2014.

¿CÓMO CONSTRUIR EUROPA CON ESTAS BASES?

¿CÓMO PODRÁ MANTENERSE EL RITMO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA  
CON CIMIENTOS TAN MINADOS?

Otro asunto que es necesario considerar es el hecho de que las desigualdades, en sus muchas manifestaciones, derivan en la pérdida del potencial humano en su sentido más amplio, pues si las distintas sociedades se muestran incapaces de garantizar la igualdad o de aportar estructuras capaces de fomentar un mayor nivel de igualdad, se socavan las bases de la igualdad de oportunidades. Dicho con otras palabras, los grupos menos favorecidos de la sociedad se encuentran tan lejos de gozar de igualdad de oportunidades con los más privilegiados, que la sociedad en su totalidad corre el peligro de no poder propiciar el desarrollo del primero de estos dos grupos, mientras que, al mismo tiempo, los efectos colaterales negativos de estas desigualdades tienen como resultado un cúmulo de consecuencias adversas para la sociedad en su conjunto.

## PERSPECTIVAS DE FUTURO

Las posibilidades de combatir y reducir las desigualdades en Europa bajo un régimen de austeridad son poco prometedoras. Dado que la situación económica sigue empeorando, las alternativas de los distintos gobiernos de actuar en el campo fiscal se ven limitadas, con pocas probabilidades de aumentar los programas de gastos

sociales. Esto, a su vez, hace necesario que se desarrollen políticas de gran alcance para mitigar las desigualdades del mercado laboral aumentando la participación en el mismo, y abordar las desigualdades salariales (incluyendo medidas de aumento de los salarios más bajos) en especial en aquellos sectores que están más rezagados en cuanto a la productividad, y facilitar su transición a niveles superiores (Comisión Europea 2011b). La estrategia adecuada para lograr estos fines debería basarse en:

- Aprobar medidas de apoyo para aumentar los niveles de sindicalización. Tal como demostró el análisis de la CES/ETUI (2012), los niveles elevados de sindicalización garantizan que la sociedad sea más igualitaria, además de asegurar que los sindicatos fomenten la 'solidaridad estructural' en situaciones en las que el Estado no cumple esta función.
- Aprobar medidas que amplíen y centralicen la negociación colectiva, puesto que las negociaciones colectivas a nivel centralizado o sectorial tienden a limitar el componente cíclico de los movimientos salariales, mientras que las negociaciones descentralizadas y coordinadas de manera ineficaz fomentan situaciones de volatilidad salarial, de manera que los ciclos económicos y las divergencias en la Eurozona y fuera de ella se amplían (CES/ETUI 2012: 71). En este sentido, los resultados obtenidos indican que el refuerzo de los sistemas de negociación colectiva es esencial para garantizar un crecimiento económico estable, equilibrado y socialmente igualitario. Este es el caso en los sistemas de negociación colectiva coordinados y de amplia cobertura de la Europa del norte y central-occidental, que muestran tendencias actuales hacia una mayor descentralización y, en algunos casos, erosión como resultado de presiones coordinadas a nivel tanto nacional y europeo (CES /ETUI 2013).
- Reforzar la eficiencia redistributiva de los sistemas de impuestos y prestaciones sociales, y dedicar más medios para financiar el Estado de bienestar en general, y los gastos en programas sociales en particular. En momentos en los que la desigualdad en sus múltiples manifestaciones aumenta, existe una fuerte presión a favor de limitar el gasto público en programas de protección social. Para que los sistemas de protección se puedan adaptar y así recuperar sus antiguos niveles de eficiencia al limitar las desigualdades y reducir el nivel de pobreza, los recortes no pueden ser la respuesta. Al contrario, es fundamental garantizar que se refuerce la protección social de manera que pueda ofrecer seguridad ante los riesgos sociales, así como garantizar los bienes y

servicios esenciales para asegurar el bienestar de la población de la Unión Europea.

- **Aceptar la evidencia:** resulta patente que la opción de políticas referidas al crecimiento (en base a la competencia y competitividad) y al empleo (en base a una mayor flexibilidad del mercado laboral y la desregulación) llevan al debilitamiento de la cohesión social y a una mayor desigualdad en relación no solamente al nivel de ingresos sino también en lo tocante a la educación, a la formación, al acceso al mercado laboral, al derecho a la seguridad y prestaciones sociales, a la asistencia sanitaria, etc. Esta evolución se ve, cada vez más, en el contexto de austeridad que afecta con mayor severidad a los colectivos más vulnerables, como una modalidad de injusticia notoria.

Son, por tanto, varias las razones que justifican la idea de que la desigualdad debería colocarse en el centro de toda consideración sobre el rumbo futuro de la Unión Europea. Un enfoque con miras al futuro debe apoyar y reforzar las políticas e instituciones diseñadas para garantizar que la igualdad —no solamente la salarial— es la base de toda estrategia, sea a corto, medio, o largo plazo. La construcción de un futuro común basado en la austeridad y desregulación, que sienta las bases para una espiral despiadada de deterioro de los derechos sociales y laborales, no es de ninguna manera la alternativa a seguir para lograr una Europa próspera y más igualitaria.

Por último, no olvidemos que uno de los objetivos de la UE es el fomento de la cohesión y la solidaridad económica, social y territorial entre los estados miembros (artículos 3TEU y 174 TFEU). La Unión Europea y sus estados miembros deben reforzar, y no desarmar, la dimensión social del proyecto europeo y recordar que la Unión Europea y los estados miembros, teniendo en mente los derechos sociales fundamentales tal y como aparecen en la Carta Social Europea firmada en Turín el 18 de octubre de 1961, y en la Carta de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores de la Comunidad de 1989, deben tener como objetivo “el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, a fin de conseguir su equiparación por la vía del progreso, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones” (artículo 151 del TFEU).

El fomento activo de estos objetivos es la base del apoyo continuo de los ciudadanos y trabajadores al proyecto europeo. Por otra parte, de no resolverse, las desigualdades persistentes amenazan con pasar de ser tendencias a la divergencia

para convertirse en divergencias permanentes, además de crear una Europa a múltiples velocidades en una espiral descendente. Esto representa un riesgo serio para la totalidad de la UE en tanto que proyecto de civilización.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASPLUND, R. (2004): *A Macroeconomic Perspective on Education and Inequality*, Discussion Papers 906, The Research Institute of the Finnish Economy.
- BARTLETT, J.; BIRDWELL, J. y LITTLER, M. (2011): *The New Face of Digital Populism*, London: Demos.
- CES/ETUI (2011): *Benchmarking Working Europe 2011*; Brussels: ETUI.
- CES/ETUI (2012): *Benchmarking Working Europe 2012*; Brussels: ETUI.
- CES/ETUI (2013): *Benchmarking Working Europe 2013*; Brussels: ETUI.
- CLAUWAERT y SCHÖMANN (2012): *The crisis and national labour law reforms: a mapping exercise*, Brussels: ETUI.
- COMISIÓN EUROPEA (2011a): *Special Eurobarometer 370 on 'Social climate'*, disponible en: [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/archives/ebs/ebs\\_370\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_370_en.pdf)
- COMISIÓN EUROPEA (2011b): *Employment and Social Developments in Europe 2011*.
- COMISIÓN EUROPEA (2012): *Employment and Social Developments in Europe 2012*, Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- IFOP (2010): *Perception of inequalities. Comparison of views conducted in 12 countries*, Jean-Jaurès Foundation.
- KORPI, W. (1985): "Economic Growth and the Welfare System: Leaky Bucket or Irrigation System?", *European Sociological Review*, vol. 1, pp. 97-118.
- KORPI, W. (2005): *Does the welfare state harm economic growth? Sweden as a strategic test case* in: *Social policy and economic development in the Nordic countries*, ed. O. Kangas and J. Palme, 186-210. Hampshire, England: Palgrave MacMillan.
- LESCHKE, J. y JEPSEN, M. (2012): "Introduction: Crisis, policy responses and widening inequalities in the EU", *International labour review*, vol. 151, 2012/4.
- OCDE (2011): *Divided we stand: why inequality keeps rising*, Paris.
- SALVERDA, W., NOLAN, B. y SMEEDING, T. (eds) (2009): *The Oxford Handbook of Economic Inequality*, Oxford: Oxford handbook in Economics.

**Juan Antonio Fernández Cordon**

Desigualdades, una perspectiva demográfica



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*Introducir una perspectiva demográfica en el análisis de las desigualdades socioeconómicas permite ver hasta qué punto el casi olvidado mundo de la reproducción está imbricado en la producción y el mantenimiento de muchas de las desigualdades, en particular las de renta.*

*El sistema capitalista siempre ha sabido utilizar la familia y adaptarse a los cambios que en ella se han producido. El más importante, la presencia casi general de las mujeres en el mercado de trabajo, ha abierto la posibilidad de una reducción de los salarios reales debido a la existencia de dos perceptores por familia. Este cambio produce, además, la aparición de nuevas desigualdades según el tipo de familia en el que se viva.*

*La tendencia a eludir muchos de los costes de producción o a trasladarlos al ámbito doméstico, supone mayores sacrificios y sufrimientos a las familias, en especial para las mujeres. Los parámetros de la reproducción y, en particular, la mortalidad se ven también afectados por las desigualdades socioeconómicas.*

## LARGO PLAZO Y REPRODUCCIÓN

**P**RODUCIR y distribuir lo que consumimos es hoy una actividad muy compleja, a través de la cual se crean y mantienen las relaciones sociales fundamentales que hacen de un conjunto de individuos una sociedad. La capacidad de consumo y el estatus social de las personas se derivan, en lo esencial, de estas relaciones. Las desigualdades que produce y reproduce nuestro sistema económico son conocidas y muy ampliamente estudiadas. Puede decirse que la lógica de la desigualdad económica constituye el núcleo duro de nuestro sistema social.

Las desigualdades económicas y sociales, de fortuna y de ingresos se manifiestan por la constatación de diferencias relevantes y sistemáticas entre individuos y grupos sociales. Obligado es constatar que se mantienen, e incluso se incrementan, a pesar de la influencia de la ideología de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, ratificada y prolongada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por Naciones Unidas. Esta contradicción es posiblemente debida, entre otras muchas razones, a que la desigualdad y la igualdad no constituyen el anverso y el reverso de una misma realidad, sino que pertenecen a dos planos distintos. La desigualdad se nos presenta como un hecho, presente siempre en la sociedad, de carácter casi natural, y los individuos son diferentes desde una multitud de puntos de vista, si es que son iguales en algo. La igualdad, por el contrario, pertenecería al mundo de la metafísica, de las ideas y de las voluntades; de la superestructura en la que rigen el derecho, la moral y la política.

El principio de igualdad se justificaría, según Joan Robinson, por un “imperativo moral de carácter biológico”, porque la vida social sería “imposible sin que la satisfacción de los intereses propios esté mitigada por el respeto y la compasión hacia los otros. Una sociedad de egoístas implacables terminaría desagregándose” (Robinson, 1962, p. 37). Esta visión que, de manera más o menos explícita, domina el pensamiento actual, sitúa la igualdad en el plano exclusivo de la ideología: la desigualdad es inmoral y lo moral (o su necesidad) es del orden de lo biológico, es decir de lo inexplicable socialmente. En este marco, si la igualdad en derecho y la igualdad

política, cuya razón de ser puede derivar de una necesidad moral<sup>1</sup>, disponen de instrumentos propios para su aplicación práctica (con independencia de su eficacia), la igualdad económica sólo podría alcanzarse por la acción directa de imperativos morales (ejemplo: la responsabilidad social corporativa). En realidad, tratándose de desigualdades materiales, en la práctica se acaba oponiendo el corto plazo, dominado por los intereses particulares, y el largo plazo en el que, sin igualdad, peligraría la propia sociedad. Esto equivale, en el fondo, a un conflicto entre dos tipos de intereses, a corto y a largo plazo, particulares y sociales<sup>2</sup>, algo para lo que no me parece necesario invocar ni la moral ni la biología.

Sin embargo, no es posible admitir que el respeto de los imperativos del largo plazo baste para asegurar la igualdad ni, a fortiori, que se puedan confundir los dos objetivos. El olvido, o la subordinación, de los objetivos del largo plazo, además de poner en peligro la supervivencia de la sociedad, provoca carencias que unos grupos sufren más que otros (como por ejemplo las mujeres, los jóvenes, los mayores) creando una fuente de desigualdad que no siempre es fácil distinguir de las que se derivan del lugar ocupado en el sistema productivo, y que tampoco están ligadas a la “ausencia de reconocimiento” (misrecognition) al contrario de lo que plantean Axel Honneth y, en parte, Nancy Fraser (ver, por ejemplo, Fraser and Honneth, 2003).

Toda sociedad está obligada a organizar, por una parte, el mantenimiento de los individuos que la componen —la satisfacción de sus necesidades— produciendo bienes y servicios y, por otra parte, la renovación de sus efectivos —la sustitución de las personas que mueren— a través de la reproducción humana y de la reproducción social. A este ámbito pertenecen buena parte de las garantías que recoge la Declaración Universal en sus artículos 22 y siguientes —ampliamente incumplidas— que afectan al derecho a la protección social, a la vivienda, al trabajo y a la protección del desempleo, entre otros, y entran en conflicto con los intereses particulares a corto plazo. Su incumplimiento se traduce en carencias concretas para muchos: no acceso a la vivienda, desempleo no protegido, etc., además de poner en peligro la continuidad social.

La introducción de una perspectiva demográfica en el análisis puede ayudar a clarificar las cuestiones conceptuales, a la vez que a precisar la realidad de las desigualdades, extendiendo su ámbito. Para ello es necesario no limitarse a un punto

---

<sup>1</sup> Ver, sobre este y otros aspectos de la evolución de la idea de igualdad: Rosanvallon (2011).

<sup>2</sup> Aquí sociales significa “referidos a la sociedad”. No existe, en castellano, el equivalente de “sociétales” en francés.

de vista demográfico estrecho, más bien a entender como demográfico todo lo relativo a la organización social de la reproducción humana, a su vez condición de la continuidad social. De la misma manera que cada individuo debe poder, a través del sistema económico, satisfacer sus necesidades para mantener su vida, debe también acceder a los bienes y servicios que aseguran la reproducción de las personas y del marco social en el que vive.

Así, ampliar el ámbito de los “intereses”, incluyendo el largo plazo de la reproducción, supone hacer depender la importancia de una parte de las desigualdades del resultado del conflicto entre estos dos tipos de intereses. En nuestra sociedad, este conflicto no se reduce a la asignación temporal de los recursos entre el consumo y la inversión o la protección futura, por ejemplo. En el sistema capitalista, el interés privado desempeña un papel instrumental: la maximización del interés personal conduce a un resultado socialmente óptimo. En cierto modo, ese “egoísmo implacable” del que hablaba Robinson es el que garantiza una situación óptima para todos, según la teoría económica dominante. Pero ese egoísmo, que se pretende eficaz, no garantiza en absoluto la reproducción; es más, entra normalmente en conflicto con los intereses a largo plazo de la sociedad.

La ausencia de referencia al ámbito de la reproducción explica por qué, aun admitiendo que la búsqueda del máximo beneficio condujera a una asignación óptima de los recursos en cada momento, incluyendo el arbitraje temporal entre consumo e inversión, se producen necesariamente carencias y disfunciones que, en muchos casos, se manifiestan como desigualdades económicas y sociales. Sin embargo, el que no se haga referencia al ámbito de la reproducción no impide que el capitalismo se apoye en las instituciones sociales que intervienen en la reproducción, especialmente la familia y el Estado, y que a través de ellas se generen desigualdades específicas o, en algunos casos, se atemperen o se diluyan las que genera el proceso productivo.

Desarrollar una perspectiva demográfica, en un sentido muy amplio, nos puede permitir clarificar el papel del proceso de la reproducción en la creación y mantenimiento de las desigualdades en la economía capitalista. Tiene la virtud de limitar el carácter moral de la búsqueda de la igualdad a aquello que no tiene que ver con las necesidades de la reproducción, ya que estas se imponen por mor del interés social. Desde esta perspectiva, nos interesan las características de la reproducción que afectan directa o indirectamente a las desigualdades económicas y sociales, y también cómo inciden en la reproducción las desigualdades económicas y sociales derivadas de la pertenencia de clase.

## DESIGUALDADES Y ESTRUCTURA POBLACIONAL

La evolución demográfica reciente, muy similar en España a la del resto de países desarrollados, provoca cambios específicos de la estructura de la población. El más conocido es el aumento de la proporción de mayores y, en general de la edad media de la población, fenómenos conocidos como envejecimiento demográfico. Junto a este cambio, bien conocido, se producen otros, menos aireados en los medios de comunicación, como por ejemplo los que afectan a la composición y al tamaño de los hogares. Estos dos parámetros se modifican por el envejecimiento de la población, que conlleva una mayor proporción de parejas sin hijos —los padres sobreviven más tiempo juntos después de la partida de los hijos— y en una mayor proporción de personas mayores que viven solas, después de la muerte de su cónyuge, especialmente de mujeres, cuya probabilidad de enviudar es mayor que la de los hombres. La disminución de la fecundidad y su retraso influyen también sobre la composición de los hogares, haciendo que las parejas jóvenes vivan más tiempo solas, antes de tener los hijos, y que el tamaño de los hogares con niños sea menor.

Junto a estos efectos directos de las variables demográficas, otros cambios económicos y sociológicos, muy ligados al ámbito de la reproducción, modifican la composición de los hogares. Así, la mayor autonomía económica de las personas mayores, debida a la consolidación del sistema público de pensiones desde los años ochenta, aumenta la posibilidad de que éstas puedan mantenerse en su domicilio después de la jubilación, e incluso de la muerte del cónyuge, y disminuye la dependencia hacia sus hijos o el resto de la familia. La tendencia al aumento del número de hogares de personas mayores solas se apoya también en el mayor nivel educativo de los que van llegando a la jubilación y en la existencia, al menos hasta muy recientemente, de políticas públicas orientadas a la atención de la dependencia, que apuestan precisamente por mantener en su domicilio a las personas mayores.

Otro factor que se traduce en un mayor número de hogares de menor tamaño son los cambios en las formas familiares que afectan a la formación y a la ruptura de las uniones. El declive del matrimonio como forma única de unión y la progresiva y generalizada aceptación de la simple convivencia, conducen normalmente a un aumento del número de parejas jóvenes sin niños, aunque en España este efecto ha sido más reducido, por los problemas que encuentran los jóvenes para acceder a la vivienda, la fuerte precariedad laboral a la que están sometidos y, más recientemente el elevado paro que soportan. Estos jóvenes se ven obligados a seguir viviendo en casa de sus padres, o incluso a volver a ella cuando pierden su empleo, y por esta razón, en España, la proporción de hogares de tamaño superior a tres

en los que conviven varios adultos, es mayor que en otros países de nuestro entorno. Al contrario de lo que a veces se piensa, este rasgo no es una supervivencia de un pasado proclive a las familias extensas, sino un rasgo de la modernidad *sui géneris* que vive nuestro país.

Por otra parte, la posibilidad de divorciar, más reciente en España que en otros países próximos, y la elección posible de otras formas familiares, han provocado un aumento de los hogares monoparentales, de madre o padre solo con hijos (sobre todo de madre con hijo).

Todos estos cambios se han traducido en una continua disminución del tamaño medio de los hogares en España, que ha pasado de 2,8 en 2005 a 2,7 en 2011 (Eurostat, 2013), a la vez que variaba la importancia relativa de los diferentes tipos de hogar. Sin embargo, este tamaño medio sigue estando por encima del de la mayoría de los países de la Unión Europea, exceptuando algunos muy recientemente incorporados. Es muy superior al dato de Alemania (2 personas por hogar de media), de Suecia (2,1) e incluso de Italia (2,4) y prácticamente al mismo nivel que Grecia y Portugal (2,6). (Cuadro 1)

En el análisis de las desigualdades en la distribución de la renta, el indicador utilizado con mayor frecuencia, la renta media equivalente a la de una persona que

CUADRO 1

*Evolución del tamaño medio de los hogares en algunos países de la Unión Europea 2005-2011*

<b>País</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
UE-27	2,4	2,4	2,4	2,4	2,3	2,3	2,3
UE-17 (Eurozona)	2,5	2,5	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
Francia	2,3	2,3	2,3	2,3	2,2	2,2	2,2
Alemania	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0
Grecia	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,6
Italia	2,5	2,5	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
Portugal	2,8	2,8	2,8	2,7	2,7	2,7	2,6
España	2,8	2,8	2,8	2,7	2,7	2,7	2,7
Suecia	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0	2,1	2,1
Reino Unido	2,3	2,3	2,4	2,4	2,4	2,3	2,3

Fuente: Eurostat Database (extraído de internet el 2/5/2013).  
Los datos provienen de la encuesta SILC.

vive sola (o renta por unidad de consumo) se ve influido por la estructura de los hogares y su variación en el tiempo. En primer lugar, el hogar está conceptualizado como la unidad básica de consumo y se adopta el postulado de que los miembros del hogar comparten de forma igualitaria el total de los ingresos del hogar, lo que genera economías de escala, que varían con el tamaño y la composición del hogar: dos personas con la misma renta disponible tendrán un mayor nivel de vida si comparten el mismo hogar que si viven en hogares separados. En segundo lugar, la composición y el tamaño del hogar están ligados a características socioeconómicas de sus miembros que acentúan las diferencias de renta.

## LAS ECONOMÍAS DE ESCALA

El efecto de las economías de escala se tiene en cuenta corrigiendo el tamaño del hogar mediante la aplicación de una escala de equivalencia. Las economías de escala aumentan cuando aumenta el tamaño del hogar, pero no de forma lineal. A cada miembro del hogar se le atribuye un peso en proporción al aumento de las necesidades totales que su presencia provoca, que no es ni proporcional ni lineal, ya que su valor, a partir del segundo miembro, es siempre inferior a 1 (valor atribuido al primer miembro) y varía según la edad (distinguiendo únicamente entre adulto y niño).

Existen numerosas escalas de equivalencia, pero las más utilizadas son las de la OCDE. La primera escala, introducida por este organismo, también conocida como escala Oxford, atribuye un peso de 1 al primer adulto del hogar, un peso de 0,7 a cada uno de los otros adultos y de 0,5 a cada uno de los niños (menores de 14 años). Eurostat utilizó primero la escala de Oxford pero, desde finales de los noventa utiliza una distinta que asigna 1 al primer adulto, 0,5 a cada uno de los adultos siguientes y 0,3 a cada niño del hogar. Esta última es la que actualmente utiliza el INE (INE, 2013a, p. 110). En algunos estudios muy recientes, la OCDE ha aplicado una nueva escala que consiste en dividir la renta total del hogar por la raíz cuadrada del tamaño del hogar. Así, por ejemplo, las necesidades de un hogar de 4 personas, formado por una pareja con dos hijos, representan el doble de las de un hogar de una persona sola (OECD, 2013).

El resultado de la aplicación de la escala de equivalencia se expresa en términos de renta equivalente a la de una persona que vive sola o de renta por unidad de consumo. El total de unidades de consumo en una población dada dependerá, por consiguiente, del número y la composición de los hogares que la forman. Dos países, con la misma renta media por habitante, pueden tener niveles de vida distintos si las estructuras de los hogares son muy distintas.

Las escalas de equivalencia cuantifican la influencia de las economías de escala en los hogares y su elección tiene efectos sobre los niveles de renta que se comparan. Se usa, para un cálculo aproximado, la llamada elasticidad de la equivalencia, que establece una relación no lineal entre la variación del tamaño del hogar y la variación correspondiente de sus necesidades. Su valor se sitúa entre 0 (valor límite, cuando se usa la renta total del hogar para cada individuo) y 1 (si se usa la renta media del hogar para cada miembro, sin economías de escala). Cuanto más pequeña es la elasticidad, mayor es el efecto de las economías de escala; por ejemplo, menor es el aumento de renta necesario para mantener el nivel de vida cuando el hogar aumenta de tamaño. En la primera escala de las tres citadas anteriormente, la elasticidad es de 0,73, de 0,53 en la segunda y de 0,5 en la tercera (OECD, 2013). Como se ve, el efecto de las economías de escala es mayor en la más reciente, lo que significa que, con esta última escala, el aumento del tamaño del hogar provoca un menor empobrecimiento, si se mantiene el ingreso total del hogar, que con las escalas anteriores (Cuadro 2).

El dato que aparece en el cuadro 2, ingreso equivalente al de una persona que vive sola (o también ingreso por unidad de consumo), es con frecuencia utilizado en los análisis de desigualdades de renta para las diferencias temporales o entre territorios o grupos en un momento dado. Como se puede ver, existen importantes diferencias en la renta por unidad de consumo según la escala utilizada, lo que subraya la importancia de comprobar que se ha utilizado la misma para la obtención de todos los indicadores objeto de comparación. Como ya se ha señalado, las escalas más recientes resultan más favorables a los hogares de mayor tamaño: por

CUADRO 2

*Ingreso individual equivalente (ingreso por unidad de consumo) según tamaño del hogar y escala de equivalencia para un hogar que ingresa un total de 1.000 euros*

Composición del hogar	Tamaño (personas)	Escala			
		sin escala	OCDE-1	Eurostat	OCDE reciente
1 adulto	1	1.000	1.000	1.000	1.000
2 adultos	2	500	588	667	707
2 adultos + 1 niño	3	333	455	556	577
2 adultos + 2 niños	4	250	370	476	500
2 adultos + 3 niños	5	200	313	417	447

Fuente: OECD, Project on Income Distribution and Poverty, via [www.oecd.org/inequality.htm](http://www.oecd.org/inequality.htm) y elaboración propia.

ejemplo, el tercer niño de una pareja reduce el nivel de vida del hogar en 15,6% con la primera escala OCDE y en solo 10,6% con la escala más reciente.

El cociente entre el número medio de unidades de consumo (uc) y el tamaño medio del hogar en un grupo dado<sup>3</sup>, puede tomarse como un indicador del efecto de la escala de equivalencia, para facilitar las comparaciones. Las diferencias entre países, pero también entre ciertos grupos, pueden ser importantes si la estructura de los hogares es entre ellos muy distinta. Por el contrario, las diferencias temporales, al menos en un plazo medio o corto, no son muy elevadas, porque los cambios en la composición de los hogares se producen lentamente. Por ejemplo, entre 2005 (2º trimestre) y 2013 (1º trimestre) el cociente uc/personas, indicador del efecto de las economías de escala elaborado a partir de los datos de la EPA (INE, 2013b) pasó de 1,69 a 1,64, una diferencia insignificante que carece prácticamente de incidencia en la distribución de la renta.

La escasa importancia de la variación de las economías de escala en los últimos años viene ratificada por un cálculo más directo, realizado a partir de los resultados de la Encuesta de condiciones de vida del INE (INE, www.ine.es, 2013c) que incluye todas las rentas (Cuadro 3). Para el conjunto de los hogares, el cociente pasa de 1,53 en 2005 a 1,51 en 2011 (último dato disponible, todavía provisional).

CUADRO 3

*Evolución de la renta media España 2003-2011*

<b>Año</b>	<b>Renta media por hogar</b>	<b>Renta media por persona</b>	<b>Renta media por UC</b>	<b>Economías de escala**</b>
2003	21.626	7.618	11.744	1,54
2004	22.471	7.943	12.176	1,53
2005	23.539	8.437	12.926	1,53
2006	24.606	8.945	13.654	1,53
2007	26.101	9.594	14.583	1,52
2008	26.500	9.865	14.948	1,52
2009	26.033	9.737	14.747	1,51
2010	25.094	9.446	14.251	1,51
2011*	24.609	9.321	14.048	1,51

\* Provisional.

\*\* Indicador = renta UC/renta persona.

Fuente: INE - Encuesta de condiciones de vida 2012.

<sup>3</sup> Equivalente a la razón entre la renta media por unidad de consumo y la renta media por persona en un hogar o grupo de hogares.

## HOGARES, PERCEPTORES Y OCUPADOS

Entre 2007 y 2013 se observa una variación importante de la distribución de los perceptores de renta y de los ocupados en los hogares. Se trata, sin duda, del cambio que más ha afectado a la distribución de la renta, a través de la composición de los hogares.

De acuerdo con la EPA, en España, el número total de hogares familiares ha venido aumentando sin discontinuidad hasta el último trimestre de 2012, pasando de 15,26 millones en 2005 (2º trimestre) a 17,45 millones en el 2º trimestre de 2012, para bajar a 17,39 millones en el primer trimestre de 2013. La proporción de hogares en los que no hay ningún perceptor de ingresos era de 2,1% en 2005 y se mantuvo en el mismo nivel hasta 2008. Posteriormente aumentó hasta alcanzar 3,7% en 2013. En valor absoluto, esta última proporción representa casi 650 mil hogares. La proporción de hogares con perceptores de renta no ocupados ha aumentado, en el mismo período, de 25% en 2005-2007 a 33% en 2013 (5,7 millones). Sólo en el 63,3% de los hogares españoles hay al menos un ocupado (Cuadro 4).

A partir de 2008 aumenta la proporción de hogares con perceptores de renta no ocupados (de 25% a 33% en 2013) y disminuye el número de hogares con algún ocupado (de 73% a 63,3%) (Cuadro 4).

CUADRO 4

*Distribución de los hogares según la presencia de ocupados y de perceptores de renta (España 2005-2013)*

Fecha	Total (en miles)	Sin perceptor	Con perceptores	
			No ocupados	Ocupados
(en porcentaje del total)				
2005TII	15.264,6	2,1%	25,1%	72,8%
2006TII	15.813,7	2,1%	25,1%	72,7%
2007TII	16.230,6	2,1%	24,9%	73,0%
2008TII	16.694,7	2,2%	25,4%	72,4%
2009TII	17.051,9	2,8%	28,1%	69,0%
2010TII	17.127,8	2,6%	29,7%	67,7%
2011TII	17.329,5	3,1%	29,8%	67,1%
2012TII	17.451,7	3,3%	32,0%	64,7%
2013TI	17.391,5	3,7%	33,0%	63,3%

Fuente: INE - EPA, en [www.ine.es](http://www.ine.es) y elaboración propia.

El fuerte aumento del número de hogares que no perciben ninguna renta del mercado de trabajo, más de un tercio del total en 2013, indica la importancia que han adquirido los mecanismos de redistribución (pensiones, subsidios de paro, ayudas varias) y las redes familiares para la continuidad social, así como la gran vulnerabilidad de nuestro sistema social a los embates que soporta hoy el Estado del bienestar y lo público en general. El efecto positivo de las economías de escala es mayor en los hogares con ocupados (1,73, en 2013) que en los hogares con perceptores de ingresos no ocupados (1,43) o en los hogares sin perceptores de ingresos (1,53). Esto significa que, además de disponer de una renta media más elevada, los hogares con ocupados resultan aventajados por su tamaño y composición, lo que intensifica la desigualdad (Cuadro 5).

Desde 2005, el efecto de las economías de escala ha disminuido en el conjunto de hogares, aumentando ligeramente en los hogares sin perceptor de renta o con perceptor no ocupado y disminuyendo, también ligeramente, en los hogares con ocupados. La ausencia de ocupados ha afectado, con la crisis, más a los hogares de mayor tamaño, principalmente como consecuencia de que jóvenes en paro no salen del hogar paterno o retornan a él.

Aunque en el seno de los hogares se produce una redistribución básica hacia los dependientes y los que perciben menos ingresos, ayudada por las mencionadas eco-

CUADRO 5

*Efecto de las economías de escala\* sobre la renta de los hogares  
España 2005-2013*

Total	Total	Sin perceptor	Con perceptores	
			No ocupados	Ocupados
2005TII	1,69	1,43	1,36	1,78
2006TII	1,67	1,40	1,34	1,76
2007TII	1,67	1,40	1,34	1,76
2008TII	1,66	1,44	1,35	1,75
2009TII	1,65	1,46	1,39	1,74
2010TII	1,65	1,45	1,40	1,74
2011TII	1,64	1,50	1,40	1,73
2012TII	1,64	1,51	1,42	1,73
2013TI	1,64	1,53	1,43	1,73

\* Estimación mediante la elasticidad de equivalencia.

Fuente: elaboración propia con datos de EPA, INE - inebase en [www.ine.es](http://www.ine.es)

nomías de escala, estudios recientes muestran la importancia de la solidaridad en el marco de la red familiar (personas emparentadas, vivan juntas o no), que va más allá del hogar, una realidad ignorada durante mucho tiempo y hoy valorada como un elemento esencial para el sistema reproductivo y para la reducción de las desigualdades (Bonvalet y Fdez Cerdón, 2013). Las redes familiares actúan sobre todo como complemento insoslayable en la atención a la dependencia y el cuidado de los hijos de las madres que trabajan, pero también canalizan transferencias monetarias de los mayores (abuelos o padres) a los más jóvenes, una modalidad de redistribución no siempre tenida en cuenta (Fdez Cerdón y Tobío, 2007). Por otra parte, los 650 mil hogares que, en 2013, carecen de ingresos propios, no podrían sobrevivir sin la ayuda de otros hogares que forman parte de la misma red familiar y sin la de organismos de caridad que han tenido que reorientar su actividad hacia nuestro país.

La importancia del tamaño y la composición de los hogares para el análisis de la distribución de la renta, se acentúa por la comprobada correlación entre el tamaño del hogar y su composición, y el nivel de renta. Los hogares unipersonales están formados principalmente por personas mayores que viven solas, con ingresos por debajo de la media, y, en menor medida, por jóvenes o personas separadas, que globalmente, también disponen de ingresos inferiores a la media. Los hogares con dos perceptores de renta se concentran en los de tamaño dos y tres, y en menor medida cuatro. Los hogares de cuatro o más personas, en muchos de los cuales conviven varios adultos, además de la pareja, incluyen a los jóvenes mayores de edad que se ven obligados a seguir conviviendo con sus padres, una circunstancia muy frecuente en España y que ha ido a más como consecuencia del aumento reciente de la tasa de paro.

El Cuadro 6 muestra la jerarquía de renta entre los diferentes tipos de hogares, mediante dos indicadores: por una parte, la razón entre los que disponen de las rentas más altas (2 deciles superiores de la distribución de los hogares según el nivel de renta) y los que tienen las rentas más bajas (2 deciles inferiores) y, por otra, el grado de dificultad para llegar a fin de mes. Ambos indicadores señalan claramente a los hogares monoparentales como los más desfavorecidos, seguidos de los “otros hogares con niños”, aquellos con más de dos adultos. La presencia de más de dos adultos se refleja en la dificultad para llegar a fin de mes y denota el peso que supone para los hogares la no emancipación de los jóvenes.

A pesar de las economías de escala ligadas al tamaño del hogar, se verifica una correlación negativa clara entre el número de personas del hogar y el nivel de vida (Cuadro 7).

CUADRO 6

*Desigualdad de renta entre hogares, según tipo de hogar. España, 2010*

Tipo de hogar	Relación* deciles	Dificultad** llegar fin de mes
Conjunto de hogares	1,00	27,3
Hogares de una persona	0,80	26,0
2 adultos sin niños dependientes	1,33	21,9
Otros hogares sin niños dependientes	1,53	29,1
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	0,21	44,0
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	0,93	25,8
Otros hogares con niños dependientes	0,53	36,2

\* Razón entre el porcentaje que se sitúa en los dos deciles más altos y el que se sitúa en los dos deciles más bajos.

\*\* Suma de la proporción de hogares que tienen «dificultad» o «muchísima dificultad» para llegar a fin de mes. Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de condiciones de vida del INE (2011).

CUADRO 7

*Indicadores de renta media en los hogares (en euros) según tamaño. España, 2010*

Tamaño del hogar	Renta media por hogar*	Renta media por persona	Renta media por UC **	Ec. Escala	
1	17.401	17.401	17.401	1	1,00
2	27.088	13.544	18.374	3	1,36
3	34.095	11.365	18.429	4	1,62
4	35.945	8.986	16.538	5	1,84
5+***	39.058	6.510	14.320	6	2,20

\* Incluye los alquileres imputados.

\*\* Cálculo aproximado mediante la elasticidad de equivalencia de la escala de Eurostat.

\*\*\* Para el tamaño de 5 o más se ha tomado 6 como valor medio.

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de condiciones de vida, INE, 2011.

A pesar de todo, las economías de escala atenúan considerablemente las diferencias de renta media por personas. Sólo los hogares que cuentan con 5 o más miembros gozan de un nivel de vida netamente inferior al de los de 2 y 3 personas. Conviene recordar que con la escala de equivalencia inicialmente utilizada por la OCDE (escala de Oxford) las diferencias de renta media por unidad de consumo hubieran sido más acusadas. La nueva escala contribuye, por consiguiente, a atenuar las desigualdades.

Las diferencias de renta por sexo y edad se estiman partiendo de la distribución de la renta en los hogares. El hecho de que todas las rentas del hogar se sumen y que se considere que se reparten igualitariamente entre los miembros, conduce a una cierta nivelación entre las categorías que componen el hogar. Así, las estadísticas sobre distribución de la renta muestran una igualdad entre hombres y mujeres muy alejada de la realidad del mercado de trabajo y de otras fuentes de adquisición de ingresos. Incluso entre grupos de edad, las diferencias de renta media por persona son pequeñas, salvo el grupo de menos de 16 años, netamente por debajo de la media. Pero este grupo, cuyos componentes viven todos con sus padres, se beneficia de las mayores economías de escala que se dan en sus hogares y tiene, por ello, una renta media por unidad de consumo similar a la de los jóvenes entre 16 y 30 años<sup>4</sup>. La renta por unidad de consumo es mayor en los grupos 30-44 y 45-64 años, grupos que incluyen la mayoría de los que se encuentran en el mercado de trabajo y viven en hogares, sobre todo, de entre dos y cuatro miembros (Cuadro 8).

Los hogares de dos adultos con o sin niños dependientes gozan de mayores niveles de renta que los demás, pero también de mayor desigualdad entre ellos, como lo atesta, por ejemplo, el porcentaje de estos hogares que tienen dificultades para llegar a fin de mes, más elevado que la media (Cuadro 6). Uno de los factores que pueden explicar esta situación y dar cuenta de que esta característica se haya acentuado con el tiempo es la llamada homogamia matrimonial, que se refiere a que los individuos que comparten alguna característica importante tienen tendencia a emparejarse entre ellos. El hecho de que los hogares reúnan a parejas de similar nivel educativo incide sobre su nivel de renta y provoca una desigualdad mayor que si las parejas se hubieran formado aleatoriamente.

Los estudios sobre la importancia de este factor no son concluyentes (ver, por ejemplo, Breen y Salazar, 2013) y además puede verse disminuida por los menores salarios y la mayor precariedad de las mujeres. No hay duda de que, a medida que aumenta la proporción de hogares con dos cónyuges perceptores, la forma en que se combinan los ingresos de uno y otro tendrá una incidencia creciente. No es previsible, sin embargo, que la homogamia constatada vaya a más, teniendo en cuenta la tendencia a la uniformización de los comportamientos en la sociedad actual.

Se puede ver hasta qué punto las desigualdades económicas están inextricablemente ligadas a la organización de la reproducción. En los hogares y las redes

---

<sup>4</sup> Se trata solo de una situación media: este grupo tiene la tasa de riesgo de pobreza por edad más elevada, con un 26,7% en 2011, según la Encuesta de condiciones de vida del INE (Inebase, [www.ine.es](http://www.ine.es)).

CUADRO 8

*Renta según sexo y edad (en euros). España 2010*

Sexo y edad	Renta media con alquiler imputado		Indicador economías de escala
	por persona	por UC	
<i>Ambos sexos</i>			
Total	11.092	16.626	1,50
Menos de 16 años	8.491	15.245	1,80
De 16 a 29 años	10.463	15.878	1,52
De 30 a 44 años	11.292	17.200	1,52
De 45 a 64 años	12.194	17.811	1,46
De 65 y más años	12.208	15.992	1,31
<i>Hombres</i>			
Total	11.118	16.760	1,51
Menos de 16 años	8.604	15.486	1,80
De 16 a 29 años	10.596	16.023	1,51
De 30 a 44 años	11.630	17.391	1,50
De 45 a 64 años	11.999	17.651	1,47
De 65 y más años	12.140	16.372	1,35
<i>Mujeres</i>			
Total	11.067	16.496	1,49
Menos de 16 años	8.372	14.990	1,79
De 16 a 29 años	10.322	15.724	1,52
De 30 a 44 años	10.943	17.003	1,55
De 45 a 64 años	12.383	17.966	1,45
De 65 y más años	12.260	15.706	1,28

Fuente: Encuesta de condiciones de vida, INE, 2011.

familiares se produce una importante redistribución de los ingresos que provienen del ámbito de la producción, que permite el mantenimiento de todas las personas, incluyendo las que no participan en el sistema productivo. De esta manera, se atiende la dependencia de los niños hasta que llegan a la edad de acceder al ámbito de la producción, así como la pérdida de autonomía económica y personal de los que han terminado su vida activa. El Estado ha venido jugando un papel creciente en este proceso redistributivo, pero su acción no se puede separar de la que desempeñan las familias. La acción del ámbito familiar se percibe a través de la influencia

del tamaño y la composición de los hogares y del funcionamiento de las redes familiares. El impacto del debilitamiento del papel redistributivo del Estado, debido a las políticas de recortes, y la disminución de los ingresos provenientes del trabajo como consecuencia del desempleo, es, en cierto modo, repartido por el sistema familiar, evitando una parte de las situaciones personales que serían insostenibles sin él. Pero también existen situaciones de penuria, provocadas por el lugar ocupado en el sistema reproductivo.

Las interacciones entre mercado de trabajo y sistema familiar modifican la capacidad redistributiva de este último y pueden hacer aparecer nuevas vulnerabilidades. Por ejemplo, cuando las mujeres participaban poco en el mercado de trabajo, los hogares que contaban con una pareja de dos perceptores tenían una ventaja sobre los demás, que repercutía sobre todos sus miembros. A medida que se generalizaba la actividad femenina, los hogares de dos perceptores pasaron a ser la nueva norma económica. La tendencia a una reducción de los salarios reales y la transformación de la estructura de consumo (encarecimiento de las telecomunicaciones y de la vivienda, sobre todo) han hecho que los hogares que no cuentan con dos perceptores de renta (pareja tradicional o monoparentales, por ejemplo) estén hoy entre los más pobres.

Las desigualdades inciden a su vez sobre las variables fundamentales de la renovación poblacional: fecundidad y mortalidad.

## DESIGUALDADES DEMOGRÁFICAS

El estudio de la relación entre las desigualdades de renta y el crecimiento demográfico tiene una larga tradición, cuya conclusión más conocida es que los grupos con ingresos más bajos crecen a un ritmo más elevado (Ahluwalia, 1976). Un elemento importante de este planteamiento es la relación entre bajos niveles de ingresos y alta fecundidad, que se puede comprobar empíricamente entre países.

En el caso de los menos desarrollados, la disminución de la fecundidad abre la puerta a un mayor crecimiento económico, gracias, entre otros factores, al “dividendo demográfico” (Lee y Mason, 2006) algo que debería hacer disminuir las desigualdades. Sin embargo, un estudio reciente (Ashraf *et al.*, 2011) muestra que el efecto de una caída de la fecundidad puede ser distinto según el nivel de desarrollo. En los países más pobres, menos fecundidad implica más desigualdad a corto plazo, mientras que en los más ricos, la relación es la esperada y las desigualdades tienden

a disminuir. En conjunto, se estima que la disminución de la fecundidad, como parte del proceso de transición demográfica, se inicia en los grupos más pudientes y se difunde progresivamente al conjunto de la población. Se establece así una relación inversa entre nivel de renta y nivel de fecundidad aunque en algunos países se ha constatado una relación “en U”, es decir que los grupos de renta extremos tienen una fecundidad superior a los grupos de nivel medio.

En países como el nuestro, con niveles de fecundidad muy bajos, las diferencias según el nivel de renta, que no son ahora ni muy importantes ni de mucha trascendencia, están mediatizadas por otros factores: retrasos ligados a la duración de los estudios y a las condiciones de entrada en el mercado de trabajo de las mujeres, existencia y acceso de servicios de ayuda al cuidado de los niños, etc.

Las diferencias de mortalidad ligadas a la situación social y económica han sido más estudiadas, aunque sigan todavía mal conocidas, especialmente en España, y se les atribuye gran importancia. La desigualdad ante la muerte atenta, en primer lugar, a nuestro sentido de la justicia. Que unos estén más protegidos que otros contra la misma muerte es una idea que choca directamente con la resignada creencia de que la muerte viene, al final, a igualar a ricos y pobres. Por otra parte, las diferencias de mortalidad conducen a otras desigualdades e injusticias, hasta ahora poco conocidas.

La evolución de la mortalidad a lo largo del último siglo ha conducido a una concentración de los riesgos de muerte en las edades extremas: en el primer año que sigue al nacimiento (edad 0 años) y en las edades elevadas (a partir de los 60 o 65 años). En el resto de las edades, el impacto de la mortalidad es ahora menor y causas como el suicidio o los accidentes son determinantes a ciertas edades. En 2011, el riesgo de muerte es del 3,02 por mil a los 0 años y disminuye después para ser superado solo a los 51 años. A partir de esa edad, el riesgo de muerte aumenta a un ritmo creciente (INE, 2013b). Podemos decir que en España, como en el resto de países desarrollados, la mortalidad se concentra en las edades elevadas. Las diferencias más llamativas separan, a todas las edades, a hombres y mujeres sin que, hasta el momento, se hayan atenuado.

No existen, en España, demasiados estudios sobre las desigualdades socio-económicas en mortalidad infantil<sup>5</sup>. Un estudio de 2010 del “Department of Health” (hoy “Public Health England”) del Reino Unido (Department of Health, 2010) muestra la

---

<sup>5</sup> Los que hay son sobre todo de carácter histórico y no utilizan datos individuales.

existencia de diferencias importantes, en términos relativos, según la profesión de los padres. Para el conjunto, la mortalidad infantil fue de 4,5 por mil en 2007-09 (el nivel más bajo de la historia del Reino Unido, todavía muy superior al de España en ese período, de 3,7 por mil). Los bebés de padres de directivos y profesionales sufrieron 3,2 muertes por 1.000 nacidos, mientras que, en el otro extremo, fueron 6,2 por mil las muertes de hijos de madre sola y 5 por mil las de hijos de padres en profesiones manuales. Se han alcanzado actualmente niveles muy bajos, si se compara con un pasado reciente (en 1991, la tasa era, en España, superior a 19 por mil) o con países menos ricos (desde los 15,6 por mil de China hasta los más de 120 por mil de Afghanistan (Index Mundi<sup>6</sup>). Sin embargo, las diferencias siguen siendo considerables e incluso han aumentado en términos relativos (Singh y Kogan, 2007). En el ejemplo del Reino Unido, la probabilidad de morir antes de cumplir un año aumenta un 50% entre los hijos de trabajadores manuales con relación a los de directivos o profesionales y se duplica si la madre está sola. Las desigualdades socioeconómicas, el nivel general de renta y el analfabetismo femenino explican el 92% de las variaciones de la mortalidad infantil entre países de distintos niveles de desarrollo (Schell & al., 2007).

Los análisis sobre mortalidad diferencial están más orientados en España al estudio de las causas de mortalidad y más a las diferencias geográficas, tomadas a veces como sustitutas de las económicas (ver, por ejemplo, Ruiz Ramos, 2003, Borrell *et al.*, 2010 y Dalmau-Bueno, 2010). Los realizados en Europa, a veces con participación española, concluyen que las desigualdades socioeconómicas son significativas (en el sentido estadístico) para el nivel y la evolución de todas las causas de mortalidad (con la excepción del cáncer y los accidentes, según Gallo *et al.*, 2012). En lo relativo a la evolución de las desigualdades, las conclusiones indican que si bien las diferencias absolutas en los indicadores de mortalidad han permanecido estables, la distancia relativa entre grupos socioeconómicos ha aumentado. El papel más importante lo ha tenido la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, cuya disminución ha sido más rápida en los grupos socioeconómicos altos. Solo el efecto de los cambios por esta causa da cuenta de la mitad del aumento de la distancia entre grupos socioeconómicos en materia de mortalidad (Mackenbach *et al.*, 2003).

De forma ideal, un análisis de la mortalidad comparada de varios grupos socioeconómicos en la población exige poder clasificar a todos los fallecidos y al conjunto de la población según el sexo, la edad y la categoría de pertenencia. De esta manera, se pueden estimar los indicadores de mortalidad por sexo y edad en cada grupo. Si,

---

<sup>6</sup> <http://www.indexmundi.com/g/r.aspx?t=0&v=29&l=es>, consultado en Mayo 2013.

además, las defunciones están clasificadas según la causa de muerte, se puede comparar la mortalidad según las diferentes causas. De todos estos criterios, el más difícil de obtener es la pertenencia a un grupo socioeconómico concreto. La renta no se recoge en los boletines de defunción, y es además una de las variables más difícil de estimar. La profesión del fallecido sí se recoge, pero al tratarse en su mayoría de jubilados, la calidad de esta información no es juzgada suficiente. El nivel de estudios alcanzado es la variable que con más frecuencia se ha utilizado como indicador socioeconómico. La relación entre nivel de estudios, tipo de profesión y nivel de renta ha sido tradicionalmente considerada robusta y muchos estudios se han basado en ella. Es posible que, con la extensión de la educación a capas cada vez más amplias de la población, la relación anterior deje de tener la misma firmeza. Se extiende en España el subempleo de jóvenes, que pertenecen a las generaciones mejor formadas, y, en el futuro, el nivel de educación puede ser una variable menos discriminante que ahora.

La enorme dificultad que supone realizar estudios que relacionen el nivel socioeconómico con la mortalidad o la salud con datos individuales, explica que buena parte de los análisis disponibles se apoyen en series históricas de indicadores globales en un conjunto de países, regiones o zonas. Esta es la tradición, a la que aludíamos anteriormente, de estudios en España utilizando datos de pequeñas áreas (barrios de una ciudad, por ejemplo) para indagar, mediante técnicas estadísticas de regresión, en la relación entre variables socioeconómicas de cada área (distribución de la población por nivel de estudios, por relación con la actividad...) e indicadores de mortalidad o de morbilidad en el área (ver por ejemplo, Singh y Siahpush, 2006, para Estados Unidos, Leigh y Jencks, 2007, para algunos países europeos que incluye a España).

Las metodologías no están todavía claramente fijadas y los resultados pueden resultar aparentemente contradictorios. Así, el análisis de Singh y Siahpush encuentra que la esperanza de vida de los grupos mejor dotados es muy significativamente más elevada que en los grupos menos favorecidos, y que además las diferencias tienden a ampliarse. Por el contrario, Leigh y Jencks, utilizando una metodología totalmente distinta, tanto en su planteamiento como en la variable utilizada para medir la desigualdad socioeconómica (la fracción de renta que recibe el 10% más rico) llegan a resultados menos contundentes: la relación positiva entre mortalidad y desigualdad no es considerada estadísticamente significativa.

Las posibilidades que ofrecen la existencia de amplios bancos de datos demográficos que se han ido constituyendo a lo largo del tiempo y los tratamientos que

permite ahora la informática, han conducido a un tipo de estudios en auge, basado en la unión (*linkage*) de fuentes de datos de distinta naturaleza (sobre todo datos censales y datos del movimiento natural de población sobre defunciones, nacimientos y cambios de residencia) que ha permitido obtener series longitudinales de gran potencia analítica (ver, por ejemplo, Harding *et al.*, 2013).

Eurostat publicó en 2010 un interesante estudio sobre esperanza de vida por nivel educativo para una selección de países miembros de la Unión Europea en la que, desgraciadamente, no figuraba España, uno de los países que no disponían de datos suficientes para participar en el proyecto (Corsini, 2010). Los resultados muestran que, aunque el nivel de mortalidad ha disminuido en los tres grupos considerados (estudios de nivel alto, medio y bajo), las diferencias relativas de mortalidad entre los grupos extremos se han mantenido o han aumentado entre 2007 y 2008 (los dos años estudiados). Como es sabido, la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, pero las diferencias que separan a los niveles de estudio son menores en el caso de las mujeres. Sin embargo, la diferencia de esperanza de vida entre el grupo con nivel educativo alto y el grupo con nivel educativo bajo es, en varios países, superior a la que separa la media de mujeres de la media de hombres.

En Bélgica, a los 30 años, la esperanza de vida para el conjunto de las mujeres es de 48,3 años. Para las que tienen un nivel de estudios alto es de 51,4 y para las de nivel bajo, de 44,1 años: la diferencia alcanza los 7,3 años. Observemos también que la diferencia entre el nivel alto y el nivel medio es netamente menor que la que separa el nivel medio del nivel bajo. Por esta razón, y porque la proporción de personas con un nivel bajo educativo tiende a disminuir, la media se aleja del valor para el nivel bajo. Los datos de Eurostat muestran igualmente la diversidad en los países presentados. Para las mujeres, la diferencia entre niveles extremos, en 2008 a treinta años, va de 2,3 años en Suecia a 9 años en Grecia. Para los hombres, de 3,8 años en Suecia a 19,6 años en Grecia (Cuadro 9). A los 60 años, edad próxima a la de jubilación efectiva, las diferencias son, en términos relativos, todavía mayores. En Grecia, las mujeres con nivel alto tienen una esperanza de vida de 24,7 años (en 2008) y las de nivel bajo, de 21,4 años; la diferencia representa un 16,4% del nivel bajo. En los hombres, la esperanza de vida a los 60 años varía de 20 (nivel alto) a 13 (nivel bajo): una diferencia del 54% del nivel bajo (Cuadro 9).

La existencia de diferencias importantes de esperanza de vida en las edades de jubilación significa que no todos los que se jubilan a una misma edad van a vivir como jubilado el mismo número de años y, por consiguiente, que la pensión recibida

CUADRO 9

*Esperanza de vida según el sexo, la edad y el nivel de estudios.  
Algunos países de la UE, 2008*

País	Nivel de estudios	Mujeres		Hombres	
		Esperanza de vida a los		Esperanza de vida a los	
		30 años	60 años	30 años	60 años
<i>Bélgica</i>	Conjunto	48,3	20,8	41,6	16,6
	Nivel bajo	44,1	19,7	33,9	14,7
	Nivel medio	49,7	21,6	44,5	18,0
	Nivel alto	51,4	22,6	47,4	19,2
	Diferencia extremos	3,1	1,8	5,8	2,6
<i>Grecia</i>	Conjunto	50,4	22,9	40,5	16,4
	Nivel bajo	45,0	21,4	30,7	13,0
	Nivel medio	49,5	22,7	41,2	17,2
	Nivel alto	54,0	24,7	47,7	20,0
	Diferencia extremos	3,6	1,8	7,2	3,6
<i>Italia*</i>	Conjunto	54,8	26,2	49,7	22,0
	Nivel bajo	54,0	26,0	48,0	21,4
	Nivel medio	56,6	27,5	52,9	24,1
	Nivel alto	56,7	27,4	53,1	24,1
	Diferencia extremos	1,9	1,2	3,4	2,1
<i>Suecia</i>	Conjunto	53,6	25,3	50,0	22,1
	Nivel bajo	52,0	24,7	48,1	21,5
	Nivel medio	53,6	25,3	50,1	22,2
	Nivel alto	54,8	26,1	51,9	23,1
	Diferencia extremos	1,2	0,8	1,9	1,0

\* Para Italia, dato de 2007.

Fuente: Eurostat (2010).

será desigual: quién viva más, recibirá más. Las diferencias entre individuos no son preocupantes. Si el tiempo de vida es una variable que se distribuye aleatoriamente entre los que se jubilan, los que viven menos pagarán por los que viven más, según uno de los principios del aseguramiento. La cosa es muy distinta si la pertenencia a un grupo determinado conlleva una probabilidad de vivir un cierto número de años. Y eso es lo que ocurre en todos los países. Las personas con bajo nivel educativo que, en su mayoría, han iniciado pronto su vida profesional, han acumulado largas

carreras de cotización cuando llega el momento de la jubilación. Sin embargo, el tiempo durante el cual van a disfrutar de la pensión será inferior a la media e inferior al de los que tienen un mayor nivel educativo.

Sería necesario tener en cuenta esta circunstancia, con todas las dificultades que ello entraña, a la vista, sobre todo, de las reformas que se debaten actualmente. Atrasar la edad de jubilación, si la esperanza de vida media no varía, tiene un impacto mayor para las personas de menor nivel educativo. Un retraso de un año de la edad de jubilación significaría, con los datos de Grecia (Corsini, 2010), una reducción del 5% del tiempo de jubilación para los de nivel de educación alto y del 7,7% para los de nivel bajo. Aunque el ahorro para la Seguridad Social sería el mismo en los dos casos, el sacrificio exigido a los que gozan de menores ingresos sería mayor.

Una reforma, que ya forma parte de la Ley y cuyo adelantamiento se discute ahora, es la de hacer variar la edad de jubilación en función del incremento futuro de la esperanza de vida (la llamada "cláusula de sostenibilidad"). No solo la aplicación de esta regla mantendría la injusticia actual, sino que la tendencia a que las diferencias se agranden, es decir a que el aumento de esperanza de vida sea inferior para los de nivel más bajo, llevará a que su período de jubilación sea recortado más de lo que aumenta su esperanza de vida; ocurre lo contrario en el caso de los de nivel alto. Finalmente, ha empezado a circular una propuesta, muy inspirada por el sistema de pensiones sueco (uno de los peores para los trabajadores) que consiste en calcular la pensión en función de la edad de jubilación, que se haría más flexible, y la esperanza de vida en ese momento. Además de que en un sistema de este tipo todo el "riesgo de vida" es asumido por el jubilado (ya sea con la incertidumbre o con el coste de un aseguramiento adicional), consagra las diferencias de mortalidad, instituyendo una redistribución desde los jubilados menos favorecidos hacia los más pudientes.

En algunos países, como Italia por ejemplo, ya se practica un ajuste de la pensión o del tiempo de jubilación para anular el aumento de la esperanza de vida. En otros, como el nuestro, está a punto de entrar en vigor. Todo el mundo da por hecho que la esperanza de vida seguirá aumentando como lo ha venido haciendo hasta ahora. Sin embargo, esta perspectiva puede no cumplirse. La reducción de los gastos de sanidad y la privatización de los servicios públicos, a pesar de que han probado su eficacia, han producido ya una deterioración de la atención sanitaria que irá, sin ninguna duda, ampliándose en el futuro. La lucha contra la muerte, uno de los grandes éxitos de la humanidad, puede ralentizarse al hacerse menos eficaz. Las ganancias de esperanza de vida cuestan cada vez más porque exigen inversiones y equipamientos costosos.

Si la salud para todos deja de ser una prioridad, incluso antes de que se puedan reducir las desigualdades tan llamativas que acabamos de ver, no tardará la esperanza de vida en dejar de crecer y en disminuir. Es algo que ya ha ocurrido en otros países, como Rusia, por ejemplo y que está a punto de suceder en nuestros países, ricos pero hoy sometidos a la rapiña. Recientemente, una noticia proveniente del Reino Unido (The Economist, 2013) nos informaba de que los actuarios acababan de modificar sus proyecciones de esperanza de vida a la baja. En 2011, la esperanza de vida a los 65 años era de 22,71 años y en 2012 fue reducida a 22,64. En términos relativos, la nueva proyección reducía aún más la esperanza de vida a edades más elevadas: de 13,85 a 13,72 a los 75 años y de 3,33 a 3,08 a los 95 años.

Una visión miope de la realidad permite a ciertos sectores promover recortes a ultranza en los gastos sanitarios y en la atención a la dependencia y, a la vez, utilizar el aumento de la esperanza de vida para recortar las pensiones. No es difícil imaginar, sin embargo, que la progresión de la esperanza de vida depende, en buena parte, de la cobertura y de la calidad de la atención sanitaria. Sería recomendable que los que tendrán que negociar la aplicación de esta mal llamada “cláusula de sostenibilidad”, defendiendo los intereses de los trabajadores, exijan al menos la reversibilidad de esta cláusula: toda disminución futura de la esperanza de vida debería implicar o un aumento de la pensión o un adelanto de la edad de jubilación.

## CONCLUSIÓN

Introducir una perspectiva demográfica en el análisis de las desigualdades socioeconómicas permite ver hasta qué punto el casi olvidado mundo de la reproducción está imbricado en la producción y el mantenimiento de muchas de las desigualdades padecidas, y en particular las de renta. El capitalismo deja fuera el ámbito doméstico pero no lo ignora y no deja de utilizarlo. El sistema familiar efectúa una muy eficaz redistribución, cuya importancia aumenta en tiempos de crisis. Las economías de escala en los hogares y la solidaridad muy activa de las redes familiares permiten que la carga de los dependientes sea más soportable para el conjunto del sistema y reducen los efectos de las desigualdades en el mercado de trabajo.

El sistema capitalista siempre ha sabido utilizar la familia y ha sabido adaptarse, en su beneficio, a los cambios que en ella se han producido. El más importante, la presencia casi general de las mujeres en el mercado de trabajo, ha abierto la posibilidad de una reducción de los salarios reales, que efectivamente se ha producido, basados ahora en la existencia de dos perceptores por familia. Este cambio produce,

como efecto colateral, la aparición de nuevas desigualdades que dependen del tipo de familia en el que se vive. Están hoy especialmente desfavorecidas las familias que siguen manteniendo el modelo antiguo del hombre como único sustentador (modelo “*male breadwinner*”) y las familias monoparentales, como se aprecia perfectamente en las estadísticas. Sería deseable analizar el funcionamiento de nuestro sistema incluyendo plenamente la necesaria reproducción. La tendencia a eludir muchos de los costes o a trasladarlos al ámbito doméstico, reduce los costes de producción pero siempre a costa de mayores sacrificios y sufrimientos en las familias, que han recaído hasta ahora sobre todo en las mujeres.

Los parámetros de la reproducción y, en particular, la mortalidad se ven también afectados por las desigualdades socioeconómicas. La desigualdad ante la muerte, que es importante y creciente, podría considerarse como la forma suprema o la síntesis más acabada del funcionamiento de un sistema que crea desigualdad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASHRAF, Q.H., WEIL, D.N., WILDE, J. (2011): “The Effect of Interventions to Reduce Fertility on Economic Growth”, NBER Working Paper N° 17377, August.
- AHLUWALIA, M.S. (1976): “Inequality, poverty and development”, *Journal of Development Economics*, 3: 307-42.
- BONVALET, C. y FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2013): Family networks and solidarity: continuity and change, *International Review of Sociology*, <http://dx.doi.org/10.1080/03906701.2013.771043>
- BORRELL, C.; DELL’OLMO, M.M.; SERRAL, G.; MARTÍNEZ-BENEITO, M.; GOTSSENS, M. et al. (2010): “Inequalities in mortality in small areas of eleven Spanish cities”, *Health and Place*, doi: 10-1016/j.healthplace.2010.03.002.
- CORSINI, V. (2010): “Highly educated men and women likely to live longer. Life expectancy by educational attainment”, *Statistics in focus*, 24.
- DALMAU-BUENO, A.; GARCÍA-ALTÉS, A.; DELL’OLMO, M.M.; PÉREZ, K.; KUNST, A.E. y BORRELL, C. (2010): “Veintidós años de evolución de las desigualdades socioeconómicas en la mortalidad en la ciudad de Barcelona”, *Gaceta sanitaria*, 24, 1, 20-27.
- DEPARTMENT OF HEALTH (2010): Mortality Monitoring Bulletin (Infant mortality inequalities). [http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20130107105354/http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsStatistics/DH\\_109161](http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20130107105354/http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsStatistics/DH_109161)

- EUROSTAT (2013): Living conditions, in Database: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc\\_lvph01&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc_lvph01&lang=en)
- FRASER, N. and HONNETH, A. (2003): *Redistribution or recognition: a political-philosophical exchange*. Verso, London.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. y TOBÍO, C. (2007): *Andalucía. Dependencia y solidaridad en las redes familiares*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía.
- GALLO, V. et al. (2012): "Social Inequalities and Mortality in Europe-results from a Large Multi-National Cohort", *Plos One*, 7,7, e39013.
- HARDING, S.; LENGUERRAND, E.; COSTA, G.; D'ERRICO, A.; MARTIKAINEN, P.; TARKIAINEN, L.; BLANE, D.; AKINWALE, B. y BARTLEY, M. (2013): "Trends in mortality by labour market position around retirement ages in three European countries with different welfare regimes", *International Journal of Public Health*, 58, 99-108.
- INE (2013a) Encuesta de condiciones de vida. Metodología. Madrid: INE (2005, revisada 2013) en Nivel y condiciones de vida (IPC...): Sociedad, IneBase, [www.ine.es](http://www.ine.es), consultado en Mayo 2013.
- INE (2013b): Encuesta de Población Activa (EPA) en Inebase, Sociedad: [http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft22/e308\\_mnu&file=inebase&L=0](http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft22/e308_mnu&file=inebase&L=0)
- INE (2013c): Encuestas de Condiciones de vida, en Inebase, Sociedad: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp453&file=inebase&L=0>
- INE (2013d): Tablas de mortalidad. En Inebase, Demografía y población, Fenómenos demográficos: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fp319a&file=inebase&L=0>
- LEE, R. y MASON, A. (2006): "¿Cuál es el dividendo demográfico? *Finanzas & Desarrollo*, Washington, FMI, septiembre: 16-17.
- LEIGH, A. y JENCKS, C. (2007): "Inequality and mortality: Long-run evidence from a panel of countries", *Journal of Health Economics*, 26, 1-24.
- MACHENBACH, J.P. et al. (2003): "Widening socioeconomic inequalities in mortality in six Western European countries", *International Journal of Epidemiology*, 32, 830-837.
- OCDE (2013): Project on Income Distribution and Poverty, de [www.oecd.org/inequality.htm](http://www.oecd.org/inequality.htm)
- PENNEC, S.; MONNIER, A.; PONTONE, S. y AUBRY, R. (2012): "Les décisions médicales en fin de vie en France", *Population & Sociétés*, 494.

- ROBINSON, J. (1962): *Economic Philosophy*, C. A. Watt, London.
- RUIZ-RAMOS, M.; SÁNCHEZ, J.; GARRUCHO, G. y VICIANA, F. (2003): “Desigualdades en mortalidad en la ciudad de Sevilla”, *Gaceta Sanitaria*, 18, 1, 16-23.
- SHELL & al. (2007): Socioeconomic determinants of infant mortality: a worldwide study of 152 low, middle and high-income countries. *Scandinavian Journal of Public Health*, 35(3): 288-297.
- SINGH, G.K. y SIAHPUSH, M. (2006): “Widening socioeconomic inequalities in US life expectancy, 1980-2000”, *International Journal of Epidemiology*, 35, 969-979.
- SINGH, G.K. y KOGAN, M.D. (2007): “Persistent Socioeconomic Disparities in Infant, Neonatal, and Postneonatal Mortality Rates in the United States, 1969-2001”, en *Pediatrics* Vol. 119, N° 4, April, e928-e939).
- THE ECONOMIST (2013): “Demography. Hitting the ceiling?”, 13 Febrero, 2013.



**Laura Nuño**

Situación y pronóstico de la desigualdad  
de género en España



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*La crisis financiera y económica ha desembocado en una grave crisis social. El impacto que tiene en términos de clase social es un lugar común, sin embargo tiende a olvidarse el que tiene sobre las mujeres.*

*La crisis y el estrangulamiento del modelo de bienestar están precarizando el empleo femenino e incrementando la feminización de la pobreza y la división sexual del trabajo. A su vez, el integrista sexista (ya sea laico o religioso) considera la igualdad de género y la libertad de las mujeres como un enemigo a batir. Pero si para la reacción patriarcal dar marcha atrás es un asunto prioritario y para los sectores supuestamente comprometidos con la igualdad garantizarla es un asunto periférico, todo apunta a que la batalla se saldrá a favor de los primeros.*

“La desigualdad de género en el mundo del trabajo está entre nosotros desde hace tiempo, pero es probable que se acentúe como consecuencia de la crisis. En tiempos de turbulencia económica, las mujeres con frecuencia experimentan las consecuencias negativas con mayor rapidez y se benefician de la recuperación más lentamente”. Declaraciones de Juan Somavia, Director General de la OIT, en la presentación del Informe “Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres” (2009).

## 1. LIBERAL Y NEUTRAL: UNA DOBLE CONDENA PARA LAS MUJERES

**D**ESDE 2008 la economía mundial ha sufrido una crisis financiera, que rápidamente se transformó en económica y que hoy se presenta como una grave crisis social. La reacción de los diferentes países de la Unión Europea se ha orientado a adoptar medidas para atender las dos primeras, despreciando o postergando posibles acciones frente a la tercera.

Los efectos de la receta neoliberal están profundizando las desigualdades sociales y provocando una crisis de legitimidad institucional sin precedentes. En el estado español, el escenario se agrava por la magnitud de la crisis, la deriva antisocial de la acción gubernamental y la cascada ininterrumpida de casos de corrupción que afectan prácticamente a todas las instituciones. El impacto de la crisis y de su gestión en la clase social es un lugar común, pero ¿lo es también el impacto que tiene en la clase sexual?<sup>1</sup>.

Muchos son los colectivos que están viendo cómo sus condiciones materiales de vida se están deteriorando hasta términos insospechados, inimaginables hasta hace pocos años. Y son precisamente las personas que antes de la crisis estaban en una posición de mayor vulnerabilidad las que tienen todas las papeletas.

---

<sup>1</sup> El debate sobre si el sexo debe ser considerado en términos de clase sexual, si puede hablarse de una clase sexual con un enfoque interclasista fue propuesto, entre otras, por Joan Scott.

Casi la cuarta parte de la ciudadanía europea (23%) vive en riesgo de pobreza o de exclusión social<sup>2</sup>; la proporción de mujeres es significativamente superior y amenaza con serlo aún más. La crisis está afianzando la desigualdad de género, precarizando el empleo femenino, reforzando la división sexual del trabajo, la brecha salarial y, en general, todo el sistema que abona y retroalimenta la feminización de la pobreza.

Estamos ante unas políticas que se pretenden neutras en términos de género y ante un liberalismo que niega las libertades por omisión. La defensa de un darwinismo social ciego a privilegios, diferencias y especificidades, distribuye la milonga de que lo mejor para el progreso de las sociedades es reducir la intervención institucional. La primera incongruencia de estas tesis es que la distribución desigual de los medios o de las oportunidades vuelve desigual el valor de la libertad. Por ello, el liberalismo y las libertades individuales tienen una lógica contradictoria o esquizofrénica, en la medida que las condiciones materiales que propugna el primero, impiden el ejercicio de las segundas. La trampa de las teorías liberales es considerar la libertad sólo en su sentido negativo (como ausencia de impedimentos), ignorando premeditadamente su contenido positivo, en el sentido de procurar las condiciones para que el ejercicio de la misma sea posible, independientemente del sexo de cada cual.

Son sonadas las declaraciones públicas que, desde las filas conservadoras, pretenden negar la autonomía de las mujeres para decidir sobre su maternidad, los techos de cristal o la necesidad de las cuotas<sup>3</sup> y, ya puestos a negar, niegan hasta la pertinencia de las políticas de igualdad. El protocolo oficial es apostar por unas políticas que tildan de neutras y con impacto de género “nulo”<sup>4</sup> que, lejos de serlo, retroalimenta la desigualdad, y por un modelo neoliberal que niega el ejercicio de las libertades individuales.

---

<sup>2</sup> Eurostat. Encuesta sobre riesgo de pobreza y exclusión social, 2012.

<sup>3</sup> En Noruega, por ejemplo, desde que se aplica el sistema de cuotas o cupos, ha aumentado el número de mujeres en los consejos de administración de las empresas del país, desde el 7% observado en 2003 al 39% en el año 2008 (muy cercano al 40% que exige la ley). En el supuesto de no cumplir con esta cuota se prevé que las empresas pueden ser disueltas por los tribunales nacionales. En nuestro país, en el año 2009, en el conjunto de consejos de administración de las empresas del Ibex 35 sólo un 10,3% eran mujeres, proporción que se reduce en el caso de las vicepresidencias (7,8%) y presidencias (2,9%). Sopesando estos datos o se defiende cabalmente la necesidad de las cuotas o que inexplicablemente los noruegos son menos capaces que los españoles y, a la inversa, que las mujeres noruegas están más preparadas que las españolas.

<sup>4</sup> En cumplimiento de la Ley 30/2003, de 13 de noviembre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, los RD-Ley han de incorporar este indicador. Pues bien, en todos los Reales Decretos aprobados por el gobierno durante el año 2012 se consignó un impacto de género “nulo”.

Por ello, si las políticas presupuestarias refuerzan la vulnerabilidad de las mujeres, las políticas neutras en términos de género, rematan la jugada. Como guinda, el rearme del liberalismo patriarcal se acompaña con una cruzada conservadora que considera la igualdad de género y la libertad de las mujeres como uno de sus principales enemigos a batir.

## 2. LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES: SITUACIÓN Y PRONÓSTICO DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL

Victoria Camps afirmaba hace tres lustros: “si en tiempos lejanos, lo que otorgaba derechos políticos a los ciudadanos era su condición de propietarios, gracias al reconocimiento de la igualdad a través de los derechos sociales, ahora es el trabajo lo que otorga un derecho a la ciudadanía no meramente formal. Ser ciudadano de pleno derecho implica tener una renta. Y la renta, salvo en el caso de cuatro privilegiados, se adquiere a través del trabajo”<sup>5</sup>. Los efectos de la supuesta neutralidad liberal no se han hecho esperar en la igualdad de género en el mercado laboral y en lo que ello implica de ejercicio de una ciudadanía sustantiva.

El Informe sobre Desigualdad de Género, que elabora anualmente el Foro Económico Mundial<sup>6</sup>, concluye que del año 2011 al 2012 España ha retrocedido doce puestos en el ranking mundial, pasando de ser el decimocuarto país con mayor igualdad de género del mundo a ocupar la vigesimosexta posición. En términos comparados, logra la peor clasificación en participación y oportunidades económicas, indicador que hace referencia a la distancia de género en la empleabilidad, en los salarios y en el empleo cualificado<sup>7</sup>.

A contracorriente de lo observado en la mayoría de los países, que en el último año han conseguido reducir la brecha de género en la actividad económica<sup>8</sup>, en España ésta ha empeorado de forma sustancial, fundamentalmente debido a la precarización del empleo femenino y a la brecha salarial<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> CAMPS, V. (1998) *El siglo de las mujeres*. Madrid: Cátedra, p 44.

<sup>6</sup> El índice sobre de igualdad de género evalúa el grado de equilibrio social desde la perspectiva de género. Incluye información sobre 135 países y el 93% de la población mundial.

<sup>7</sup> España ocupa el puesto 75 en la clasificación mundial.

<sup>8</sup> Más del 60% de los 132 países evaluados han reducido durante el periodo 2011-2012 la brecha de género en la actividad y las oportunidades económicas.

<sup>9</sup> Son recurrentes las recomendaciones del Comité de la CEDAW al gobierno español para que establezca “medidas especiales de carácter temporal con objetivos sujetos a plazos preestablecidos”, de forma que se

En lo relativo a la empleabilidad femenina se observa, sin embargo, un cambio de tendencia. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), referidos al IV trimestre de 2012, la tasa de desempleo masculina fue del 25,6% y la femenina del 26,5%. Pese a la magnitud de las cifras, la distancia de género (DG) no representó ni el 1%<sup>10</sup>, proporción significativamente inferior a la observada antes de la crisis, cuando el paro femenino prácticamente duplicaba el masculino<sup>11</sup>. A su vez, la DG en las tasas de actividad se ha reducido del 20,3% observado en el año 2007, al 13,1% en 2012<sup>12</sup>. Si bien es cierto que la orientación de las mujeres hacia el empleo se ha incrementado durante los últimos años, no lo es menos que su objetivo ha sido compensar la reducción o desaparición de la renta familiar previamente aportada por el varón sustentador<sup>13</sup>.

En un contexto global atravesado por el patriarcado, el trabajo remunerado femenino en contexto de crisis o pobreza tiene un componente subsidiario, vinculado a las necesidades económicas familiares, no a la igualdad de género. Es, como veremos, un trabajo precario y desesperado<sup>14</sup>. Claro ejemplo es que el único país del mundo donde la actividad remunerada de las mujeres es superior a la de los hombres es Mozambique, y en los que la distancia de género es inferior son Burundi, Papúa Nueva Guinea, Malawi, Ruanda, Tanzania, Ghana, Camboya, Madagascar, Uganda y Vietnam<sup>15</sup>. Países, todos ellos, que se encuentran entre los más pobres del mundo y en los que la situación de las mujeres lejos está de ser envidiable.

---

corrija la desigualdad en el mercado laboral (último informe de la CEDAW disponible en [http://www.msps.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/onu/Documentos/observ\\_comite\\_CEDAW.pdf](http://www.msps.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/onu/Documentos/observ_comite_CEDAW.pdf))

<sup>10</sup> Según los datos de Eurostat relativos al año 2012, la reducción de la DG también se observa como pauta en el entorno comunitario. Durante el año 2007 la DG fue de un 1,2%, proporción que se redujo en el año 2012 a un 0,3%. No obstante, conviene señalar que la magnitud del desempleo observada en la UE-27 poco tiene que ver con el mapa español. Así, según los datos referidos al año 2007, la tasa de desempleo fue del 7,2% y, aunque como efecto de las crisis sufrió un ligero incremento durante el último período, según los datos del año 2012 el promedio en el entorno comunitario representó el 10,2% (UE-27), proporción que se aleja sustancialmente del contexto español, donde una de cada cuatro personas se encontraba durante el 2012 en situación de desempleo. Fuente: Hispabarómetro. Fundación 1º de Mayo. <http://www.1mayo.ccoo.es/>

<sup>11</sup> En el año 2007 la tasa de desempleo femenina representó el 11%, mientras que la masculina fue del 6,8%. (Fuente: EPA IV Trimestre 2007).

<sup>12</sup> Con una tasa de actividad masculina del 66,52% y una tasa de actividad femenina del 53,4%.

<sup>13</sup> No obstante, conviene recordar que, en nuestro país, la inactividad provocada por las responsabilidades familiares (que contempla tanto “el cuidado de niños/as y dependientes” como “otras responsabilidades familiares”) representa la cuarta parte de la población inactiva (26,05%) y está compuesta casi exclusivamente por mujeres (91,3%) (Fuente: EPA, IV trimestre 2012).

<sup>14</sup> Como mantiene Elvira Llopis, en referencia al actual contexto español: “Las mujeres se han visto impelidas a salir en una búsqueda desesperada de trabajo remunerado para, como en otras ocasiones y momentos históricos, compensar la ausencia de ingresos de otros miembros de la unidad de convivencia, o su inseguridad e insuficiencia”. LLOPIS, E (2013) “Presentación: ¿una vuelta a la sociedad patriarcal?”, en VVAA: *Observatorio Mujer, Trabajo y Sociedad* núm 9. Mujeres en la crisis: mercado de trabajo. CCOO. Fundación 1º de mayo: Madrid

<sup>15</sup> Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008 de Naciones Unidas.

Por tanto, la reducción de la distancia de género en el desempleo o la actividad, no puede interpretarse como un síntoma sin más de igualdad o como una mejora de la posición social de las mujeres. En concreto, en nuestro país es reflejo del deterioro de la situación del empleo y del impacto diferencial que la crisis, inicialmente, tuvo en el empleo masculino y femenino.

Aclarado este aspecto, conviene advertir que los datos oficiales tienden a subestimar las cifras del desempleo femenino. Pese a la constatación de un cambio de tendencia en la orientación de las mujeres hacia el empleo, la distancia de género real en las tasas de desempleo es superior a la anteriormente indicada. En efecto, los datos públicos no contabilizan de manera eficaz el paro femenino: no interpretan el impacto diferencial del paro de larga duración, donde la presencia de mujeres es más elevada<sup>16</sup>, ni tienen en cuenta que una proporción significativa de mujeres termina por identificar una situación de desempleo sostenida con la inactividad.

La EPA sólo considera como desempleadas a las personas que están en búsqueda activa de empleo<sup>17</sup>. La aplicación de esta condición ha disminuido de forma considerable la proporción de este colectivo en general, pero, especialmente, el de las mujeres, cuyas prácticas en la búsqueda de empleo se ajustan en menor medida a los requisitos que esta metodología contempla<sup>18</sup>.

A los errores de medición, que invisibilizan una parte del desempleo femenino, se suma una mayor vulnerabilidad de las mujeres en paro. Las desempleadas tienen una posición económica más precaria, en la medida en que es menor la proporción que tiene derecho a prestación por desempleo y, en caso de percibirse, la remuneración recibida es inferior<sup>19</sup>. Así, las mujeres desempleadas corren mayor riesgo de

---

<sup>16</sup> La presencia femenina es superior entre las personas que llevan más de un año desempleadas (53,5%), proporción que asciende según se prolonga en el tiempo dicha situación.

<sup>17</sup> Según el Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea, los métodos activos de búsqueda de empleo son: estar en contacto con una oficina pública o privada de empleo con el fin de encontrar trabajo; enviar una candidatura de empleo; indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos o de otros mecanismos; anunciarse o responder a anuncios de periódicos, estudiar las ofertas de empleo; participar en una prueba, concurso o entrevista en el marco de un procedimiento de contratación; buscar terrenos, locales o material, o realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

<sup>18</sup> La demanda efectiva de empleo da cuenta de esta anomalía en la contabilización del desempleo. Según los datos de los registros del servicio público de empleo estatal, en el último trimestre de 2012 más de la mitad de las personas demandantes de empleo fueron mujeres (50,8%). Sin embargo, según los datos de la EPA, referidos al mismo periodo, las mujeres constituían algo menos de la mitad de la población activa (45,8%) y la DG observada en el desempleo no llegó ni al 1%. Algo parece no cuadrar entre los datos reales sobre demanda efectiva y las estimaciones de la EPA.

<sup>19</sup> En España, el 46,7% de las personas desempleadas son mujeres, pero sólo representan el 44,5% de las personas receptoras de subsidio por desempleo. En Alemania, el 85% de las mujeres desem-

estar en situación de pobreza, pero las que no lo están (como veremos) tienen mayor probabilidad de tener un empleo precario y cobrar salarios o pensiones más bajas<sup>20</sup>.

Si algo caracteriza la evolución del empleo femenino durante la crisis es la generalización de su precariedad. En la Unión Europea se observa un incremento significativo de la brecha salarial (con 17% de media) y un aumento del empleo femenino precario, temporal, a tiempo parcial o los denominados “mini jobs” destinados a mujeres con pretensión u obligación de conciliar.

Acorde con esta tendencia, en España se ha incrementado la jornada a tiempo parcial<sup>21</sup> donde la presencia femenina es mayoritaria (75,8%)<sup>22</sup>; aunque es masiva cuando se explica como estrategia para atender las responsabilidades familiares (96,3%)<sup>23</sup>.

La temporalidad es una seña de identidad del mercado laboral español. Somos, tras Polonia, el país de la Unión Europea con menor proporción de empleos de duración indefinida<sup>24</sup>. Así, mientras en el mercado laboral comunitario (UE-27) uno de cada siete contratos es eventual (14,4%), aquí lo son algo más de la cuarta parte (25,6%), proporción que es ligeramente superior entre las mujeres<sup>25</sup>.

Pero si la temporalidad es una seña identitaria de nuestro mercado laboral, la sobrecualificación y la precariedad lo son, específicamente, del empleo feme-

---

pleadas recibió prestación por desempleo, proporción que no sólo fue superior entre los varones (89%) sino que éstos además recibieron mayor remuneración (un promedio de más de 200 euros mensuales más). En el Reino Unido, el 42% de las personas demandantes de empleo son mujeres, sin embargo sólo representan el 28% de las personas que perciben subsidio por desempleo. En Francia, el 57% de las mujeres desempleadas percibe prestación económica sustitutoria, proporción que asciende al 64% en el caso de los varones. Fuente: The price of austerity —The impact on women’s rights and gender equality in Europe. Lobby Europeo de Mujeres, 2012, p. 6. Accesible en: [www.womenlobby.org](http://www.womenlobby.org)

<sup>20</sup> La remuneración que cobran las mujeres españolas por prestación por jubilación es un 39% inferior a la que reciben los varones; entre otras cuestiones porque el sistema de cotización de la jornada parcial penalizaba a las mujeres. En noviembre de 2012, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea consideró discriminatorio el sistema de cómputo español. En la misma línea se pronunciaría meses después el Tribunal Constitucional español (STC 61/2013 de 14 de marzo).

<sup>21</sup> Así, según los datos de la EPA referidos al IV Trimestre de 2012, el empleo a tiempo completo se redujo en 473.400 personas, mientras que el número de personas ocupadas a tiempo parcial ascendió a 110.100 (representando en la actualidad el 15,3% de los contratos laborales).

<sup>22</sup> En 2011, el 31,6% de las mujeres trabajaba a tiempo parcial, frente al 8,1% de los hombres. Fuente: Eurostat 2011.

<sup>23</sup> No obstante, conviene advertir que casi seis de cada diez trabajadoras con esta modalidad de jornada (58%) manifiestan que es porque no han podido encontrar un trabajo a jornada completa; aunque la proporción de hombres en esta situación es significativamente superior (65%). Fuente: EPA IV Trimestre 2012.

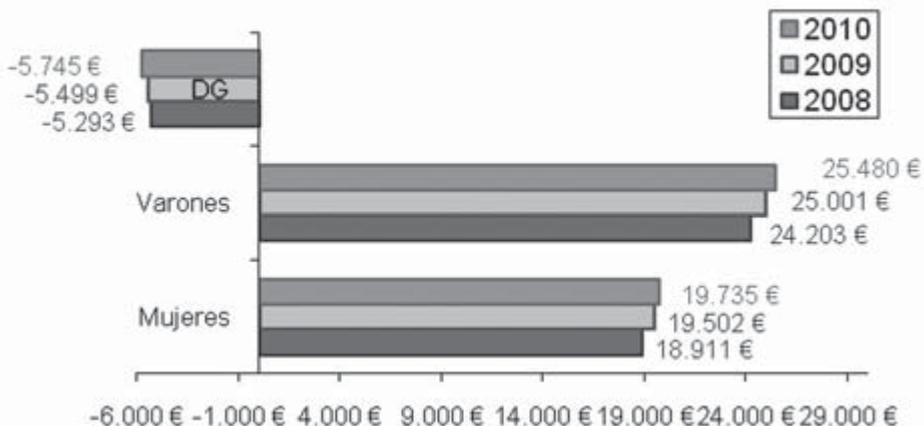
<sup>24</sup> Fuente: Eurostat 2013.

<sup>25</sup> Según los datos relativos al IV Trimestre de la EPA, esta proporción es algo inferior (23,02%); representando el 22% de los contratos masculinos y el 24,1% de los femeninos (DG = 2,1).

nino. Como recoge el informe sobre los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo: “por lo que respecta a las mujeres que han conservado su empleo, las cualificaciones requeridas para este último suelen estar por debajo de la formación recibida y del nivel del título obtenido”. En España, con unas tasas de formación universitaria femenina superiores al promedio europeo, la sobrecualificación es un denominador común en la empleabilidad de las mujeres.

La precariedad se traslada también a los salarios. Según la OIT<sup>26</sup>, en la mayoría de los países, las mujeres perciben por un trabajo de igual valor entre el 70% y el 90% de la remuneración que reciben los hombres, observándose diferencias incluso superiores (máxime si además convergen responsabilidades familiares)<sup>27</sup>. Como ocurriera con la medición del desempleo, concurren también olvidos que desvirtúan el impacto real de la brecha de género salarial, como es el caso de las mujeres con actividad en el sector agrícola, en negocios familiares o en el empleo informal (sec-

**Gráfico 1: Evolución diferencia Salarial entre hombres y mujeres (2008-2010). España.**



Fuente: Encuestas de Estructura Salarial. 2008, 2009 y 2010.

<sup>26</sup> OIT (2009): La igualdad de género como eje del trabajo decente, Conferencia Internacional del Trabajo. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra. párrafo 294.

<sup>27</sup> En términos mundiales, la diferencia salarial es inferior entre las mujeres sin hijos/as (20%) que entre aquellas que los tienen (32%). CSI (2009). Decisiones para trabajar: Análisis de los factores que influyen en las decisiones de las mujeres para trabajar, Bruselas, pp. 28 y 29.

tores donde menor remuneración perciben), por lo que se estima que la brecha es incluso superior<sup>28</sup>.

En nuestro país, la brecha salarial entre mujeres y hombres se ha incrementado de los 5.292,7 euros anuales, estimados en 2008, a 5.744,5 en el año 2010 y siete de cada diez personas asalariadas con remuneraciones inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) son mujeres<sup>29</sup>. La discriminación salarial se ha instalado como un mal endémico del mercado laboral y, en un contexto donde la oferta de mano de obra es muy superior a la demanda, está aumentando significativamente.

El pronóstico no permite ser optimistas. La destrucción de empleo se cebó, al inicio de la crisis, en la construcción y en el sector industrial. Ahora se concentra en sectores feminizados, como el sector servicios o las administraciones públicas. No en vano, el 71,6% de la ocupación perdida durante el último trimestre de 2012 fue en el sector servicios<sup>30</sup>, que es donde inscriben su actividad el 88,4% de las mujeres ocupadas<sup>31</sup>.

En la función pública, a los sucesivos recortes salariales<sup>32</sup> se suma ahora el de las plantillas. Sólo el año pasado se estima que se destruyó entre un 7% y un 9% del empleo público, proporción que en el sector privado fue significativamente inferior (4,3%). En buena lógica, son las personas con empleos temporales o no indefinidos las que en mayor medida están en riesgo de ser pasto de la política depredadora hacia el sector público. Nuevamente el impacto diferencial se salda en detrimento de las mujeres, en la medida que casi la cuarta parte de las asalariadas en el sector público tienen contratos con carácter temporal (23,4%), proporción que representa el 14,8% en el caso de los empleados<sup>33</sup>.

<sup>28</sup> Colectivo que representa, en términos mundiales, casi la cuarta parte de la fuerza laboral y de incluirse la remuneración recibida "la desventaja relativa de las mujeres en el mercado de trabajo sería mucho más patente". OIT (2011) La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse. 100.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra. Párrafo 86.

<sup>29</sup> Fuente: Encuestas de Estructura Salarial. INE.

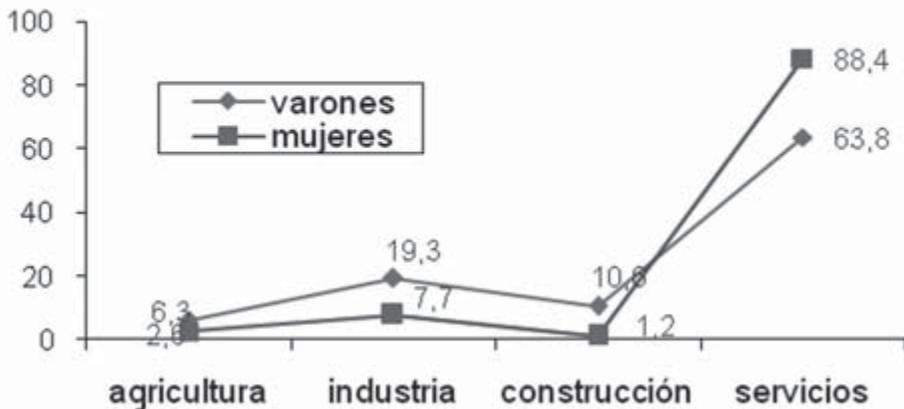
<sup>30</sup> Durante el último trimestre del 2012, la ocupación aumentó en 63.700 personas en la agricultura y bajó en 305.600 puestos de trabajo en el sector servicios, en 62.900 en la construcción y en 58.500 en la industria. EPA, IV trimestre 2012. Fuente: Arroyo, L. (2013) "Mujeres y crisis. Apuntes sobre el mercado de trabajo", en CCOO: *Observatorio Mujer, Trabajo y Sociedad* núm. 9.

<sup>31</sup> Proporción que se reduce al 63,8% en el caso de los varones ocupados. Fuente: EPA, IV Trimestre 2012.

<sup>32</sup> Recortes no privativos del contexto español y que se han producido también en Grecia, Letonia, Rumania, Lituania, Irlanda, Portugal, Estonia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia y Hungría, entre otros.

<sup>33</sup> Colectivo que representa en términos globales el 4,8% de las mujeres ocupadas y el 2,1% en el caso de los varones.

**Gráfico 2: Distribución del empleo femenino y masculino por sectores (%). España.**



Fuente: Encuesta de Población Activa. IV Trimestre

La tendencia observada desde el inicio de la crisis apunta hacia un incremento de la precarización del empleo femenino, de la jornada a tiempo parcial y de la brecha salarial. Por ello, salvo que se cambie radicalmente la orientación de las políticas públicas, reconduciendo el pretendido enfoque neutro, la evolución parece estar clara.

### 3. EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

La evaluación del impacto de la crisis y de las políticas de austeridad no puede ignorar el efecto que éstas tienen en el trabajo no remunerado, un aspecto que ignoran las estadísticas oficiales. El estrangulamiento de la economía familiar, unido al de los servicios públicos, traslada a los hogares la producción de bienes y servicios que con anterioridad proveía el sector público o se adquirían mediante precio en el mercado. Pero el incremento del tiempo invertido en la producción doméstica no se distribuye por igual entre mujeres y hombres. Recae, fundamentalmente, en las primeras.

Por ello, las políticas de austeridad presupuestaria representan una doble penitencia para las mujeres que ven cómo, a su precariedad laboral, se suma la gestión

social del cuidado que dejan de atender las instituciones públicas y que la economía familiar —gravemente mermada por la crisis— no puede adquirir en el mercado.

La atribución diferencial de tiempos y tareas entre mujeres y hombres tiene un notable impacto en la desigualdad de género<sup>34</sup>. La asunción de la producción doméstica no sólo limita la disponibilidad de las mujeres en el mercado laboral sino que coloniza su espacio privado<sup>35</sup>. Escenario que impide, a su vez, el disfrute de un tiempo para sí o “una habitación propia” (en palabras de Virginia Wolf) y provoca una disponibilidad condicionada, penalizada en un mercado laboral que prima el presentismo laboral.

Lógicamente, la organización de la gestión del cuidado y las políticas de conciliación existentes afectan de manera directa a la empleabilidad de las mujeres. Durante las dos últimas décadas, el vínculo entre la tasa de ocupación femenina y la sostenibilidad financiera del modelo social y de protección social europeo<sup>36</sup>, ha provocado un interés creciente en el ámbito comunitario por impulsar políticas en materia de conciliación.

Sin embargo, como el tratamiento de la conciliación depende del modelo de bienestar existente en cada país (es decir, a la distribución entre la tríada del bienestar de la gestión social del cuidado)<sup>37</sup> y de las relaciones de género que se impulsen, las políticas implementadas en la materia son muy heterogéneas.

Así, atendiendo a la distribución de la gestión social del cuidado y a la orientación de las políticas públicas desde una perspectiva de género, el entorno europeo podría

---

<sup>34</sup> Según la encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 del INE (hecha pública en julio de 2011) las españolas dedican casi dos horas diarias más que los hombres al trabajo doméstico (1,97) y ellos algo más de una hora al trabajo remunerado (1,12). Teniendo en cuenta el cómputo global de trabajo asalariado y doméstico, cabe señalar que las mujeres trabajan más horas, aunque es menor el número de las que son remuneradas.

<sup>35</sup> Como señala Soledad Murillo “Si lo privado únicamente tenía un par: lo “público”, es hora de romper tal matrimonio de conveniencia con un tercer elemento: el espacio doméstico. Porque lo privado no equivale a lo doméstico, más aún aquellos o aquellas que disfruten de algún tiempo privado tiene resuelto (por vía propia o por delegación) la infraestructura doméstica, de lo contrario “su” tiempo estará sujeto a restricciones. Carecer de vida privada no es sólo un matiz, incide en un desigual reparto de oportunidades personales... La liberación de un tiempo doméstico es imprescindible para acceder a un espacio donde dedicarse a lo que cada uno desee” MURILLO, S. (1996) *El mito de la vida privada*. Madrid: Siglo XXI p. XX).

<sup>36</sup> La Estrategia Europea de Empleo de Lisboa estableció, para el año 2010, un umbral mínimo en la tasa de ocupación femenina no inferior al 60%, con el objetivo de incrementar los efectivos laborales y, con ello, “reforzar la sostenibilidad de los sistemas de protección social”. Epígrafe núm 30. Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Lisboa, 23 y 24 de marzo del año 2000.

<sup>37</sup> Según la clásica “triada del bienestar” formulada por Esping-Andersen, que aborda la gestión del bienestar por tres actores: Estado, mercado y familias.

clasificarse en tres grandes grupos<sup>38</sup>: 1) países que optan por el reequilibrio, tanto de la asimetría público-privado como de las relaciones de género; 2) países que orientan sus políticas públicas a la compensación de las tareas del cuidado, reequilibrando la relación público-privado, pero afianzando la división sexual del trabajo y 3) aquellos que optan por una regulación restrictiva, sin asumir costes directos y con una intervención más bien pasiva; todo lo cual promueve el desequilibrio entre el trabajo productivo y reproductivo, así como la asimetría de las relaciones de género.

El primer grupo, que se caracteriza por la desmercantilización del cuidado, estaría abanderado por Dinamarca, Suecia y Finlandia<sup>39</sup>. La orientación de sus políticas públicas tiende a integrar familia y empleo. Las relaciones entre políticas familiares y políticas de género son convergentes y no contradictorias, de forma que las políticas familiares se orientan a atenuar los efectos negativos de la conciliación de las responsabilidades familiares en la empleabilidad, así como a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Así, los permisos y licencias parentales contemplan una tasa de reemplazo salarial y, en algunos casos, un periodo no transferible de uso exclusivo de cada progenitor (como en Suecia, Bélgica, Dinamarca o Alemania). A su vez, el mercado laboral suele caracterizarse por cierta flexibilidad en la jornada de trabajo, de forma que la misma pueda adaptarse a las responsabilidades del cuidado.

El segundo grupo se orienta a compensar económicamente unas tareas del cuidado que se derivan hacia la unidad familiar (se observa esta orientación en Hungría, Países Bajos, Eslovenia, Bulgaria, Estonia, Letonia, Polonia, Eslovaquia, Lituania y República Checa). Aunque las políticas públicas compensan la pérdida salarial que supone la retirada del mercado laboral de un miembro de la familia, su enfoque neutro tiende a reforzar la división sexual del trabajo<sup>40</sup>.

Pero es el tercer grupo el que provoca mayor exclusión social y discriminación de género. Las licencias parentales no contemplan una tasa de reemplazo salarial mínima, por lo que su uso es poco frecuente. La debilidad de la intervención pública

---

<sup>38</sup> FLAQUER, L. (2000) *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación La Caixa.

<sup>39</sup> A los que cabría añadir otros países como Francia, Bélgica y Alemania, que si bien orientan sus políticas públicas en este sentido, suelen ofrecer una inferior cobertura pública de servicios de atención a la infancia y responden a la tradición bismarkiana en el tratamiento de la dependencia (siendo considerada en el marco de las políticas de inclusión social, pero no como un derecho universal de ciudadanía).

<sup>40</sup> Tratamiento que tiende a segregar a las trabajadoras en función de sus características sociodemográficas y a perpetuar los estereotipos de género, de forma que son las mujeres con trabajos menos cualificados las que en mayor medida deciden retirarse del mercado laboral a cambio de estas ayudas.

obliga a que el cuidado se mercantilice o se familiarice. Irlanda y Reino Unido<sup>41</sup> tienden a la mercantilización del cuidado (derivando hacia el mercado la gestión de dichas responsabilidades), y el modelo mediterráneo (España<sup>42</sup>, Italia, Grecia, Portugal, Chipre y Malta) desplaza el mismo hacia la malla de solidaridad familiar (tanto en los aspectos relativos a la prestación del servicio como a su financiación). Por lo que son precisamente estos últimos donde existe mayor asimetría en la distribución del trabajo doméstico y asalariado y mayor desigualdad de género.

En concreto, en el caso español, las políticas en materia de conciliación suelen tener un enfoque neutro y son generosas en tiempos (o permisos no retribuidos) pero no en recursos (prestaciones económicas o servicios públicos destinados a atender las responsabilidades familiares). Escenario que se ve agravado por la concurrencia de dos factores que abonan la división sexual del trabajo, como son un mercado laboral poco flexible y políticas familiares débiles o pasivas.

En consecuencia, antes de la crisis, España era el cuarto país con mayor desigualdad de género en la ocupación (tras Italia, Grecia y Malta); el segundo con respecto al desempleo (tras Grecia); el tercero en eventualidad (tras Chipre y Finlandia) y se encontraba por encima de la media con respecto a la segregación sectorial y ocupacional<sup>43</sup>.

Todo parece indicar que este escenario empeorará. La reforma laboral<sup>44</sup>, la suspensión de la ampliación del permiso de paternidad, el incumplimiento de la Ley de

---

<sup>41</sup> En Reino Unido e Irlanda las ayudas existentes normalmente están sujetas a comprobación de recursos y apenas existe cobertura pública de servicios para el cuidado, dejando en manos del mercado y de la capacidad económica de cada familia la externalización de los mismos. Sin embargo, herederos del modelo de protección social de Beveridge, reconocen la atención a la dependencia como un derecho universal de ciudadanía y sus mercados laborales facilitan la reducción de la jornada para atender las responsabilidades del cuidado. Por ello, pese a fomentar la asimetría de género y el desequilibrio público-privado, este modelo facilita —en cierta forma— la asunción de las responsabilidades en ambos espacios.

<sup>42</sup> Con la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, *de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* (más conocida como Ley de la Dependencia), España se unirá al modelo de protección social de Beveridge, según el cual la asistencia a las personas dependientes se considera un derecho universal subjetivo en función del grado y nivel de dependencia. Por desgracia, las numerosas anomalías en su aplicación, así como la reducción en la inversión pública destinada a financiar la atención a la dependencia, han provocado que, en la práctica, la gestión de la dependencia siga respondiendo al sistema asistencialista característico del modelo de bienestar mediterráneo.

<sup>43</sup> Fuente: Encuesta Fuerza de Trabajo-LFS. Eurostat 2006.

<sup>44</sup> El Real Decreto-Ley 3/2012 amplía de tres a doce meses el período de prueba, modifica el contrato a tiempo parcial, abarata el despido y facilita el descuelgue de los convenios colectivos (muchos de los cuales introducían mejoras en aspectos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral). La

la dependencia y el recorte generalizado de los servicios públicos, reforzarán la división sexual del trabajo y la desigualdad de género. Porque cuando desaparecen o disminuyen los servicios públicos del cuidado, su gestión se asume (en términos de trabajo o de coste) por la malla de solidaridad familiar; malla que tejen madres, compañeras e hijas de forma gratuita o, en el caso de que la economía familiar pueda sufragar su externalización, otras mujeres (migrantes, fundamentalmente). Cadenas globales del cuidado que implican que, tanto si su gestión se familiariza como si se mercantiliza, es asumida por mujeres.

Las elevadas tasas de desempleo y los efectos de la crisis, lógicamente, han afectado a la debilitada capacidad económica familiar y la gestión del cuidado tiende a familiarizarse en detrimento de su mercantilización, hecho que nuevamente repercute en las mujeres. Tanto en aquellas que asumen su gestión en el ámbito familiar de forma no remunerada, como en el colectivo de empleadas domésticas que pierden los ingresos que percibían por dicha actividad (en muchos casos de carácter informal, por lo que no cuentan con salario de sustitución ni prestación económica alguna).

La crisis está reforzando la desigualdad de género y, en consecuencia, está incrementando la violencia de género y la vulnerabilidad de las mujeres<sup>45</sup>. Sin embargo, la inversión destinada a políticas de igualdad —que representó el 0,017 de los Presupuestos Generales del Estado de 2013— ha sido una de las mayores damnificadas de los recortes presupuestarios. Del año 2012 al 2013, la reducción de la aportación económica del Estado para la financiación de las diferentes partidas ministeriales representó como promedio el 8,9%, proporción que se cuadruplicó en el caso de las políticas de igualdad<sup>46</sup>. Si bien es cierto que la reducción de la inversión pública destinada a la lucha contra la violencia de género ha sido menor, no lo es menos que el origen de la misma es, precisamente, la desigualdad de género. Así que si la foto no es buena, el pronóstico se presenta demoledor. Máxime porque —como veremos a

---

presencia de las mujeres en la jornada a tiempo parcial es mayoritaria y, por ello, medidas como el nuevo contrato indefinido por un periodo de prueba de un año, la regulación de las horas extra en el trabajo a tiempo parcial o la movilidad geográfica, profesional y funcional afectan, en mayor medida, a su empleabilidad. A lo que se suma la eliminación de la bonificación empresarial por maternidad.

<sup>45</sup> Como denuncia el informe sobre los efectos de la crisis del Parlamento Europeo, al que se hacía mención con anterioridad, la crisis “favorece el acoso y la violencia en todas sus formas, así como la prostitución”.

<sup>46</sup> En concreto, la partida 232B de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, destinada a la financiación de las políticas de igualdad, se ha reducido un 24,10% respecto a los de 2012 y la 232C, orientada a las actuaciones contra la Violencia de género, un 7,15%. El recorte global de ambas partidas para el período 2011-2013 ha sido del 33,11%.

continuación— la reacción patriarcal contra los avances conseguidos, campa a sus anchas en el escenario español.

#### 4. A RÍO REVUELTO, REACCIÓN PATRIARCAL<sup>47</sup>

Es un espejismo óptico considerar que la evolución de los derechos y libertades de las mujeres es un proceso lineal en constante avance. No es así. Como acertadamente denunció Susan Faludi: “un gráfico acertado de los progresos de la mujer estadounidense a lo largo de la historia se parecería bastante a la figura de un sacacorchos ligeramente inclinado hacia un lado, cuyas espirales, con el transcurso de tiempo, se acercan cada vez más a la línea de la libertad, pero que, como una curva matemática que se aproxima al infinito, nunca alcanza su objetivo. La mujer estadounidense está atrapada en esa espiral asintótica que gira sin cesar a lo largo de las generaciones acercándose cada vez más a su destino, pero sin alcanzarlo nunca... la espiral hace que vuelva atrás cuando está a punto de alcanzar la línea de meta. Una y otra vez, la mujer estadounidense oye una voz que le dice que es necesario que espere un poco más... Esta pauta de que las esperanzas de las mujeres terminan con una decepción no es privativa de la historia de los Estados Unidos ni de la época moderna”<sup>48</sup>.

Si bien es cierto que el análisis histórico permite afirmar que la evolución de la igualdad de género ha sido una de las mayores revoluciones sociales del pasado siglo, no lo es menos que el camino se ha transitado con pasos hacia adelante y alguno hacia atrás. Así, cada conquista histórica se ha acompañado de una reacción inmediata. Por cada avance, hay un esperado contraataque y no faltan ejemplos sobre esta dinámica reactiva<sup>49</sup>.

Así, en la actualidad en España, los recortes presupuestarios conviven con un contundente ataque contra las libertades de las mujeres que nada tiene que ver con el saneamiento de las arcas públicas ni con la famosa prima de riesgo. Cual lluvia

<sup>47</sup> Algunas de las cuestiones expuestas en esta parte han sido parcialmente publicadas con anterioridad en NUÑO, L (2012) “La desigualdad de género como problema público: prioridades, reacciones y estrategias” en VV.AA. La transversalidad de género en los objetivos de CCOO. Madrid: FOREM. pp. 71-84.

<sup>48</sup> Faludi, S. (1993); *Reacción: La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama. p. 79.

<sup>49</sup> Tras la Declaración de Seneca Falls en 1848, manifiesto que dio origen al feminismo organizado, casualmente se proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción, que sería en lo sucesivo el referente de mujer honorable. Durante los años veinte, el reconocimiento del sufragio femenino tuvo como consecuencia un posfeminismo que exaltó las bondades de la mística de la feminidad, revitalizó la teoría de la complementariedad y que, como anécdota histórica, coincidió con los primeros concursos de belleza femeninos. Para un análisis más exhaustivo ver Faludi, S. (1993).

ácida, una suerte de revanchismo patriarcal está impregnando el discurso y las prácticas políticas dominantes.

El problema de fondo es que el poder que gana cualquier colectivo subordinado lo pierde aquel que ejercía el dominio sobre el mismo y, por ello, las políticas de igualdad pueden considerarse, en la línea apuntada por Lester Thurow, como un ejercicio de suma cero (en el sentido de que el poder que gana el colectivo dominado lo pierde el dominante). Por ejemplo, el incremento de la presencia femenina en posiciones que comporten poder, inevitablemente implicará una pérdida del monopolio ejercido por los varones, una cesión de poder en términos materiales y simbólicos al que no parece estar dispuesto todo el mundo<sup>50</sup>.

Como defender directamente la cultura del privilegio no parece razonable, el discurso termina vistiéndose de diversas formas: como burla abierta, violenta cruzada tradicionalista, sexismo paternalista, mística de la feminidad, discurso del elogio, teoría de la complementariedad, esencialismo naturalista<sup>51</sup>, hipersexualización de la identidad de las mujeres<sup>52</sup> o con el subterfugio con el que cada cual se encuentre más cómodo. Y así, la reacción se acompaña de argumentos tan peregrinos como que la incorporación al mercado laboral de las mujeres es la responsable de su subordinación<sup>53</sup>, que las políticas de igualdad discriminan a los varones, que la desigualdad de género es un asunto del pasado o, simplemente, que se ha llegado demasiado lejos.

Se ha de reconocer que una de las estrategias más corrosivas de la reacción patriarcal, es que atraviesa grupos y colectividades diversas y, por ello, pese a que las personas que defienden esta posición puedan adscribirse a ideologías políticas divergentes, existe consenso en el objetivo común: volver a la situación pretérita y, con ello, recuperar el monopolio de los varones de los espacios que comporten poder, conservando el histórico privilegio de género.

---

<sup>50</sup> Son conocidas las agrias resistencias hacia medidas como la paridad, la creación del Ministerio de Igualdad, la defensa de un lenguaje inclusivo y no sexista o la aprobación de algunas disposiciones normativas como la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad o la pronto derogada Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Iniciativas legislativas que el Estado español se encontraba obligado a cumplir por los compromisos internacionales asumidos en la materia y que, pese a ello, lejos de contar con el respaldo unánime de una sociedad que se pretende democrática, generaron y siguen generando un agrio debate y fanáticas resistencias.

<sup>51</sup> Buena muestra de este esencialismo naturalista se puede encontrar en las declaraciones del Ministro de Justicia Ruiz-Gallardón, según el cual “la maternidad libre hace a las mujeres auténticamente mujeres” (manifestaciones que, por cierto, calcan el discurso de los años ochenta del movimiento antiabortista norteamericano).

<sup>52</sup> En la línea señalada por Natasha Walter en *Muñecas vivientes. El regreso al sexismo*. Madrid: Turner, 2010.

<sup>53</sup> Conocido argumento que no se acompaña de reflexión crítica alguna sobre las condiciones en las que se ha producido dicha incorporación ni sobre el impacto de la división sexual del trabajo.

Este elemento común a la reacción patriarcal adquiere, en nuestro país, un arraigo más profundo porque la evolución en materia de igualdad ha sido un proceso más veloz que el observado en nuestro entorno más inmediato. No se puede ignorar que cuando España se incorpora a la Europa comunitaria salía de las catacumbas y, por tanto, no eran pocas las tareas pendientes si se pretendían cumplir las exigencias de la legislación europea en la materia. Como el avance ha sido más rápido, la reacción y la resistencia han sido más intensas.

No facilita el asunto que los sectores más reaccionarios a la igualdad de género cuenten con el respaldo del imaginario cultural de lo latino-mediterráneo y con la arenga del discurso apocalíptico de la poderosa jerarquía católica local<sup>54</sup>. Tampoco se quedan al margen algunas mujeres que utilizan el púlpito público, del que disfrutaban gracias a la histórica vindicación feminista, para sumarse al discurso de los cruzados de la tradición sexista.

La pretensión es ahora erradicar todo aquello que tenga que ver con lo que el neoconservadurismo ha venido a denominar “la ideología de género”. Curiosa denominación que se ha popularizado sin problema pero que resulta francamente paradójica. Cabría interpretar que el término aludido calificara aquellas prácticas políticas o culturales cuya pretensión es distribuir derechos, deberes y oportunidades atendiendo al sexo de cada persona. Pero bien sabemos que no es así. El término “ideología de género” es utilizado por la reacción patriarcal precisamente para lo contrario, para tildar despectivamente aquellas propuestas teóricas o políticas que se oponen, precisamente, a la ideología que pretende distribuir roles y derechos en función del género. Se ha de reconocer, pese a ello, que su significado o connotación se ha incorporado al argot lingüístico sin demasiada oposición por parte del sentido común y que la batalla por el control verbal, nuevamente, se ha saldado a su favor. Tildada de ideología de género pretende eliminarse, por ejemplo, el contenido de la asignatura “educación para la ciudadanía”, orientado a educar y socializar a la población más joven en la igualdad, la dignidad de las personas y la no violencia<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> Aunque el catolicismo no ha tenido el monopolio en la promoción de una ideología asentada en la complementariedad de los sexos y el sometimiento de la mujer, la iglesia católica tiene tal poder en nuestro país que pretende intervenir en las políticas públicas o en el rumbo legislativo (como ocurre, por ejemplo, con la despenalización del aborto, los derechos reproductivos o el matrimonio de personas del mismo sexo).

<sup>55</sup> La inclusión en el currículum educativo de la ESO de un contenido específico sobre la igualdad entre los sexos ha sido recomendada por las instituciones europeas y avalada por diversas sentencias del Tribunal Supremo. Sin embargo, la propuesta de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE o Ley Wert) prevé la sustitución de dicha asignatura por “espíritu emprendedor”, reforzar la asignatura de “Religión” y eliminar “Ética” de 4º ESO. Recientemente, el dictamen del Consejo de Estado sobre la LOMCE (hecho público en marzo de 2013) ha recomendado el mantenimiento de dicha asigna-

## 5. LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS MUJERES: ¿UN ASUNTO PERIFÉRICO O PRIORITARIO?

Hace más de tres décadas Heidi Hartmann definía la relación entre el marxismo y el feminismo como un matrimonio “mal avenido”. Años después Celia Amorós calificaba de “amistades ruinosas” a aquellas entre el feminismo y los partidos u organizaciones de izquierdas que consideraban la desigualdad sexual como un objetivo de segundo orden. Y, aunque las cosas han cambiado, quizás algo quede de matrimonio mal avenido o de amistades ruinosas.

Parece observarse la existencia de un doble tratamiento en la centralidad que ocupa la igualdad de género. Para la reacción patriarcal, limitar la libertad de las mujeres es un aspecto central y prioritario mientras que, en ocasiones, para las organizaciones cuyo objetivo es erradicar la discriminación y el privilegio del orden social legítimo, la desigualdad de género sigue teniendo la consideración de un asunto periférico.

Como ya apuntara Faludi, la reacción patriarcal está alerta y preparada, no tarda demasiado en protestar enérgicamente frente a los avances ni en dar marcha atrás. Existen numerosos ejemplos en el escenario internacional, pero es momento de centrarnos en el contexto español. En un escenario económico como tiene nuestro país, con un sistema judicial lento y obsoleto, con un número obscuro y vergonzante de mujeres asesinadas por violencia de género y con una sobrecarga demostrada de los juzgados, para el Ministro de Justicia evitar que las mujeres tengan derecho a decidir, restringir su libertad sexual y encadenarlas a una esclavitud reproductiva, a una maternidad forzada, es un problema público prioritario que definió como tal desde el inicio de su mandato y que, por desgracia, para cuando estas líneas sean publicadas será probablemente una realidad amparada por la legislación nacional.

Al contrario, cuando se trata de impulsar la igualdad de género el tema se aborda con dilaciones y cautelas. Hecho que se ha evidenciado, por ejemplo, en la reforma de la LO 9/1985<sup>56</sup> sobre interrupción voluntaria del embarazo (de cara a establecer una ley de plazos y adecuarla a las normas existentes en la mayoría de los países de la UE). La nueva ley, una demanda del movimiento feminista español asumida

---

tura con carácter obligatorio en atención a los acuerdos internacionales suscritos por España que conminan a “velar por el aprendizaje de los valores democráticos... con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa”.

<sup>56</sup> Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.

por el PSOE en la campaña electoral del año 2004, tardaría en aprobarse seis años<sup>57</sup>. A su vez, la Ley de igualdad (LO 3/2007)<sup>58</sup>, aprobada en marzo de 2007 (resultado de la transposición de la normativa comunitaria), recoge en su artículo 78 otra demanda histórica del movimiento feminista: la creación de un Consejo de Participación de la Mujer (organismo que no se constituirá hasta pasados cuatro años, en marzo de 2011). Bien pareciera que los derechos de las mujeres son un asunto a recordar sólo en la foto del ocho de marzo y que la diligencia observada entre los detractores de la igualdad no parece la misma que tienen sus defensores.

Por ello, uno de los principales retos es lograr sensibilizar a las organizaciones o sectores sociales tradicionalmente comprometidos con la defensa de los derechos humanos, con la dignidad o la emancipación de las personas, de la trascendencia que tiene considerar la desigualdad de género como un eje neurálgico y como un asunto prioritario de su actividad y reflexión<sup>59</sup>. Porque mientras las políticas de igualdad sigan considerándose como un asunto subsidiario, el lenguaje no sexista como un aspecto menor, la violencia de género como un drama puntual no estructural, la paridad como una molesta obligación y así un largo etcétera, en un contexto favorable, los avances serán lentos, mientras que los retrocesos serán fáciles y rápidos cuando la reacción patriarcal esté en el poder.

## 6. A MODO DE CONCLUSIÓN

La empleabilidad de las mujeres, fuente de su autonomía económica y personal, se caracteriza por una mayor precariedad, una inferioridad salarial y una sobrecualificación. La destrucción de puestos de trabajo se está cebando, ahora, en sectores feminizados. A su vez, el desmantelamiento del Estado de Bienestar afecta directamente a la división sexual del trabajo, a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres.

Pese a ser una realidad comúnmente reconocida que la crisis está provocando mayor desigualdad social, a menudo se olvida que está afianzando también la desigualdad sexual. Pero si no se incorpora la dimensión de la desigualdad de género

---

<sup>57</sup> Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

<sup>58</sup> Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

<sup>59</sup> Escenario poco probable si no se adquieren las habilidades necesarias para incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las propuestas y acciones, aptitudes que no todo el mundo respeta con el rigor que debiera.

en las estrategias frente a la crisis, estaremos afianzando la desigualdad de género y la feminización de la pobreza. Por ello, las pretendidas soluciones no serán tales si ignoran este hecho; no sólo por lo que significa de justicia social sino porque la igualdad de género es una condición necesaria para garantizar un desarrollo económico sostenible<sup>60</sup>.

Es un lugar común la necesidad de un cambio de paradigma, la cuestión es hacia dónde. Y en el hacia dónde, parece que tenemos todas las de perder si no se otorga a la dignidad de las mujeres la centralidad que requiere. Y la amenaza es real, pues aun cuando los derechos de las mujeres se presentan como una evolución histórica, como un avance casi imparable de conquistas, esta lectura no es más que un espejismo óptico. Es el lugar común de una ficción histórica, que tranquiliza algunas conciencias y es recibida con acalorado agravio por la reacción patriarcal. Sin embargo, una mirada retrospectiva nos demuestra que si hay algo que caracteriza la lucha por los derechos de las mujeres son precisamente sus vaivenes. Por desgracia, la crisis representa un contexto favorable para que las políticas de igualdad sean consideradas como un asunto secundario en la agenda pública.

En nuestro país, el problema adquiere matices preocupantes pues convergen además algunos factores que no favorecen la igualdad de género. Al neoliberalismo imperante en la política europea se suma: la cruzada de la tradición sexista, una jerarquía católica con pretensiones legislativas, los coletazos de la ontología diferencial de la socialización franquista y un sector de ciudadanos que no acaban de digerir la rápida pérdida de privilegios que han supuesto las políticas de igualdad o que, en el mejor de los casos, les preocupa poco el asunto.

Mientras esto ocurre no se puede mirar al tendido, no se puede relegar la igualdad de género y los derechos de las mujeres a un espacio subsidiario. Arundhati Roy<sup>61</sup> declaraba en una entrevista hace años: *“Cuando ves ciertas cosas, no puedes pasarlas por alto, y no ver nada es un acto tan político como verlas”*. Por ello, no ver la desigualdad, minimizar el impacto diferencial que entre mujeres y varones tienen las políticas neoliberales o pasar por alto la reacción del patriarcado y de sus acérrimos defensores, es un acto político.

---

<sup>60</sup> Así, según Laura Tyson, codirectora del informe Foro Económico Mundial, “existe una fuerte correlación entre la competitividad y los resultados de la disparidad entre géneros. Si bien esto no implica causalidad, los posibles pilares teóricos de este vínculo son claros: los países que no capitalizan total y efectivamente una de las mitades de sus recursos humanos corren el riesgo de deteriorar su potencial competitivo”.

<sup>61</sup> Autora de *El dios de las pequeñas cosas*. Fragmento de la entrevista realizada por David Barsamian. Fuente: [http://www.the-south-asian.com/Sept2001/Arundhati\\_Roy-Interview1.htm](http://www.the-south-asian.com/Sept2001/Arundhati_Roy-Interview1.htm) (octubre 2012).

Desafortunadamente, en un contexto de crisis social como el que estamos sufriendo es cuando las colectividades, en teoría opuestas a la ideología patriarcal, relegan con mayor facilidad el objetivo de igualdad de género al desván del olvido. Por ello, un elemento determinante es que el enfoque de género cale en las organizaciones sociales, políticas y sindicales que defienden los derechos y valores asociados a la justicia y la igualdad.

Si quienes son baluartes del Estado de bienestar no se apropian de la transversalidad de la perspectiva de género, no la integran como mecanismo normalizado en su funcionamiento, si sólo se ha quedado en lo epidérmico, es muy probable que las políticas neoliberales y la involución conservadora logren que la igualdad se quede varada por el camino. Para frenar la reacción patriarcal no valen medias tintas, ni una posición de las organizaciones y asociaciones comprometidas con la igualdad que no le otorgue idéntica prioridad que sus detractores y que no interiorice que la defensa de los derechos de las mujeres es un asunto que afecta a la propia legitimidad de su acción política.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAMPS, V. (1998): *El siglo de las mujeres*. Madrid, Cátedra.
- FALUDI, S. (1993): *Reacción: La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona, Anagrama.
- FLAQUER, L. (2000): *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona, Fundación La Caixa.
- HARTMANN, H. (1980): "Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo", *Zona Abierta*, nº 24, pp. 85-113.
- LLOPIS, E. (2013): "Presentación: ¿una vuelta a la sociedad patriarcal?" en *VVAA Observatorio Mujer, Trabajo y Sociedad*, núm 9. *Mujeres en la crisis: mercado de trabajo*. CCOO. Fundación 1º de mayo, Madrid
- MURILLO, S. (1996): *El mito de la vida privada*. Madrid, Siglo XXI.
- WALTER, N. (2010): *Muñecas vivientes. El regreso al sexismo*. Madrid, Turner.

**Albert Recio\***

## El país de las desigualdades

---

\* Por razones diversas, este trabajo ha debido ser realizado con más precipitación de la deseable. Se trata fundamentalmente de algunos apuntes sobre las causas de nuestro insoportable nivel de desigualdades. Algunos de los argumentos han sido mejor analizados en Recio 2010 y en diversas notas en los Cuadernos de Crisis y Cuadernos de Depresión que mensualmente publico en la revista digital *Mientras Tanto* (de libre acceso en [www.mientrastanto.org](http://www.mientrastanto.org)). Una parte de las reflexiones son también el producto de mi participación en dos proyectos europeos sobre modelos nacionales de empleo (Dynamo) y sobre empleos de bajos salarios (Walqing), trabajos disponibles en sus respectivas páginas de internet (y en lo que se refiere a los trabajos españoles, en la página del QUIT). Agradezco la paciencia de los compañeros de la *Gaceta Sindical* y, como siempre, la cooperación y el debate con Josep Banyuls y el resto de colegas del Institut d'Estudis del Treball.



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*España se encuentra actualmente entre los países más desiguales de Europa y esto es resultado de un largo proceso histórico que ha modelado la economía y la sociedad españolas, favoreciendo una distribución muy desigual de la renta.*

*La existencia de las desigualdades puede tener una lectura diferente, según la perspectiva ideológica desde la que se haga. En los últimos treinta años ha primado una visión sencilla de la realidad, la que promueve la economía neoclásica, que obedece a un juego de intereses bien definido. Hoy el fracaso social de este modelo es palpable y solo parece ofrecer un sufrimiento inaceptable a millones de víctimas. Evitarlo exige un cambio de visión y de propuestas.*

*El autor subraya los elementos estructurales más determinantes de las desigualdades, defiende un enfoque igualitario y sugiere algunas de las acciones que el movimiento sindical puede emprender en esta dirección, aun sabiendo que harán falta intervenciones en otros muchos campos para que la crisis actual, con su contenido de derrumbe generalizado de los derechos sociales y su iniquidad, pueda acabar siendo una mera tormenta de verano.*

## I

**A**TENDIENDO a las estadísticas que facilita Eurostat, España se sitúa en 2011 entre los países más desiguales de Europa. Si tomamos como referencia el índice de Gini, el nivel español —34— sólo es superado por tres países: Portugal, Letonia y Bulgaria. Si, en cambio, adoptamos el índice 80/20 (el número de veces en los que la renta del 20% más rico de la población excede al 20% más pobre) España, con un valor 6,8, se coloca en cabeza. Puede entenderse que esta situación es mero producto de la crisis económica, puesto que los valores se han deteriorado drásticamente desde 2007: el índice de Gini ha pasado de 30,7 a 34,0 y el 80/20 de 5,3 a 6,8. Sin duda, el desempleo masivo que asola a la sociedad española tiene mucho que ver en esta historia pero se trata sólo de una parte del problema. Ningún otro país ha experimentado un deterioro tan grave y hay que contar que España ya partía con un nivel de desigualdad superior a la media europea al inicio de la crisis. Hay que considerar asimismo que el rango de desigualdades es bastante amplio dentro de la Unión Europea, desde los países con desigualdad moderada (como Suecia, Dinamarca, Chequia o Eslovenia) a países de elevada desigualdad (como Bulgaria, Letonia o Portugal) y que no existe una justificación seria de cuál es un nivel de desigualdad aceptable.

## II

La existencia de fuertes desigualdades puede tener una lectura diferente según cual sea la perspectiva ideológica de cada cual. La visión conservadora que promueve la teoría económica neoclásica, asocia la renta de cada cual a su productividad. Las desigualdades serían un reflejo de la aportación de cada individuo al producto total, la contrapartida de lo que cada cual aporta al colectivo social. La teoría del capital humano, al vincular educación y productividad, constituyó una nueva sofisticación del modelo. Por un lado reforzaba la relación entre el esfuerzo individual y la productividad (no sólo en su etapa laboral, también en la fase previa de educación). Por otro, promovía una política “reformista” de mejora de la productividad y

de la distribución mediante la promoción pública de la educación. En una sociedad más educada la gente sería más productiva, y con niveles educativos semejantes se tenderían a reducir las desigualdades de la distribución. De hecho, este enfoque sugiere, además, que las desigualdades son el mecanismo fundamental que promueve el progreso económico, puesto que genera incentivos individuales para la asunción de riesgos, la formación y el trabajo duro.

Las políticas redistributivas puestas en marcha desde finales de la Segunda Guerra Mundial aceptan en gran medida este enfoque, aunque reconocen que el funcionamiento “normal” del mercado puede generar excesivas desigualdades, o que existen numerosas fallas de mercado que exigen una importante corrección mediante la combinación de impuestos, gasto público y transferencias. El neoliberalismo supuso en gran medida la puesta en cuestión de este enfoque compensatorio y el renacimiento de los viejos dogmas liberales de la distribución de la renta como contrapartida de la productividad individual. La insistencia en los incentivos ha sido la gran coartada con la que se han legitimado las enormes rentas de los altos directivos; y esta política de incentivos, además de generar desigualdades injustificables, ha alentado las prácticas empresariales que han conducido a la nueva crisis global. El auge de la cultura neoliberal ha contaminado al propio discurso de la izquierda política y sindical, normalizando en muchos casos la óptica de la productividad y el capital humano.

Hace muchos años que este enfoque ha experimentado notables y certeras críticas. La escuela de Cambridge (Piero Sraffa, Joan Robinson...) planteó, en la década de 1960, la crítica más radical y disruptiva al mismo, mostrando la imposibilidad de medir la productividad marginal de cada elemento que interviene en el proceso productivo y el papel crucial de las instituciones en determinar la distribución de la renta. En el plano teórico su argumentación se mostró sólida y la academia dominante simplemente optó por relegarla al olvido y eludir su potencial crítico, tras comprobar la imposibilidad de refutar el contenido teórico de estas críticas. El análisis empírico pone también en duda las bases de la teoría dominante, puesto que la evidencia de las desigualdades a escala nacional e internacional muestra que no existe una relación clara entre desigualdad y productividad: países con niveles parecidos de productividad aparente muestran enormes diferencias en cuanto a desigualdades, y tampoco existe evidencia de que las grandes desigualdades promuevan el desarrollo económico. Incluso resulta discutible la visión de la educación que emana del enfoque del capital humano, puesto que existe bastante evidencia de que un nivel elevado de desigualdades genera grandes posibilidades de que se produzca una elevada desigualdad educativa.

La aportación de la economía feminista ha sido la introducción de una nueva visión de la desigualdad, al mostrar que en prácticamente todos los países existen enormes desigualdades entre hombres y mujeres que no pueden explicarse por diferencias en los niveles educativos (en bastantes países el nivel educativo de las mujeres es superior al de los hombres) sino que obedecen a diferencias generadas en la distinta valoración del papel social de cada cual, a la valoración social de las distintas actividades, al peso de las actividades no mercantiles, etc. Es otro importante toque de atención sobre el papel de las instituciones en la generación de desigualdades.

Las décadas de hegemonía neoliberal han representado un claro aumento de las desigualdades a nivel internacional y nacional (Milanovic 2011). De hecho, puede incluso argumentarse que el giro de las políticas macroeconómicas desde el objetivo prioritario del pleno empleo hasta el del control de la inflación, constituye claramente un cambio institucional con un claro efecto distributivo a favor de las rentas del capital.

La globalización, al permitir una gestión capitalista a escala planetaria, por encima de contextos institucionales muy diversos en cuanto a derechos sociales, sistemas regulatorios, sistemas fiscales etc., constituye un poderoso impulso a las desigualdades. El deterioro de las políticas fiscales de corte redistributivo, alentado por la coartada de la competitividad y el temor a la fuga de capitales, ha hecho el resto. En este nuevo contexto regulatorio, las empresas han llevado a cabo una compleja innovación organizativa mediante la combinación del recurso a diferentes tipos de contratos laborales, la individualización de las relaciones laborales, la externalización y el debilitamiento de la acción sindical, que ha constituido otro importante elemento de desigualdad social (los intolerables incentivos a la alta dirección son la contrapartida de esta presión a la baja de las rentas salariales).

### III

Para explicar las razones del mayor nivel de desigualdades de España, los comentarios anteriores nos apuntan una serie de pistas básicas, como son el marco institucional y la posición global de la economía española. En gran medida, hemos llegado aquí por un largo proceso histórico que ha estructurado nuestra posición productiva e institucional.

España destaca por una fuerte desigualdad de la renta y una baja participación de los salarios en la renta nacional. En los últimos 15 años la participación de los

salarios se ha situado casi siempre algo por debajo del 50% del PIB, a pesar de que ha coincidido con un largo período de asalarización de la población activa que por sí solo debería haber hecho aumentar la participación de los salarios en la renta nacional (puesto que la asalarización es paralela al decrecimiento del volumen de autoempleo y ayudas familiares, cuyas rentas se computan como rentas mixtas o como excedentes de empresariales). Las razones de esta baja participación de las rentas salariales, que conforman el núcleo básico de los ingresos de la mayoría de la población, son, en mi opinión, el resultado de un dilatado proceso histórico que ha modelado nuestra economía y nuestra sociedad y ha favorecido una distribución muy desigual de la renta.

Entre estos elementos podemos destacar:

- En primer lugar, el largo período de dictadura franquista y su impacto sobre los derechos laborales y sociales de las clases asalariadas. Sólo al final del franquismo la oleada de huelgas y movilizaciones provocó un crecimiento de los salarios que alteró un poco la distribución de la renta a favor de los asalariados. Pero se trató de un movimiento de poco alcance, puesto que el temor a la inflación y al desequilibrio exterior justificó la sucesiva adopción de medidas de moderación salarial (iniciadas con el Pacto de la Moncloa) que paulatinamente recondujeron la situación al punto de partida. La política salarial de la transición, que tendía a favorecer las alzas lineales de salarios (y reducía el abanico salarial) fue poco a poco desplazada por políticas de incrementos proporcionales, que simplemente las mantienen en términos relativos.
- La continua presión que ha experimentado sistemáticamente la economía española en términos de déficit exterior, inflación diferencial y paro elevado, han favorecido en todo momento la adopción de medidas de moderación salarial justificadas como un mecanismo crucial para mantener la competitividad exterior. Se trata de un problema que, a mi entender, se sitúa en otra parte. Los problemas de la economía española tienen su fundamento en una estructura productiva inadecuada (que comporta una gran dependencia exterior en *inputs* —como los energéticos— y bienes de producción y consumo), desarrollo tecnológico insuficiente y opciones estratégicas generadoras de desequilibrios.

Las razones básicas de estas dificultades se deben a una compleja combinación de factores, entre los que cabe destacar tres: las opciones de las élites económicas españolas, que han encontrado sus nichos de negocio en las finanzas, la construcción y la gestión de todo tipo de servicios colectivos en detrimento

de otras actividades; el control del núcleo básico de la industria por parte de grupos multinacionales externos (lo que implica una enorme fragilidad para las plantas situadas en España y una presencia reducida de las actividades de I+D y gestión central); y la propia dinámica de la globalización que ha “castigado” a la economía española de forma diversa, provocando la emigración de la industria de bajos salarios, el cierre de plantas que ofrecían pocas economías de escala, o el escaso posicionamiento en los nichos de mercados de bienes sofisticados.

- En la economía española proliferan las actividades que permiten rentas parasitarias de muchos tipos: monopolios naturales explotados por empresas sin control, estructuras oligopolistas diversas, poder del sector financiero... No es un caso único. Stiglitz (2012) ha desarrollado con bastante acierto una pintura parecida para la economía estadounidense. En el caso español, los mecanismos que detalla Stiglitz en su libro se encuentran por todas partes. Sonroja reconocer que esta es una realidad que se esconde habitualmente a los estudiantes de economía, a quienes se adiestra en la ideología de la competencia perfecta y los mercados eficientes.
- El insuficiente desarrollo del sector público. Aunque en la década de los ochenta el sector público español evolucionó al calor de las intensas demandas sociales y la reforma fiscal, nunca ha alcanzado niveles de desarrollo suficientes. Su actividad ha estado lastrada por la existencia de una fuerte incultura fiscal, incultura a la que han contribuido poderosamente las élites, sus voceros mediáticos y la corrupción endémica. Una corrupción en gran parte asociada al peso que han tenido la contratación pública (obras y externalización de servicios) y el urbanismo como ejes centrales de negocio.

Este desarrollo insuficiente tiene efectos tanto en la distribución primaria de la renta —puesto que se generan menos puestos de trabajo de los necesarios en actividades como la educación, la sanidad, los servicios sociales, la investigación— como en la redistribución. Es evidente que el colapso del presupuesto público generado por la crisis (pero en parte predeterminado por el vaciamiento fiscal que se inició desde los últimos mandatos de Felipe González en adelante) ha tenido efectos graves en ambos campos (especialmente en 2012): empleo público y parapúblico por una parte, transferencia de renta por otra.

- El peso del modelo de familia mediterránea, que influye de formas diversas sobre las desigualdades de renta. Su papel es especialmente relevante en dos aspectos. De una parte, favorece el limitado desarrollo del sector público al

ser las familias, especialmente las mujeres, las que cargan con una parte sustancial de las actividades de cuidados. De otra, legitima las desigualdades asociando no cualificación a muchas tareas femeninas. Es posible también que el modelo familiar ayude a absorber los costes sociales que generan submercados laborales muy precarios, como los que caracterizan gran parte del empleo juvenil. Es de destacar que cuando el modelo familista ha entrado en una cierta crisis, por el impacto de la creciente incorporación femenina al mercado laboral y por la creciente carga de cuidados generada por el envejecimiento de parte de la población, la respuesta ha sido en gran medida la de recurrir a la mano de obra femenina inmigrada, con derechos disminuidos y poca capacidad de acción colectiva, generando una nueva línea de desigualdades.

La combinación de estos factores estructurales de largo recorrido histórico explica, a mi entender, la larga tradición de desigualdades que caracteriza nuestro sistema social. Antes de la guerra civil, España era aún un país donde unas capas rentistas y altamente clasistas controlaban gran parte de los recursos y las rentas. La guerra civil que les dió la victoria, reforzó su poder y aunque el vigoroso desarrollo industrial iniciado en la década de los sesenta del pasado siglo dinamizó la sociedad, generó un renacimiento del movimiento obrero y acabó por propiciar una modernización del Estado, nunca ha liquidado este poso de clasismo, desprecio del empleo manual y de los derechos colectivos que sigue caracterizando a sectores importantes de la sociedad española. El crecimiento del sistema educativo y la difusión de la teoría del capital humano quizás han reforzado alguno de estos tics, pues para una gran parte del discurso público la sociedad parece dividirse entre unas personas muy preparadas, merecedoras de altas retribuciones y elogios, y una gran masa de ineducados, descualificados a los que hay que poner en vereda. El discurso educativo dominante, con su ignorancia sobre los aprendizajes informales, ha añadido nuevos elementos de legitimación de una desigualdad que es, ella sí, intolerable. Una desigualdad que en gran medida se perpetúa en el sistema educativo.

#### IV

Las notas del apartado anterior tratan de encontrar explicaciones estructurales a la persistencia de la desigualdad. En una primera aproximación, ésta se genera entre clases sociales. Entre la minoría que accede a posiciones que le permiten beneficiarse de poder, nichos alejados de la competencia, relaciones públicas, etc., y la inmensa masa social. Pero las desigualdades afectan también a la situación de

los asalariados. Más que una clase social homogénea, la clase asalariada hoy es un conjunto de sectores sociales que si bien tienen en común condiciones estructurales básicas —dependencia de una relación salarial, incapacidad de realizar una actividad económica autónoma— mantienen importantes diferencias en su situación concreta, en lo que respecta a niveles salariales, estabilidad en el empleo, reconocimiento social... Unas desigualdades que si bien son menores, tienen un papel importante a la hora de aceptar y legitimar las desigualdades estructurales del resto. Unas desigualdades que permiten al poder legitimar políticas de recorte de derechos. Algo que, por ejemplo, se ha evidenciado con el uso que han hecho los gobernantes de las diferencias entre funcionarios y no funcionarios a la hora de aplicar recortes de salarios públicos, o cuando se presenta el modelo del contrato único como un enfrentamiento entre eventuales y fijos.

Estas desigualdades nacen de la propia lógica del desarrollo capitalista, puesto que el mismo ofrece oportunidades diversas de desarrollo empresarial, lo que se traduce en mayores o menores oportunidades de generación de empleo estable, de creación de estructuras laborales más complejas, de ingresos, etc. Pero es cierto que las instituciones laborales pueden reforzar, paliar o continuar estas tendencias. En buena parte por esto, las sociedades capitalistas más desarrolladas presentan importantes diferencias en lo que atañe a las desigualdades: por ejemplo, las que encontramos entre los países nórdicos y las de los países anglosajones (sin tomar en consideración otros modelos, como los más igualitarios países asiáticos frente a la extrema desigualdad de México o Brasil). Por esto me parece que vale la pena analizar si en nuestro marco laboral existen instituciones que de alguna u otra forma cooperan al mantenimiento de este nivel de desigualdad.

Un primer elemento a considerar es el del **modelo de contratación colectiva**. Un modelo, a mi entender, caracterizado por una elevada fragmentación, en la que coexisten convenios de empresa y convenios sectoriales a diferentes niveles. En buena medida, el origen de esta estructura se encuentra en los inicios de la negociación colectiva en pleno franquismo. Una estructura diseñada para permitir una importante diferenciación salarial entre empresas y sectores productivos. Aunque después de la legalización de los sindicatos se ha hecho un notable esfuerzo de racionalización del modelo, fundamentalmente integrando convenios en marcos más amplios y extendiendo la negociación a nuevos sectores, nunca se ha abordado una reorganización de la negociación en clave igualitaria, de fijación de una estructura común y acotada de diferencias salariales y de homogenización de las mismas. El propio hecho de que los grandes pactos y acuerdos interconfederales se hayan basado, simplemente, en fijar los niveles de crecimiento salarial aceptables, ha gene-

rado el mantenimiento de desigualdades entre empresas y sectores, pero no la reducción de las mismas ni su racionalización.

Es cierto que el modelo actual ha tenido, al menos, la capacidad de generar suelos de derechos mediante los convenios sectoriales, al establecer normas comunes para empresas del mismo sector, incluso en aquellas en las que no existe presencia sindical. Aunque siempre se plantea la cuestión del grado de cumplimiento del convenio, es bastante claro que este juega un papel básico de referencia de salarios y de contención de derechos. Por eso resulta evidente que el “mandato” de la reforma laboral de 2012 a favor de los convenios de empresa y la limitación de la ultraactividad (a mi entender, una medida diseñada para finiquitar muchos convenios sectoriales) va a tener un efecto devastador en materia de desigualdades (siempre que la acción sindical no sea capaz de bloquear el proceso), puesto que abrirá la vía a una mayor diferenciación de condiciones salariales y de derechos, al mismo tiempo que puede dejar a millones de trabajadores sin cobertura colectiva.

No es una simple elucubración teórica: lo que conocemos de los mercados laborales donde predomina este modelo, especialmente en los países anglosajones, es que para millones de trabajadores las condiciones de trabajo son fijadas unilateralmente por la empresa, con el único límite que ponen las normas legales en materia salarial (salario mínimo) y derechos. Lo que caracteriza a estos mercados es una enorme desigualdad entre trabajadores en distintas empresas y puestos de trabajo, una desigualdad que incluso persiste entre empleados de igual categoría laboral.

No puede tampoco olvidarse que el marco de la negociación colectiva interactúa con el de la organización de la actividad, que controlan directamente las empresas. La evolución organizativa de los últimos años ha estado orientada en todas partes con una óptica de fragmentación de los colectivos laborales, diferenciación de derechos, descarga de riesgos y control de la actividad. Ello se ha conseguido mediante el recurso a diversas fórmulas:

- nuevos mecanismos de evaluación y fijación de salarios, orientados a individualizar la relación laboral (el sector financiero es paradigmático al respecto; sus normas de promoción y retribución han conseguido que una parte importante de sus empleados realice horas extras sin cobrar y se haya comprometido en la colocación de productos financieros inaceptables),
- el uso de modalidades específicas de empleo —temporales, a tiempo parcial— diseñadas para adecuar el uso de la fuerza de trabajo a los vaivenes de la actividad productiva y generar presión sobre el comportamiento laboral,

- la externalización de actividades, mediante el recurso a redes de subcontratas como mecanismo de aumentar el control sobre los trabajadores (puesto que se superponen dos niveles de poder, el del empleador directo y el de la empresa contratante) y de diferenciación salarial.

En este último aspecto es en el que el fraccionamiento de la negociación colectiva juega un papel crucial. Mediante la externalización, las empresas pueden obtener fuerza de trabajo a precios y condiciones diversas. En todas las investigaciones que he participado —en el sector del automóvil, en la construcción, en la gestión de servicios sociales— este hecho está claramente presente. Los trabajadores externalizados siempre están integrados en empresas o sectores cuyas condiciones contractuales son claramente inferiores a las de la empresa que externaliza. En una investigación reciente sobre empleos en sectores de subcontratas —limpieza y catering—, hemos podido observar que la consideración de “servicios auxiliares” o “servicios feminizados” añade elementos de legitimación de la degradación de condiciones laborales. El impacto de la reforma en las condiciones de empleo de los mismos puede ser brutal.

Puestos a elegir un paradigma de la desigualdad en España yo escogería a Amancio Ortega, el líder en los rankings de riqueza personal. Nadie duda de que gestiona una empresa de éxito. Pero el volumen de su excedente, la parte de éxito que se apropian él y sus directivos, mucho tiene que ver con un modelo de actividad que ha desplazado el grueso de la producción hacia países con pocos derechos laborales y muy bajos salarios, y con que mantiene una actividad comercial donde también los bajos salarios y el empleo temporal y a tiempo parcial son la norma.

Un segundo elemento regulador, donde se hace evidente la apuesta por la desigualdad, lo podemos observar en el **salario mínimo interprofesional (SMI)**. Su nivel se sitúa claramente por debajo de la línea de pobreza y durante muchos períodos ha sido objeto de una pérdida de valor real. Las razones históricas de este bajo nivel han tenido menos que ver con el control de los salarios —puesto que el salario mínimo solo influye realmente en un porcentaje residual de empleos— y mucho más con la determinación de las políticas redistributivas. En la medida en que el salario mínimo ha sido el elemento de referencia para la fijación de una enorme variedad de políticas y prestaciones sociales, su control cuantitativo permitía con una simple decisión mantener bajo el nivel de aquéllas. Aunque en años recientes se adoptó un nuevo— y devaluado en cuantía— índice para una parte de estas medidas (el IPREM), ello no ha servido para promover un crecimiento sustancial del SMI

(Rodríguez Zapatero finalmente incumplió —uno más— el compromiso de situarlo en torno a 800 euros al final de mandato).

Con el nuevo marco laboral, el peso del SMI puede ser aún mucho más importante, puesto que si proliferan las empresas y sectores sin negociación colectiva el papel del SMI como suelo de referencia aumenta considerablemente. Esto es lo que ocurre en el mundo anglosajón, donde el salario mínimo oficial es realmente el entorno en el que se mueven los salarios de los sectores más desprotegidos, en los que es más difícil desarrollar la negociación colectiva. De hecho, actualmente incluso en Alemania, donde tradicionalmente los salarios mínimos se han fijado por negociación colectiva, los sindicatos plantean el establecimiento de un salario mínimo como medio de parar la proliferación de convenios colectivos oportunistas (llevados a cabo con pequeñas organizaciones sindicales de nueva creación, o por la llegada de empleados extranjeros) y procesos incontrolados.

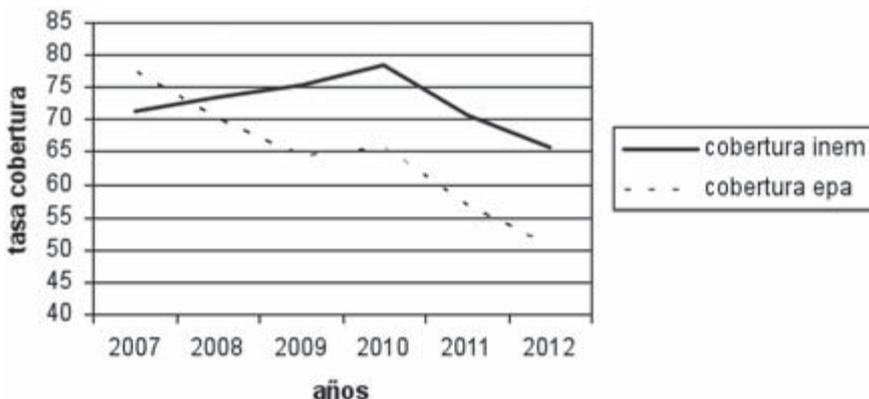
Y un tercer aspecto a considerar es el escaso desarrollo de la **formación profesional**. De hecho, cuando se comparan las diferencias entre el nivel educativo de los jóvenes españoles y de otros países se observa que, mientras en formación universitaria los niveles españoles incluso superan los de muchos países, las diferencias fundamentales se encuentran en este campo. La ausencia de un bien desarrollado sistema de formación profesional obedece a causas complejas. La más importante es el poco interés patronal de la misma, algo en buena parte debido a sus propias opciones productivas, al coste de la misma y al hecho de que allí donde existe un buen sistema éste se traduce en reconocimiento profesional de la gente (o sea, en más salarios y en más respeto). La visión clasista de las élites políticas y su influencia sobre las percepciones de gran parte de la población han hecho el resto.

El aumento de las desigualdades en los años de crisis no se explica, sin embargo, por estas instituciones que han estado presentes a lo largo de todo el ciclo económico. El aumento insoportable de las desigualdades tiene una relación directa con la crisis y la destrucción de empleo. Una crisis que en el caso español es en gran parte el resultado de la posición que ocupa la economía española en el contexto mundial, al que me he referido en el apartado anterior. El desplome del empleo ha tenido mucho que ver con la burbuja inmobiliaria, aunque podríamos preguntarnos si la misma no se explica, también, por las dificultades de emprender otras estrategias, o por el bloqueo que sobre las posibles alternativas han tenido las élites nacionales e internacionales (sistema financiero, etc.). Y resulta también evidente que el repunte de la destrucción de empleo en 2012 ha estado directamente relacionado

con las imposiciones de planes de ajuste, que han afectado especialmente al empleo público o parapúblico (el de las empresas privadas que dependen crucialmente de las subvenciones o compras públicas).

El aumento del desempleo siempre causa pobreza y desigualdades, pero el impacto de las mismas está directamente relacionado con el **insuficiente nivel de cobertura social de las personas sin empleo**. A medida que aumenta el desempleo, aumentan las personas en paro que dejan de percibir prestación alguna, como mostramos en el gráfico 1. El INEM ofrece su propia estimación de la misma, pero tiene dos problemas graves: a) su estimación de parados es inadecuada, por cuanto no mide a los no inscritos; b) elimina colectivos del denominador —por ejemplo, los parados que realizan cursos de formación— que sí aparecen en el numerador —si están cobrando alguna percepción— lo que sobrevalora el nivel. Por esto hemos efectuado una segunda estimación, simplemente dividiendo el total de gente que percibe alguna prestación por el de parados EPA que, obviamente, muestra un mayor deterioro de las prestaciones sociales. Hay que añadir además que sólo el 46% de los parados cubiertos recibían a fines de 2012 la prestación contributiva, mientras que el resto (asistenciales, de renta activa de inserción, agrarios) se situaba claramente en un entorno de pobreza. Si a ello añadimos los recortes que han experimentado otras rentas asistenciales (como las rentas mínimas de inserción en diversas comunidades) tenemos un cuadro claro de cómo el desempleo se traduce en una caída a plomo de la igualdad.

GRÁFICO 1

*Tasa de cobertura de prestaciones a parados*

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín Estadísticas Laborales e INE, EPA.

## V

Las estructuras socio-económicas y las regulaciones laborales explican el nivel de desigualdad en el que vivimos. La debilidad de las mismas es en buena parte responsable del derrumbe del empleo, que está en la base de este aumento tan brutal de las desigualdades en estos tiempos de crisis. Debilidad de una estructura productiva inadecuada que se ha paralizado cuando el auge de la construcción ha llegado a su previsible final. Debilidad de unas estructuras públicas que ni son capaces de remover los problemas de la estructura productiva, ni tienen mecanismos de red que impidan la caída en el pozo de millones de personas.

La tolerancia con un sistema tan desigual e insostenible nos ha llevado al desastre. Un desastre del que sólo se salvan los máximos responsables del mismo. Estamos confrontados a un duro período de privaciones y no podemos esperar que las mismas se solventen por mera mecánica (como a menudo parecen vendernos los expertos en previsiones macroeconómicas) ni debemos aceptar que la salida sea una desigualdad insoportable.

La desigualdad extrema es causa de muchos males, degrada la convivencia, el bienestar. La evidencia muestra que las sociedades más igualitarias tienen niveles superiores de satisfacción. Debemos luchar porque la salida de la crisis contenga un modelo más igualitario y actual. No sólo por las razones sociales que han esgrimido la mayoría de movimientos sociales de gran calado —el movimiento obrero, el feminista, los movimientos de derechos sociales...— sino también porque estamos confrontados a una crisis ecológica multiforme (calentamiento global, pico del petróleo, etc.) que exige asimismo soluciones igualitarias.

Luchar por una sociedad igualitaria es complicado, por el peso de las estructuras, creencias y culturas que se han consolidado en la legitimación del modelo social actual. Por esto hay que incidir en campos muy diversos de acción. En el estricto plano sindical, creo que hay al menos tres campos en los que trabajar:

- En primer lugar, el de la estructura y contenido de la negociación colectiva, orientado a acotar el grado de desigualdades. De hecho, el modelo nórdico, en el que se fija un abanico salarial aceptable y en el que la negociación sectorial bloquea parte de la externalización oportunista (la que permite reducir salarios desplazando la actividad a una empresa que paga salarios inferiores) me parece un elemento de referencia a considerar.

- En segundo lugar, elevar el nivel del suelo de derechos, en especial el salario mínimo, pero también el conjunto de prestaciones sociales para evitar la proliferación de sectores desprotegidos y garantizar condiciones sociales básicas. En este sentido, debería también replantearse la bondad de negociar sistemas de pensiones a la carta, que solo acaban por favorecer a grupos específicos de asalariados.
- Cualquier apuesta igualitaria exige legitimarla. En nuestra sociedad tenemos multitud de mecanismos que justifican la desigualdad: la educación, el sexismo, la xenofobia... Cualquier política igualitaria debe incluir un componente ideológico-cultural, pero también apoyarse en mecanismos específicos que introduzcan el debate en términos menos abstractos.

Hoy gran parte de las desigualdades laborales se legitiman por las distintas aportaciones de las personas al sistema productivo. Pero, por una parte, hay mucho que discutir sobre como se mide la productividad individual. De hecho, todo sistema de evaluación de la productividad es bastante discutible y lleno de prejuicios sociales.

Por otra parte, los empleos difieren en otras muchas cuestiones: penosidad, inestabilidad, peligrosidad, horarios poco deseables... El mismo Adam Smith, el patriarca del pensamiento liberal, pensaba que el salario debía fijarse compensando las ventajas y desventajas sociales. Algo que la ideología dominante ha tratado de arrumbar con la excusa de la eficiencia. Plantear en serio la compensación a las actividades más precarias e indeseables puede ayudar a generar un debate social básico.

Y hay también un importante trabajo de reconocimiento. Muchos de los empleos peor pagados carecen de reconocimiento social, de su utilidad, de su dificultad, de la implicación que requieren. Muchos están mal pagados porque se les considera de baja dificultad, aunque es fácilmente comprobable que muchas de las personas educadas son incapaces de desempeñar bien este tipo de tareas —limpieza, cocina, cuidados...— y muchas requieren aptitudes que sólo se desarrollan con experiencia e implicación. De hecho, si miramos la estructura salarial, el rango social y los comparamos con su utilidad social, el mundo aparece al revés: muchos de los empleos peor considerados y retribuidos contribuyen crucialmente a nuestro bienestar, mientras que bastantes de los mejor pagados son fuente de malestar o claramente innecesarios. Un buen trabajo sindical puede contribuir a revertir la situación, generando meca-

nismos de reconocimiento y organización que sitúen a cada cual en una situación aceptable.

Los procesos que nos han llevado hasta aquí son complejos. Pero en los últimos treinta años se han fundamentado en una visión sencilla de la realidad, la que promueve la economía neoclásica, que obedece a un juego de intereses bien definido. Hoy el fracaso social de este modelo es palpable y solo parece ofrecer un sufrimiento inaceptable a millones de víctimas. Evitarlo exige un cambio de visión y de propuestas. Una tarea que excede mucho a esta modesta colaboración. Simplemente me he limitado a subrayar los elementos estructurales que me parecen más determinantes, a defender un enfoque igualitario y a sugerir algunas de las acciones que el movimiento sindical puede emprender en esta dirección, aun sabiendo que harán falta intervenciones en otros muchos campos para que la crisis actual, con su contenido de derrumbe generalizado de los derechos sociales y su iniquidad, pueda acabar siendo una mera tormenta de verano.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

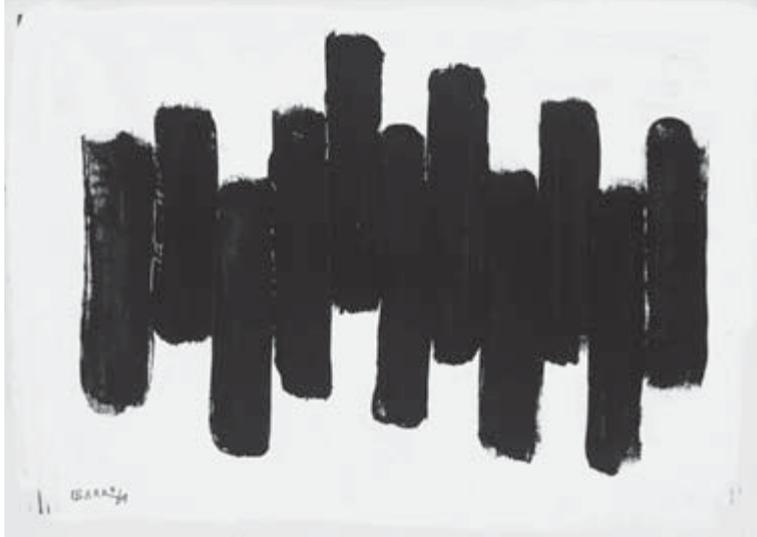
MILANOVIC, Branko. *Los que tienen y los que no tienen*. Alianza Editorial, Madrid 2011.

RECIO ANDREU, Albert. "Capitalismo español: La inevitable crisis de un modelo insostenible". *Revista Economía Crítica* 8, 2010, págs. 198-222 ([www.revistaeconomicacritica.org](http://www.revistaeconomicacritica.org)).

STIGLITZ, Joseph E. *El precio de la desigualdad*. Taurus, Madrid 2012.

**Ramón Górriz**

El papel de la negociación colectiva  
en la cohesión social: entre la competitividad  
y la igualdad “no competitiva”



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*La igualdad y los índices de bienestar están relacionados. La cohesión social depende del equilibrio entre ellos. La negociación colectiva es el instrumento a través del cual se han producido los avances hacia la igualdad y la cohesión social.*

*La cohesión social debe orientarse al respeto de los derechos sociales fundamentales y a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, hacia la lucha contra el desempleo, la pobreza y las desigualdades y el dumping salarial y fiscal. La defensa del modelo social europeo exige una protección social sólida, servicios públicos y diálogo social.*

*Los avances sociales logrados en los siglos anteriores, desde el salario mínimo hasta el sistema de pensiones, de los que no sólo se han beneficiado los trabajadores sino el conjunto de la sociedad, se deben a las luchas de los trabajadores: sin la fuerza negociadora de los sindicatos nunca hubiera habido Estado del bienestar.*

LA Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Sin embargo, no es menos cierto que justo en el momento que los seres humanos abandonan el útero materno comienza la desigualdad: dependiendo del sexo, raza, país, clase social o familia donde nace, esta desigualdad inicial hace que las diferencias se acentúen.

Las personas que toman consciencia de que la desigualdad inicial es fruto del azar, emprenden un proceso de valoración de la injusticia, intentan entender qué lleva a unos a una situación privilegiada y a otros a una situación de marginación.

Esta reflexión es el primer paso hacia la igualdad. Como decía la filósofa francesa Simone Weil: “La igualdad es una necesidad vital del alma humana”.

El sistema económico y social estratifica la población en clases: cada una, con poder y distribución de la renta diferenciadas, lo que genera desigualdad entre los individuos.

Las relaciones laborales son asimétricas, de aquí la importancia del sindicato como elemento regulador de la relación entre el poder económico y los trabajadores y trabajadoras, sin olvidar de qué lado está y a quien representa, a través de su acción, teniendo por objetivo la justicia social, la distribución mejor de la riqueza y de las oportunidades para conseguir una sociedad más justa para los trabajadores y trabajadoras.

La igualdad y los índices de bienestar están relacionados. La cohesión social depende del equilibrio entre ellos. Una sociedad de fuerte cohesión es una sociedad concienciada de la necesidad de implantar la igualdad: en los países que tienden a la igualdad, la cohesión social se refuerza.

Hablar hoy de cohesión social, cuando las tasas de empleo y paro son las que son a nivel nacional y europeo, o las tasas de pobreza y exclusión social alcanzan los niveles que se conocen, no deja de ser triste, más cuando se echa la vista a las

disparidades entre países o regiones, y se ve como el paro, la pobreza y la exclusión se extienden por la Unión Europea.

Los sindicatos han jugado un papel clave en la construcción del modelo social europeo, tanto con una amplia negociación y cobertura de la negociación colectiva como con los acuerdos de diálogo social y participación institucional en sus países. Hoy las políticas que dimanan de la Comisión Europea distan del modelo social europeo, en cuanto a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, que garanticen empleos de calidad, los salarios justos, la igualdad de trato, un verdadero diálogo social, los derechos sindicales y los derechos humanos, los servicios públicos de calidad, la protección social, la sanidad, así como una política industrial que favorezca una transición justa hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Hoy, en España y otros países del sur de Europa, la evolución de la ocupación es negativa y preocupante. Se destruye el empleo en todos los sectores industriales, también cae el empleo público. El ritmo de destrucción de empleo no para de crecer, se reduce la población activa.

La población en edad de trabajar presiona al alza el desempleo con su continuo aumento, cae la tasa de cobertura de la protección al desempleo, crece el número de hogares con todos sus miembros parados, se dificulta el acceso a la protección social a los jóvenes y a los mayores...

El fuerte aumento y la persistencia del desempleo han hecho aumentar la desigualdad y una fuerte rebaja de la cohesión social. La brecha aumenta, a lo largo de la crisis, entre ricos y pobres: el coeficiente Gini, que mide el grado de desigualdad en la distribución de la renta, refleja el fuerte aumento de la desigualdad.

La tasa de riesgo de pobreza ha aumentado para el conjunto de la población desde el inicio de la crisis.

Con la excusa de la crisis económica y financiera, todas las reformas laborales nacionales aprobadas por los distintos gobiernos han tenido como objetivo la desregulación de la normativa en materia laboral y un retroceso en cuanto a la protección de los trabajadores, lo que conlleva un crecimiento explosivo de las desigualdades y de la inseguridad.

Si a ello añadimos las medidas que afectan a la seguridad social y al sector público, la reducción de las prestaciones y los recortes salariales, está claro que se

pone en entredicho el término europeo de empleo de calidad, o el término internacional de trabajo decente.

La lógica de estas reformas tiene un objetivo muy definido: cargar principalmente sobre los trabajadores y trabajadoras, el coste de la crisis. Se utiliza la crisis para modificar gravemente el modelo social.

Las reformas laborales aprobadas en los distintos países socavan el significado del modelo social europeo, y por tanto, de la cohesión social en las distintas sociedades europeas.

En el caso español, las reformas laborales aprobadas por los gobiernos han servido para debilitar las relaciones laborales y sustituir a la negociación entre empresarios y trabajadores por el incremento del poder y la unilateralidad del empresario.

Sus efectos no se han dejado esperar, como no podía ser de otra manera: aumento de los despidos de los trabajadores estables, dada la nueva regulación de las causas del despido, más fácil y más barato, sin control administrativo ni judicial; renuncia del empresario a las medidas de flexibilidad interna; bloqueo de la negociación de los convenios y aumento de la conflictividad laboral; reducción del precio del trabajo y devaluación de los salarios.

La profunda crisis económica y social está produciendo adversas consecuencias para los trabajadores/as. El desmantelamiento del Estado del bienestar por la vía de la privatización y recortes de la sanidad, educación, prestación de los servicios sociales, y el quebranto de la negociación colectiva entre las clases trabajadoras y los empresarios, debido a las reformas laborales, está teniendo efectos muy negativos en el empleo y en las condiciones de trabajo, atentando contra la igualdad entre hombres y mujeres, incrementando las desigualdades sociales y laborales y haciendo retroceder los avances que en materia de igualdad se han alcanzado a través de la negociación colectiva y legislativa.

En el Informe mundial sobre salarios 2012/2013 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se recoge cómo, en los últimos años, la mayoría de los países han experimentado una tendencia a la baja en la participación de las rentas del trabajo, lo que significa que se ha destinado una cantidad menor de la renta anual a la remuneración de la mano de obra y una proporción mayor a las rentas del capital, aumentando la productividad el doble que los salarios promedio en las economías desarrolladas.

Además de la creciente desigualdad de ingresos en términos de renta nacional entre trabajo y capital, se observa también un aumento de la desigualdad personal de ingresos, a la vez que una devaluación salarial de los trabajadores ocupados.

Entre las causas principales que lo explican destaca el debilitamiento del poder de negociación de los trabajadores.

Cuando se analiza el impacto de esta tendencia entre capital y trabajo sobre los datos macroeconómicos, se señalan las consecuencias negativas sobre la estabilidad económica y el crecimiento, y sobre todo el socavamiento de las bases y fundamentos de la cohesión social.

La negociación colectiva es el instrumento a través del cual se han producido los avances hacia la igualdad y la cohesión social. De aquí que todas las reformas legales que ha habido en los últimos años en los distintos estados nacionales, apunten al retroceso en los derechos de las clases trabajadoras, en la igualdad y la cohesión social.

Una de las tareas importantes de la negociación colectiva es evitar que el sistema productivo provoque desigualdades. Por ello, a través de la negociación colectiva el sindicato se convierte en un sujeto activo de la cohesión social.

En la situación de crisis económica que se atraviesa, la relación entre crecimiento y cohesión social es una constante, por el impacto social que está teniendo el débil crecimiento del Producto Interior Bruto, y cómo incide en la creación de empleo y en el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras.

Y en este sentido conviene apuntar que el crecimiento económico por sí mismo no refuerza la cohesión social, y que hay que situar ambos conceptos dentro de un modelo de crecimiento que permita una economía al servicio de la mayoría de la ciudadanía.

Es decir, que las políticas de crecimiento deben llevar aparejadas la generación de empleos de calidad y de trabajadores dignamente remunerados.

La crisis económica actual, que es sistémica, dificulta la recuperación del empleo, aumenta fuertemente la desigualdad social y sitúa a muchos trabajadores y trabajadoras en riesgo de exclusión social.

La negociación colectiva influye en la cohesión social, dado su papel en la conformación de las rentas del trabajo y de los costes salariales, pero también en otros contenidos sobre los que actúa, como son la productividad, los precios, la inflación, el consumo, las exportaciones, las importaciones... en definitiva, en el modelo de crecimiento.

Las reformas laborales han debilitado mucho la negociación colectiva: el incentivo a negociar de los empresarios se ha reducido, en la misma medida en que se ha reducido la capacidad sindical de intervenir en condiciones semejantes. La necesidad de flexibilidad interna en las relaciones laborales, para disponer de las herramientas que permitan afrontar los cambios en el ciclo económico, es difícil de conseguir debido a la desigualdad entre empresarios y trabajadores, al fuerte incentivo de la individualización de la relación laboral. La apuesta por la democracia industrial es una parte integrante de los derechos democráticos.

La concepción de la negociación colectiva como una institución política y económica destinada a reglamentar y ordenar los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el mundo del trabajo, constituye un elemento clave a la hora de abordar cualquier aspecto relacionado con la igualdad y la cohesión social.

La negociación colectiva significa el medio de establecer la igualdad y la cohesión social para la democracia. Es desde la negociación colectiva desde donde se intenta regular las relaciones de poder en el conflicto capital y trabajo. Junto a este elemento importante, los contenidos económicos de la negociación colectiva juegan un papel fundamental a la hora de generar los derechos mínimos y las condiciones salariales y laborales que definen el marco de la cohesión social en un estado. De aquí que también se deba tener en cuenta la cobertura de la negociación colectiva, la densidad sindical, así como la estructura y la coordinación de dicha negociación colectiva.

La negociación colectiva, a través de la negociación de los convenios, es el instrumento más adecuado para la fijación de los salarios, estableciendo el marco regulatorio más cercano al sector, a la empresa, y al territorio.

El contenido de la negociación colectiva extiende su acción más allá del salario: la jornada laboral, los sistemas de protección social, las condiciones de la organización del trabajo, la negociación de las medidas de igualdad entre hombres y mujeres, las cláusulas antidiscriminatorias en materia de igualdad por razón de sexo/género, la utilización de lenguaje no sexista, la contratación, la movilidad funcional y la geo-

gráfica, la formación, los salarios, los beneficios sociales, los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras, la salud laboral, el acoso sexual, el acoso moral, la discriminación por motivos de enfermedad, alcoholismo o drogodependencias... inciden en la cohesión social.

El crecimiento o decrecimiento de los salarios, la conexión de estos con los niveles de productividad, las diferencias en las condiciones laborales basadas en el territorio y estado donde se asientan, inciden directamente en las decisiones de los gobiernos, a la hora de fijar inversiones, especialización productiva, tipo de empresas... De aquí la importancia de la negociación de los convenios y de sus resultados en el andamiaje económico-jurídico de cada estado, que sirven para concretar los derechos laborales y de ciudadanía.

Por ello, en la actual situación, a la hora de proponer alternativas para la salida a la crisis se debe tener en cuenta la experiencia del anterior ciclo expansivo, en el sentido de que una política de crecimiento necesita de un tejido productivo con ganas de ser viable en el futuro, conlleva un marco laboral de mayor calidad. No hay salida en un modelo de crecimiento con empleo barato y poco productivo.

Las dinámicas de políticas económicas anteriores han creado poco empleo neto, insuficiente para reducir los niveles de desempleo. Los salarios crecían en el mejor de los casos de manera moderada y recogían de forma muy limitada los aumentos de productividad obtenidos: por tanto, la desigualdad en la renta y la riqueza ha progresado y la pobreza ha aumentado.

La cohesión social, a nivel nacional y europeo, se ha visto muy perjudicada por las políticas macroeconómicas y de mercado laboral aplicadas hasta ahora. Se necesita un cambio de rumbo si se quiere que la Europa social sea una realidad. Abrir paso a una Europa social real exige tener respuesta a qué patrón de crecimiento y modelo productivo se quiere implementar, cómo se quieren distribuir de manera equitativa las mejoras de productividad, qué papel se reserva a la negociación colectiva y al diálogo social, como parte fundamental del modelo social europeo, y a los sindicatos como sujetos proactivos de la cohesión social.

La cohesión social dependerá de la correlación de fuerzas que generen los sindicatos para que se abra paso una Europa con dimensión social.

En algún modo es verdad que en las tres últimas décadas hemos avanzado en los terrenos de las libertades y del bienestar, pero no se debe olvidar que ni las

libertades políticas ni el desarrollo económico se consiguieron por una concesión de las élites económico-financieras dominantes, sino que se obtuvieron a costa de propuestas y movilizaciones.

La desigualdad se redujo considerablemente.

La grave crisis económica, la desregulación de las relaciones laborales, el empobrecimiento de los trabajadores, la pérdida de derechos laborales y sociales, la desigualdad económica, la privatización de los servicios sociales, la limitación del derecho a la negociación colectiva de las condiciones de trabajo y los salarios (que es el instrumento esencial de la cohesión social), junto al recorte de la democracia, no es para siempre.

No se debe olvidar que ningún avance social se consigue sin lucha, sin conciencia colectiva; que la resignación no conduce a ninguna parte.

La cohesión social debe orientarse al respeto de los derechos sociales fundamentales y a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, hacia la lucha contra el desempleo, la pobreza y las desigualdades y el dumping salarial y fiscal. La defensa del modelo social europeo exige una protección social sólida, servicios públicos y diálogo social.

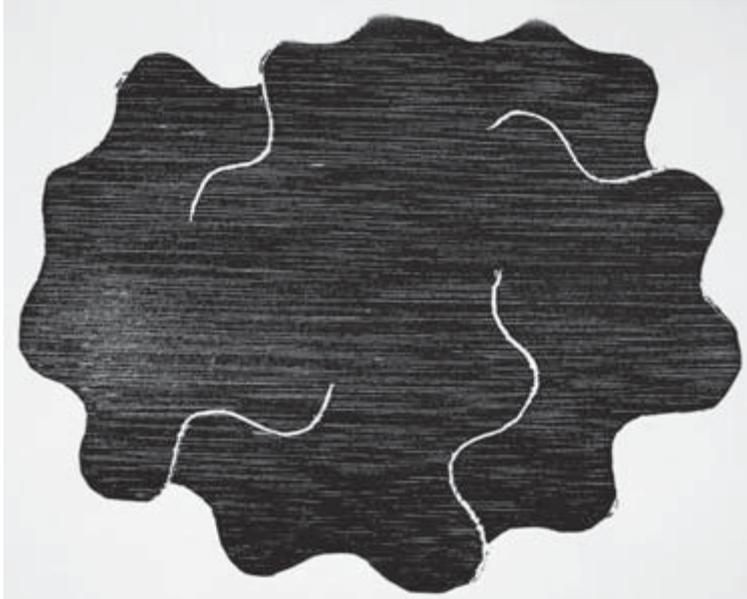
Los avances sociales logrados en los siglos anteriores, desde el salario mínimo hasta el sistema de pensiones, avances de los que no sólo se han beneficiado los trabajadores sino el conjunto de la sociedad, se debieron a las luchas de los trabajadores: sin la fuerza negociadora de los sindicatos nunca hubiera habido Estado del bienestar.

Sin la defensa y fortalecimiento de la negociación colectiva no hay modelo social europeo ni cohesión social.



**Carlos Martín**

Vulnerabilidad y desempleo



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*Superados ampliamente los seis millones de parados y con unas perspectivas económicas muy malas, España se enfrenta a una situación de emergencia.*

*Frente a la falta de políticas de estímulo que el sector público nacional no tiene margen para generar y que, de momento, es difícil que se impulsen desde el exterior, se impone un largo período que parece dejar sólo espacio para el desarrollo de políticas paliativas ante el elevado volumen y tasa de desempleo. Estas políticas deben combinar formación y renta, y dirigirse a aquellas personas que en verdad se sitúan en una posición más vulnerable en términos de empleabilidad y cargas familiares, para evitar que el paro actual se enquistase y cristalice en desempleo estructural.*

**E**SPAÑA es el país de la Unión Europea donde la diferencia entre ricos y pobres es mayor en el reparto de la renta en 2011, último disponible en Eurostat. En ese año, la renta percibida por el 10% más rico de la población fue 14,9 veces superior a la conseguida por el 10% más pobre. Este ratio es resultado de dividir la porción de renta recibida por los más ricos (23,9% del total) entre la porción obtenida por los más pobres (1,6%). Siguen a España, Letonia con un ratio del 12,5; Bulgaria (11,4), Rumania (10,9) y Lituania (10,5), países todos ellos pertenecientes al último grupo en incorporarse a la Unión. La distancia es considerablemente menor en los países centrales de la Unión Europea: Alemania (7,2), Francia (7,4), Reino Unido (9) e Italia (10,5). Pero España no sólo está a la cabeza en este tipo de desigualdad sino que es, también, el país donde más rápidamente ha aumentado. Seis puntos porcentuales se abre la brecha entre ricos y pobres de 2007 a 2011, mientras que para el conjunto de la UE y la eurozona sólo aumentó tres décimas (ver tabla 1).

El importante incremento del desempleo es el principal motivo de la rebaja de la igualdad; sin embargo, no es el único. Otros países con subidas significativas del paro no han tenido un aumento tan relevante de la desigualdad, habiéndose recordado incluso en algún caso. Entre los años 2007 y 2011 la tasa de desempleo crece 13,4 puntos porcentuales en España, pasando de un nivel próximo al *paro friccional* (8,3%) a un impresionante y preocupante 21,7%. A principios de 2013 se sitúa en el 27,2% de la población activa, lo que significa una cifra de 6,2 millones de desempleados. Pero en Grecia, Irlanda, las Repúblicas Bálticas o Portugal, donde el paro ha aumentado también de manera importante, las diferencias en el reparto de la renta no se han disparado como lo han hecho en España. Incluso han disminuido en Portugal (-1,3 puntos porcentuales) y Estonia (-0,1), y en Grecia la brecha entre ricos y pobres se ha mantenido (ver tabla 1).

El aumento de la vulnerabilidad de las personas durante la etapa de bonanza y de los hogares que fundaron a lo largo de la misma, parecen ser el motivo de este aumento diferencial de la desigualdad en España. La burbuja inmobiliaria propició la aparición de muchos puestos de trabajo con bajos requerimientos en cualificación pero remuneraciones atractivas —aunque parte del salario se pagaba *en negro*— gracias a la exu-

TABLA 1

*Desigualdad en la distribución de la renta y desempleo*

	Ratio entre la renta del 10% más rico y el 10% más pobre			Tasa de desempleo		
	2007	2011	Diferencia	2007	2011	Diferencia
Unión Europea	8,0	8,3	0,3	7,2	9,7	2,5
Eurozona	7,9	8,2	0,3	7,6	10,2	2,6
Bélgica	5,9	5,9	0,0	7,5	7,2	-0,3
Bulgaria	14,5	11,4	-3,1	6,9	11,3	4,4
República Checa	5,2	5,3	0,1	5,3	6,7	1,4
Dinamarca	6,6	9,5	3,0	3,8	7,6	3,8
Alemania	9,3	7,2	-2,1	8,7	5,9	-2,8
Estonia	9,3	9,2	-0,1	4,6	12,5	7,9
Irlanda <sup>1</sup>	7,2	9,4	2,2	4,7	14,7	10,0
Grecia	10,9	10,9	0,0	8,3	17,7	9,4
<b>España</b>	<b>9,0</b>	<b>14,9</b>	<b>6,0</b>	<b>8,3</b>	<b>21,7</b>	<b>13,4</b>
Francia	5,8	7,4	1,6	8,4	9,6	1,2
Italia	9,8	10,5	0,8	6,1	8,4	2,3
Chipre	6,9	6,4	-0,5	3,9	7,9	4,0
Letonia	11,0	12,5	1,6	6,5	16,2	9,7
Lituania	10,3	10,5	0,2	3,8	15,3	11,5
Luxemburgo	5,9	5,9	0,0	4,2	4,8	0,6
Hungría	5,5	5,7	0,2	7,4	10,9	3,5
Malta	5,6	5,9	0,3	6,5	6,5	0,0
Holanda	6,5	6,1	-0,4	3,6	4,4	0,8
Austria	5,8	5,9	0,2	4,4	4,2	-0,2
Polonia	8,7	8,1	-0,5	9,6	9,7	0,1
Portugal	10,6	9,4	-1,3	8,9	12,9	4,0
Rumanía	14,7	10,9	-3,8	6,4	7,4	1,0
Eslovenia	4,8	5,1	0,3	4,9	8,2	3,3
Eslovaquia	5,2	6,0	0,8	11,2	13,6	2,4
Finlandia	5,4	5,4	0,0	6,9	7,8	0,9
Suecia	5,1	5,5	0,4	6,1	7,8	1,7
Reino Unido	9,1	9,0	-0,1	5,3	8,0	2,7
Noruega	6,0	5,2	-0,8	2,5	3,3	0,8

(1): Los datos de las columnas bajo el año 2011 corresponden al año 2010.

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de estimaciones de Eurostat.

berancia monetaria que generó el alza especulativa del precio de la vivienda. Muchos jóvenes —sobre todo hombres— abandonaron entonces sus estudios animados por

la facilidad de colocarse de cualquier cosa, y fundaron hogares gracias también a las facilidades de crédito hipotecario ofrecidas por cajas y bancos. Hogares que a la larga se han mostrado poco viables, dejando a sus miembros en una situación muy precaria. Desde el inicio de la crisis aumenta en un millón el número de personas en riesgo de pobreza relativa, quedando en esta situación el 21,8% de la población en 2011.

La posición laboral de los jóvenes que abandonaron sus estudios durante la etapa de crecimiento era muy endeble, pues se ocupaban en puestos, de trabajo muy volátiles ante el cambio de ciclo y, como resultado de su escaso bagaje formativo, tenían pocas posibilidades de recolocarse en otras actividades tras el estallido de la burbuja inmobiliaria. Hoy, ya no tan jóvenes, engrosan las cifras del paro y, como resultado de los efectos colaterales del modelo de crecimiento por el que se apostó, el porcentaje de cabezas de familia desempleados representa hoy sobre el total de parados un porcentaje muy superior al de crisis precedentes. El 38% de los parados en 2012 es la persona de referencia en el hogar, frente al 24,3% del año 1993<sup>1</sup>. Este hecho diferencial es producto de la rebaja de las exigencias y capacidades para fundar un hogar, que provocó el espejismo de un crecimiento artificial impulsado por el anabolizante de la liquidez y la permisividad de los políticos que evitaron hacer uso de los instrumentos de control y regulación pública.

De todo esto se puede extraer una primera importante conclusión: hay que vigilar la vulnerabilidad de las personas (entendida como su capacidad para capear o adaptarse a los cambios en el ciclo económico) y no sólo la desigualdad, pues el recorte de esta última no siempre garantiza que no aumente la primera. El relato económico reciente es un ejemplo ilustrativo de cómo el crecimiento ha velado la construcción de una sociedad menos cohesionada bajo el manto formal de rebaja de la desigualdad. Durante la bonanza, los indicadores de desigualdad económica tradicionales tuvieron una tendencia a la baja o se contuvieron. En cambio, como se ha visto, aumentó la vulnerabilidad de las personas y los hogares que fundaron, pues se rebajó la *empleabilidad* de los cabezas de familia y con ella sus posibilidades de enfrentarse a la crisis. El debilitamiento de los hogares está detrás del importante y rápido aumento de la desigualdad en España. El hogar es la unidad social básica de protección frente a las adversidades económicas y personales. Según la Encuesta de Población Activa, en el cuarto trimestre de 2012, último disponible, hay 1.834.000 hogares con todos sus miembros activos en paro.

---

<sup>1</sup> Una parte, aunque pequeña —alrededor de un punto porcentual—, entre ambos porcentajes se explica por el cambio en la metodología de cálculo del desempleo introducido en 2002 en la EPA, que recortó en medio millón el número de parados, al eliminar la mera inscripción en el INEM como método de búsqueda activa de empleo.

## EL PLAN DE EMPLEO JUVENIL

Si efectivamente la vulnerabilidad es la razón que ha llevado a muchas personas al desempleo, sería razonable que este concepto orientara la estrategia de rebaja del paro. El Gobierno, sin embargo, apoyándose en la elevada tasa de desempleo juvenil (que supera el 50% entre los más jóvenes), ha adoptado la edad como criterio preferente en el diseño de su política anti-desempleo, que recientemente se ha materializado en la 'Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016' diseñada para los parados de 16 a 30 años. Pero este plan ¿nace de una reflexión propia sobre las características específicas del desempleo en España, o es más el resultado de la oportunidad de aprovechar los nuevos fondos europeos habilitados para tal fin? ¿Son efectivamente los jóvenes el colectivo más vulnerable?

Desde mi punto de vista, el bajo nivel de estudios define mejor que la edad a los desempleados en peor situación y su grado de vulnerabilidad. Además, este criterio dibuja una estrategia de lucha contra el paro más inclusiva, donde la edad puede servir como criterio secundario que la afine, recogiendo la menor *empleabilidad* de los jóvenes debida a su menor experiencia, y donde las cargas familiares también deben ser consideradas. Existen datos que apoyan este planteamiento, que se apuntan a continuación, e indican que la incidencia y repercusión del desempleo es mayor en otros colectivos distinto al de los jóvenes. En resumen, *'los jóvenes sí, pero dentro de una estrategia más general de lucha contra el paro basada en el bajo nivel de estudios'* parece un planteamiento más acertado.

- La tasa de desempleo de los mayores de 30 años con un nivel de estudios de, como máximo, ESO (35%) supera a la de los jóvenes con estudios superiores (28,9%), ver tabla 2.
- El 88% de los cabezas de familia en paro tiene más de 30 años y de estos la mitad no tiene protección por desempleo, ver tabla 3.
- El 58,9% de los desempleados mayores de 30 años lleva un año o más en el desempleo, frente al 49,8% de los jóvenes, ver tabla 4.

Además de este desenfoque general, el plan tiene otros problemas. El gran número de medidas incluidas en el mismo, cien, advierten de lo perdido que está el Ministerio de Empleo en atinar con una estrategia de lucha contra el paro. Al desconcierto se suma que no esté incluida la 'garantía juvenil', recientemente estable-

TABLA 2

*Tasa de desempleo*  
IV trimestre 2012. Porcentajes

Edades	Máximo nivel de estudios alcanzado			Total
	Hasta ESO	Secundaria	Superior	
<b>De 16 a 30 años</b>	<b>61,2</b>	<b>42,6</b>	<b>28,9</b>	<b>40,9</b>
Son cabezas de familia	53,3	29,6	18,5	28,9
No son cabezas de familia	62,8	45,9	31,6	43,9
<b>De 31 y más años</b>	<b>35,0</b>	<b>24,9</b>	<b>13,1</b>	<b>22,1</b>
Son cabezas de familia	33,8	23,4	11,5	20,6
No son cabezas de familia	36,4	26,6	15,0	23,7
<b>Total</b>	<b>40,4</b>	<b>28,8</b>	<b>16,1</b>	<b>26,0</b>

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de la EPA del INE.

TABLA 3

*Porcentaje de parados protegidos por desempleo*  
IV trimestre 2012. Porcentajes

Edades	Máximo nivel de estudios alcanzado			Total
	Hasta ESO	Secundaria	Superior	
<b>De 16 a 30 años</b>	<b>14,8</b>	<b>13,9</b>	<b>13,4</b>	<b>14,0</b>
Son cabezas de familia	29,5	35,8	44,9	36,3
No son cabezas de familia	12,2	10,4	8,5	10,4
<b>De 31 y más años</b>	<b>52,2</b>	<b>49,6</b>	<b>46,2</b>	<b>49,5</b>
Son cabezas de familia	51,1	49,6	52,3	50,5
No son cabezas de familia	53,4	49,6	41,0	48,5
<b>Total</b>	<b>40,4</b>	<b>37,9</b>	<b>35,1</b>	<b>37,8</b>

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de la EPA del INE.

cida por la Comisión Europea. La garantía establece que todos los jóvenes de hasta 25 años de edad recibirán una oferta de trabajo de calidad, educación continua, formación de aprendizaje o período de prácticas profesionales, en el plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o finalizar su educación formal. De entre todas

TABLA 4

*Estructura del desempleo en España*  
IV trimestre 2012. Porcentajes

Edades y permanencia en el paro	Máximo nivel de estudios alcanzado			Total
	Hasta ESO	Secundaria	Superior	
<b>De 16 a 30 años</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Menos de un año desempleado	37,7	52,1	57,8	50,2
Un año o más tiempo desempleado	62,3	47,9	42,2	49,8
<b>De 31 y más años</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Menos de un año desempleado	35,1	41,6	46,5	41,1
Un año o más tiempo desempleado	64,9	58,4	53,5	58,9

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de la EPA del INE.

las medidas, quince se denominan de alto impacto o choque y se distribuyen en cuatro bloques:

1. Educación y formación. Se estimulará la obtención de la ESO y de certificados de profesionalidad. Dos medidas de dudosa correlación con la empleabilidad. La primera, porque difícilmente abre puertas profesionales a corto plazo en el mercado de trabajo y, a medio plazo, para ser efectiva, debe combinarse con otros elementos formativos que no se contemplan. La segunda, por un lado, servirá para acreditar experiencia profesional en profesiones muy posiblemente con poco futuro, que es de donde proceden la mayoría de los desempleados. Por otro, la utilidad de los certificados profesionales para casar oferta y demanda de empleo es dudosa. Los certificados tal vez sean más un 'constructo' del 'complejo formativo-educativo' (*donde a veces la oferta genera la demanda*), que un instrumento más útil que el tradicional *currículum* profesional.
2. Emprendimiento y autoempleo. El emprendimiento individual es el gran 'antídoto' del Gobierno contra el paro, aunque la realidad es contundente: el 82% de los ocupados son asalariados. La solución del paro pasa por las empresas del país —que son de las que el Ministerio debería hablar—, por la mejora de su competitividad y el valor añadido de sus bienes y servicios.

3. Mejora de la intermediación. Este es el problema del mercado de trabajo español nunca resuelto y abordado una y otra vez, y tiene que ver —entre otros problemas— con la falta de coordinación entre los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas y de estos con el estatal.
4. Contratación. Entre las medidas más relevantes, se establece una parrilla de bonificaciones donde se gastará la mayor parte de los recursos del plan y que puede terminar animando la sustitución de personas más vulnerables (mayores de 30 años cabezas de familia con pocos estudios) por jóvenes. Con la creación del nuevo contrato temporal de *primer empleo* joven se descausaliza la contratación temporal, recuperando la filosofía de 1984 responsable de la dualización actual del mercado de trabajo (¿no era un objetivo del plan promover la estabilidad contractual?). Se desvirtúa aún más el *contrato en práctica* (pensado inicialmente para trabajadores sin experiencia) que, no obstante, ya había quedado desnaturalizado tras la inclusión de los titulares de un certificado de profesionalidad (trabajadores experimentados) entre sus colectivos elegibles. La *contratación a tiempo parcial con vinculación formativa* es una buena idea que, sin embargo, no se relaciona con el nivel de cualificación del trabajador, devaluándose el contenido de la formación incorporada, que no se orienta hacia un fin profesional y que, incluso, se puede realizar con alguien que ya se ha formado (¿?). Una buena idea, mal entendida y peor plasmada que, por otro lado, queda diluida en una estrategia amorfa donde caben todo tipo de propuestas, hasta las más peregrinas (como el contrato “generaciones”, donde un joven autónomo contrata a un parado de larga duración mayor de 45 años y se le bonifica el 100% de la Seguridad Social) en un intento de ‘acertar’ allí donde no se tiene claro qué hacer. El plan, en el mejor de los casos, recortará la tasa de desempleo de los jóvenes a costa de aumentar la de otros colectivos más vulnerables y, en el peor, no la reducirá, y los europeos volverán a comprobar que nos gastamos su dinero sin sentido.

A pesar del plan, el apoyo al colectivo de desempleados poco formados sigue siendo prioritario, pues si no seguirán desempleados cuando el ciclo se recupere, engrosando el paro estructural. El apoyo tiene que venir por la vía de la protección y por la vía de la inserción laboral. El sistema de protección al desempleo ha ido recortando su cobertura desde el 78,4% al 63,4% actual, y se ha mostrado poco operante ante una crisis tan dilatada y con características distintas a las de la reconversión industrial para la que estaba diseñado.

Inicialmente, la ayuda de 400 euros, ideada desde Comisiones Obreras, sirvió para atender a los muchos jóvenes expulsados del mercado de trabajo que, una vez

agotada la prestación, no ‘enganchaban’ con los subsidios pensados para mayores de 45 años y personas con cargas familiares. Ahora hay que idear programas para formar y proteger a los desempleados con poca cualificación que, en muchos casos, son cabezas de familia. Posiblemente, sea aconsejable subvencionar la contratación de estos trabajadores a tiempo parcial en empleos que, aunque sin interés formativo, permitan su asistencia a centros de formación donde adquirir una cualificación en profesiones de futuro, además de mantenerlos conectados con el mercado de trabajo. Algo que se esboza en el *plan de empleo juvenil* pero con una plasmación inadecuada, tal y como se ha expuesto. Esta disociación entre formación y empleo para este colectivo parece una estrategia razonable en un mercado laboral donde la sobre-cualificación, a la que induce la sempiterna incapacidad del tejido productivo español para generar empleo suficiente, anega las posibilidades de conectar formación y empleo. Abundan en esta línea el que los empresarios mayoritariamente declaren en las encuestas que la falta de mano de obra formada no es una de sus preocupaciones, o el escaso peso que los contratos formativos tienen sobre los asalariados con contratos temporales (3,3%).

## LAS MUJERES

El inicio de la crisis ha significado la aproximación y cierre parcial de la brecha entre la tasa de desempleo masculina y femenina. Si durante el período de bonanza ésta estaba en torno a los cinco puntos porcentuales en contra de las mujeres, en el cuarto trimestre de 2012 la tasa de paro es el 25,6% en los hombres y el 26,6% en las mujeres, es decir, poco más de un punto de diferencia. Este estrechamiento se explica por dos motivos. En primer lugar, la crisis tiene una mayor incidencia sobre las actividades donde la presencia masculina es mayor (construcción e industria) y, en segundo lugar, el sector público lleva a cabo una política anti-cíclica de aumento de la contratación laboral para contrarrestar la recesión, que beneficia sobre todo a las mujeres, pues se produce en actividades feminizadas. No obstante, la evolución del empleo público cambia su tendencia a finales del 2011 con el inicio de un fuerte ajuste del gasto público.

El mejor comportamiento de la demanda de empleo femenina, al menos hasta el año 2011, genera un fenómeno de las “mujeres incorporadas” a la actividad laboral como resultado de la pérdida del empleo por su pareja o cónyuge. En principio, estas mujeres, al igual que los desempleados con cualificación, serían susceptibles de abandonar rápidamente el desempleo y pasar otra vez a la inactividad, si la economía se recupera y sus parejas encuentran empleo. Aunque es difícil estimar su nú-

mero en el paro, se puede aventurar un mínimo de 193 mil desempleadas con este origen, en el tercer trimestre de 2012<sup>2</sup>. A pesar de estas mejoras, las mujeres siguen manteniendo una peor posición relativa en el mercado de trabajo. En el cuarto trimestre de 2012, su tasa de empleo temporal es del 24,1%, 2,1 puntos por encima de la de los hombres, y el porcentaje de empleo femenino con un contrato a tiempo parcial es el 25,5%, 18,7 puntos porcentuales por encima de los hombres.

## LOS INMIGRANTES

De entre todos los colectivos más directamente afectados por la crisis, el de los inmigrantes es el que mejor ejemplifica cómo el crecimiento económico de la etapa de bonanza se generó desigualando la sociedad. A pesar de que muchos jóvenes españoles abandonaron sus estudios para participar del espejismo del boom inmobiliario, otros muchos los continuaron, rechazando estos malos empleos, lo que sumado a la merma de las nuevas cohortes de jóvenes provocada por la baja natalidad, desencadenó un ingente y desordenado proceso de *importación* de personas muy vulnerables, procedentes de países en vías de desarrollo (Rumania, Marruecos, Ecuador, Colombia, China, Bolivia y otros), donde los poderes públicos se pusieron al servicio de intereses particulares, actuando como “departamento de recursos humanos” de las empresas que se beneficiaban del boom inmobiliario.

El resultado de todo esto es que los inmigrantes son ahora el colectivo con mayor incidencia del paro (37,8% entre los nacidos en un país en vías de desarrollo frente al 23,9% de los españoles oriundos), con menor tasa de cobertura en la protección por desempleo, con mayor número relativo de desahucios y con una tasa de riesgo de pobreza del 43,5% en los extranjeros extracomunitarios, el doble que entre los españoles. Muchos de ellos han tenido que regresar a sus países de origen huyendo de las deudas y, paradójicamente, de la pobreza que les impulsó a venir, certificando el fracaso de la política inmigratoria española que encerraba la contradicción de querer compatibilizar un ciclo de crecimiento coyuntural con un modelo migratorio de asentamiento familiar permanente compuesto por personas muy vulnerables. Según los flujos migratorios estimados por el Instituto Nacional de Estadística a partir del Padrón Continuo, un millón y medio se ha ido desde que se inició la crisis, e incomprensiblemente otro millón y medio ha entrado en ese mismo período, impidiendo

---

<sup>2</sup> Para este cálculo se han sumado dos colectivos: 1) las mujeres paradas que no han trabajado antes, mayores de 26 años, que son cónyuge o pareja de la persona de referencia en el hogar, y 2) las mujeres paradas que han trabajado antes, llevan sin trabajar desde hace cuatro años (es decir, desde antes que empezara la crisis) y son cónyuge o pareja de la persona de referencia en el hogar.

el alivio de las condiciones de empleo de este colectivo y certificando nuevamente que sigue sin existir una política de inmigración seria y comprometida con el futuro de los inmigrantes y de la sociedad española.

TABLA 5

*Población por relación con la actividad, nacionalidad y país de nacimiento*  
Miles. IV trim. 2012

Relación con la actividad	Españoles oriundos	Españoles y extranjeros nacidos en un país en vías de desarrollo	Españoles y extranjeros nacidos en un país desarrollado	Total
Ocupados	14.208,7	2.259,5	488,9	16.957,1
Parados	4.461,7	1.371,7	132,0	5.965,4
Inactivos	13.965,7	1.002,7	442,2	15.410,6
<b>Total</b>	<b>32.636,1</b>	<b>4.633,9</b>	<b>1.063,1</b>	<b>38.333,0</b>
Tasa de desempleo	23,9%	37,8%	21,3%	26,0%

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de la EPA del INE.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Superados ampliamente los seis millones de desempleados, España se enfrenta a una situación de emergencia nacional. Algunos buscarán una salida —igualmente de emergencia— y dirán que la cifra del paro no refleja la realidad, que muchos de esos supuestos *desempleados* están en realidad trabajando en la economía sumergida e, incluso, en algún caso defraudando, cobrando la prestación por desempleo y trabajando. Pero la economía informal no está ganando terreno sino, todo lo contrario, lo ha perdido desde el inicio de la crisis, siendo su dimensión mucho mayor durante la bonanza, que se apoyaba en actividades donde la economía informal es tradicional y que ahora se han hundido.

Así lo atestigua la comparación entre la cifra de ocupación y afiliación a la Seguridad Social, una vez ajustadas las diferencias metodológicas en su elaboración, y otros fenómenos asociados al desempleo que indican lo desesperado de la situación de muchas familias acuciadas por el pago de la hipoteca y sin siquiera posibilidades en la mermada economía informal. En este sentido, se han incorporado al mercado de trabajo colectivos que tradicionalmente no forman, ni formarían, parte del mismo en circunstancias normales. Es el caso de las *amas de casa* incorporadas

a la actividad familiar como resultado de la pérdida de empleo de su pareja, del empeoramiento de las perspectivas de empleo de los sectores masculinizados y de la mejora de los feminizados gracias al papel anti-cíclico jugado por el sector público desde el inicio de la crisis hasta finales de 2011. En cualquier caso, como se mostró, este colectivo tiene un peso marginal sobre el total del desempleo.

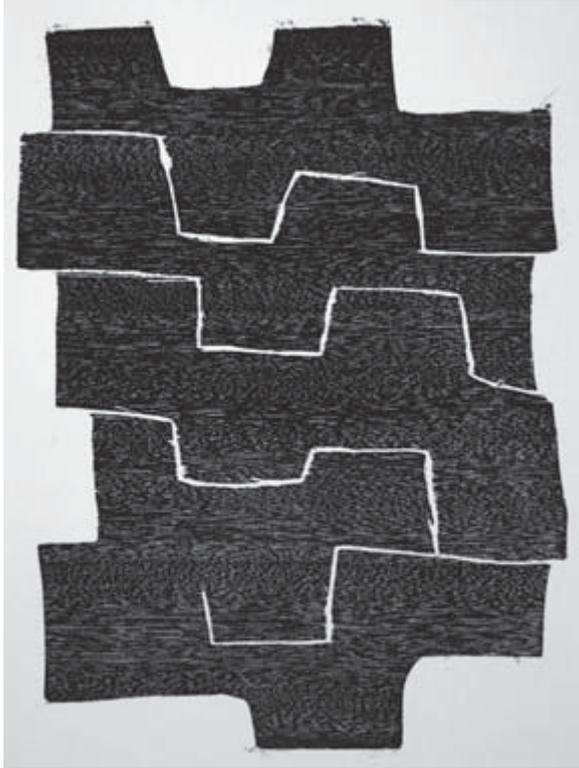
Desgraciadamente, las perspectivas económicas siguen siendo muy malas. Aunque las últimas estimaciones apuntan un recorte en las tasas de destrucción de empleo y de aumento del paro, éstas siguen siendo muy elevadas. Frente a la falta de políticas de estímulo que el sector público español no tiene margen para generar y que, de momento, parece complicado se impulsen desde el exterior, se impone un largo período que parece dejar sólo espacio para el desarrollo de políticas paliativas ante el elevado volumen y tasa de desempleo. Éstas deben combinar formación y renta, y dirigirse a aquellas personas que en verdad se sitúan en una posición más vulnerable en términos de *empleabilidad* y cargas familiares, para evitar que el paro actual se enquisté y cristalice en desempleo estructural. Si el colectivo objetivo se define bajo estos parámetros, el nivel de formación es mejor indicador que la edad para definir su contorno, aunque el nivel de experiencia también puede considerarse como criterio de selección añadido, aproximado por la edad.

Por último, un asunto demográfico que aunque no se ha mencionado hasta ahora es importante considerar, pues de él depende conocer cómo evoluciona la población, asunto básico para elaborar las estadísticas a hogares y, en consecuencia, para tener buenas estimaciones de empleo y paro (la EPA es una encuesta a hogares no colectivos). Se ha especulado bastante últimamente con la salida de jóvenes del país en busca de oportunidades que no encuentran en España, como resultado de la persistente mala situación que se atraviesa. Las cifras sobre migración exterior ofrecidas por el INE indican, en saldo, que no se está produciendo un apreciable flujo de emigración hacia el exterior de jóvenes españoles oriundos. Ahora bien el Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE) elaborado por el INE, claramente infra-estima la salida al extranjero de jóvenes españoles oriundos y, en particular, de los descendientes de españoles, pues éstos no tienen incentivos para darse de alta en un consulado cuando salen a trabajar o buscar trabajo en un país de la Unión Europea; más bien al contrario, el mal funcionamiento administrativo de las unidades exteriores desaconseja acudir a las mismas más allá de lo puramente imprescindible. Y a pesar de todo, estimar bien la población es una cuestión básica para disponer de buenas estadísticas, por lo que es aconsejable retribuir de alguna manera el empadronamiento en el exterior para revertir este comportamiento que, de momento, no permite saber a ciencia cierta si efectivamente se está produciendo una fuga de cerebros (*brain drain*) del país.



**Juan Ignacio Castien**

Inmigración y desigualdad



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*Los inmigrantes extranjeros son víctimas, en la mayoría de los casos, de una desigualdad diferencial que se añade a la que padece gran parte de la población. Esta desigualdad diferencial no puede explicarse únicamente sobre la base de la dinámica general del capitalismo, si bien a veces se articula con ella. La principal razón de su existencia estriba en una discriminación resultante de una lucha por recursos escasos, en la cual la categorización social funciona como un mecanismo para distinguir entre el propio y el extraño. Esta categorización se inserta dentro de diversas ideologías, las cuales mantienen una relación compleja, con distintas actitudes hacia el otro.*

## I. INTRODUCCIÓN

**S**I existe hoy en día un colectivo afectado por la desigualdad en los distintos países del mundo, este colectivo es el de los inmigrantes de origen extranjero. Aunque las situaciones sean muy variadas, en función de los países de destino, del colectivo nacional del que se trate y del momento histórico concreto en el que se viva, lo cierto es que, en general, estas personas suelen disfrutar de un bienestar material más bajo, de un prestigio inferior y de una menor influencia social que los autóctonos. Dicho de otro modo, si mucha gente vive azotada en nuestras sociedades por todo un cúmulo de desigualdades, la condición de inmigrante conlleva además una desigualdad *añadida*.

En la medida en que, con mucha frecuencia, esta desigualdad tiende a mantenerse en el tiempo, incluso de una generación a otra, el problema se agudiza. Ya no se trata sólo de lo que podríamos designar como una desigualdad “previsible”, en función de ciertos factores bastante habituales, como una baja cualificación laboral, una débil red de contactos y un escaso conocimiento del entorno. Semejantes carencias tendrían que poder superarse con el paso de los años, según se prolongase la permanencia del inmigrante en su nuevo país y, sobre todo, según sus hijos alcanzasen la edad adulta y pudiesen acceder a una formación y a una familiaridad inicial con la sociedad que a él le estuvieron vedadas.

Así ocurre, ciertamente, en algunas ocasiones, pero no en otras. Y cuando es este último el caso, nos encontramos con una reproducción de la inferioridad de condiciones más allá de lo que sería “lógico” esperar. Un segmento más o menos numeroso de la población queda condenado, de este modo, a un acceso comparativamente menor a muchas de las cosas que su sociedad ofrece y estas carencias pueden, además, reforzarse entre sí, lo que seguramente las volverá todavía más intensas y más estables. Quienes son más pobres suelen ser peor vistos y tener menos influencia social, pero también sucede lo mismo en un sentido inverso. Estos males traen además casi siempre otros consigo. Sus víctimas probablemente vayan a padecer una baja autoestima y una elevada frustración, como suele ser propio de aquellos que poseen un status

social bajo (Torregrosa Peris, 1984: 189). Probablemente una parte de ellos experimenten asimismo un escaso sentimiento de pertenencia con respecto al país en el que viven (cf. Hagerty, Williams, Coyne y Earley, 1996).

Y este extrañamiento, este escaso compromiso, puede favorecer ciertos comportamientos “antisociales”. El problema no afecta, así, solamente a sus damnificados más directos, sino también al conjunto de la población. En particular, esta desigualdad diferencial supone una permanente fuente de conflictos y atenta de un modo muy grave contra la cohesión interna de la sociedad. Por todo ello, la lucha contra la misma constituye un objetivo estratégico para todos aquellos que aspiran a una sociedad en donde todos sus miembros puedan vivir una existencia realmente digna de ser vivida.

El primer paso para este combate, como para cualquier otro, estriba en un adecuado diagnóstico de la situación. Es preciso desentrañar las múltiples raíces de este fenómeno. Para ello, necesitamos desprendernos de cualquier gusto por las explicaciones simples y fáciles. Estamos ante una realidad extraordinariamente compleja, que sólo puede ser explicada recurriendo a diversos factores a un mismo tiempo. Es lo que vamos a intentar hacer a continuación.

## II. CAPITALISMO Y DISCRIMINACIÓN DEL INMIGRANTE

Parece razonable suponer que, dado que la inmensa mayoría de los países receptores de inmigrantes son también países capitalistas y dado que una gran parte de ellos son además países capitalistas desarrollados, el capitalismo, como sistema socio-económico, podría tener algo que ver con la génesis y la reproducción de toda esta desigualdad diferencial. Ésta ha sido precisamente la vía por la que se han adentrado numerosos teóricos de tendencia marxista, empezando por los propios Marx y Engels (Engels, 1976: 123-127; Marx y Engels, s/n: 128-129). Aunque no desarrollaron una teoría sistemática al respecto, ambos autores realizaron algunas observaciones muy pertinentes sobre esta cuestión. Hicieron notar, en especial, que la existencia de una nutrida colonia irlandesa en la Inglaterra de su tiempo propiciaba una segmentación del mercado de trabajo según criterios de nacionalidad, en virtud de la cual los inmigrantes irlandeses quedaban relegados con frecuencia a los peores empleos. En tales circunstancias, la acción unitaria de los trabajadores se veía obstaculizada por rivalidades nacionales, al tiempo que las condiciones de vida comparativamente privilegiadas de una parte de los asalariados nativos les inclinaban hacia posiciones políticamente conservadoras.

En estos breves apuntes se hallaban contenidas muchas de las ideas que otros muchos desarrollaron posteriormente con más detalle. De acuerdo con sus planteamientos, el mercado laboral está segmentado, de forma que los distintos trabajadores no circulan libremente por él, sino que tienden a concentrarse en ciertos tramos del mismo, en función de distintas características diferenciales, entre ellas su origen nacional. En algunos de estos tramos la excesiva concentración de demandantes de empleo propicia además un empeoramiento de las condiciones laborales, ante las dificultades de estos trabajadores para desplazarse hacia otros sectores diferentes. Quedan condenados, con ello, a una explotación superior a la de otros asalariados. Pero ésta puede garantizar, en contrapartida, unas mejores condiciones para otros sectores de la población trabajadora, cuyo poder adquisitivo se elevará en consecuencia.

Se conjugan, de este modo, los beneficios de la sobreexplotación de ciertos sectores con los derivados del mantenimiento de una demanda solvente de artículos de consumo por parte de otros, algo especialmente necesario en el marco de un capitalismo avanzado.

La desigualdad diferencial padecida por los inmigrantes resulta, pues, notoriamente funcional para la acumulación capitalista. Pero su persistencia como fenómeno estructural depende de un conjunto de factores, como la existencia de una legislación discriminatoria contra los extranjeros, así como la de toda una serie de prejuicios colectivos contra ellos. Estos factores restringen su movilidad intersectorial y su capacidad de organizarse para defender mejor sus intereses. De ahí la funcionalidad última del “racismo” en un sentido amplio. Por medio suyo queda legitimada esta discriminación, del mismo modo que se potencia la división entre los trabajadores y la conversión del extranjero en chivo expiatorio de unos problemas de los que él no es responsable (Castles y Kosack, 1984: 476-508).

La fertilidad de todas estas ideas nos parece innegable. Su principal mérito radica en su capacidad para establecer conexiones entre la desigualdad diferencial que padecen los inmigrantes y la dinámica global del capitalismo. Esta desigualdad se nos presenta entonces como un fenómeno dotado de sólidos fundamentos, al encontrarse vinculado con algunos de los rasgos centrales de nuestra sociedad. Tal constatación actúa como un antídoto frente a cualquier optimismo fácil, de acuerdo con el cual bastaría con una mejor educación o incluso con unas cuantas campañas de sensibilización bien llevadas para remediar el problema. Sin embargo, es preciso aplicar este enfoque con suma prudencia. El hecho de que con frecuencia podamos establecer correlaciones entre las necesidades del desarrollo capitalista y la discrimina-

ción sufrida por el inmigrante no implica, en modo alguno, que tales correlaciones tengan que producirse siempre y que, por lo tanto, esta discriminación y la existencia de ideologías favorables a ella hayan de ser un acompañamiento inevitable del capitalismo. Y mucho menos aún tenemos por qué pensar que la razón fundamental de que existan estas prácticas y estas ideologías discriminatorias estribe en su funcionalidad para este sistema. Aunque puedan resultar, a veces, benéficas para el desarrollo capitalista, este hecho no agota por sí solo todas las explicaciones posibles.

Como ya señaló Durkheim, la función de un hecho social no basta por sí sola para dar cuenta de su existencia. También necesitamos localizar las causas eficientes concretas que lo han provocado y que pueden ser independientes de sus actuales funciones (Durkheim, 1987: 105).

De este modo, y tal y como trataremos de ir mostrando en este artículo, el fenómeno que estamos estudiando obedece a una multitud de determinaciones diferentes. Somos de la opinión, asimismo, de que el desarrollo capitalista posee efectos ambivalentes sobre ésta y otras formas de discriminación. Puede potenciarlas, pero también atenuarlas. Pero para entender el por qué de esta ambivalencia tenemos que realizar antes algunas aclaraciones teóricas.

El capitalismo constituye un sistema en el cual la fuerza de trabajo es alquilada a cambio de un salario. Quienes la contratan lo hacen sobre la base de su control sobre los medios de producción, cuya oferta, por definición, acostumbra a ser menor que la de la fuerza de trabajo. Esta concentración en relativamente pocas manos de un componente imprescindible del proceso productivo les permite, en la inmensa mayoría de las situaciones, negociar bajo unas condiciones ventajosas para ellos. De este modo, la separación de los trabajadores con respecto a los medios de producción les fuerza a someterse a unas relaciones de dominación y de explotación.

Existen, sin embargo, otras relaciones sociales diferentes, reguladas mediante la categorización social. En ellas, la gente es clasificada de acuerdo a criterios como el género, la raza o la nacionalidad y en función de los mismos se le asignan igualmente una serie de derechos y deberes. En la medida en que existan diferencias claras y estables en cuanto a los unos y los otros, podremos hablar de discriminación y, en ciertos casos, también de dominación y de explotación (Castien Maestro, 2001: 248-249, 2003b: 62-72 y 2007).

La desigualdad diferencial que padecen los inmigrantes es fruto en lo fundamental de una discriminación de este tipo. Se trata, pues, de un mecanismo social diferente

al que caracteriza a las relaciones capitalistas. Ambos tipos de relaciones pueden, ciertamente, articularse entre sí. Cuando es éste el caso, unas desigualdades refuerzan a otras. Es lo que ocurre en concreto cuando el mercado laboral se segmenta en función de la nacionalidad, la etnia o el género y algunos colectivos de trabajadores se ven sometidos a una explotación capitalista especialmente elevada.

Esta explotación diferencial puede resultar harto provechosa a corto plazo para ciertos capitalistas. Sin embargo, puede no serlo tanto para el sistema en su conjunto en un horizonte temporal más dilatado. La segmentación del mercado laboral que implica esta discriminación va a dificultar un buen aprovechamiento de la fuerza de trabajo disponible. Alguien capacitado, pero perteneciente a una categoría desfavorecida, no va a poder acceder, por ejemplo, al desempeño de ciertas tareas, que pueden ser encomendadas, en cambio, a personas menos competentes que él. Con ello saldrá perdiendo toda la sociedad en su conjunto, pero, en especial, quienes hubieran podido contratarle para esa actividad.

Del mismo modo, los colectivos laboralmente discriminados acostumbran a ser también más pobres, con el consiguiente debilitamiento de su demanda de bienes y servicios, lo que también perjudica a la dinámica global del sistema. La discriminación afecta, así, negativamente a la libre circulación de todo tipo de mercancías, en especial, la mercancía fuerza de trabajo. Genera distintos cuellos de botella que entorpecen esta circulación y, por lo tanto, el buen funcionamiento del sistema como un todo.

Esta circulación resulta más fácil, en cambio, sobre la base de una igualdad formal entre las personas. No es casualidad, por ello, que el desarrollo capitalista, a pesar de todas las tragedias que ha traído aparejadas, haya también avanzado al compás de una abolición progresiva de diversas formas de discriminación basadas en la categorización social. Todas estas discriminaciones resultan en última instancia superfluas en un sistema basado en el control sobre cosas, como lo es, ante todo, el dinero bajo la forma de capital, y no sobre personas, como ocurre con las adscripciones diferenciales de derechos y deberes.

Esto es algo que supo ya ver muy bien el propio Marx. También fue consciente de que el capitalismo constituye un sistema basado en el intercambio entre una multitud de trabajos concretos diferentes, igualados por medio de la reducción a trabajo abstracto de sus respectivos productos, lo cual requiere de una igualdad, también en abstracto, entre los propios productores (Marx, 1975: 96). Pero aparte de requerir esta igualdad formal, también contribuye a crearla. En virtud de la circulación de las

personas por el espacio social y de su acceso a los más diversos productos, con independencia de sus cualidades personales concretas, se aprende ya de por sí a percibir a todas estas personas como iguales e intercambiables en ciertos aspectos, aunque no necesariamente en otros. Todo ello va a tener lugar en una escala cada vez mayor según el capitalismo se globaliza más y más.

En suma, el capitalismo promueve una específica forma de igualdad y de desigualdad en detrimento de otras posibles. Este hecho tiene interesantes implicaciones desde el punto de vista político, en cuanto hace de la lucha contra estas discriminaciones no solamente un objetivo estratégico irrenunciable de acuerdo con unos valores humanistas generales, presentes en multitud de ideologías diferentes, sino asimismo un objetivo deseable también con arreglo a la propia lógica del capitalismo en el que vivimos. Ello resulta de una gran utilidad a la hora de tejer unas alianzas lo más amplias posibles<sup>1</sup>.

### III. LA LÓGICA DE LA DISCRIMINACIÓN Y SUS REFUERZOS IDEOLÓGICOS

Como podemos apreciar, la discriminación del inmigrante extranjero no puede remitirse sin más a ninguna dinámica capitalista en abstracto. No es que no esté influida por ella, pero esta influencia detenta un poder explicativo limitado. Nos encontramos, por tanto, ante un campo dotado de una notoria autonomía relativa, para continuar con el lenguaje marxista clásico. Es un campo que se rige por una lógica interna relativamente independiente y ha de ser abordado mediante un instrumental analítico acorde con la misma.

En aras de este objetivo, vamos a comenzar explorando brevemente el funcionamiento de los procesos de discriminación basados en la categorización social. Al igual que cualquier otra víctima de estos procesos, el inmigrante detenta una serie de cualidades que le diferencian del otro, en este caso del autóctono. Por una parte, es, o ha sido, ciudadano de otro Estado. Por la otra, se distingue por una serie de rasgos culturales y, a veces, también físicos. Estas diferencias pueden ser tomadas, en ocasiones, como un criterio determinante de un trato discriminatorio en una serie de facetas de la vida, trato éste que constituye la causa principal de la desigualdad

---

<sup>1</sup> Este mismo planteamiento nos parece también válido en relación con la desigualdad de género. El hecho de que a menudo resulte funcional para el capitalismo no implica ni que éste sea o haya sido la causa fundamental de su existencia, ni que no pueda pasarse sin su concurso, como va demostrando progresivamente la marcha de la sociedad (cf. Castien Maestro, 2001).

diferencial que le aqueja. Estas cualidades se convierten, así, en un *estigma*, en un sentido próximo al goffmaniano (Goffman, 1970).

Sin embargo, no existe conexión necesaria alguna entre la posesión de cualquiera de estas cualidades diferenciales y el tratamiento igualmente diferencial que luego se recibe. Se trata de una “arbitrariedad” de origen social (Castien Maestro, 2001: 253, 2003b: 67 y 2007). La heterogeneidad cultural e, incluso, la heterogeneidad biológica son puestas, de este modo, al servicio de una desigualdad social. Se pasa del reconocimiento de la mera diferencia al establecimiento de una jerarquía o, lo que es lo mismo, la diferencia en horizontal se transforma en diferencia en vertical.

Explicar el por qué se da este paso no es tarea sencilla. Resulta evidente que vivimos en un mundo marcado por la escasez en sus más diversas modalidades. Éste es un rasgo fundamental de la existencia humana, en el que han insistido de manera reiterada pensadores tan destacados como Marx, Freud y Sartre. Las personas compiten entre sí por todo aquello que desean y que no está disponible en suficiente cantidad para satisfacerlas a todas ellas. Una forma habitual de regular el acceso a todo aquello a lo que se aspira consiste en racionar su acceso sobre la base de la categorización social. Unos van a recibir entonces mayores derechos que otros en función de cómo se les etiquete. Otra manera igualmente frecuente de determinar la distribución de lo deseado estriba en coaligarse con unos para desplazar a los otros, utilizando de nuevo la categorización social como un instrumento para distinguir entre propios y extraños.

Todos estos mecanismos operan continuamente en el caso de las relaciones entre autóctonos y extranjeros. Existe una serie de bienes escasos, desde los puestos de trabajo hasta las prestaciones sociales, y se compite por ellos, haciendo hincapié con este fin en los derechos diferenciales, no sólo de autóctonos e inmigrantes, sino también de distintos tipos de inmigrantes, conforme a criterios tales como sus años de residencia, su comportamiento o las afinidades y acuerdos entre su país y el propio. Ni que decir tiene que cuando los recursos en disputa se vuelven más escasos todavía, como sucede en tiempos de crisis, aparece el riesgo de que la competencia y la discriminación se acentúen aún más.

Bajo este prisma, la discriminación del otro no deja de ostentar una indudable racionalidad, en el sentido de adecuarse a unos intereses claros y diáfanos. Hay que desterrar, en consecuencia, la idea de que las prácticas discriminatorias sean siempre irracionales. Ello no significa que no haya que combatirlas. Pero hay que hacerlo de un modo inteligente. Una buena estrategia al respecto consiste en

potenciar la cooperación frente a la competencia, el establecimiento de intereses en común frente a los intereses enfrentados. Así lo confirman algunas investigaciones clásicas en el campo de la psicología social (cf. Aronson, 1988).

No obstante, este análisis de las relaciones mantenidas objetivamente tiene que ser completado con otro consagrado a las subjetividades. Ciertamente, estas últimas no son independientes de aquéllas. De este modo, es probable que cuando las relaciones con el otro vengan marcadas por la desigualdad y la competencia, se le tienda a percibir de un modo acorde con todo ello. Se produce, así, una adaptación de nuestras formas de pensar a nuestras condiciones objetivas, una relación enunciada ya en su tiempo por Marx y que teorías psicosociales más modernas, como las basadas en la disonancia cognitiva (Festinger, 1975), nos ayudan a comprender mejor en algunos de sus aspectos (Castien Maestro, 2003b: 375-279).

Sin embargo, este modelado más o menos espontáneo del pensamiento por parte de las circunstancias prácticas no lo explica todo. También hay que tomar en consideración la existencia previa de una serie de marcos ideológicos favorables o desfavorables a este pensamiento. Según cuáles sean los marcos concretos con los que cuenten las personas implicadas, estos pensamientos se verán reforzados u obstaculizados. Constituyen, así, un agente estabilizador frente a reacciones más inmediatas y coyunturales. Éstas últimas pueden ser muy variables y además resultar contradictorias entre sí. Las creencias socialmente establecidas constituyen, por ello, una garantía de estabilidad a este respecto, algo que ya supo ver, a su manera, un clásico de la antropología como Bronislaw Malinowski (1985: 33-55).

La relación es, sin embargo, bidireccional. Cuando estas inclinaciones más espontáneas se vuelven más intensas y permanentes, pueden modificarse algunos de los marcos ideológicos utilizados, así como adoptarse o desecharse otros. Los marcos ideológicos que en nuestra sociedad favorecen la discriminación hacia el inmigrante extranjero no son muy numerosos. Aunque todos ellos actúan en una dirección similar, lo hacen de modos distintos y con resultados no del todo coincidentes. Por esta razón, no nos parece apropiado equiparar sin más los unos a los otros (Castien Maestro, 2003a: 59-60). Cada uno de ellos se centra de manera preferente en ciertas características particulares de la persona. De ahí que afecte también en mayor o menor medida a los distintos colectivos de inmigrantes, en función de la intensidad con que estas específicas cualidades se presenten en el caso de cada uno de estos colectivos.

El más discriminador de todos estos marcos ideológicos es el racismo clásico. Centrado en la noción convencional, no científica, de raza, incide en una serie de

rasgos físicos de la persona, ligados presuntamente a otros de naturaleza psicológica. Cuando se aplica este marco, el sector de la población inmigrante más afectado es el de las personas de raza negra, con la cual se ceba este racismo tradicional. Sin embargo, este racismo clásico está hoy en día mal visto y ha ido siendo desplazado por otros marcos distintos.

El más importante de ellos es el esencialismo cultural. Éste se centra en los rasgos culturales de cada ser humano, no en los raciales, y subyace a todas esas construcciones, hoy en día ya algo menos de moda, en torno a los choques de civilizaciones y similares. Divide a la humanidad en distintas colectividades, poseedora cada una de ellas de una cultura rígida, monolítica y contrapuesta a la de las demás. En nuestro caso, ciertos colectivos de inmigrantes pueden ser acusados entonces de ser portadores de una cultura incompatible con la occidental. Las víctimas privilegiadas de estos ataques son, obviamente, los inmigrantes musulmanes.

El tercer marco ideológico con el que tenemos que contar es el nacionalismo. De acuerdo con él, el inmigrante es un extranjero, alguien ajeno a la comunidad nacional, dotado, por lo tanto, de menores derechos y sólo tolerable en función del beneficio que reporte a quienes le reciben y de su “buena conducta” con ellos. Será, además, tanto más merecedor de un trato discriminatorio cuanto más extranjero sea, en función de unas peores relaciones con su país de origen y una mayor distancia cultural.

Con bastante frecuencia, este nacionalismo puede combinarse con el esencialismo cultural o, incluso, con el racismo más clásico. Cuando lo hace con el primero, la cultura de los distintos colectivos nacionales es esencializada. Ciertas naciones, y ciertos inmigrantes, van a poseer una cultura incompatible con la de la propia nación. De este modo, el criterio de la distancia cultural se afianza y se cristaliza. Cuando la combinación tiene lugar con alguna forma de racismo, las diferencias entre los distintos grupos nacionales reciben también un refuerzo añadido. No sólo se les añaden nuevos rasgos nacionales, sino que además, al atribuírsele a una gran parte de la cultura nacional una base biológica, ésta adquiere una mayor fijeza y estabilidad.

El último marco teórico al que vamos a referirnos consiste en lo que en otros lugares hemos denominado la ideología modernista. Esta ideología jerarquiza a los distintos grupos humanos en función de su presunto grado de modernidad. Tal modernidad a veces se equipara simplemente con lo nuevo, de tal manera que lo novedoso se vuelve, por principio, preferible a lo más antiguo. En otras versiones, ya más so-

fisticadas, la modernización se define, a grandes rasgos, como una adquisición progresiva de unas mayores libertades y de un mayor dominio sobre la naturaleza.

Un marco ideológico semejante puede compaginarse con facilidad con el nacionalista. Unas naciones serán entonces más modernas en bloque que otras y, por lo tanto, mejores que ellas. De manera concomitante, los inmigrantes procedentes de países “atrasados” serán mal vistos y más fácilmente discriminados. Cuando este modernismo se articula con el esencialismo cultural, el resultado final estriba en una clasificación de las distintas sociedades no sólo como más o menos modernas, sino también como poseedoras de una cultura más o menos compatible con una modernidad encarnada, por supuesto, por el mundo occidental. Habrá sociedades no sólo poco modernas, sino además poco susceptibles de modernizarse. Los inmigrantes oriundos de tales sociedades podrán ser denunciados como una amenaza para la modernidad ya alcanzada por los países en donde residan. Una vez más, el blanco preferente de toda esta construcción van a ser los inmigrantes procedentes de países musulmanes (Castien Maestro, 2003a y 2003b: 204-244).

#### IV. DISCRIMINACIÓN Y APERTURA IDENTITARIA

Aunque los distintos elementos que hemos ido recogiendo parecen gozar en su conjunto de una notable potencia explicativa, todavía tenemos que introducir un nuevo factor en nuestra ecuación. Aparte de las relaciones objetivas que se mantienen con él, e incluso cuando no se mantenga ninguna relación, el otro puede suscitar en nosotros distintas reacciones en función de su propia alteridad. Puede que ésta nos moleste y hasta la sintamos como una amenaza. Puede también que nos resulte por completo indiferente. Pero puede igualmente que nos atraiga y que avive nuestra curiosidad. Podemos hablar, así, de una actitud más o menos abierta hacia aquellos que difieren de nosotros, de una mayor o menor *apertura identitaria*, de una heterofilia tanto como de una heterofobia. Cuanto menor sea esta apertura identitaria, tanto más probable será, a igualdad de condiciones, que el otro sea percibido de un modo negativo y que la conducta al respecto resulte también hostil.

En lo que atañe a los miembros de otras etnias, entendiendo la etnia en un sentido amplio, esta heterofilia y esta heterofobia se concretarán respectivamente en una xenofilia y una xenofobia. Por supuesto, estas actitudes van a estar mediatizadas en parte por nuestros marcos ideológicos. Pero, al mismo tiempo, nuestra predisposición a adoptar un marco u otro y a modificarlo en un sentido o en otro va a depender también de esta orientación más general. Va a existir entonces una suerte de dialéctica

entre la orientación general y la ideología, de tal modo que ambas van a configurarse entre sí (cf. Castien Maestro, 2008: 44-45). Así, por ejemplo, una actitud xenófoba y una ideología racista o esencialista cultural se reforzarán mutuamente.

En suma, estas actitudes constituyen un rasgo psicológico de carácter muy general, que luego puede interactuar con distintas situaciones prácticas y con marcos ideológicos de lo más diverso. Entre los determinantes de estos variables niveles de apertura hacia el otro, creemos que juega un papel destacado la capacidad para contemplar la realidad con un mínimo de objetividad, es decir, para no someterla por completo a nuestras inclinaciones subjetivas. Se trata de la capacidad para distinguir entre nosotros mismos, con nuestras ideas, nuestros sentimientos y nuestros intereses, y la realidad objetiva, incluyendo dentro de ella a los demás seres humanos. Cuanto mayor es nuestra capacidad para objetivar las cosas, mayor es también nuestra capacidad para entender que ellas son como son, con independencia de nuestros deseos, y que si queremos conducirnos con eficacia, debemos partir de esta dura constatación.

En lo que atañe en concreto a nuestras relaciones con los otros, una mayor habilidad para la objetivación nos permite comprender que ellos tienen sus propios hábitos, intereses y opiniones y que sus diferencias con los nuestros no los convierten forzosamente en erróneos. Es más, podemos también objetivarnos a nosotros mismos, intentando comprendernos sobre la base de las circunstancias objetivas en las que nos encontramos, lo que nos va a ayudar finalmente a despojar nuestras convicciones de mucho de su anterior carácter absoluto y a estar dispuestos eventualmente a corregirlas, incluso aprendiendo de los demás.

Jean Piaget (1974) desarrolló este planteamiento a lo largo de toda su vida. Insistió en que el desarrollo psicológico de cada ser humano, desde la primera infancia hasta la edad adulta, consistía en gran medida en una ardua lucha por superar el agudo egocentrismo inicial, que tan patente resulta en los niños de corta edad. Sin embargo, como él mismo se cuidó de recordarnos, muchos adultos alcanzan únicamente una descentración bastante relativa. Siguen conservando unos puntos de vista profundamente egocéntricos y subjetivistas en muchas facetas de su existencia. Esta constatación dota a este planteamiento de una enorme fertilidad en campos muy diversos. En concreto, Uli Windisch (1990) se ha servido del mismo, investigando las relaciones entre los distintos niveles de descentración y las distintas actitudes hacia el otro, en general, y hacia el inmigrante extranjero, en particular.

Piaget (1974: 273-343) ofreció asimismo algunas sugerencias extremadamente interesantes acerca de los factores que pueden propiciar un mayor avance en este pro-

ceso de descentración, sugerencias éstas que pueden servirnos como punto de partida. Aparte de lo que puedan influir en general el nivel cultural y la riqueza de las experiencias vitales, parece ser que la naturaleza de las relaciones con los demás resulta también extremadamente importante. Cuando las relaciones con ellos son más igualitarias, y ni ellos tienen que plegarse ante nosotros ni nosotros ante ellos, aprendemos a tomar más en consideración sus puntos de vista y a ponernos en su lugar. Este hecho favorece ya de por sí una mayor apertura hacia el otro. Lo mismo ocurre cuando dentro de este marco de relaciones se disfruta de una clara libertad y autonomía personal, no estándose sometido ya a otros más poderosos que uno mismo, pero tampoco a unos códigos culturales rígidos e incuestionables, sostenidos por la presión del grupo sobre sus miembros individuales. Así, el disfrute de una mayor libertad e igualdad contribuye al desarrollo de una personalidad más tolerante, abierta y realista.

Pero si bien una excesiva dependencia de los demás influye negativamente sobre este desarrollo moral, también lo hace un exceso de independencia. Cuando los individuos mantienen entre sí unas relaciones demasiado laxas, tienden a afirmarse en su egocentrismo y, por lo tanto, en una escasa apertura identitaria. En este aspecto, el individualismo moderno acaba promoviendo a menudo un acusado subjetivismo (Castien Maestro, 2008: 51).

Se hace preciso un equilibrio, nada fácil de alcanzar, entre dependencia e independencia, a través justamente de unos intereses compartidos que exijan una cooperación en términos de igualdad, no de sumisión, pero garantizando también, al mismo tiempo, los intereses más particulares de cada cual. Debe asegurarse, así, junto a la libertad y a la igualdad, ese último elemento de la gran triada revolucionaria al que no suele prestársele la atención debida: la *fraternidad*. Solamente así va a resultar posible establecer una comunidad moral con respecto a los demás, que posibilite un reconocimiento recíproco entre todos los individuos.

Ciertamente, es posible compaginar unas relaciones y unas actitudes de este tipo dentro de un determinado colectivo, con unas actitudes mucho más cerradas con respecto a quienes no forman parte del mismo.

Desde los tiempos de la Antigua Grecia, sabemos que la democracia restringida al interior de un grupo de ciudadanos varones es perfectamente compatible con la opresión y el desprecio hacia el esclavo, la mujer y el “bárbaro”. Sin embargo, parece razonable suponer que, a igualdad de condiciones, la apertura lograda en el plano interior podría facilitar esta otra apertura más allá de las fronteras del grupo. Se trataría, así, de aplicar una actitud ya desarrollada previamente sobre un campo más

amplio. De hecho, algunas figuras aisladas de Atenas así lo hicieron ya (Rodríguez Adrados, 1988: 310-326). Aún así, parece poco probable que sean muchos quienes den semejante paso cuando las relaciones con los miembros ajenos al propio colectivo continúen caracterizándose por la distancia, la rivalidad y la desigualdad.

Por ello, la única forma de que esta apertura hacia el otro, esta apertura cultural e identitaria, se extienda y se consolide consiste en que las relaciones libres e igualitarias se generalicen a un conjunto cada vez mayor de personas. En la medida en que entonces el otro sea alguien con quien se mantienen relaciones de este tipo, será también alguien con el cual existirá una comunidad moral, y ello volverá más fácil la apertura hacia él. Una democratización progresiva de las distintas relaciones humanas y unos vínculos sociales cada vez más amplios, mediante la generalización de los intereses compartidos, parece constituir el mejor antídoto contra la heterofobia y, en concreto, contra la xenofobia.

No obstante, tampoco hay que abrigar la esperanza de que todo el mundo llegue a alcanzar el máximo nivel de apertura. Una cierta homogeneidad cultural favorece un mayor reconocimiento del otro y unas relaciones más igualitarias y pacíficas con él. Aquí reside la razón de que prácticamente todo grupo humano se esfuerce por fomentarla.

Pero la homogeneidad y la heterogeneidad no son por fuerza incompatibles. Puede compaginarse perfectamente la heterogeneidad a un nivel más particular con la homogeneidad a otro más general. Dentro del colectivo cada uno tendrá sus peculiaridades e incluso podrán existir subgrupos, pero también se poseerán unos elementos en común sobre los que asentar un mínimo de solidaridad. Debe señalarse también que el actual desarrollo de un capitalismo globalizado tiene efectos ambivalentes con respecto al logro de este objetivo. Sin duda, promueve una sociedad cada vez más global, junto con la igualdad y libertad en abstracto que caracterizan de por sí al capitalismo.

Por ambas razones el desenvolvimiento de este capitalismo globalizado parece resultar favorable para el desarrollo de una mayor apertura cultural e identitaria. Sin embargo, al mismo tiempo, genera profundas desigualdades entre distintas regiones del mundo y entre distintos sectores sociales. Y estas desigualdades conllevan muy a menudo rivalidades y conflictos, todo lo cual, evidentemente, no favorece en absoluto una apertura identitaria. No lo hace tampoco por una segunda razón añadida. La globalización promueve la homogeneidad cultural a ciertos niveles, pero también la heterogeneidad a otros, en cuanto que muchos grupos se sienten impulsados a

autoafirmarse frente a los demás y disponen ahora de mayores recursos para hacerlo. En la actualidad, sólo de una manera parcial e imperfecta se consigue conciliar realmente la heterogeneidad más particular y la homogeneidad más general (cf. Castien Maestro, 2009).

Éste es básicamente el escenario actual en las sociedades capitalistas desarrolladas, incluida la española. Se trata de un escenario intermedio, que legitima un razonable optimismo. Una descripción meramente intuitiva de esta situación nos dirá que la apertura hacia el otro es relativa, aunque, más que una apertura plena, prima una cierta indiferencia hacia él, en línea con el intenso individualismo actual. Ello hace que los tratos discriminatorios abiertos no sean demasiados, pero tampoco los actos de solidaridad. El inmigrante no es, en general, fruto de una gran hostilidad, pero tampoco de un gran interés. Se le tolera, siempre que no sea demasiado molesto.

Algo parecido ocurre con respecto a la presencia de los distintos marcos ideológicos. El racismo clásico no es muy fuerte. Sí lo es entre ciertos sectores el esencialismo cultural, sobre todo en su versión islamofóbica. El marco más potente es el modernismo, a veces combinado con un claro esencialismo cultural. En cuanto a los conflictos objetivos, parecen, en general, más o menos localizados y manejables, al tiempo que una parte de la población autóctona e inmigrante han ido ya tejiendo vínculos mutuos de notable intensidad. Este contexto de tonos grises nos otorga un cierto margen de maniobra.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARONSON, Eliot (1988): *El animal social. Una introducción a la psicología social*; Madrid; Alianza Editorial.

CASTIEN MAESTRO, Juan Ignacio (2001): "Familia y reproducción del capitalismo"; Madrid; *Política y Sociedad*; Nº 36. Disponible en [www.ucm.es](http://www.ucm.es).

CASTIEN MAESTRO, Juan Ignacio (2003a): "Del racismo al esencialismo cultural. Determinantes ideológicos de la discriminación contra el inmigrante extranjero"; Madrid; *Gaceta Sindical. Reflexión y debate*; Nº 3; monográfico titulado *Ciudadanía y derechos sociales de los inmigrantes*. Disponible en [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es).

CASTIEN MAESTRO, Juan Ignacio (2003b): *Las astucias del pensamiento. Creatividad ideológica y adaptación social entre los inmigrantes marroquíes en la Comunidad de Madrid*; Madrid; Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid. Disponible en [www.cesmadrid.es](http://www.cesmadrid.es)

- CASTIEN MAESTRO, Juan Ignacio (2007): "Clases y estamentos. Una propuesta de conceptualización"; *Anais do V Coloquio Internacional Marx y Engels*. Disponible en la dirección [www.unicamp.br/cemarx/](http://www.unicamp.br/cemarx/).
- CASTIEN MAESTRO, Juan Ignacio (2008): "Georg Lukács y la naturaleza del hecho religioso"; Madrid; *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, revista del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones de la Universidad Complutense de Madrid; Volumen 13. Disponible en [www.ucm.es](http://www.ucm.es).
- CASTIEN MAESTRO, Juan Ignacio (2009): "Migraciones internacionales y nuevas identidades sociales"; *Gaceta Sindical. Reflexión y debate*; Madrid; N° 12; monográfico titulado *La crisis económica y el nuevo escenario mundial*.
- CASTLES, Stephen y KOSACK, Godula (1984): *Los trabajadores inmigrantes y la estructura de clases en la Europa Occidental*; México D.F.; Fondo de Cultura Económica.
- DURKHEIM, Émile (1987): *Las reglas del método sociológico*; Madrid; Editorial Akal.
- ENGELS, Friedrich (1976): *La situación de la clase obrera en Inglaterra*; Madrid; Editorial Akal.
- FESTINGER, Leon (1975): *Teoría de la disonancia cognoscitiva*; Madrid; Instituto de Estudios Políticos.
- GOFFMAN, Ervin (1970): *Estigma. La identidad deteriorada*; Buenos Aires; Amorrortu Editores.
- HAGERTY, B., WILLIAMS, R., COYNE, J. y EARLY, M. (1996): "Sense of belonging and indicators of social and psychological functioning"; *Archives of Psychiatric Nursing*; Vol. X; N° 4.
- MALINOWSKI, Bronislaw (1985): *Magia, ciencia y religión*; Barcelona; Planeta-Agostini.
- MARX, Karl (1975): *El capital. Crítica de la economía política*; Madrid; Siglo XXI.
- MARX, Carlos y ENGELS, Federico (s/n): *Acerca del colonialismo (artículos y cartas)*; Moscú; Editorial Progreso.
- PIAGET, Jean (1974): *El criterio moral en el niño*; Barcelona; Editorial Fontanella.
- RODRÍGUEZADRADOS, Francisco (1988): *La democracia ateniense*; Madrid; Alianza Editorial.
- TORREGROSA PERIS, José Ramón (1984): "Emociones, sentimientos y estructura social"; en TORREGROSA PERIS, José Ramón y CRESPO SUÁREZ, Eduardo: *Estudios Básicos de Psicología Social*; Barcelona; Centro de Investigaciones Sociológicas- Editorial Hora.
- WINDISCH, Uli (1990): *Speech and reasoning in everyday life*; Cambridge University Press.



**Javier Loscos**

La distribución personal de la renta  
en España y el papel de las políticas  
fiscales en la redistribución de la renta



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*La evolución reciente de la distribución de la renta personal en España muestra una desigualdad extensa y creciente, con un incremento de la pobreza y de la exclusión social que nos ha situado en las peores posiciones relativas de la UE, e incrementado la vulnerabilidad de la mayor parte de la población. Ello se debe a un aumento de la desigualdad de la distribución de la renta primaria (asociado a una disminución del peso de los salarios en la renta nacional) y a un retroceso en la capacidad redistributiva de las políticas de ingresos y gastos públicos, que deben defenderse y reforzarse como condición necesaria para revertir esta tendencia.*

**E**N el primer trimestre de 2013 se han publicado dos estudios de gran relevancia para conocer la distribución de la renta en España: el *Primer informe sobre Desigualdad en España 2013*, publicado por la Fundación Alternativas<sup>1</sup>, y el *Informe sobre Distribución de la Renta en España* del Consejo Económico y Social<sup>2</sup>, que se añaden a una literatura que está creciendo conforme aumenta la duración y la profundidad de la crisis económica<sup>3</sup>. Se trata de una buena noticia, en la medida en que la atención a estos problemas nos proporciona uno de los criterios de evaluación más relevantes respecto de la eficiencia de un sistema económico: la atención de las necesidades de la población no depende solamente del volumen de producción que se alcance, sino —muy señaladamente— de que el reparto de ese producto total alcance a cubrir las necesidades (al menos, las necesidades básicas) de todas las personas. En nuestro caso, esta evaluación dista mucho de ser positiva, como tampoco lo son las tendencias que apunta su dinámica más reciente, por lo que estas investigaciones —en la medida en que contribuyan a crear una amplia conciencia social sobre la etiología y la gravedad de estos problemas— pueden cumplir un papel muy positivo para articular una mayoría social que respalde las políticas necesarias para una salida de la crisis que incluya a toda la población.

En las páginas que siguen presentaremos, en primer lugar, la información más reciente sobre la distribución personal de la renta en España, y la evolución de la pobreza y la exclusión social, que constituyen sus dimensiones de mayor gravedad. En un segundo apartado haremos un repaso rápido de lo que la teoría económica nos aporta en cuanto a los determinantes de esta evolución y las políticas redistributivas, que examinaremos en el apartado final, antes de las conclusiones.

---

<sup>1</sup> RUIZ-HUERTA (*dir.*) (2013).

<sup>2</sup> CES (2013).

<sup>3</sup> La FUNDACIÓN FOESSA (2012, 2013) publica, desde 2012, un Anuario de *Análisis y Perspectivas*, que da continuidad a la línea de trabajo de su *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, publicado en 2008, y que constituye una referencia de gran valor. El IVIE ha publicado también recientemente dos estudios sobre *La pobreza en España y sus Comunidades Autónomas y Desarrollo Humano en España* (HERRERO, SOLER y VILLAR, 2012a y 2012b).

## I. LOS DATOS

La forma más habitual de presentar la distribución personal de la renta entre una población es utilizar la **curva de Lorenz**, que representa los porcentajes de renta que acumulan los diferentes grupos o *cuantiles*<sup>4</sup> en que puede dividirse la población, ordenados de menor a mayor renta. La información más reciente para España, correspondiente a 2011, se recoge en los Cuadros 1 y 2.

CUADRO 1

*Distribución de la renta en España (2011)*

Decila	% renta total	% acumulativo renta total
Primera	1,60	1,60
Segunda	4,30	5,90
Tercera	5,70	11,60
Cuarta	6,90	18,50
Quinta	8,10	26,60
Sexta	9,50	36,10
Séptima	11,00	47,10
Octava	13,10	60,20
Novena	16,00	76,20
Décima	23,90	100,00

Fuente: EUROSTAT (2013) - (ilc\_di01).

Estas cifras no pueden valorarse positivamente: indican un grado de desigualdad que se sitúa por encima del promedio de los países que constituyen nuestro espacio de referencia (la UE-15<sup>5</sup>, pero también la UE-27, o la zona euro), como queda de manifiesto en el Cuadro 3, en el que se utiliza el **índice de Gini** como medida de la desigualdad<sup>6</sup>. La evolución de este indicador en los últimos años muestra, además,

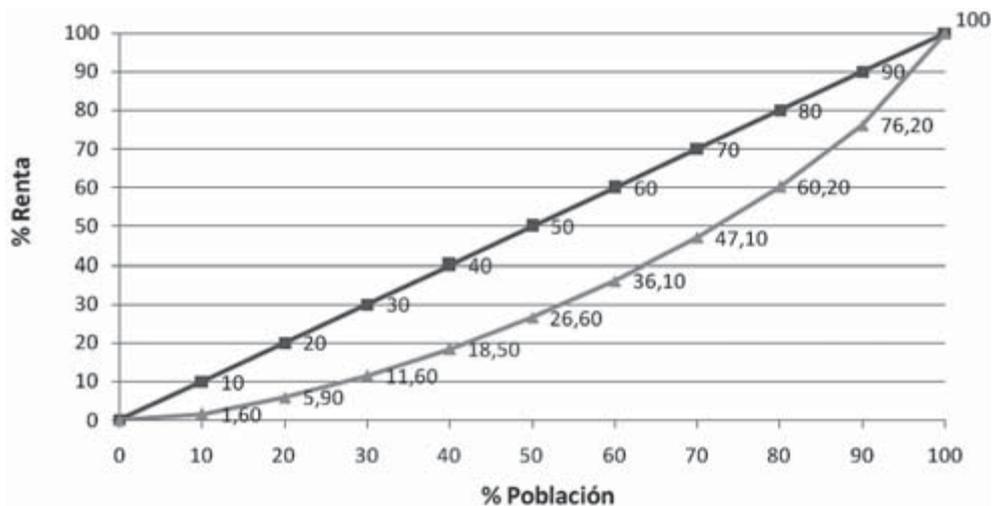
<sup>4</sup> Estos cuantiles (o *cuantilas*) reciben diferentes denominaciones (cuartiles, quintiles, deciles, centiles...), dependiendo de cuántos grupos se diferencien dentro de la población. Como se ordenan de menor a mayor renta, la curva de Lorenz queda siempre por debajo de la diagonal del primer cuadrante, que representa la línea de *equidistribución*. La distancia entre la curva de Lorenz y esta línea indica un grado de desigualdad creciente, al igual que el *área de desigualdad* que delimitan.

<sup>5</sup> Los 15 países que integraban la UE antes de su ampliación al Este, y que presentan un grado de desarrollo más elevado.

<sup>6</sup> El *índice de Gini* se deriva directamente de la curva de Lorenz, puesto que mide el tamaño relativo del área de desigualdad respecto a su valor máximo posible. Su valor está comprendido entre 0 y 1 (o entre 0 y 100, si se expresa en porcentaje), que indican —respectivamente— la igualdad y desigualdad

CUADRO 2

*Distribución de la renta en España - Curva de Lorenz (2011)*



Fuente: Elaboración propia, a partir de EUROSTAT (2013) - (ilc\_di01).

una *tendencia creciente de la desigualdad* (que nos aleja de la media europea), desde el comienzo de la crisis económica (Cuadro 4)<sup>7</sup>.

Los mismos resultados se desprenden del análisis de otro de los indicadores habituales de desigualdad: el *cociente entre quintiles* (o *ratio S80/S20*) utilizado por EUROSTAT, que recoge el cociente entre la renta disponible total recibida por el 20% más rico de la población y la recibida por el más pobre<sup>8</sup>, y que se reflejan en los Cuadros 5 y 6. En este caso, España se sitúa en la peor posición de la UE-27, y nuevamente se pone de manifiesto un fortísimo crecimiento de la desigualdad en los años más recientes, que muestra que las consecuencias de la crisis económica presentan un efecto sobre la distribución de la renta con fuertes diferencias respecto del conjunto de la UE.

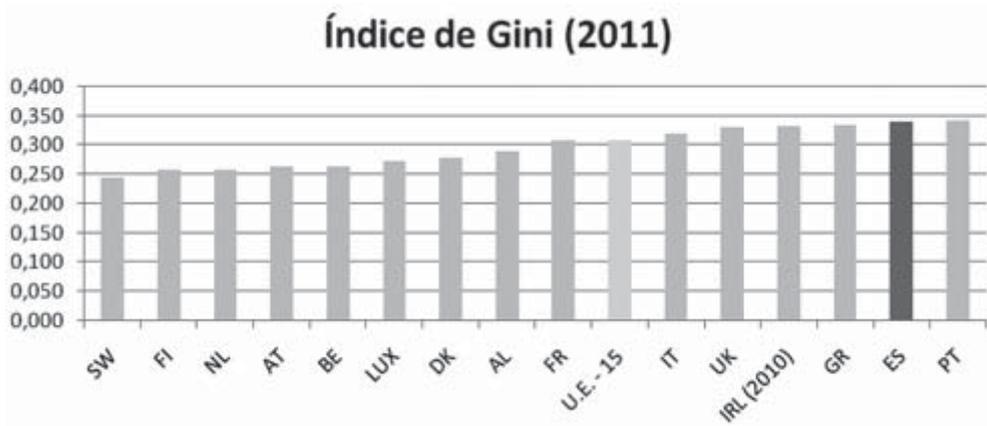
absolutas. Otros indicadores de desigualdad son el *índice de Theil*, que adopta un rango de valores similar al de Gini (y con idéntica interpretación) pero con una estructura matemática diferente, y la familia de *índices de Atkinson*, que incorporan en su estructura matemática un coeficiente de aversión a la pobreza.

<sup>7</sup> Esta tendencia se vuelve más preocupante cuando se observa, en el mismo cuadro, que en los años de bonanza que precedieron no se produjo una tendencia de signo opuesto. Cfr. AYALA, MARTÍNEZ y RUIZ-HUERTA (2013, pp. 47-48).

<sup>8</sup> Otros indicadores similares son el *cociente entre cuartiles* o *ratio P75/P25*, y el *cociente entre deciles* o *ratio P90/P10*, utilizado por la OCDE.

CUADRO 3

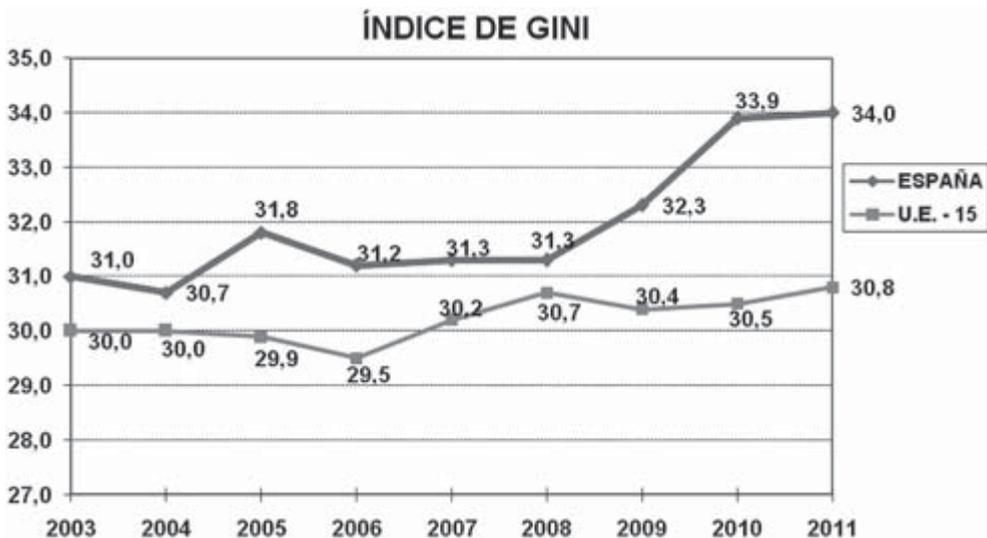
*Distribución de la renta en la UE-15 (2011)*



Fuente: Eurostat (2013) - (tessi190).

CUADRO 4

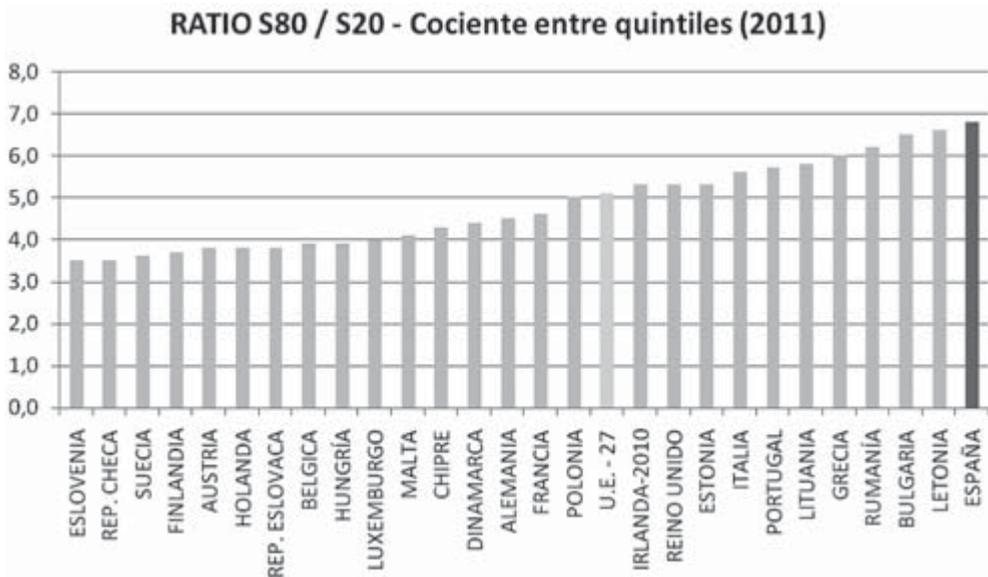
*Distribución de la renta en España y la UE-15*



Fuente: Elaboración propia, a partir de EUROSTAT (2013) - (tessi190).

CUADRO 5

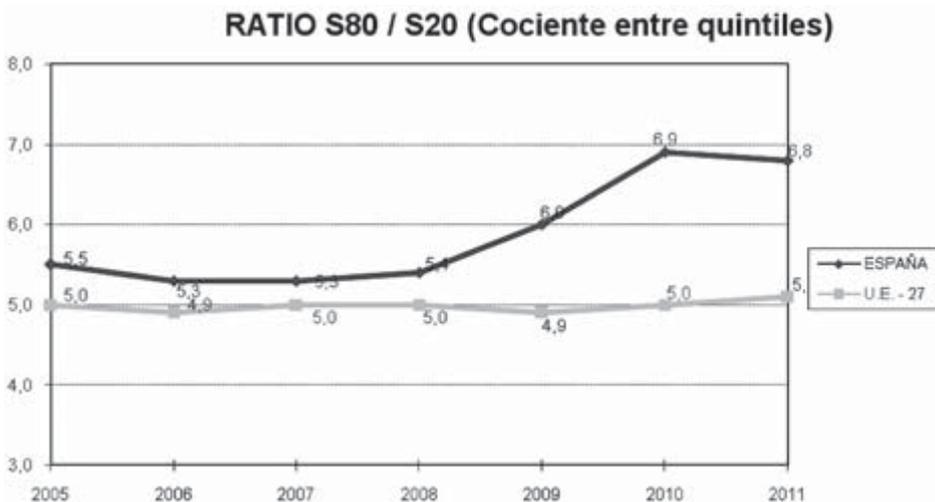
*Distribución de la renta en la UE-27 (2011)*



Fuente: Eurostat (2013) - (tessi180).

CUADRO 6

*Distribución de la renta en España y la UE-27*



Fuente: Elaboración propia, a partir de EUROSTAT (2013) - (tessi180).

Una perspectiva más ajustada sobre el incremento de la desigualdad que registran los diferentes indicadores durante los años de la crisis, puede obtenerse si analizamos la evolución de los porcentajes de la renta disponible total que corresponden a cada una de las decilas de la población, y que se recogen en el Cuadro 7. Puede observarse que el porcentaje de participación de las tres primeras decilas en la renta total se reduce en este periodo, mientras que las tres decilas de mayor renta registran un crecimiento de su participación, y las cuatro centrales se mantienen sin apenas cambios.

La manifestación más grave de esta desigualdad extensa y creciente aparece cuando medimos la extensión de la **pobreza**, entendida como una situación en la que los recursos que se tienen son insuficientes para acceder a un nivel de vida mínimo aceptable y que, por tanto, desafía nuestras concepciones vigentes sobre la equidad o la dignidad humana. La medición de la pobreza requiere precisar previamente ese “*nivel de vida mínimo aceptable*” (el *umbral de pobreza*) que permite cuantificar la proporción que representan las personas pobres sobre el conjunto de la población (el *índice de pobreza*)<sup>9</sup>.

La UE establece un *umbral de riesgo de pobreza* en el 60% de la renta mediana de la población (que complementa con otro —que podríamos denominar de *pobreza*

CUADRO 7

*Distribución de la renta en España (2005-2011)*

Decilas / % RD Total	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Primera</b>	<b>2,60</b>	2,60	2,60	<b>2,30</b>	1,70	1,40	<b>1,60</b>
<b>Segunda</b>	<b>4,60</b>	4,70	4,70	<b>4,70</b>	4,70	4,50	<b>4,30</b>
<b>Tercera</b>	<b>5,90</b>	5,80	5,90	<b>5,90</b>	6,00	5,80	<b>5,70</b>
<b>Cuarta</b>	<b>6,90</b>	7,10	6,90	<b>7,20</b>	7,10	6,90	<b>6,90</b>
<b>Quinta</b>	<b>8,10</b>	8,20	8,30	<b>8,30</b>	8,30	8,30	<b>8,10</b>
<b>Sexta</b>	<b>9,40</b>	9,50	9,50	<b>9,50</b>	9,60	9,50	<b>9,50</b>
<b>Séptima</b>	<b>10,90</b>	11,00	10,90	<b>11,00</b>	11,10	11,00	<b>11,00</b>
<b>Octava</b>	<b>12,70</b>	12,60	12,60	<b>12,70</b>	12,90	12,90	<b>13,10</b>
<b>Novena</b>	<b>15,40</b>	15,20	15,30	<b>15,30</b>	15,50	15,80	<b>16,00</b>
<b>Décima</b>	<b>23,60</b>	23,20	23,30	<b>23,00</b>	23,10	24,10	<b>23,90</b>

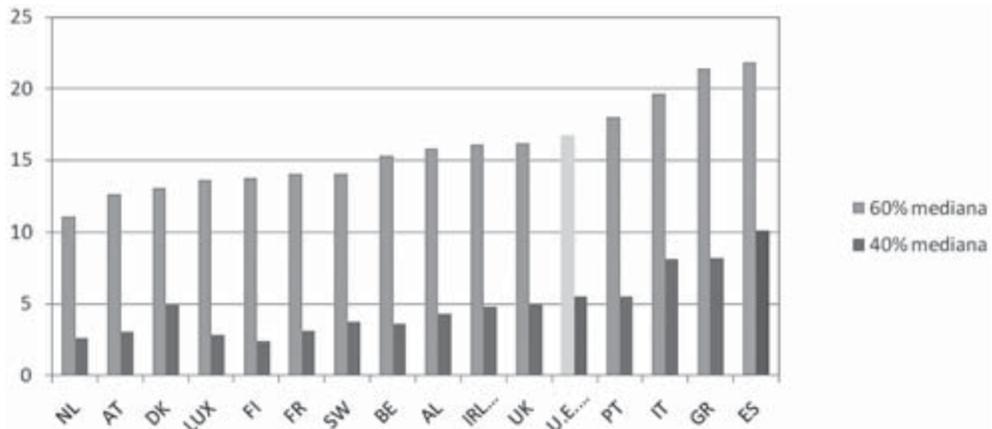
Fuente: Eurostat (2013) - (ilc\_di01).

<sup>9</sup> Una reseña del estado actual de estas investigaciones sobre la pobreza en España puede encontrarse en el trabajo de AYALA (2008).

*extrema*— situado en el 40% de la mediana) cuyos valores se recogen en los Cuadros 8 y 9.

CUADRO 8

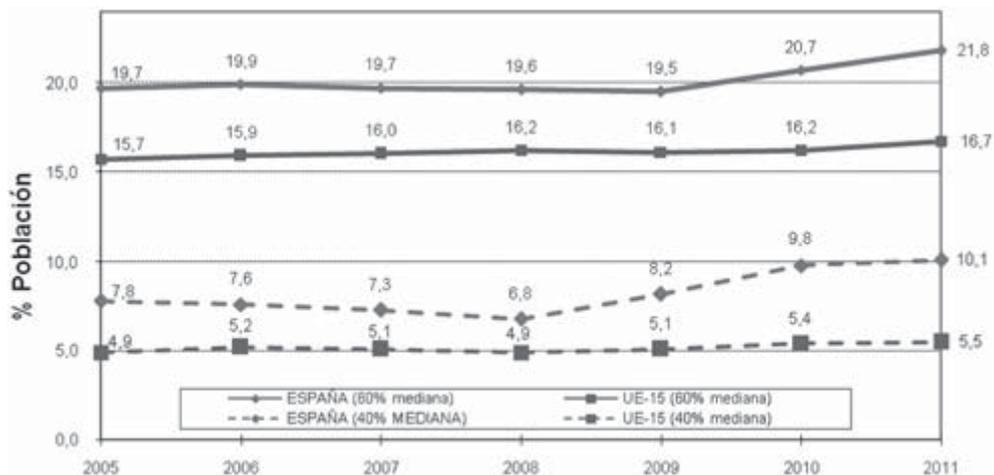
*Población en riesgo de pobreza en la UE-15 (2011)*



Fuente: Eurostat (2013) - (ilc\_li02).

CUADRO 9

*Población en riesgo de pobreza en España y la UE-15*



Fuente: Elaboración propia, a partir de EUROSTAT (2013) - (ilc\_li02).

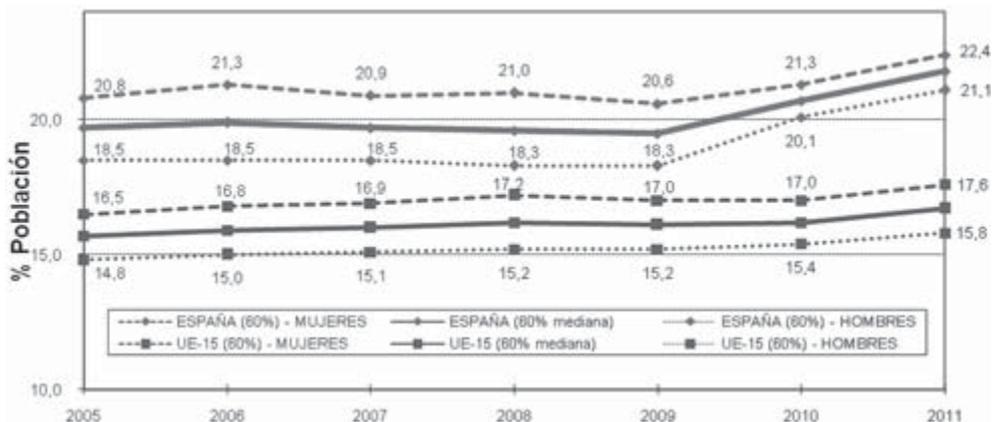
Puede apreciarse que la evolución reciente de la economía española muestra —de nuevo— una agudización en la magnitud del problema, que situaba a nuestro país en la peor posición de la UE-15 en 2011, en cada uno de los dos umbrales de referencia<sup>10</sup>, y con una distancia creciente respecto al promedio europeo. Las desigualdades entre hombres y mujeres se recogen en el Cuadro 10.

El mismo panorama aparece cuando consideramos el problema de la **exclusión social**, concepto con el que se trata de reflejar un conjunto más amplio de fenómenos, que se manifiestan como *procesos de pérdida de integración social que incluyen no solamente la falta de ingresos y el alejamiento del mercado de trabajo, sino también un descenso de la participación social y una pérdida de derechos sociales*<sup>11</sup>.

El estado actual de las investigaciones sobre exclusión social en España —que incluye un *índice sintético de exclusión* desarrollado a partir de 35 indicadores— se revisa en el trabajo de LAPARRA y PÉREZ ERANSUS (2008).

CUADRO 10

*Población en riesgo de pobreza en España y UE-15, por sexos*



Fuente: Elaboración propia, a partir de Eurostat (2013) - (ilc\_li02).

<sup>10</sup> Y solamente por encima de Bulgaria y Rumanía, en la UE-27 (para el umbral del 60% de la mediana), y de Letonia y Rumanía (para el umbral del 40%).

<sup>11</sup> Cfr. LAPARRA y PÉREZ ERANSUS (2008), p. 184. David ANISI (2008) lo expresaba gráficamente cuando afirmaba que *“la exclusión es pobreza y algo más”*.

Para estos autores, las distintas dimensiones de la exclusión social pueden articularse en torno a tres grandes ejes (Cuadro 11):

- **económico**: que recoge las dos dimensiones de **participación en el consumo** (en la que habrá de prestarse atención a aspectos como la *pobreza monetaria* y la *privación* en el acceso a determinados bienes y servicios especialmente importantes) y **participación en la producción** (articulada principalmente en torno a la *integración en el mercado de trabajo*).
- **político** (o de *ciudadanía*): que recoge asimismo las dos dimensiones de la **ciudadanía política** (que incluye el *acceso a los derechos civiles y políticos*, y el *ejercicio efectivo de los mismos*, mediante la participación política en procesos electorales o la participación cívica en organizaciones o asociaciones ciudadanas) y de la **ciudadanía social** (entendida como el acceso efectivo a los *sistemas de protección social*, especialmente la *educación*, la *salud* y la *vivienda*)<sup>12</sup>.
- **social** (o *relacional*): que contempla también las dos dimensiones de ausencia de lazos sociales por razones de **aislamiento social** (respecto del entorno familiar o vecinal, o por razones de *internamiento en instituciones*

CUADRO 11

*Los tres ejes de la exclusión social*

Ejes	Dimensiones	Aspectos
Económico	Participación en la producción	Exclusión de la relación salarial normalizada
	Participación en el consumo	Pobreza económica Privación
Político	Ciudadanía política	Acceso efectivo a los derechos políticos Abstencionismo y pasividad política
	Ciudadanía social	Acceso limitado a los sistemas de protección social: sanidad, vivienda y educación
Social (relacional)	Ausencia de lazos sociales	Aislamiento social, falta de apoyos sociales
	Relaciones sociales «perversas»	Integración en redes sociales «desviadas» Conflictividad social (conductas anómicas) y familiar (violencia doméstica)

Fuente: Laparra y Pérez Eransus (2008, p. 208) o Laparra (2010, p. 104).

<sup>12</sup> Los sistemas de garantía de ingresos y protección por desempleo se tienen en cuenta dentro del eje económico.

*cerradas* como centros penitenciarios, hospitales psiquiátricos, centros de atención a personas drogodependientes y similares) o por **integración social anómala**, vinculada con redes de relación o pautas de *comportamiento asocial o delictivo*, o a situaciones de *conflicto familiar*.

El *índice sintético de exclusión* que desarrollan a partir de estos ejes (y que integra 35 indicadores) permite distribuir a la población dentro de cuatro grandes grupos, de acuerdo con el grado de integración o exclusión social que se pone de manifiesto<sup>13</sup>:

- **población integrada:** con un índice de exclusión igual a cero (**i = 0**).
- **integración precaria:** con un índice de exclusión por debajo del doble de la media nacional (**0 < i < 2**).
- **exclusión moderada** o **compensada:** con un índice de exclusión entre el doble y cuatro veces la media nacional (**2 < i < 4**).
- **exclusión severa:** con un índice de exclusión por encima del cuádruple de la media nacional (**i ≥ 4**).

Los porcentajes en que se distribuía la población dentro de cada grupo, en 2007, se recogen en el Cuadro 12:

CUADRO12

*Exclusión social en España (2007)*



Fuente: Laparra y Pérez Eransus (2008, p. 219), a partir de la Encuesta FOESSA 2008.

<sup>13</sup> El principal valor de este índice se encuentra en el hecho de que se ha desarrollado a partir del trabajo colaborativo de algunos de los principales equipos de investigación sobre exclusión social en España, en el marco de los trabajos desarrollados para el *VI Informe FOESSA*. Se considera que existe *exclusión* cuando el valor del índice está *por encima del doble* de la media nacional.

Un trabajo posterior de LAPARRA (2010) ofrece unas primeras estimaciones sobre los efectos de la actual crisis económica en la exclusión social, comparando los resultados de 2007 y 2009 (Cuadros 13 y 14). Puede apreciarse que, aunque se produce un ligero retroceso en el porcentaje de población que sufre *exclusión severa*, se incrementan los porcentajes que representan la *exclusión moderada* y, sobre todo, la *precariedad*, con la consiguiente disminución relativa de la *población plenamente integrada*. Las estimaciones realizadas sobre la pobreza muestran una evolución similar.

CUADRO 13

*Exclusión social y pobreza en España (2007-2009)*

<b>Exclusión (% hogares)</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>Pobreza (% hogares)</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>
Integrados	48,9	35,5	No pobres	80,7	77,3
Integración precaria	34,9	46,3	Pobreza moderada	16,0	19,6
Exclusión moderada	10,4	12,9	Pobreza severa	3,3	3,1
Exclusión severa	5,9	5,7	TOTAL	100,0	100,0
TOTAL	100,0	100,0			

Fuente: Laparra (2010, p. 105), a partir de la muestra conjunta FOESSA 2007-09.

CUADRO 14

*Exclusión social y pobreza en España (2007-2009): población afectada*

<b>Exclusión (personas)</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>Pobreza (personas)</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>
Estimación mínima (1)	7.430.420	8.369.932	Estimación mínima (1)	8.111.108	10.157.915
Estimación máxima (2)	7.503.322	8.834.958	Estimación máxima (2)	8.452.538	11.032.010

(1) Basada en el tamaño de los hogares de la muestra FOESSA (2,63 para 2007 y 2,60 para 2009).

(2) Basada en el tamaño de los hogares en el Padrón (2,74 para 2007 y 2,69 para 2009).

Fuente: Laparra (2010, p. 106), a partir de la muestra conjunta FOESSA 2007-09.

Este autor nos ofrece también los *itinerarios de transición* entre la integración y la exclusión (Cuadros 15 y 16). Comparando los resultados de 2007 y 2009, junto a la *integración estable* (familias integradas en 2007, que seguían estándolo en 2009) y la *exclusión continua* (familias en situación de exclusión en ambas encuestas), aparecen *procesos de integración* (familias excluidas en 2007, pero integradas

en 2009) y situaciones de *caída a la exclusión* (familias integradas en 2007, pero excluidas en 2009). Puede apreciarse que la magnitud de estos flujos es muy superior a lo que podría pensarse a partir de la simple comparación entre las cifras globales de 2007 y 2009, lo que pone de manifiesto el amplísimo volumen de hogares que se ha visto afectado en su situación social, tanto en términos económicos como de integración<sup>14</sup>.

Las manifestaciones de esta vulnerabilidad creciente se ponen de manifiesto en las diferentes estrategias que han seguido los hogares españoles —incluso los de integración estable— para adaptarse a la crisis, que se recogen en el Cuadro 17. Es importante recordar que el trabajo que reseñamos no recoge todavía los efectos posteriores a 2009.

En palabras de LAPARRA (2010, p. 120), que compara la situación de las familias con la de quienes practican *surf* sobre las olas de la crisis: *“Incluso sin llegar hasta las situaciones de exclusión social, muchos hogares han visto precarizarse sus condiciones de vida. Han empezado a sentir como las cosas comenzaban a tambalearse y han adquirido la conciencia de que no es posible mantenerse sobre la tabla eternamente. (...) La crisis ha socializado ampliamente el sentimiento de vulnerabilidad”*.

CUADRO 15

*Exclusión social en España: itinerarios 2007-2009 (% sobre total)*

Situación en 2007	Situación en 2009				Total
	Integrado	Integración precaria	Exclusión compensada	Exclusión severa	
Integrado	21,3	21,9	4,3	1,3	48,8
Integración precaria	9,9	17,8	5,5	1,6	34,8
Exclusión compensada	2,8	4,2	2,0	1,5	10,4
Exclusión severa	1,1	2,5	1,1	1,2	5,9
Total	35,2	46,3	12,9	5,6	100,0

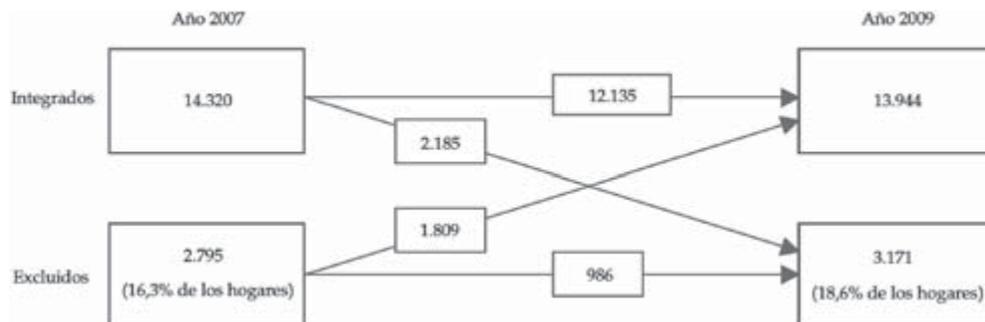
(a) Integración estable      (b) Caídas a la exclusión

(c) Procesos de integración      (d) Exclusión continua

Fuente: Laparra (2010, p. 111), a partir de la muestra conjunta FOESSA 2007-09.

<sup>14</sup> Cfr. LAPARRA (2010, p. 120).

**Cuadro 16**  
*Exclusión social en España: Itinerarios 2007-2009 (miles de hogares)*



Fuente: Laparra (2010, p. 112), a partir de la muestra conjunta FOESSA 2007-09.

**CUADRO 17**

*Exclusión social en España: Estrategias de respuesta a la crisis*

		Cuatro itinerarios 07-09				
		Integrados en 2007		Excluidos en 2007		
		Integración estable	Caída exclusión	Proceso de integración	Exclusión continua	Total
Estrategias de ajuste	Reducción de gastos	49,7	64,8	51,7	83	53,7
	Pérdida de ahorros y propiedades	11,5	10,5	17	35,1	13,3
	Cambios en relación con la vivienda	3,9	13,3	7,4	20,2	6,4
Sobrepasados por la crisis	Endeudamiento, impagos	12,5	33,3	13,6	42,6	16,9
	Petición ayuda económica/ropero	15,1	38,1	19,9	66	21,4
	Desatender necesidades básicas	6,1	23,8	6,3	44,7	10,5

Fuente: Laparra (2010, p. 118).

## II. ¿QUÉ NOS DICE LA TEORÍA?

Ante este panorama de desigualdad y pobreza extensas y crecientes, la teoría económica nos aporta algunas líneas de explicación. La renta disponible se define como la *renta después de impuestos y transferencias*, lo que nos permite distinguir un doble conjunto de factores determinantes de su distribución: en primer lugar, la distribución de la renta *primaria*; es decir, la que se desprende del funcionamiento de los mercados. En segundo lugar, el efecto de las políticas públicas de *impuestos y transferencias*, que modifican esta distribución inicial para acomodarla a las concepciones de justicia vigentes en cada comunidad y momento histórico. A estos efectos de redistribución han de añadirse los que se desprenden de las *prestaciones sociales en especie* vinculadas con los servicios públicos fundamentales, como la educación y la sanidad.

En relación con estas últimas, aunque su efecto no se refleja de manera directa sobre las cifras de renta monetaria, su efecto redistributivo (como su papel decisivo de cara a la integración e inclusión social) está sobradamente acreditado en la literatura. Un estudio reciente de la OCDE (VERBIST *et al.*, 2012) analiza los efectos distributivos de los gastos sociales vinculados con estas prestaciones en especie<sup>15</sup>, a partir del concepto de *renta disponible extendida* que añade el valor de estos servicios públicos a la renta monetaria, y encuentra un efecto muy significativo que se refleja en los Cuadros 18 a 20.

La estimación de sus efectos sobre la *reducción de la pobreza* (manteniendo inalterado el umbral de pobreza monetaria, o reajustándolo para adaptarlo al nuevo concepto de renta extendida) se recoge en el Cuadro 21.

La comparación con los resultados de un estudio previo de la OCDE (2008) muestra una relación directa entre el incremento o la reducción en el tamaño de estos programas y la reducción de la desigualdad, para el periodo 2000-2007 (Cuadro 22).

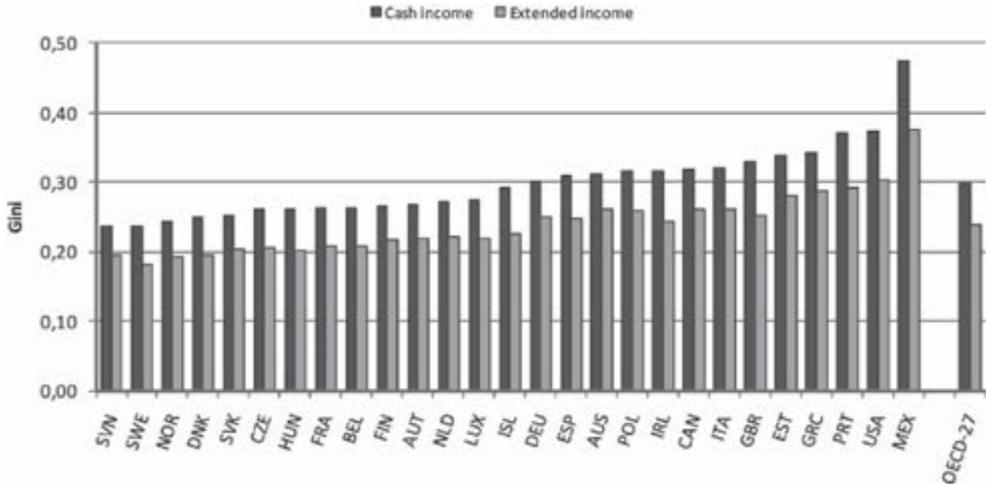
Si limitamos el ámbito de análisis a la distribución de la renta monetaria, resulta igualmente inequívoco el efecto redistributivo de los programas públicos de transferencias, como se refleja en el Cuadro 23.

---

<sup>15</sup> Fundamentalmente, sanidad y educación, a los que añaden vivienda, educación infantil y atención a la infancia (*earlychildhoodeducation and childcare*), y atención a la población anciana (*elderlylong-termcare*).

CUADRO 18

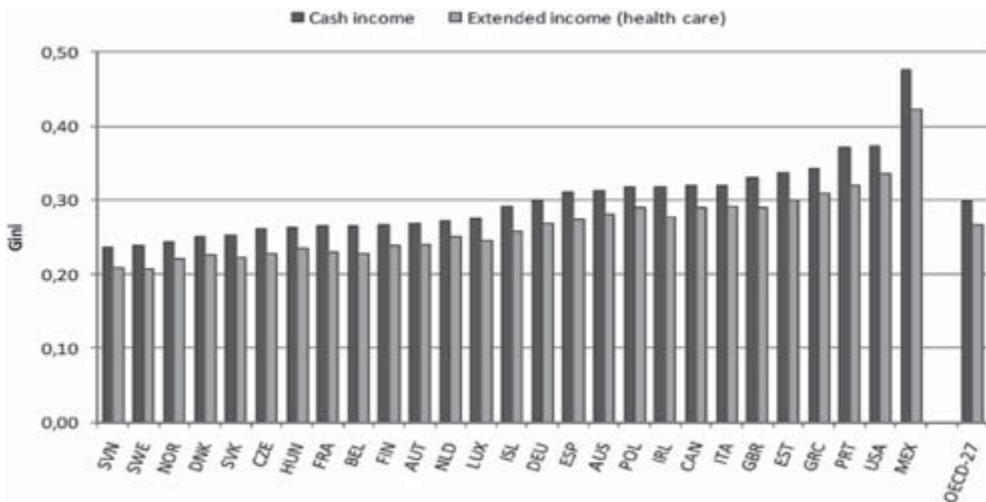
*Efectos de las políticas públicas sobre la distribución de la renta: servicios públicos en especie (Índice de Gini antes y después de servicios públicos en especie)*



Fuente: Verbist et al., (2012, p. 36).

CUADRO 19

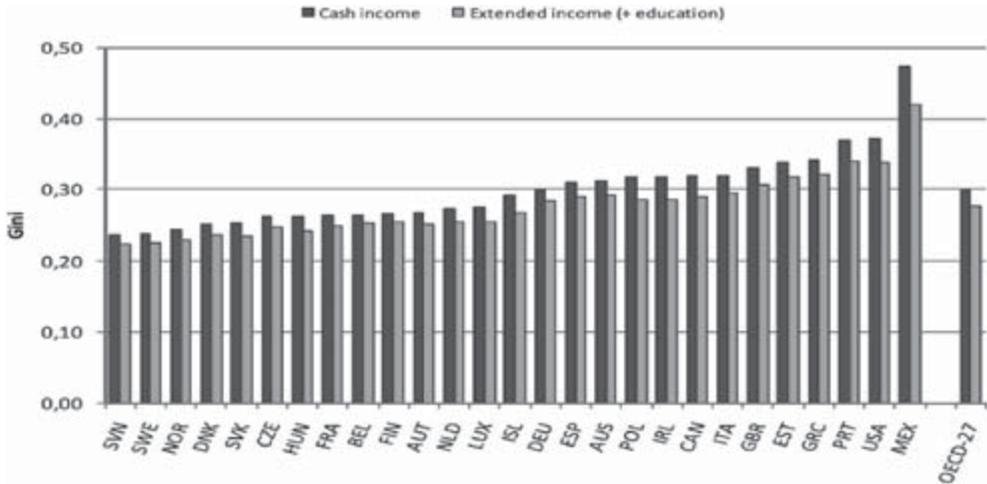
*Efectos de las políticas públicas sobre la distribución de la renta: sanidad (Índice de Gini antes y después de servicios sanitarios públicos)*



Fuente: Verbist et al., (2012, p. 47).

CUADRO 20

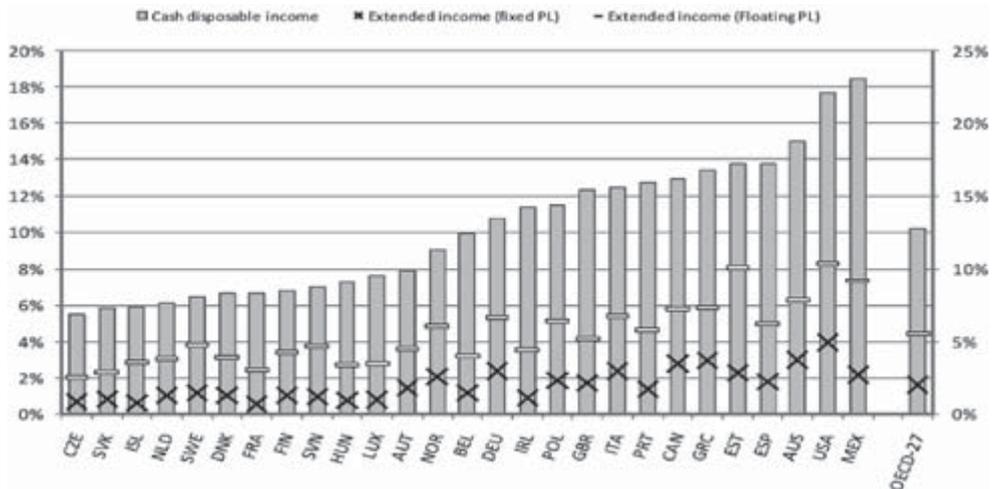
*Efectos de las políticas públicas sobre la distribución de la renta: educación (Índice de Gini antes y después de servicios públicos educativos)*



Fuente: Verbist *et al.*, (2012, p. 36).

CUADRO 21

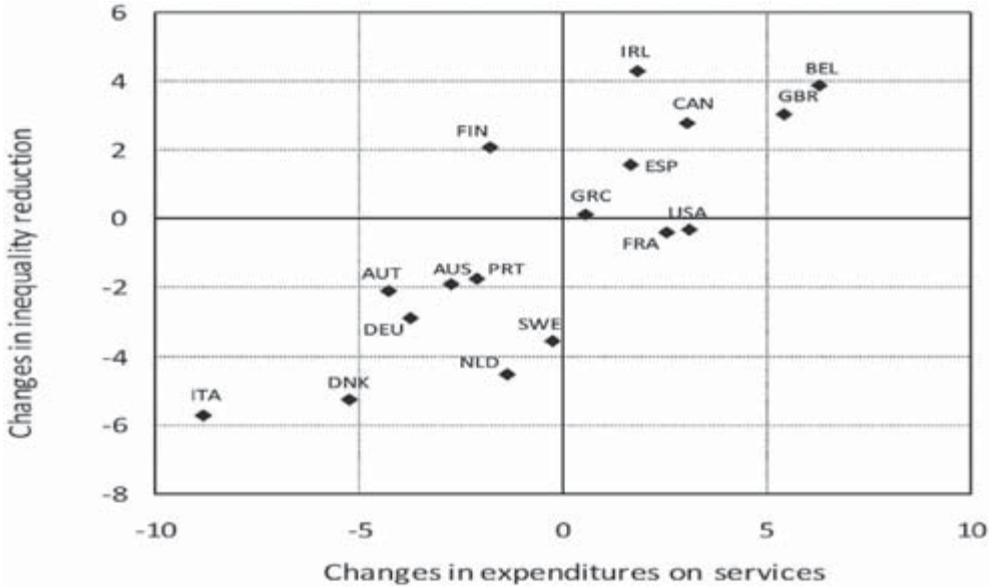
*Efectos de las políticas públicas sobre la pobreza: servicios públicos en especie (Tasa de pobreza antes y después de servicios públicos en especie, con umbral fijo o flotante)*



Fuente: Verbist *et al.*, (2012, p. 36).

CUADRO 22

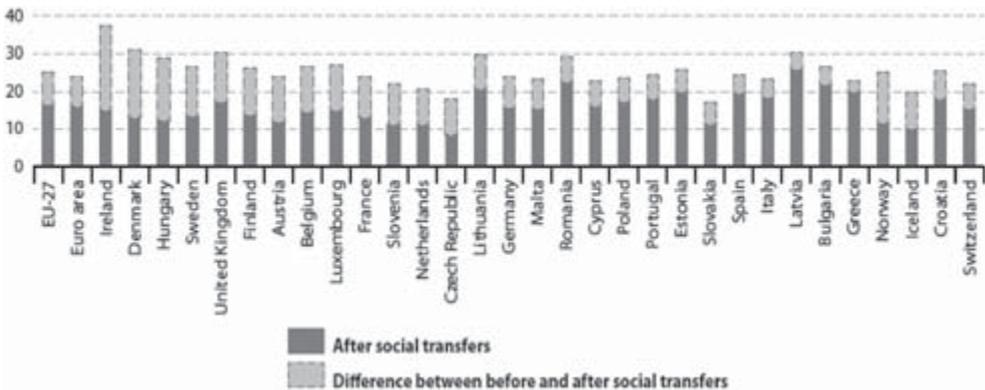
Variación en el tamaño de los programas de servicios públicos en especie y reducción de la desigualdad (2000-2007)



Fuente: Verbist *et al.*, (2012, p. 60).

CUADRO 23

Efectos de las políticas públicas sobre la distribución de la renta (UE-27): tasa de pobreza antes y después de transferencias



Fuente: Eurostat (2012), p. 281. Las cifras corresponden a 2009.

Entre estos programas destaca especialmente el papel de las *pensiones*, cuyo efecto diferencial puede ilustrarse mediante el Cuadro 24.

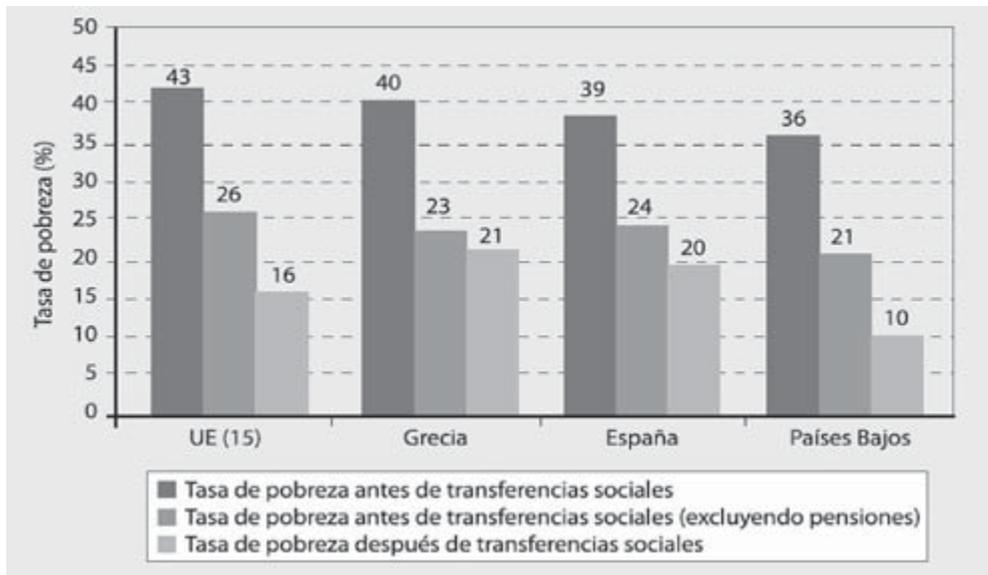
Por fin, el efecto conjunto de los programas de impuestos y transferencias puede apreciarse comparando los índices de desigualdad de la distribución de la renta disponible con los de la distribución de las rentas primarias, como en el Cuadro 25.

Las conclusiones que se desprenden de este rápido examen de la teoría y la evidencia económica disponibles resultan inmediatas: la raíz de las desigualdades en la distribución de la renta personal que se registran en las economías de mercado se encuentra, precisamente, en la propia dinámica del funcionamiento de estas economías bajo el sistema capitalista. Frente a esta desigualdad en la distribución primaria —identificada como un “fallo del mercado”— las políticas públicas de redistribución (vinculadas al modelo del Estado del Bienestar) cumplen de manera notable su función correctora, permitiendo una mejora considerable en sus resultados de igualdad.

¿Qué lecciones puede aportarnos este conocimiento en relación con la dinámica reciente de la distribución personal de la renta en España, que examinamos en el primer apartado de este trabajo?

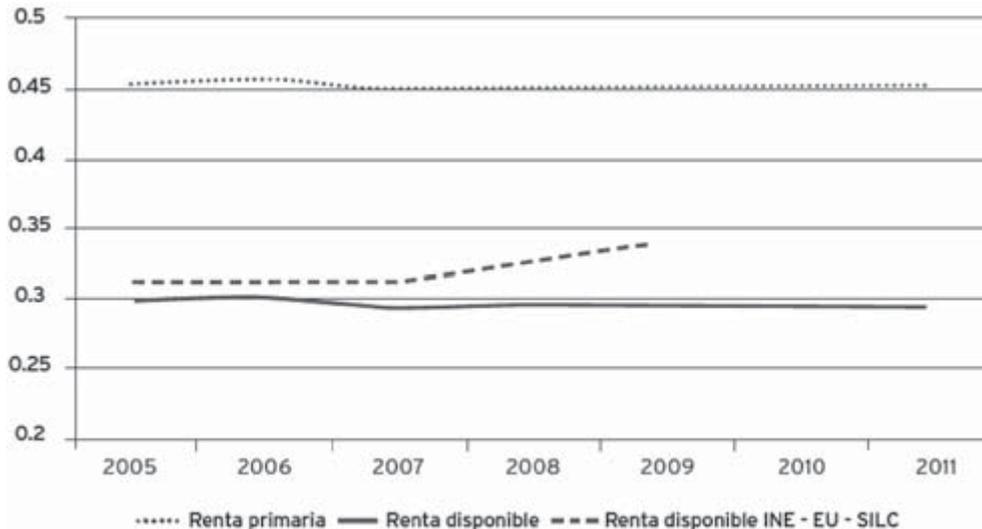
CUADRO 24

*Efectos de las prestaciones sociales sobre la tasa de pobreza*  
[Muñoz de Bustillo (2008), p. 72]



CUADRO 25

*Efectos de las políticas públicas sobre la distribución de la renta - España:  
Evolución de la desigualdad de la renta disponible y la renta  
del mercado (índice de Gini)*



Fuente: Cantó (2013, p. 220), a partir de EUROMOD 5.37 e INE.

### III. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTO DE REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ESPAÑA: EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS FISCALES

Para explicar el agudo crecimiento de los niveles de desigualdad y pobreza que se registran en España en los últimos años, el análisis que desde la teoría económica acabamos de realizar nos ofrece dos hipótesis de partida, que pueden operar de manera concurrente:

- El crecimiento de la pobreza y la desigualdad obedece a un incremento en la desigualdad de la distribución de la renta primaria, o/y
- Se debe a una reducción de la eficiencia de las políticas públicas redistributivas.

La primera hipótesis nos conduce a analizar el funcionamiento de los mercados de factores (fundamentalmente, del mercado de trabajo) y el análisis de la distribución funcional de la renta, que constituye el principal determinante de la distribución personal primaria. La segunda, a analizar el efecto redistributivo de las políticas públicas.

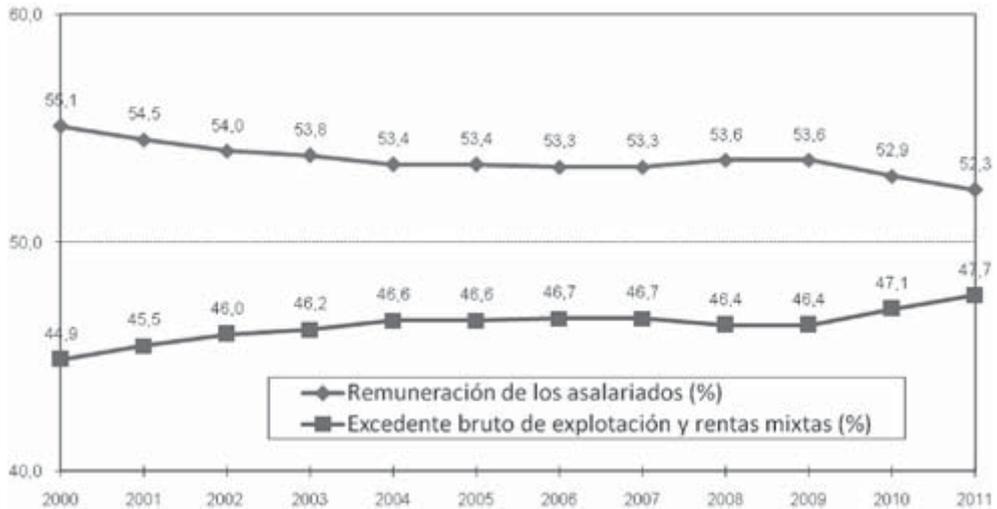
### III.1. La distribución funcional de la renta y el funcionamiento del mercado de trabajo

El Cuadro 26 refleja la evolución del peso relativo de la remuneración de los asalariados y del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas en el PIBcf.

Puede apreciarse una tendencia decreciente, aun en los años de bonanza, que se agudiza con la llegada de la crisis. Aun cuando un indicador tan agregado incluye dentro de su dinámica una considerable complejidad<sup>16</sup>, el descenso de este indicador pone de manifiesto una dinámica de redistribución a favor de las rentas no salariales que puede contribuir a explicar el ascenso y la agudización de la desigualdad y la pobreza, en la medida en que las rentas salariales representan un porcentaje mayor de los ingresos de las personas de menor renta, al tiempo que constituyen las bases sobre las que se sustentan las políticas públicas de redistribución, dado que integran la parte fundamental de las bases tributarias (de las que depende la financiación de los gastos sociales), así como las bases de cotización del sistema público de pensiones<sup>17</sup>.

CUADRO 26

*Distribución funcional de la renta en España (% sobre PIBcf)*



Fuente: Elaboración propia, a partir de CES (2013), p. 12.

<sup>16</sup> Un análisis detallado de las dinámicas de la distribución funcional de la renta en España, y de las relaciones entre el funcionamiento del mercado de trabajo y la desigualdad puede encontrarse en CES (2013, pp. 5-24), DAVIA (2013) y GRADÍN y DEL RÍO (2013).

<sup>17</sup> Cfr. CES (2013), p. 24.

El efecto de la dinámica de funcionamiento del mercado de trabajo, a la hora de explicar las tendencias más recientes, se halla presidido por el fuerte crecimiento de la tasa de desempleo, cuyas consecuencias se agravan conforme esta situación se prolonga en el tiempo y se agotan las prestaciones. En esta crisis se registra, además —en contraste con otras experiencias pasadas— una incidencia relativamente mayor sobre las personas sustentadoras principales, y un incremento de los hogares en los que ninguna persona percibe rentas. La extensión del desempleo juvenil —instalado en tasas por encima del 50%, y en los niveles más elevados de la UE— constituye un factor de inquietud adicional.

Sin embargo, la gravedad de estos datos no debe hacernos olvidar el hecho de que el largo periodo de bonanza económica no fue acompañado de una redistribución a favor de salarios, ni de una reducción significativa de los niveles de desigualdad o de pobreza que se alcanzaron en los primeros años noventa (el último periodo de crisis anterior a la bonanza)<sup>18</sup>: la creciente dualización y precarización del mercado de trabajo, la apuesta por empleos de baja calidad y de escaso salario<sup>19</sup>, se han asociado a un concepto de competitividad en el que la reducción de los costes salariales unitarios no se vinculaba al crecimiento de la productividad técnica en sectores de alto valor añadido, sino —de manera predominante— al ajuste salarial. Estos procesos revisten una gravedad adicional cuando abocan a una extensión del empleo de bajos salarios, que en España se sitúa también —de manera persistente— por encima de la media de nuestro entorno, y a la extensión de la *pobreza laboral*<sup>20</sup>.

Los procesos de reforma de la legislación laboral desarrollados en este periodo (singularmente, en la anterior y en la actual legislatura) no solamente no han contribuido a contrarrestar estas tendencias, sino que han contribuido decisivamente a su consolidación. Lejos de promover la creación de empleo estable y de calidad, se han agotado en progresivos recortes de derechos —pretendidamente, en búsqueda de una “flexibilidad laboral” siempre insuficiente— y han desaprovechado el capital social acumulado en una experiencia de negociación colectiva con un largo historial de responsabilidad y compromiso con la defensa del empleo, y de moderación salarial. En este sentido, la reforma más reciente, promulgada al comienzo de esta legislatura<sup>21</sup>, presenta matices muy preocupantes, especialmente en los cambios que

---

<sup>18</sup> Y en el que se invierte la tendencia a la reducción de la desigualdad registrada desde la transición democrática, especialmente a lo largo de los años ochenta. Cfr. AYALA, MARTÍNEZ y RUIZ-HUERTA (2013, pp. 46-48).

<sup>19</sup> Cfr. DAVIA (2013), pp. 83-87.

<sup>20</sup> Que se incrementa en España del 10,7% al 12,7% entre 2007 y 2010. Cfr. DAVIA (2013), pp. 120-124.

<sup>21</sup> RDL 3/2012, de 10 de febrero, posteriormente tramitado como Ley 3/2012, de 6 de julio.

se introducen en relación con la negociación colectiva (que debilitarán previsiblemente la fuerza normativa de los convenios, e incrementarán a favor de las empresas el desequilibrio existente en la relación laboral), lo que —de no remediarse— augura un horizonte de desigualdad creciente en la distribución de la renta primaria<sup>22</sup>.

### III.2. El papel de las políticas fiscales: las políticas de gasto

Frente a esta tendencia hacia una mayor desigualdad en la distribución primaria (por otra parte, no ajena a las características básicas del funcionamiento de los mercados), las políticas redistributivas del sector público juegan, como hemos visto, un papel corrector importante.

Si comenzamos por las políticas de gasto, y específicamente por los programas de *gastos sociales* instrumentados mediante *prestaciones en especie*, la evidencia disponible para España confirma los resultados que previamente afirmamos desde el punto de vista de la teoría económica y de la experiencia comparada: de manera especial, las políticas públicas de educación y sanidad constituyen una renta en especie (además de un mecanismo de garantía de derechos y de igualdad de oportunidades) que contribuye a una efectiva reducción de las desigualdades sociales. En España, el trabajo de CALERO y GIL (2013) muestra que la incidencia del gasto sanitario (en 2005) era *progresiva y redistributiva*, y que lo mismo podía afirmarse —con algo menos de intensidad— del gasto educativo en el año 2008, lo que confirmaba resultados de estudios similares llevados a cabo en los años noventa.

VERBIST *et al.* (2012, p. 59) encontraban resultados similares para los años 2000 y 2007: el gasto público sanitario daba lugar a una reducción del índice de Gini del 9,7% (en 2000) y del 11,6% (en 2007) respecto del valor correspondiente a la distribución de la renta monetaria disponible. Los programas de educación pública producían un descenso equivalente del 9,2% (2000) y del 7,9% (2007)<sup>23</sup>.

Como señalan CALERO y GIL (2013), el factor clave que determina la progresividad y el efecto redistributivo de estos programas radica en su tamaño (se trata de dos de las principales partidas de gasto social) y en que sus beneficios se concentran especialmente en los grupos sociales más desfavorecidos, y de manera considerable en las clases medias, fruto de la tendencia hacia su universalización, desarrollada a lo

<sup>22</sup> Sobre estas cuestiones, cfr. DAVIA (2013), pp. 126-127.

<sup>23</sup> El efecto de los programas de gastos sociales considerados determinaba, en su conjunto, una disminución del 17,7% y del 19,2%, respectivamente, en los dos años analizados.

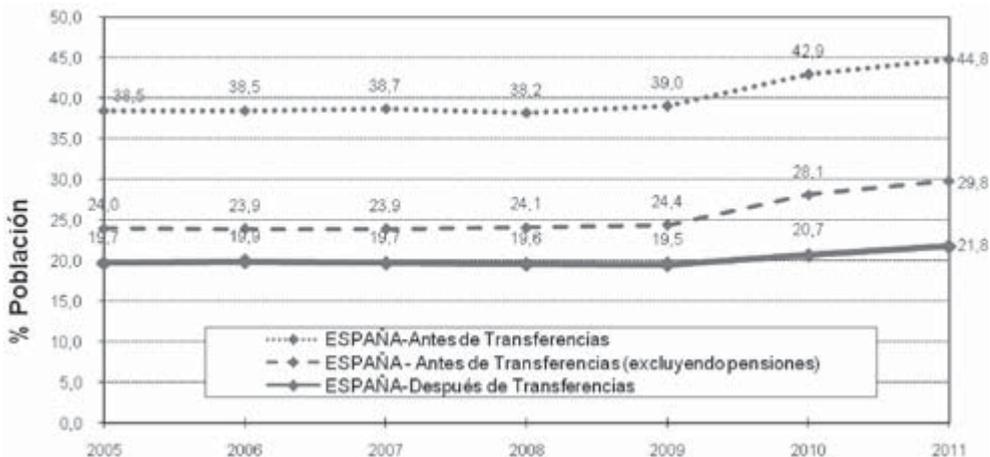
largo de los años setenta y ochenta, y pese a que su extensión en la España democrática no ha llegado nunca a alcanzar los niveles promedio que corresponderían con el nivel de desarrollo de la economía española, en el contexto de la UE o de la OCDE.

Desde este punto de vista, nuevamente aparece un horizonte de peligro: las reformas que se están introduciendo desde 2011 (en el ámbito nacional, o en algunas comunidades autónomas) constituyen políticas restrictivas que reducen la universalidad de estas prestaciones, así como su progresividad y su efecto redistributivo, lo que —en tanto no se articule una mayoría social con capacidad política para revertirlas— elevará previsiblemente en el futuro los índices de desigualdad y amenaza los objetivos de inclusión social e igualdad efectiva de oportunidades.

En lo que se refiere a los programas de *transferencias monetarias* (y de manera especial, las políticas públicas de pensiones para la vejez) la evidencia disponible confirma de nuevo, para España, las predicciones que se desprenden de la teoría y la experiencia comparada. El Cuadro 27 recoge el efecto de estas políticas sobre la tasa de pobreza en España, en los últimos años. Puede apreciarse con claridad el fortísimo papel redistributivo de las pensiones<sup>24</sup> y —nuevamen-

CUADRO 27

*Población en riesgo de pobreza en España, antes y después de transferencias (%)*



Fuente: Elaboración propia, a partir de EUROSTAT (2013) - (ilc\_li02) (ilc\_li09) (ilc\_li10).

<sup>24</sup> CANTÓ (2013, pp. 219-227) encuentra, a partir del modelo EUROMOD, que las pensiones contributivas son la política con mayor efecto redistributivo del sistema español, por encima del impuesto sobre la renta.

te— el horizonte de amenazas no se limita a señalar que la dimensión presupuestaria de estas políticas está por debajo de la que correspondería al promedio de la UE o de la OCDE, sino que incluye el anuncio de posibles medidas futuras que reducirían la extensión, la progresividad y el efecto redistributivo de las pensiones públicas.

### III.3. El papel del sistema tributario

El papel del sistema tributario en la redistribución de la renta se desarrolla en una triple dimensión: por una parte, lleva a cabo una exacción de rentas que —si se ajusta a un criterio de progresividad— contribuye a reducir las desigualdades en la distribución de la renta disponible respecto de las previamente existentes en la renta de mercado. Por otra, la política tributaria es *la política mediante la que se financian las demás políticas*, y constituye, por tanto, una condición de posibilidad para el desarrollo de políticas efectivas de redistribución a través del gasto. Por fin, los programas de ingresos y gastos públicos son asimismo relevantes para la política de estabilización económica, y es claro que, en la medida en que estos programas influyan sobre los niveles de empleo y actividad económica, se desprenderán consecuencias sobre la distribución de la renta, la pobreza y la exclusión social.

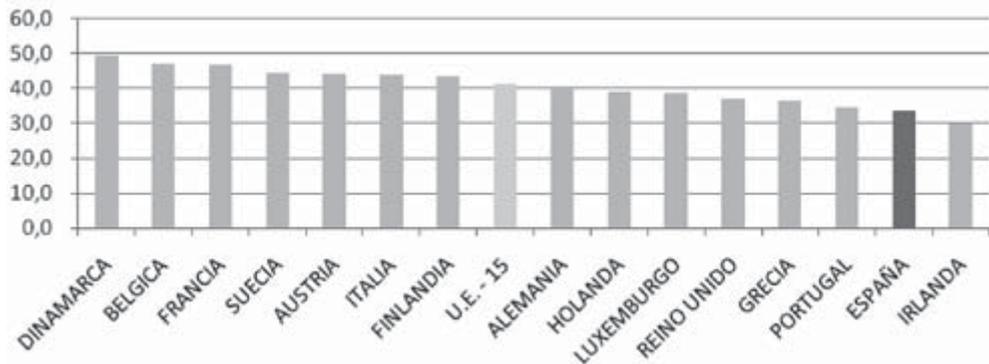
Desde ese punto de vista, la primera característica que presenta el sistema tributario español es la de su *insuficiente dimensión* en relación con el tamaño relativo de la economía española y nuestro entorno de referencia.

En efecto, en los Cuadros 28 y 29 se recoge el volumen total de ingresos tributarios de España, en porcentaje del PIB, y en relación con los países de la UE-15. Puede apreciarse que a lo largo de todo el periodo de bonanza anterior a la crisis se mantiene una importante diferencia de nivel con el promedio de la UE-15, aun cuando esta diferencia se va reduciendo de manera progresiva, en un proceso de convergencia que se interrumpe de manera abrupta con la crisis, dejando a la Hacienda española en el penúltimo puesto de la UE-15 en 2012, solamente por encima de Irlanda.

Como hemos indicado, estas cifras no representan una buena noticia desde el punto de vista de las políticas redistributivas: en primer lugar, porque el efecto redistributivo de los ingresos tributarios no depende solamente de su mayor o menor productividad, sino también de la capacidad recaudatoria de las figuras que integran

CUADRO 28

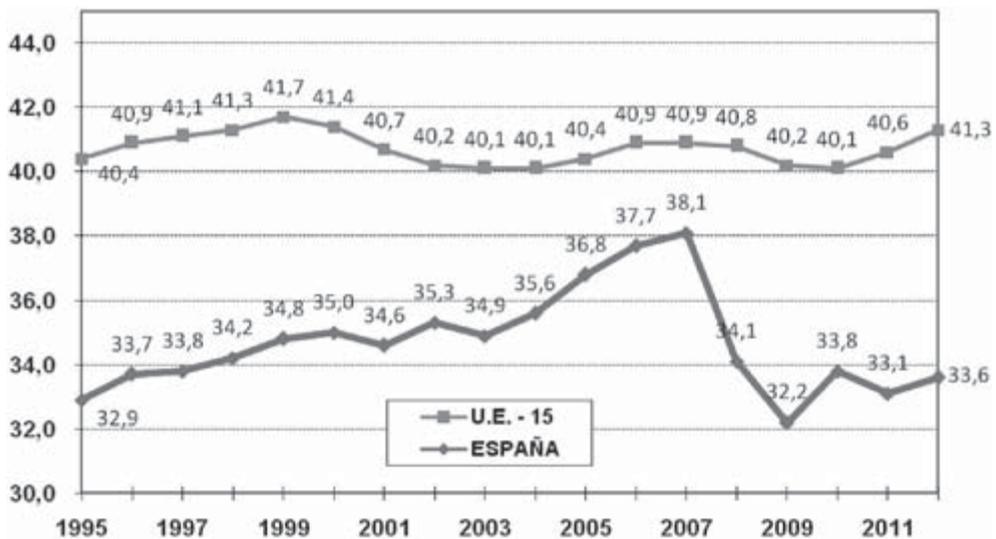
*Ingresos tributarios totales en la UE-15 (% PIB) - 2012*



Fuente: Elaboración propia, a partir de EUROSTAT (2013) - (gov\_a\_main)<sup>25</sup>

CUADRO 29

*Ingresos tributarios totales en España y UE-15 (% PIB)*



Fuente: Elaboración propia, a partir de EUROSTAT (2013) - (gov\_a\_main).

<sup>25</sup> Los ingresos tributarios totales se han calculado por agregación de las variables D61REC, D5REC, D2REC y D91REC de la base de datos de EUROSTAT.

el sistema tributario<sup>26</sup>. En segundo lugar, porque no todos los impuestos tienen el mismo grado de progresividad: mientras que esta puede esperarse de los impuestos que gravan la renta personal y la riqueza, los impuestos que gravan el consumo o la renta gastada se hallan bajo sospecha de regresividad, en la medida en que la propensión marginal a consumir disminuye conforme ascendemos en la escala de rentas. Por fin, porque un sistema tributario que no recauda lo suficiente verá fuertemente limitada su capacidad para financiar las políticas públicas del Estado del Bienestar (cuya capacidad para promover un mayor grado de igualdad de oportunidades y de niveles de vida ya hemos señalado), o para realizar una política macroeconómica que reduzca de manera efectiva la tasa de desempleo, con consecuencias inmediatas sobre las cifras de pobreza y de exclusión social.

El Cuadro 30 recoge las principales figuras que podemos distinguir en el sistema tributario español que, como vemos, se distribuyen casi por terceras partes entre cotizaciones sociales, impuestos directos sobre la renta y la riqueza e impuestos indirectos. Puede apreciarse, sin embargo, la mayor importancia relativa (y estabilidad en cuanto a su peso relativo en el PIB, a lo largo del periodo) de las cotizaciones sociales. Pero estos tributos, en cuanto a los efectos de su recaudación, no contribuyen a una redistribución efectiva<sup>27</sup>, puesto que su comportamiento es regresivo (el tipo impositivo es proporcional, pero existen topes máximos de cotización que reducen su valor efectivo en rentas altas). Lo mismo puede afirmarse de los impuestos indirectos, lo que concentra toda la responsabilidad sobre la redistribución de la renta a través del sistema tributario en los impuestos directos sobre la renta y la riqueza.

Antes de analizar esta contribución, merece la pena detenerse un momento para considerar la pauta de evolución temporal del sistema tributario español que se desprende de los Cuadros 29 y 30 anteriores<sup>28</sup>. Puede observarse que el proceso de convergencia en cuanto al peso de la recaudación tributaria entre España y la UE-15 que se refleja en el primero de ellos (especialmente, a partir de 1999) obedece al crecimiento más que proporcional que se registra en la imposición indirecta, desde 1995, y en la imposición directa a partir de 2003, y que podemos relacionar de manera inmediata con el fortísimo auge del sector de la construcción en los años de la

---

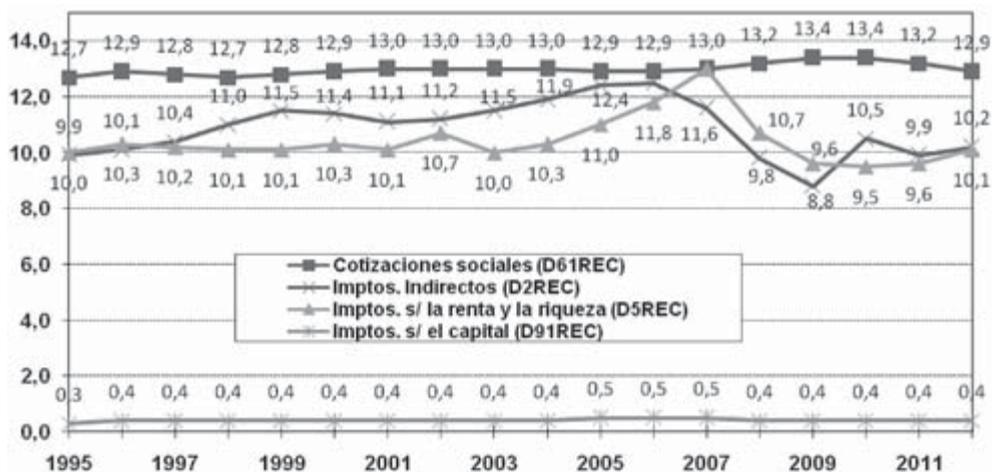
<sup>26</sup> Un tributo muy progresivo pero que solamente recauda cantidades mínimas, no es capaz de producir una redistribución significativa.

<sup>27</sup> Aunque por su destino sí desempeñe ese papel, dado que las pensiones de jubilación que con ellas se financian presentan el efecto redistributivo más importante del sistema de impuestos y prestaciones español. Cfr. CANTÓ (2013).

<sup>28</sup> La evolución del sistema tributario español en este periodo, que contempla tanto los años de crisis como los de bonanza anteriores, se ha analizado de manera detallada y rigurosa en anteriores números de esta revista. Cfr. GARCÍA DÍAZ (2010, 2011).

CUADRO 30

*Ingresos tributarios en España: composición (% PIB)*



Fuente: Elaboración propia, a partir de EUROSTAT (2013) - (gov\_a\_main).

denominada “burbuja inmobiliaria”<sup>29</sup>. Se trata, pues, de un proceso de convergencia “edificado sobre arena”<sup>30</sup>, y no sustentado por una voluntad política de homologación de nuestro sistema tributario con los mejores puntos de referencia europeos, para asegurar la solidez financiera de un Estado del Bienestar al que España se incorporó con retraso, y cuyo desarrollo completo aún presentaba limitaciones (precisamente, asociadas con su financiación por un sistema tributario más débil).

Ello se pone de manifiesto, de manera especial, en las rebajas que en el ámbito de la imposición directa se van sucediendo a lo largo de este periodo. En lo que a la imposición sobre la riqueza se refiere, la cesión a las comunidades autónomas de los impuestos sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones ha determinado, a lo largo del periodo, una “carrera a la baja” que prácticamente ha abocado a la desaparición a dos figuras cuya capacidad recaudatoria y redistributiva nunca fue elevada, pese a su progresividad.

En lo que hace al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a lo largo de este periodo se registran sucesivas reformas tributarias que, con independencia

<sup>29</sup> Cfr. GARCÍA DÍAZ (2011), p. 173.

<sup>30</sup> ANCHUELO y GARCÍA DÍAZ (2009) me permitirán, espero, la licencia.

de sus resultados en cuanto a progresividad, reducen notablemente la capacidad redistributiva del impuesto, en la medida en que reducen (en algunos casos, de manera irresponsable) sus bases de gravamen y su capacidad recaudatoria. GARCÍA DÍAZ (2011, p. 173) señala que las reformas tributarias aplicadas en el periodo 2003-2008 (incluyendo las que afectaban al Impuesto de Sociedades, y a los de Sucesiones y Donaciones y Patrimonio) tuvieron un coste recaudatorio global de 17.400 millones de euros anuales, de los que 7.900 M€ corresponderían al IRPF. Sin embargo, no incluye en sus cálculos (centrados en el periodo más reciente) el efecto de la reforma de dicho impuesto aprobada en 1998<sup>31</sup> (en vigor desde el ejercicio 1999), que determinó una reducción en la base liquidable del impuesto estimada entre el 19,25% y el 44,6%,<sup>32</sup> y unas disminuciones en cuota del 24,38% (cuota íntegra) y del 14,59% (cuota líquida)<sup>33</sup>. En cuanto al coste recaudatorio de la reforma de 2002<sup>34</sup> (en vigor desde 2003) CASTAÑER *et al.* (2004) lo elevan hasta el 14,93%, con una reducción de la capacidad redistributiva del impuesto del 9,17%<sup>35</sup>. Por comparación, el coste recaudatorio de la reforma de 2006<sup>36</sup> se situó en el 6,15%, sin reducción del efecto redistributivo, de acuerdo con las estimaciones de DÍAZ DE SARRALDE *et al.* (2006, p. 18)<sup>37</sup>.

Otro aspecto relevante de este tributo aparece si consideramos la estructura de su base imponible. De acuerdo con la última *Memoria de la Administración Tributaria 2010* (p.78), las rentas del trabajo representaron el 80,5% de la base imponible del impuesto en el ejercicio 2009. La comparación con la evolución de la distribución funcional de la renta que recogimos en el Cuadro 26 pone de manifiesto un grave desequilibrio entre la composición de la renta nacional y su reflejo en la figura más

<sup>31</sup> Ley 40/1998, de 9 de diciembre (BOE del 10), del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias. Accesible en internet: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Fiscal/I40-1998.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/I40-1998.html)

<sup>32</sup> Las estimaciones son, respectivamente, de SANCHÍS y SANCHÍS (2001) y CASTAÑER, ONRUBIA y PAREDES (1999). Cfr. CASTAÑER, ROMERO y SANZ (2004), pp. 35-36.

<sup>33</sup> Estimaciones de CASTAÑER, ONRUBIA y PAREDES (1999). Cfr. CASTAÑER, ROMERO y SANZ (2004), p. 35.

<sup>34</sup> Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes. Accesible en internet: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Fiscal/I46-2002.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/I46-2002.html)

<sup>35</sup> Es de señalar que ambas reformas gozaron de considerable aceptación popular y rentabilidad política, en la medida en que se trató de cambios legislativos “sin perdedores” (bien que la distribución de sus “ganancias” se concentrase abrumadoramente en los contribuyentes de mayor renta).

<sup>36</sup> Ley 35/2006, de 28 de noviembre (BOE del 29), del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Accesible en internet: <http://www.boe.es/boe/dias/2006/11/29/pdfs/A41734-41810.pdf>

<sup>37</sup> Puede encontrarse una referencia más amplia en CANTÓ (2013, pp. 204-206). En este mismo trabajo se lleva a cabo una evaluación de la incidencia distributiva del impuesto.

emblemática —por su ineludible asociación con la idea de ciudadanía— del sistema tributario. Ya hemos señalado la trascendencia, en este contexto, que una redistribución de la renta en contra de los salarios plantea en cuanto a la sostenibilidad de los sistemas tributario y de seguridad social.

Una última reflexión tiene que ver con la erosión de las bases tributarias (no solamente en el impuesto sobre la renta personal) asociada con los fenómenos de la *elusión* y la *evasión* fiscal<sup>38</sup>, que —como es bien conocido— se distribuyen de manera fuertemente desigual a lo largo de la escala de rentas y que en una situación de crisis económica como la actual devienen especialmente graves y constituyen —a un tiempo— una manifestación intolerable de desigualdad (económica, y ante la ley) y un serio obstáculo para el desarrollo de políticas igualitarias e inclusivas.

La necesidad de defender el sistema fiscal es también significativa en la medida en que no existe una conciencia clara de su importancia desde la idea de ciudadanía, y de la garantía de los derechos. Ello plantea el peligro de que, en el momento en que —cuando comience a recuperarse la actividad económica tras un final de la crisis que aún no se vislumbra— se recupere la recaudación tributaria y disminuya la preocupación que hoy existe por el déficit público, la ciudadanía respalde —como lo ha hecho en el pasado— políticas oportunistas de disminución de impuestos, que impidan la recuperación de los derechos y servicios públicos “recortados” en los años de crisis.

Como nos recuerdan HOLMES y SUNSTEIN (1999): “*un Estado sin blanca no puede proteger los derechos*”. En relación con el compromiso constitucional con el derecho a una igualdad (y libertad) real y efectiva (art. 9.2 CE), la defensa de la capacidad recaudatoria y redistributiva del sistema tributario constituye una exigencia cada vez más urgente: un sistema fiscal que no recauda (o que no recauda con justicia) no solamente incumplirá su función redistributiva directa. Tampoco podrá proveer los bienes y servicios públicos o instrumentar los programas de mantenimiento de rentas que corrigen decisivamente las desigualdades en la distribución de la renta primaria (y garantizan —entre otros derechos— una igualdad de oportunidades efectiva) ni desarrollar una política de estabilización orientada al pleno empleo que, más allá de la inmediata salida de la crisis, constituye la garantía más cierta frente a la pobreza y la exclusión, y “*el núcleo del Estado del Bienestar*”<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Que, en esta misma revista, ha sido recientemente abordado por Juan Manuel VERA (2010).

<sup>39</sup> ANISI (1998).

## CONCLUSIONES

La evolución reciente de la distribución de la renta personal en España muestra una pauta de desigualdad extensa y creciente, acompañada de un incremento de la pobreza y de la exclusión social, que ha situado a la economía española en las peores posiciones relativas de la UE-15, o incluso de la UE-27, e incrementado la vulnerabilidad de la mayor parte de la población. Como se puede desprender de la teoría económica y de la experiencia comparada, en la raíz de ese comportamiento se encuentra un incremento de la desigualdad de la distribución de la renta primaria (asociado a un deterioro de la participación relativa de las rentas del trabajo en el reparto del producto social) y un retroceso en la capacidad redistributiva de las políticas de ingresos y gastos públicos, tanto en lo que se refiere a los gastos sociales “en especie” (especialmente, los servicios públicos de sanidad y educación) como en las políticas de sustitución y mantenimiento de rentas, entre las que destacan las pensiones públicas de jubilación. Lo mismo puede afirmarse del sistema tributario (en el que las reformas fiscales llevadas a cabo desde 1998 han erosionado sus bases de gravamen y su capacidad redistributiva) y cuya capacidad recaudatoria constituye la garantía de la sostenibilidad de las restantes políticas redistributivas y de estabilización.

El compromiso con la consecución de una igualdad real y efectiva entre las personas y grupos que integran la sociedad pasa, en primer lugar, por reducir las desigualdades en la distribución de la renta primaria, lo que exige un compromiso por el incremento del empleo (y del *empleo decente*) que corrija tanto la desmesurada extensión del paro como la del empleo precario y de bajos salarios que abocan a la *pobreza laboral*, y permita la recuperación del porcentaje de participación de los salarios en la renta nacional. Para ello, es preciso recuperar el papel y el poder de la negociación colectiva, revirtiendo la tendencia actual a su descentralización, debilitación y vaciamiento de contenido.

Por otra parte, es necesario defender las políticas públicas de gastos sociales (especialmente, la educación, la sanidad y las pensiones de jubilación) cuya erosión en los últimos tiempos puede dar lugar a un empeoramiento de los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión en el horizonte inmediato.

Por fin, la defensa del sistema tributario es necesaria para proteger su capacidad redistributiva, pero también para asegurar la sostenibilidad del resto de las políticas, y específicamente las de estabilización y redistribución. Para ello es imprescindible corregir la actual distribución de la carga tributaria (concentrada casi exclusivamente

sobre las rentas salariales), así como un compromiso firme en la lucha contra el fraude, la reducción de los márgenes que existen para la elusión fiscal (eliminando incentivos fiscales no justificados que erosionan las bases de imposición), el fortalecimiento de la administración tributaria y un esfuerzo por mejorar la educación tributaria y la conciencia fiscal de la ciudadanía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANCHUELO, Álvaro - GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel (2009): *La economía edificada sobre arena*. Madrid: ESIC.
- ANISI, David (1998): «Pleno empleo: el núcleo del Estado del Bienestar», *Ekonomiaz*, nº 42, pp. 11-31. Accesible en internet: <http://web.usal.es/~anisi/Art/peendedb.pdf>
- ANISI, David (2008): “Pobres, ilegales, raros”, en Fin de Semana (programa de Radio Salamanca, 17 enero 2008). Accesible en internet: <http://web.usal.es/~anisi/Fin%20de%20Semana/pobres.htm>.
- AYALA, Luis (coord.) (2008): “Desigualdad, pobreza y privación”, cap. 1 de Fundación FOESSA (ed.) (2008), pp. 87-171. Accesible en internet: <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/936/Capitulo%202%20VI%20Informe%20Foessa.pdf>.
- AYALA, Luis - MARTÍNEZ, Rosa - RUIZ-HUERTA, Jesús (2013): “Desigualdad y redistribución en los países de la OCDE”, en Ruiz-Huerta, Jesús (dir.) (2013), pp. 25-73.
- CALERO, Jorge - GIL, María (2013): “La incidencia distributiva del gasto público en educación y sanidad en España”, en Ruiz-Huerta, Jesús (dir.) (2013), pp. 243-279.
- CANTÓ, Olga (2013): “Los efectos redistributivos de las políticas públicas de carácter monetario: un análisis de microsimulación con Euromod”, en Ruiz-Huerta, Jesús (dir.) (2013), pp. 193-241.
- CASTAÑER, Juan Manuel - ONRUBIA, Jorge - PAREDES, Raquel (1999): “Análisis de los efectos recaudatorios y redistributivos de la reforma del IRPF por Comunidades Autónomas”, *Hacienda Pública Española*, no. 150, pp. 79-108.
- CASTAÑER, Juan Manuel - ROMERO, Desiderio - SANZ, José Félix (2004): “Simulación sobre los hogares españoles de la reforma del IRPF de 2003. Efectos sobre la oferta laboral, recaudación, distribución y bienestar”. Papeles de Trabajo no. 10/04. Madrid: I.E.F. Accesible en internet: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles\\_trabajo/2004\\_10.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2004_10.pdf)
- CES [Consejo Económico y Social - España] (2013): *Informe sobre Distribución de la Renta en España: Desigualdad, cambios estructurales y ciclos*. Informe 03/13.

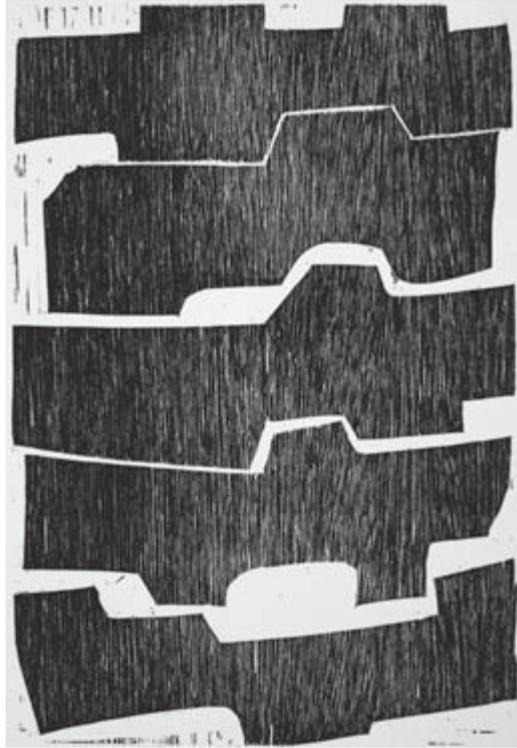
- Sesión Ordinaria del Pleno de 20 de febrero de 2013. Madrid: CES. Accesible en internet: <http://www.ces.es/documents/10180/526241/Inf0313.pdf>
- DAVIA, M.<sup>a</sup> Ángeles (2013): “Mercado de trabajo y desigualdad”, en Ruiz-Huerta, Jesús (dir.)(2013), pp. 75-133.
- DÍAZ DE SARRALDE, Santiago - PICOS, Fidel - MORENO, Alfredo - TORREJÓN, Lucía - ANTIQUEIRA, María (2006): “La reforma del IRPF de 2007: Una evaluación de sus efectos”, Papeles de Trabajo no. 26/06. Madrid: I.E.F. Accesible en internet: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles\\_trabajo/2006\\_26.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2006_26.pdf)
- EUROSTAT (2012): Europe in Figures: Eurostat Yearbook 2012. Luxembourg: PublicationsOffice of the European Communities. Accesible en internet: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-CD-12-001/EN/KS-CD-12-001-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-CD-12-001/EN/KS-CD-12-001-EN.PDF)
- EUROSTAT (2013): StatisticsDatabase. Accesible en internet: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search\\_database](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database) (25/05/2013).
- Fundación FOESSA (ed.) (2008): *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: FOESSA - Caritas. Accesible en internet: [http://www.caritas.es/publicaciones\\_compra.aspx?Id=936&Idioma=1&Diocesis=1](http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=936&Idioma=1&Diocesis=1)
- Fundación FOESSA (ed.) (2012): *Análisis y Perspectivas 2012 - Exclusión y Desarrollo Social*. Madrid: FOESSA - Caritas. Accesible en internet: [http://www.caritas.es/publicaciones\\_compra.aspx?Id=4314&Idioma=1&Diocesis=1](http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4314&Idioma=1&Diocesis=1)
- Fundación FOESSA (ed.) (2013): *Análisis y Perspectivas 2013 - Desigualdad y Derechos Sociales*. Madrid: FOESSA - Caritas. Accesible en internet: [http://www.caritas.es/publicaciones\\_compra.aspx?Id=4551&Idioma=1&Diocesis=1](http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4551&Idioma=1&Diocesis=1)
- GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel (2010): “El sistema fiscal español ante la crisis. El pesado lastre de las decisiones adoptadas durante el ciclo expansivo”, *Gaceta Sindical - Reflexión y debate*, nº 14, pp. 251-295.
- GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel (2011): “Consideraciones sobre el sistema tributario español en un contexto de crisis económica”, *Gaceta Sindical - Reflexión y debate*, nº 17, pp. 165-199.
- GRADÍN, Carlos - DEL RÍO, Coral (2013): “Mercado de trabajo y desigualdad”, en Ruiz-Huerta, Jesús (dir.) (2013), pp. 135-191.
- HERRERO, Carmen - SOLER, Ángel - VILLAR, Antonio (2012a): *La pobreza en España y sus Comunidades Autónomas, 2006-2011*. Valencia: IVIE. Accesible en internet: <http://www.ivie.es/downloads/2013/05/Pobreza-Villar-Bancaja-Informe-2012.pdf>
- HERRERO, Carmen - SOLER, Ángel - VILLAR, Antonio (2012b): *DESARROLLO HUMANO EN ESPAÑA, 1980-2011*. Valencia: IVIE. Accesible en internet: <http://www.ivie.es/downloads/2013/05/Desarrollo-Humano-Herrero-Bancaja-Informe-2012.pdf>

- HOLMES, Stephen - SUNSTEIN, Cass R. (1999): *The Cost of Rights: Why Liberty Depends on Taxes*. New York-London: W.W. Norton.
- LAPARRA, Miguel (2010): "El impacto de la crisis en la cohesión social, o el surf de los hogares españoles en el modelo de integración de la 'sociedad líquida'", *Documentación social*, no. 158, pp. 97-130. Accesible en internet: [http://www.caritasvitoria.org/datos/documentos/ponencia\\_topaki2010.pdf](http://www.caritasvitoria.org/datos/documentos/ponencia_topaki2010.pdf).
- LAPARRA, Miguel - PÉREZ ERANSUS, Begoña (coords.) (2008): "La exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación", cap. 3 de Fundación FOESSA (ed.) (2008), pp. 173-297. Accesible en internet: <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/936/Capitulo%203%20VI%20Informe%20Foessa.pdf>.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (coord.) (2008): "La visión del desarrollo social en el siglo XXI", cap. 1 de Fundación FOESSA (ed.) (2008), pp. 40-85. Accesible en internet: [http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file\\_view.php?MTAxMzk%3D](http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file_view.php?MTAxMzk%3D)
- OCDE (2008): *Growing Unequal? Income Distribution and Poverty in OECD Countries*. Paris: OCDE.
- OCDE (2011): *Divided We Stand - Why Inequality Keeps Rising*. OECD Publishing. Accesible en internet: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264119536-en> (solo suscriptores) y [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/social-issues-migration-health/the-causes-of-growing-inequalities-in-oecd-countries\\_9789264119536-en](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/social-issues-migration-health/the-causes-of-growing-inequalities-in-oecd-countries_9789264119536-en) (vista previa gratuita).
- RUIZ-HUERTA, Jesús (dir.) (2013): *Primer Informe sobre la Desigualdad en España 2013*. Madrid: Fundación Alternativas.
- SANCHÍS LLOPIS, J. A. - SANCHÍS LLOPIS, A. (2001): "Análisis de los efectos distributivos de la reforma del IRPF de 1999", en Labeaga, José María, y Mercader, M.(eds.): *Desigualdad, redistribución y bienestar: una aproximación a partir de la microsimulación de reformas fiscales*. Madrid: IEF, pp. 243-260.
- VERA, Juan Manuel (2010): "La lucha contra el fraude fiscal: algunas prioridades en el nuevo contexto internacional", *Gaceta Sindical - Reflexión y debate*, nº 14, pp. 315-333.
- VERBIST, Gerlinde - FÖRSTER, Michael - VAALAVUO, Maria (2012): «The Impact of Publicly Provided Services on the Distribution of Resources: Review of New Results and Methods», OECD Social, Employment and Migration Working Papers, no. 130 (january 10). Paris: OECD (Directorate for Employment, Labour and Social Affairs \_ Employment, Labour and Social Affairs Committee) [DELSA/ELSA/WD/SEM (2011)15]. Accesible en internet: [http://search.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=DELSA/ELSA/WD/SEM\(2011\)15&docLanguage=En](http://search.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=DELSA/ELSA/WD/SEM(2011)15&docLanguage=En)



**Myriam Benyakhlef**

Desigualdades territoriales.  
¿Tenemos un sistema solidario?



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*La actuación redistributiva del sector público, a través de los impuestos y, sobre todo, de los gastos asociados al Estado del bienestar, constituye un instrumento decisivo para atenuar las diferencias territoriales en renta de los hogares. Sin embargo, la crisis económica y, muy especialmente, el proceso de consolidación fiscal, además de reducir los niveles absolutos de renta disponible y aumentar la divergencia en términos de PIB per cápita entre comunidades autónomas, están deteriorando la cohesión territorial a través de los recortes en el gasto social, en la medida en que estos constituyen una pieza clave de la función redistributiva de las administraciones territoriales.*

LAS comunidades autónomas han mostrado tradicionalmente diferencias notables en sus niveles de desarrollo económico, medido a través del PIB per cápita, en base principalmente a las especificidades de sus estructuras productivas, a los niveles de productividad, o a las características demográficas de la población. No obstante, a lo largo de la última fase expansiva de la economía española, los niveles de PIB per cápita aumentaron de manera sustancial en todas ellas, al tiempo que se produjo una tendencia convergente de los mismos, favorecida en gran medida por el mayor dinamismo mostrado por los territorios que partían de niveles de desarrollo más bajos, que fueron los que, en términos generales, más se beneficiaron del auge de la actividad inmobiliaria, tanto en crecimiento económico como en creación de empleo, dada la significación adquirida por este sector en sus estructuras productivas. Sin embargo, el estallido de la *burbuja* inmobiliaria a finales de 2007 y el posterior inicio de la crisis económica actual detendría este proceso, al verse especialmente afectadas las economías de esas mismas regiones, las cuales, en consecuencia, están contribuyendo nuevamente en mayor medida que el resto al aumento de la disparidad regional.

De este modo, tras el descenso mostrado por la dispersión regional hasta 2007 (gráfico 1), a partir de 2008 empiezan a aumentar las diferencias, tanto si se miden a través del coeficiente de variación<sup>1</sup> —con un nivel en 2012 que supera en un 13 por 100 al de 2007—, como en términos de la dispersión máxima<sup>2</sup>, según la cual, el PIB per cápita de la región más rica, el País Vasco, duplica, con 30.829 euros anuales, al de la más pobre, Extremadura, con 15.394 euros.

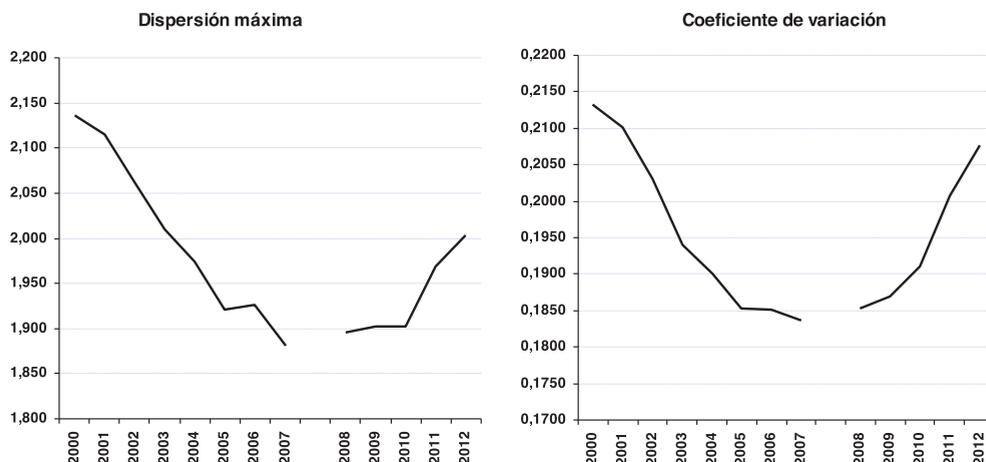
Estas diferencias, sin embargo, se atenúan considerablemente con la intervención del sector público, que a través del sistema impositivo y de los gastos asociados al Estado del bienestar, contribuye de manera muy notable a la reducción de las dis-

---

<sup>1</sup> El coeficiente de variación es una medida de dispersión que relaciona la desviación estándar de los niveles de PIB per cápita de las comunidades autónomas en un determinado año con la media correspondiente, de manera que un valor próximo a cero estaría reflejando poca dispersión y uno cercano a uno supondría mayor desigualdad.

<sup>2</sup> Ratio entre los niveles máximo y mínimo del PIB per cápita de las diferentes comunidades autónomas.

GRÁFICO 1

*Dispersión regional en PIB per cápita, 2000-2012*

Base 2000 para el periodo 2000-2007, y base 2008 para los años posteriores.

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

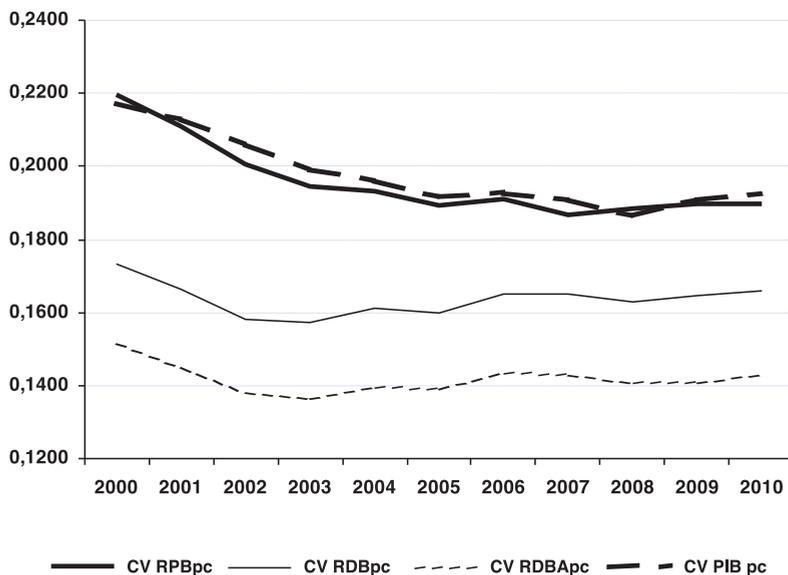
paridades en la renta que efectivamente perciben los hogares de las diferentes comunidades autónomas. En este sentido, partiendo del escenario señalado y con el objeto de conocer el efecto redistributivo de las políticas públicas, el análisis que se realiza a continuación se va a centrar exclusivamente en el sector de los hogares, utilizando para ello la información que ofrecen las Cuentas de Rentas de los Hogares de la Contabilidad Regional de España, elaboradas por el INE, cuyo último dato disponible corresponde a 2010.

Comenzando por la renta primaria, que es aquella que perciben los hogares en virtud de su participación directa en el proceso de producción (fundamentalmente rentas del trabajo) y las rentas netas de la propiedad (intereses, dividendos, rentas de la tierra, etc.), la dispersión, medida a través del coeficiente de variación, es muy similar a la observada para el caso del PIB per cápita (gráfico 2), en tanto que responde exclusivamente al desarrollo económico de las comunidades autónomas, sin tener en cuenta el posterior proceso redistributivo de la renta.

Cuando se introduce la actuación del sector público las diferencias se reducen, tal y como muestra el descenso de la dispersión de la renta bruta disponible de los hogares, que es la resultante de imputar a la renta primaria los impuestos sobre la renta y el patrimonio y las cotizaciones sociales, y de contabilizar las prestaciones

GRÁFICO 2

*Dispersión regional en renta de los hogares per cápita. 2000-2010*  
(Coeficiente de variación)



Base 2000 para el periodo 2000-2007, y base 2008 para los años posteriores.

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

monetarias (mayoritariamente pensiones contributivas y prestaciones por desempleo) y otras transferencias corrientes netas.

En lo que respecta al sistema impositivo, el impuesto sobre la renta de las personas físicas constituye el principal instrumento redistributivo, en cuanto que su carácter progresivo implica un mayor gravamen para las rentas más altas, de manera que aquellos territorios con un mayor número de residentes de renta elevada contribuyen proporcionalmente más al Estado del bienestar que las regiones de menor renta, produciéndose en consecuencia una transferencia de renta desde las regiones más ricas hacia las más pobres.

Por su parte, el sistema de protección social, en su vertiente contributiva, cuenta con dos potentes instrumentos redistributivos, como son el gasto en pensiones y en prestaciones por desempleo. Estos gastos están estrechamente relacionados con las diferencias regionales en términos de desarrollo económico y de estructura demográfica, de forma que los territorios con mayores niveles de desempleo y con una estructura demográfica más envejecida, que generalmente coinciden con aquellos

que tienen un menor nivel de renta per cápita, son los que perciben un mayor volumen de gasto en prestaciones por desempleo y en pensiones de jubilación, lo que en última instancia permite aumentar la renta de sus habitantes, favoreciendo la convergencia con el resto de comunidades autónomas.

El balance de ambos sistemas conlleva, por tanto, un trasvase de renta desde las regiones más desarrolladas hacia las menos desarrolladas, en la medida en que, mientras que la recaudación tributaria depende del nivel de ingresos de cada comunidad autónoma, el gasto público es independiente de la renta y viene determinado por la población. Así, las actuaciones públicas tienden a elevar en términos relativos la renta disponible de las regiones más pobres y a reducir la de las más ricas, favoreciendo con ello la reducción de la dispersión en renta disponible de los hogares y, por tanto, la cohesión territorial.

El último nivel de renta de las cuentas de los hogares es la renta bruta disponible ajustada, que se obtiene de sumarle a la renta bruta disponible las transferencias sociales en especie, fundamentalmente servicios educativos y sanitarios y, en menor medida, servicios sociales. En este caso, la dispersión disminuye aún más, como consecuencia del importante papel que representan estas prestaciones sociales en la redistribución, tanto inter como intraterritorial, de la renta. Dichas transferencias se enmarcan en el ámbito de las políticas sociales descentralizadas, y suponen un importante mecanismo de cohesión en la medida en que su provisión gratuita o casi gratuita garantiza la cobertura de unas necesidades mínimas a todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

Para financiar estas actividades, las comunidades autónomas de régimen común disponen de una serie de tributos cedidos total o parcialmente por el Estado, que se complementan con unas transferencias “de nivelación” que cubren la diferencia entre sus necesidades de gasto y sus ingresos tributarios. De este modo, el sistema proporciona mayores recursos a aquellas regiones con menor capacidad para generar ingresos o con mayores necesidades de gasto, lo que permite garantizar el mismo nivel de acceso a los servicios públicos en todos los territorios.

En cambio, en el caso de los territorios forales del País Vasco y Navarra, el sistema de financiación se basa en la plena autonomía tributaria de estos dos territorios, de forma que la financiación de las competencias transferidas descansa en sus propios impuestos, transfiriendo una cantidad anual al Estado como contraprestación por los bienes y servicios públicos estatales, denominada cupo en el caso del País Vasco y aportación en el de Navarra. En consecuencia, no participan como el resto

de comunidades autónomas de régimen común en el sistema de nivelación territorial, lo que en última instancia les reporta un mayor volumen de recursos per cápita, que les permite mantener un mayor nivel de prestaciones sociales, con el consiguiente efecto positivo diferencial sobre la renta disponible de sus hogares, como se verá más adelante.

Desde una perspectiva temporal, la evolución en el tiempo de la dispersión regional, o lo que es lo mismo, la convergencia o divergencia en renta per cápita de los hogares, muestra un claro proceso convergente en las tres clases de renta analizada hasta el año 2004 (gráfico 2), fecha a partir de la cual la evolución de la dispersión en renta disponible y ajustada se mantiene prácticamente constante, e incluso aumenta ligeramente, mientras que la correspondiente a la renta primaria continúa reduciéndose hasta el inicio de la crisis. En consecuencia, mientras que al comienzo de la década de los 2000 la función redistributiva del sector público permitía reducir las diferencias regionales en renta per cápita de los hogares en un 30 por 100, en la actualidad lo hace un 25 por 100, lo que implica una pérdida de intensidad de las actuaciones públicas como mecanismo de cohesión territorial. No obstante, cabe señalar que el efecto redistributivo de las transferencias sociales en especie se habría mantenido a lo largo del periodo de análisis, al menos hasta el año 2010 (último dato disponible), tal y como se desprende del paralelismo entre las curvas de la renta disponible y ajustada.

## POSICIÓN RELATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS RESPECTO A LAS DIFERENTES CLASES DE RENTA

La clasificación de las comunidades autónomas en función de los niveles de cada una de las cuentas de renta de los hogares, muestra en todos los casos una disposición muy similar, en el sentido de que País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña se sitúan en los niveles más elevados, y Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias y Murcia en los más bajos (cuadro 1).

Sin embargo, la magnitud del diferencial que muestran los niveles de renta regional respecto de la media española varía considerablemente a medida que se introduce la política redistributiva. Así, en términos generales, las comunidades autónomas con niveles más elevados de renta primaria de los hogares ven reducida su posición relativa respecto al promedio en renta disponible ajustada, mientras que, por el contrario, los territorios que parten de niveles inferiores en renta primaria, mejoran su posición tras la intervención pública. Se produce así una convergencia hacia

CUADRO 1

*Posición relativa de las CCAA respecto de la media en las diferentes clases de renta per cápita. Media del periodo 2008-2010*

(Índices. España = 100)

	PIB per cápita	Renta primaria bruta (A)	Renta disponible bruta (B)	Renta disponible bruta ajustada (C)	Var. C/A
	Índice	Índice	Índice	Índice	Puntos
Andalucía	76,5	76,9	81,1	83,3	6,4
Aragón	110,9	111,5	111,3	110,1	-1,4
Asturias	93,2	92,5	102,5	102,2	9,7
Baleares	106,6	105,2	102,3	100,8	-4,5
Canarias	85,4	84,1	84,0	87,0	3,0
Cantabria	96,9	97,9	102,1	103,2	5,3
Castilla y León	95,5	95,9	100,5	100,9	4,9
Castilla-La Mancha	80,7	81,5	83,0	87,1	5,6
Cataluña	116,3	116,2	113,2	111,1	-5,2
C. Valenciana	89,3	88,7	89,7	90,5	1,8
Extremadura	69,2	71,0	76,4	81,8	10,8
Galicia	89,6	87,9	93,9	94,9	7,0
Madrid	130,7	131,6	120,4	115,9	-15,8
Murcia	84,1	84,5	85,1	88,4	3,9
Navarra	125,9	127,3	126,1	123,3	-4,0
País Vasco	130,7	129,4	133,2	131,9	2,6
La Rioja	110,3	107,6	106,9	106,6	-1,0
<b>España</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
<b>CV</b>	<b>0,190</b>	<b>0,189</b>	<b>0,164</b>	<b>0,141</b>	<b>-25,2%</b>

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

el valor medio, tanto de las regiones de menor renta como las de mayor renta, reduciéndose en consecuencia la dispersión regional, tal y como se acaba de analizar.

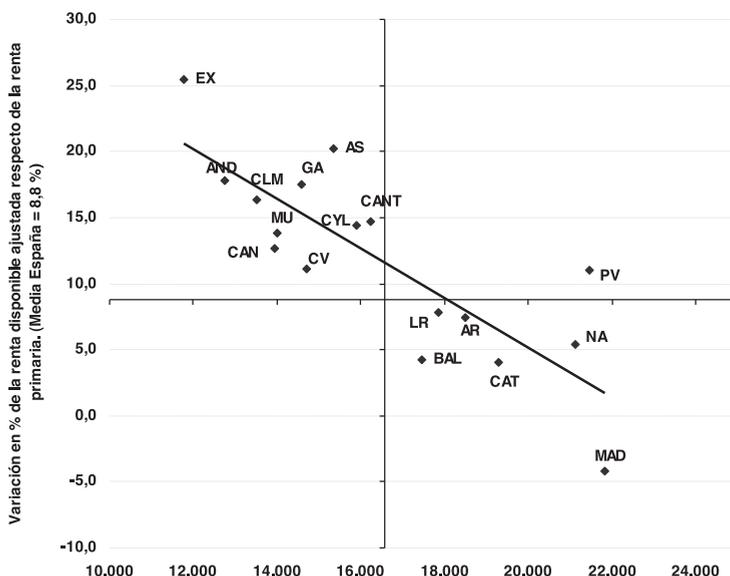
Considerando la media del periodo 2008-2010, entre las regiones con menor nivel de renta primaria destaca el avance mostrado por Extremadura, cuya posición respecto de la media mejora en 10,8 puntos al pasar de la renta primaria a la renta disponible ajustada (cuadro 1). Le sigue Asturias (9,7), Galicia (7,0), Andalucía (6,4)

y Castilla-La Mancha (5,6). Por su parte, dentro del grupo de comunidades autónomas de mayor nivel de renta primaria, el mayor descenso lo registra Madrid, con una pérdida de 15,8 puntos, seguida de Cataluña (-4,5) y de Baleares (-4,5).

Cabe destacar el caso del País Vasco, que, aún perteneciendo al grupo de regiones con mayor nivel de renta, ve mejorada su posición respecto de la media en 2,6 puntos tras la intervención del sector público. La respuesta a este comportamiento se encuentra en el sistema de financiación de los territorios forales, que, como se ha señalado anteriormente, reporta al País Vasco y a Navarra un volumen de recursos per cápita para destinar a gasto social mayor del que disponen las comunidades autónomas de régimen común<sup>3</sup>.

GRÁFICO 3

*Impacto de las actuaciones públicas sobre la renta per cápita de los hogares.  
Media del periodo 2008-2010*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España, INE.

En términos nominales, las actuaciones públicas conllevan un incremento de la renta de los hogares españoles del 8,8 por 100, derivado de pasar de la renta bruta primaria a la renta disponible ajustada (gráfico 3). Entre los territorios con menor

<sup>3</sup> En el caso de Navarra, si bien es cierto que se observa una pérdida relativa de renta respecto de la media de 4 puntos al pasar de la renta primaria a la ajustada, ésta es inferior a la que registran el resto de regiones más ricas de régimen común.

nivel de renta primaria, dicho incremento es mayor, llegando a alcanzar en el caso de Extremadura el 25,5 por 100, o el 20,2 por 100 en el de Asturias, mientras que entre los más desarrollados la tasa de variación tiende a ser inferior al promedio, salvo en el caso del País Vasco, donde se sitúa en el 11 por 100. Finalmente, llama la atención el comportamiento mostrado por Madrid, al ser ésta la única comunidad autónoma en la que la renta de los hogares disminuye tras la intervención del sector público, registrando la renta disponible ajustada de los hogares un descenso del 5,4 por 100 respecto de la renta primaria.

## EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA DIVERGENCIA REGIONAL EN RENTA DE LOS HOGARES

Tal y como se señalaba al comienzo, la crisis económica ha truncado el proceso de convergencia regional en PIB per cápita que tuvo lugar durante la última fase expansiva de la economía española, produciéndose desde 2008 un incremento continuado de la dispersión regional, que se habría intensificado en los años más recientes. En el caso de la renta de los hogares, aunque la información disponible llega únicamente hasta el año 2010, cabe esperar que en los dos últimos años se haya producido un deterioro similar al registrado por el PIB per cápita, o incluso mayor, dado el ajuste del gasto de las Administraciones públicas.

De hecho, es a partir de la segunda mitad de 2010 cuando cambia la estrategia de política económica del Gobierno para afrontar la crisis, desde una política expansiva que buscaba reactivar la economía a partir de estímulos fiscales, a otra de carácter restrictivo dirigida a alcanzar los compromisos de déficit público establecidos por la Unión Europea. Inicialmente el grueso del ajuste se concentró en la Administración central, mediante diferentes actuaciones con incidencia negativa en la renta disponible de los hogares, tales como subidas de impuestos, recorte de salarios públicos, o congelación de las pensiones contributivas. Más recientemente, en 2012, aunque continuarían los ajustes en el conjunto de Administraciones públicas, el proceso de consolidación fiscal se ha centrado sobre todo en las Administraciones territoriales.

Las comunidades autónomas cuentan con escaso margen de maniobra para reducir gastos por la naturaleza de las competencias que ejercen. De hecho, tras haber reducido considerablemente sus inversiones en infraestructuras al inicio del proceso de ajuste, en la actualidad se han visto obligadas a recortar los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y servicios sociales) cuyo gasto equivale a apro-

ximadamente el 70 por 100 de los presupuestos autonómicos y al 90 por 100 del gasto social total.

En este sentido, y en la medida en que la magnitud de dichos recortes varía sustancialmente entre comunidades autónomas, no resulta aventurado afirmar que el efecto redistributivo de las transferencias sociales en especie desde el punto de vista interterritorial se ha podido ver minorado. De lo que no hay duda es de que, tal y como muestra la información relativa a las cuentas de los hogares del conjunto de la economía española, a partir de 2010 comienza a caer la renta disponible ajustada de los hogares, principalmente por efecto del descenso de la renta primaria, aunque también por la disminución de las transferencias sociales en especie.

Por tanto, la crisis económica y el proceso de consolidación fiscal, a través del desplome de los ingresos tributarios y del recorte de gastos públicos, está originando una caída de la renta de los hogares que, no obstante, difiere de manera significativa entre comunidades autónomas, afectando en mayor medida a las regiones de menor nivel de desarrollo y, en consecuencia, aumentando la divergencia territorial en renta per cápita. Además, en estas últimas regiones, donde las tasas de paro alcanzan los niveles más elevados, la prolongación de la situación de desempleo para una parte importante de la población está derivando en un proceso de asistencialización del seguro de desempleo, que en última instancia atenúa el efecto redistributivo del sistema público. Finalmente, la diferente intensidad con la que las Administraciones territoriales están llevando a cabo el ajuste presupuestario, centrado en el último año en el gasto social, repercute también negativamente en la efectividad de las transferencias sociales en especie como mecanismo redistributivo de las administraciones territoriales, lo que además de agravar la situación económica de las comunidades autónomas, podría deteriorar notablemente el bienestar de la población de determinados territorios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AYALA, L. y SASTRE, M. (2007): “Políticas redistributivas y desigualdad”, *Información Comercial Española*, nº 837, págs. 117-138.

BOSH, N., ESPASA, M. y SORRIBAS, P. (2002): “La capacidad redistributiva y estabilizadora del presupuesto del Gobierno Central Español”, Documento de trabajo 2002/1, Institut d’Economia de Barcelona.

CAPÓ, J. (2008): “Redistribución y estabilización de la renta a través de la política fiscal”, *Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública*, nº 184. págs. 9-34.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2013): *Distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos.*

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2013): *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2012.*

DE LA FUENTE, A. (2005): "Los mecanismos de cohesión territorial en España: un análisis y algunas propuestas", Documento de trabajo nº 62, Fundación Alternativas.

HERRERO, A. y TRÁNCHEZ, J.M. (2011): "El desarrollo y evolución del sistema de financiación autonómica", *Presupuesto y Gasto Público* nº 62, págs. 33-65. Instituto de Estudios Fiscales.

MARTÍNEZ, R. (2009): "Sector público y redistribución". *Temas actuales de economía* nº 4. Instituto de análisis económico y empresarial de Andalucía.

**Mariano Fernández Enguita**

Logorríco y Logopobre: vidas divergentes



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*Entramos en una época en la que el destino de la gran mayoría de las personas dependerá de su cualificación y, por tanto, de su educación. Ello nos debe llevar a replantearnos las políticas públicas y las prácticas profesionales del sistema educativo, particularmente en su parte obligatoria y pre-obligatoria, así como su financiación.*

*Por otro lado, la mayor relevancia de la educación no hace de la lucha por la igualdad una tarea más fácil sino, probablemente, más difícil. En la sociedad del aprendizaje, la exigencia de una actualización permanente y sin límites de las capacidades de las personas como trabajadores, ciudadanos y consumidores, puede conllevar una dinámica de desigualdad acumulativa.*

¿IMPORTA la educación? ¿Nos pagan por pensar? De un lado, no paramos de oír que tal o cual figura política promete convertir la educación en su prioridad y espera ser recordado por ello (Blair, Bush Sr., Calderón, Pérez Balladares, Aguirre...), que la educación es el futuro (lo dicen todos), que la educación es una inversión (todos, de nuevo, incluidos los que no hace mucho habrían condenado esa expresión como groseramente economicista)... Del otro, nos llegan las estadísticas de titulados en paro o subempleados, en precario o con las maletas listas para emigrar, las cifras sobre la escasa diferencia salarial asociada a los títulos superiores, adobadas incluso con historias de éxito de algunos desertores de la escuela...

Subrayar la importancia de la educación ha dejado de ser un pío deseo de los educadores —que, por un lado, lo mantienen, y están en su papel, y por otro está por ver si son parte de la solución o parte del problema. Lo que argumentaré en este artículo es, primero, que entramos en una época en la que el destino de la gran mayoría dependerá de su cualificación y, por tanto, de su educación; segundo, que ello nos debe llevar a replantearnos las políticas públicas y las prácticas profesionales del sistema educativo, particularmente en su parte obligatoria y pre-obligatoria; tercero, que debemos replantearnos asimismo su financiación; cuarto, que la mayor relevancia de la educación no hace de la lucha por la igualdad una tarea más fácil sino, probablemente, más difícil; y, quinto, que la cualificación no depende ya sólo de la educación, pero esto sólo redobla la importancia de la política educativa.

## EL VALOR DE LA CUALIFICACIÓN EN LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

La revolución industrial de los siglos XVIII y XIX dividió a la humanidad en torno a la propiedad de los medios de producción, que pasó a ser el elemento principal de estratificación social. La revolución organizacional de la primera mitad del XX lo hizo en torno al control del trabajo y, privada ya la mayoría de la población de la propiedad de medios de producción, la columna vertebral de la estratificación pasó a ser la posición dentro de la jerarquía de las organizaciones (las empresas en el sentido más amplio, es decir, los “empleadores”, privados o públicos). La revolución tec-

nológica de finales del siglo XX y comienzos del XXI lo está haciendo en torno a la cualificación del trabajo, es decir, la capacidad de realizar trabajos o prestar servicios que los demás no puedan realizar por sí mismos, deseen y valoren.

Es difícil ponerse de acuerdo en cómo medir los beneficios individuales de la educación, pero en los Estados Unidos, por ejemplo, es moneda común la estimación de que, hasta cierto nivel y como media, cada año adicional de educación trae consigo un aumento del 10% en los ingresos de la persona educada, pero pueden llegar a ser muy superiores. Se puede ver una magnífica visualización sobre datos de la OCDE en: <http://bit.ly/ZKRHbN>.

En España la rentabilidad de los estudios secundarios postobligatorios (o, más exactamente, la diferencia salarial asociada a ellos) es superior a la media de la OCDE, pero la de los estudios superiores es inferior, lo cual tiene que ver, por un lado, con la pobre estructura del empleo español (el gran peso del empleo poco cualificado) y, por otro, con la estructura macrocéfala de la pirámide educativa, es decir, con la sobreoferta de titulados superiores y la suboferta de titulados medios. En el caso español, además, los aumentos salariales asociados a los estudios son más elevados para las mujeres que para los hombres (lo que no sucede en el conjunto de la OCDE). Estas ventajas asociadas, además, han venido aumentando con el tiempo, como puede observarse en estos datos, también de la OCDE, para el periodo 1999-2006: <http://bit.ly/11HraLm> para los hombres y <http://bit.ly/11Hrnhs> para las mujeres. Las ganancias en el tiempo son discretas, pero esa impresión es todavía engañosa, ya que se refieren a un número y proporción de titulados superiores creciente (comparados con una proporción de titulados medios decreciente), de modo que el aumento de las diferencias sería mayor si se comparasen proporciones iguales (en el último decil, por ejemplo) o si se distinguieran los títulos superiores de posgrado.

Pero donde resulta más espectacular la evolución del peso de los estudios es en el acceso al mercado de trabajo. La crisis económica actual, que convierte el empleo en un bien altamente escaso, desvela la diferencia de oportunidades que el crecimiento sostenido y la burbuja inmobiliaria habían ocultado. Un estudio reciente del IVIE (2012) permite comparar la distribución de la tasa de desempleo entre los jóvenes según su nivel de estudios terminados, a lo largo del tiempo y, en particular, en los momentos en que ha llegado a ser más elevada. La parte interesante, aunque cruel, es que si comparamos los dos momentos de mayor desempleo entre los jóvenes de 16 a 30 años, 1994 y 2012 (y estos últimos datos ya se quedarán cortos), en el primero de esos años la *diferencia* entre las tasas de paro de los grupos extremos, con el mínimo y el máximo de estudios, no llegaba al diez por ciento, mientras que en el segundo se acerca al cuarenta por ciento (<http://bit.ly/11HtJgn>).

No hace falta entrar aquí en más detalles. Es verdad que la educación en España ha conocido un avance espectacular, pero no todo conocimiento es cualificación. Cualificación es aquel conocimiento (en el sentido más amplio: saberes, destrezas, habilidades, cualidades adquiridas o innatas, conocimiento explícito o tácito, credenciales monopolistas...) que los demás necesitan y no poseen. En la economía de la información, donde la complejidad presente y la aceleración del cambio suponen la renovación constante y la demanda creciente de conocimiento, la cualificación es poder. En una economía global y digital, la falta de cualificación, por el contrario, coloca a cualquier trabajador en competencia con millones de otros trabajadores de todo el mundo, dispuestos y capacitados para hacer lo mismo por menos, y a la competencia de las máquinas y el *software*, que cada vez absorben un elenco más amplio de tareas. Sin cualificación, en principio, no hay futuro, no hay oportunidades económicas ni puede haber, por tanto, condiciones para una ciudadanía activa y una vida digna.

## QUE NINGÚN NIÑO NI NIÑA SE VEA FUERA NI SE QUEDE ATRÁS

En medio de ese panorama global y de futuro el país se inquieta fácilmente (aunque de ello salga más una combinación de cháchara y exabruptos que reflexiones serias y medidas correctivas) con las clasificaciones derivadas de las evaluaciones PISA o los palmarés de universidades, y luego se consuela o intenta hacerlo con la idea de que somos más igualitarios (tenemos menos alumnos en los niveles más bajos de PISA, aunque también muchos menos en los más altos) o con la elevada tasa de acceso a los estudios superiores (aunque sea a costa de una baja tasa de terminación de estudios profesionales y arroje, en conjunto, una baja tasa de titulación post-obligatoria, el reverso del elevado *abandono escolar*).

Pero lo verdaderamente grave es el elevado nivel de *fracaso*, es decir, de no graduación en la enseñanza obligatoria, que es la primera y principal causa del abandono, es decir, de la no continuación de estudios y la alta proporción de salidas al mercado de trabajo sin, al menos, un título de enseñanza secundaria superior. La tasa de no graduación, vulgo *fracaso*, que ahora se sitúa en el 25,9% (*Estadística de la Educación 2009-2010*), llegó a alcanzar el 30,8% en 2005-2006 (MECD, <http://bit.ly/Y0aWNY>). Que tres de cada diez alumnos no superen la enseñanza obligatoria y queden excluidos del sistema educativo reglado (pues, para ellos, no había ni hay prácticamente continuidad) es una absoluta barbaridad. Estamos hablando de la enseñanza obligatoria y común, que debe finalizar, en principio, a los 16 años. Es parte de la idiosincrasia de este país, tanto de la población en general como de la profesión docente en particular, que unos *valen para estudiar* y otros no. Así lo

reflejarían estas cifras que, si para unos son causa de inquietud por elevadas, para otros son motivo de escándalo por bajas, pues no falta quien piensa que esos alumnos que no se gradúan deberían haber sido derivados antes hacia una formación de tipo práctico, que no hay más fracaso porque el nivel de exigencia es muy bajo, que los aprobados se regalan, etc.

Pero la enseñanza obligatoria y común debe tener como objetivo el éxito generalizado de los alumnos. La mayoría de los países de nuestro entorno ni siquiera se plantean el problema, pues dan por sentado que todos los alumnos pueden alcanzar esos objetivos y así es, si se ponen los medios para ello (y cuando digo *poner los medios* me refiero por igual a las políticas educativas, los proyectos de centro y las prácticas profesionales). La mejor indicación de ello es que los organismos internacionales ni siquiera ofrecen estadísticas sistemáticas a este respecto, sino sólo sobre el abandono temprano, que es otra cosa. Lamentablemente, la idea de que ese elevado nivel de *fracaso* es algo natural está incrustada tanto en la conciencia social como en la cultura profesional (después de todo, en todo ese tramo son todavía los propios maestros y profesores quienes evalúan, individualmente o en equipo, a sus alumnos, sin ninguna intervención ni control externos) y, a lo que parece, todavía más en la visión, la perspectiva y el proyecto del gobierno actual.

En los últimos decenios el sistema educativo ha vivido en una suerte de esquizofrenia entre una *primaria feliz*, en la que aparentemente no pasa nada (todo va bien, los niños son muy felices y muy-muy críticos y no aprenden mucho pero aprenden a aprender, todo el mundo termina e incluso los maestros pueden irse a comer a casa y hasta mañana), y una *secundaria atormentada*, en la que ocurre de todo (alumnos que carecen de conocimientos básicos o no poseen hábitos de estudio, *objeto*res escolares, aulas heterogéneas imposibles de manejar, desorden e indisciplina, etc.; por eso hay tanto profesor *quemado* o *deprimido*).

Pero lo que hay es, ante todo y sobre todo, que nadie se ocupa de reforzar la atención a los alumnos que ya desde los primeros años de primaria van acumulando dificultades y carencias que estallarán luego, en la secundaria obligatoria (algo para lo que, a su vez, no están preparados ni advertidos los licenciados convertidos en profesores vía una oposición libresca). Y ahí es precisamente donde hay que empezar a actuar, a través de profesores mejor formados y más comprometidos, centros con más autonomía y flexibilidad y mejores proyectos, y políticas compensatorias que asignen más y mejores recursos no de forma indiscriminada sino justamente allá donde más se necesitan. Mientras nos movamos dentro de la enseñanza obligatoria y común, es deber inexcusable de la sociedad tratar de distinta manera a

los alumnos para que lleguen a los mismos resultados o equivalentes. No se trata de separarlos antes, como propone ahora el Ministerio en un intento de *naturalizar* el fracaso, es decir, de atribuirlo a diferencias individuales sobre las que poco podría hacer la sociedad y menos la política. Nadie puede pensar que niños y adolescentes de menos de dieciséis años son ya, sin más, dueños y responsables de su destino. Igual que un edificio accesible debe contar con escaleras, ascensores y rampas, una escuela igualitaria debe disponer medios y vías adecuados para que todos alcancen los objetivos mínimos, salvo excepciones insuperables que, desde luego, nunca deberían moverse en porcentajes de dos dígitos como hoy lo hacen.

### ¿QUIÉN DEBE PAGAR POR LA EDUCACIÓN, Y POR CUÁL?

Nadie discute la gratuidad de la educación obligatoria ni de la infantil de segunda etapa, que en la práctica ya se ha universalizado, ni creo que se cierna peligro alguno sobre ellas. La crisis actual, sin embargo, ha puesto de manifiesto que la escolarización, incluso la obligatoria o de oferta obligatoria y gratuita, entraña otras condiciones económicas. La crisis ha dejado a muchas familias sin recursos para cubrir los gastos anejos a la escolaridad y los recortes presupuestarios están haciendo tambalearse algunas ayudas que se daban por seguras (comedores, libros de texto). En mi opinión, la única política igualitaria eficaz, en ese tramo, es la gratuidad total no sólo de la enseñanza sino de todas las necesidades básicas asociadas a ella, en particular la de los comedores y los recursos de aprendizaje.

La gratuidad generalizada del uso (voluntario, por supuesto) de los comedores no sólo no sería un gran gasto sino que tendría un limitado pero eficaz efecto redistributivo hacia los más necesitados, reforzaría el tiempo y el espacio educativos, eliminaría la *guerra entre los pobres* por las becas y otras ayudas (junto con todas las consecuencias indeseadas que trae sobre sí los inmigrantes, las minorías, los autónomos o quien quiera que sea paga o no paga impuestos, se aprovecha o no de las ayudas sociales, etc.), acabaría con la paradójica injusticia para con quienes se mueven en los límites económicos (ni lo bastante pobres para conseguir becas ni lo bastante acomodados para pagar el comedor de dos hijos, por ejemplo), reduciría la tensión a favor de la mal llamada jornada *continua* (intensiva para los alumnos y matinal para los docentes), precisamente una medida que hace un notable daño a la igualdad. Lo mismo cabe decir de la gratuidad generalizada de los materiales escolares, en particular la de los libros de texto, si bien éstos podrían ser sustituidos por tabletas, *netbooks* u ordenadores portátiles, con sus correspondientes *e-books* abiertos, recursos adicionales y acceso a la red, en todo caso más baratos que los

libros de texto de dos años, mucho más que los de tres años (la vida solvente mínima de un ordenador) y puede que no más caros ya que los de un año.

Las investigaciones más recientes nos dicen, sin embargo, que un año de escolarización (en condiciones adecuadas) es tanto más importante en términos cognitivos inmediatos y futuros, y en términos económicos futuros, cuanto más temprano y cuanto más se trate de familias en desventaja. Dicho de otro modo, que la diferencia futura en ingresos o en probabilidades de éxito escolar es mayor para un año de educación infantil que para un año de primaria, y así sucesivamente, para un año de primera etapa de educación infantil mayor que para un año de la segunda etapa. Y que esto es especialmente cierto para las familias con menor capital económico y cultural, o peor estructuradas. Una familia que tiene tiempo y bagaje para ocuparse de la atención y educación dedicada a un bebé está en condiciones de asegurarse el mejor desarrollo físico e intelectual. Una familia que no dispone de ese tiempo, que sólo puede emplearlo de manera pasiva, o que no cuenta con las habilidades para hacer de él un instrumento de desarrollo personal para el niño, tiene en la escolarización (o en el apoyo educativo a domicilio, en su caso) la única oportunidad.

Por eso es sustancial ampliar y profundizar las políticas de expansión y mejora de la educación infantil, especialmente para los sectores en desventaja, lo que implica su gratuidad, al menos para las familias sin recursos para ello. No podemos ignorar, sin embargo, que la educación infantil de primera etapa no es ni obligatoria ni de oferta obligatoria. El profesorado de infantil, como cabía esperar, y algunas de sus organizaciones y plataformas más de lo que cabía, no dejan de proclamar la imperiosa necesidad de universalizar y hacer gratuita esta etapa, pero eso no es argumento suficiente, pues la sociedad tiene el deber de sopesar esa *necesidad*, o esa posibilidad, con otras (por ejemplo, la atención a los ancianos, el cuidado de la salud, las infraestructuras o, simplemente, la bajada de impuestos). No deja de ser cierto, en todo caso, que una atención temprana (vía escuela o vía asistencia a domicilio) puede ser crucial para la infancia de una minoría de hogares y familias sin las condiciones mínimas para su cuidado y estimulación intelectual, aunque la sociedad no lo puede todo.

Otra cuestión es la enseñanza secundaria post-obligatoria (bachillerato y ciclos formativos de grado medio, hoy; es decir, la secundaria superior). Aunque es post-obligatoria, el objetivo de España, como el de toda la Unión Europea, es que el 85% de la población obtenga uno de los títulos correspondientes. En términos pragmáticos, para llegar al 85% de éxito en un nivel que ya debe ser más exigente parece sensato pensar que habría que conseguir matricular al 90% o más. Por otra parte, aunque no sea ya un nivel obligatorio es una idea compartida y asumida que, en

términos escolares, quedarse por debajo de eso es llegar bajo mínimos al mercado de trabajo (de ahí que esa sea la definición oficial del abandono escolar *prematuro*, aquí piadosamente llamado *temprano*). Por consiguiente, se antoja razonable que también éste sea un nivel gratuito, incluso añadidos otros gastos aledaños (materiales, comedor si la jornada lo requiere), aunque esta vez condicionado a una conducta y un desempeño adecuados (la expulsión del sistema en caso de disrupción o la pérdida de la gratuidad en caso de malos resultados o de repetición total o parcial no tendrían por qué ser ya tabú, al contrario que en la enseñanza obligatoria).

La cosa cambia cuando llegamos a la enseñanza superior (quizá incluidos los ciclos formativos de grado superior). Aquí nos encontramos ya con una enseñanza de acceso todavía limitado, por otra parte interiormente muy diferenciada y estratificada (los bachilleratos son equivalentes entre sí, como lo son los ciclos formativos de grado medio y tal vez también los ciclos formativos de grado superior, pero no lo son las carreras universitarias, que tienen duraciones, intensidades y valores de mercado muy dispares). Son enseñanzas a las que accede una minoría, a pesar de su expansión reciente, y pasará mucho tiempo antes de que llegue a ser mayoritario, sin que probablemente alcance nunca ser universal. A nadie se le escapa que la mayor parte de la izquierda considera que esta etapa debe también ser gratuita o casi, ni que la derecha no lo piensa pero tampoco está dispuesta a entrar en grandes conflictos por ello, ni que cualquier propuesta de aproximar el precio de la enseñanza universitaria a su coste provoca de inmediato movilizaciones de estudiantes y profesores *en defensa de la educación pública* —aunque alguna mente maligna podría pensar que se refieren, los unos, a seguir pagando nada o poco por unos títulos de los que esperan que mañana les permitan entrar por la puerta grande en el mercado de trabajo y, los otros, a mantener y multiplicar sus propios puestos de trabajo con independencia de cuál sea su utilidad social.

Sin embargo, está claro que no es un sistema justo sino regresivo, en el que el conjunto de la ciudadanía paga a través de los impuestos —mejor o peor distribuidos, pero los impuestos de todos— los costes actuales y las ventajas futuras de una minoría, en todo caso de sólo algunos de entre ellos. No es respuesta la de que más adelante devolverán al Estado, en forma de impuestos, lo que recibieron de él en forma de cuasi gratuidad o tasas muy bajas (ni está claro que alcancen los ingresos suficientes, ni que vayan pagar lo debido, ni que estén devolviendo nada al pagar los mismos impuestos por los mismos ingresos que, pongamos por caso, un comerciante chino que trabaja catorce horas o un fontanero que realiza tareas poco glamorosas, ninguno de los cuales le costó antes lo mismo al Estado). Como tampoco es respuesta suficiente, aunque ése sí sea un problema, que nadie debe quedar excluido de la

oportunidad de acceder a la educación superior por no contar con medios propios para financiarla o por no querer aventurarse a contraer una deuda de futuro incierto.

Una alternativa sería una combinación adecuada de tasas, préstamos y becas. Tasas, es decir, que los precios de los estudios superiores, o al menos de una oferta suficiente, no estuviesen sujetos al libre mercado (que en última instancia consiste en cobrar el máximo por lo mínimo, siempre que una imperfecta competencia lo permita) sino que fueran razonablemente fijados por los poderes públicos en función con los costes reconocidos. Préstamos, por el total o por el grueso del coste, universalmente accesibles, financiados o garantizados por el tesoro público y cuya devolución estuviera sujeta a intereses reales nulos, un umbral mínimo de renta, condiciones de temporalidad asumibles, etc., quizá con el requisito de un suelo de rendimiento académico (en relación con la cadencia del préstamo, no necesariamente con el calendario oficial de realización de los estudios); si se prefiere, podríamos llamarlo deuda fiscal, obligación fiscal, deuda pública inversa. Por último, becas adecuadas y suficientes para los mejores estudiantes de cualquier origen social y para sucesivas combinaciones de menor excelencia pero mayor necesidad familiar, de manera que nadie cuya trayectoria apunte la promesa de una aportación útil a la sociedad quedara varado por falta de recursos individuales.

## EL EFECTO MATEO, O LA ESPIRAL DE LA DESIGUALDAD

El *efecto Mateo* es la expresión que Robert Merton acuñó para referirse al descubrimiento de que, en el ámbito de la ciencia, se tiende a atribuir los logros a aquellos científicos que ya cuentan con un historial al respecto y a minimizar las contribuciones de los que no, incluso transfiriendo el mérito de los segundos a los primeros. Se llama así porque rememora ese tremendo pasaje del Evangelio de San Mateo (13, 11-13 y 25, 14-30), la *parábola de los talentos* (mera coincidencia, porque los talentos a que se refiere son la moneda de entonces), que afirma “al que más tiene más se le dará, y al que menos tiene, se le quitará para dárselo al que más tiene” (hay más versiones, en éste y otros evangelios). En definitiva, viene a describir una situación en la que los ricos se hacen más ricos y los pobres se vuelven más pobres —a menudo, aunque no siempre, lo primero a costa de lo segundo—. La expresión ha llegado para quedarse, particularmente en dos campos, ambos de interés para lo que aquí se trata: la economía (la distribución de la renta y la riqueza), sobre todo desde la década de los ochenta del siglo pasado, donde se ha querido dar cuenta de su creciente polarización; y la lectoescritura, donde parece demostrado que su aprendizaje es un proceso acumulativo en ambos sentidos: logros y carencias.

Es evidente por sí mismo que la educación reglada sigue esta pauta autoalimentada, dado que el mayor o menor éxito o el fracaso en cada etapa determinan las posibilidades de continuar o no, de continuar por especialidades de valor mayor o menor, de acudir a centros de más o menos prestigio y hasta las indicaciones de los agentes con capacidad de orientación (orientadores, tutores, profesores, padres) y las expectativas de los orientandos. Más allá incluso de la formación inicial, la proliferación de estudios de posgrado más o menos cortos y practicables sin dedicación a tiempo completo (másteres, diplomas y otros títulos propios, sean presenciales, en línea o mixtos) amplía una oferta que requiere, en todo caso, titulación superior previa y se limita, por tanto, a los ya titulados.

Pero educación no es ya sinónimo de escuela, y lo interesante y todavía más preocupante es que esto se extiende por igual a la educación no reglada, que carece de esos requisitos formales. De acuerdo con la EADA 2011 (*Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje*), a lo largo de un año participan en actividades de educación no formal el 34,8% de los adultos, pero lo hacen de manera hartamente desigual: el 22,1% de los que sólo tienen el título de secundaria de primera etapa (la ESO) o menos, el 37,8% de los que tienen estudios de grado medio (secundaria superior) y el 52,1% de los que tienen estudios de grado superior. La diferencia es distinta por sexos, del 35,3 al 51,4% para los varones y del 34,1 al 52,6% para las mujeres, lo que quiere decir que el efecto Mateo es más intenso para éstas (pero, aunque la *parábola de los talentos* se repite en distintas variantes en otros evangelios, no hay nombre de mujer con el que rebautizarlo, quizá por el *efecto Matilda*, que consiste en atribuir a los hombres los inventos de las mujeres). Una parte de esto se debe probablemente a la formación continua, suministrada ante todo por las empresas, que depende por tanto de estar empleado, lo que a su vez depende del nivel educativo, y de ser seleccionado por el empleador, lo que sin duda también. De hecho, las diferencias serían todavía mayores si pudiésemos descontar la formación continua obligatoria (riesgos laborales, convenios, etc.). Pero el ámbito de la educación formal es notablemente más amplio.

Por lo demás, tampoco aprendizaje es ya sinónimo de educación. Si atendemos a las actividades de aprendizaje informal (las que el individuo realiza por su cuenta, sin acudir a una institución y sin la intervención de un educador), el panorama es el mismo. Según la misma EADA 2011, participaron en tales actividades el 18,7% de los adultos, pero este porcentaje se descompone respectivamente, para los tres niveles de estudios terminados ya señalados, en 11,1, 21,6 y 27,9%. Obsérvese que aunque la diferencia absoluta entre los porcentajes es menor que en el caso de la

educación no formal, la diferencia relativa es menor. La diferencia absoluta es aquí menor para las mujeres, del 10,0 al 25,8%, que para los hombres, del 12,1 al 30,2%, pero en términos relativos es prácticamente la misma.

Lo mismo sucede, en fin, con formas más difusas de aprendizaje como puede ser la simple lectura. Entre los que no completaron la educación básica y los que terminaron su educación universitaria, la lectura de la prensa de información general en cualquier soporte varía del 21,0 al 90,1%, la de revistas culturales del 1,8 al 36,1% y, como cabía esperar, el desfase sólo se reduce para la prensa deportiva, del 11,4 al 29,9% (MECD, *Encuesta de Medios de Comunicación 2010-2011*). Sin duda, la forma emergente de aprendizaje está vinculada al acceso a internet y a las redes, en particular las que alojan o constituyen comunidades de interés, pero también esto está marcado por el nivel de estudios. De acuerdo con un reciente informe de Pew Research sobre las llamadas redes sociales (*Global Attitudes Project*), en quince países estudiados los titulados superiores aventajan en el uso de las mismas a los que no lo son en porcentajes de dos dígitos, y la diferencia parece ser mayor cuanto menor es la proporción de titulados. La *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares* (TIC-H 2012) no se ocupa específicamente de las actividades relacionadas con el aprendizaje, pero aun así nos proporciona algunas pistas: entre los que sólo terminaron la educación primaria y los que han terminado estudios superiores la experiencia de instalar dispositivos como un módem o una impresora (lo que se ha de aprender con las instrucciones o por ensayo y error) varía del 33,9 al 80,5%, la de modificar o verificar los parámetros de configuración de un programa va del 18,1 al 50,9%, la de instalar un nuevo sistema operativo o una nueva versión del mismo lo hace del 16,4 al 48,3%, la de leer o descargar libros electrónicos se mueve del 9,2 al 22,0%.

En la sociedad del aprendizaje, donde nuestras capacidades como trabajadores, ciudadanos y consumidores presentan la exigencia de una actualización permanente y ofrecen la posibilidad de una ampliación sin límites, lo que se nos revela, si nada lo remedia, es una dinámica de desigualdad acumulativa.

## LAS BRECHAS DIGITALES: PRIMARIA, SECUNDARIA... Y Terciaria

La irrupción de la economía digital, en particular de la informática personal y la internet, primero, y de la web 2.0 después, han suscitado un amplio debate sobre la llamada *brecha digital*, es decir, sobre la brecha social en el acceso a los bienes,

los servicios y las capacidades digitales. La atención se centró primeramente, como no podía ser menos, en el acceso. Los ordenadores eran artilugios caros y, además, se tornaban obsoletos cada pocos años. De hecho, algunas de las voces de alarma más sonoras, a veces incluso estridentes, vinieron del mundo de la educación: después de siglos para universalizar la escuela y decenios para homogeneizar relativamente las condiciones materiales e institucionales del tramo obligatorio (sin hablar de los milenios transcurridos para generalizar el acceso a la lectoescritura), incluso al precio de financiar los libros de texto y de otras políticas compensatorias, llegaban ahora los ordenadores, con todo su glamor, su potencial y su alto precio, a fastidiarla, es decir, a dividir a ricos y pobres (como si hubieran dejado de estarlo). La alarma llegó hasta el punto de que muchos hicieron causa individual y colectiva de mantener la informática fuera de la escuela, o al menos fuera del aula, y algunos todavía hoy siguen en ello.

El paso del tiempo ha venido a poner las cosas en su sitio. La brecha digital, efectivamente, existe, en el sentido de que el acceso no es igual y de que hay amplias zonas del mundo, por un lado, y sectores ya muy minoritarios en las propias sociedades avanzadas, por otro, a los que no han llegado, o apenas lo han hecho, ni la informática personal ni la internet, lo cual requiere actuaciones compensatorias por parte de los poderes públicos —que, en muchos casos, ya se han hecho con cierta eficacia— así como desde la sociedad civil. La sorpresa, sin embargo, es que estas tecnologías se han expandido y generalizado en plazos muchísimo más breves que cualesquiera otras anteriores. Piénsese, por ejemplo, en lo que tardaron en alcanzar tal difusión la televisión, el automóvil, la radio, el gas, la electricidad o el agua corriente y las instalaciones sanitarias, por no hablar ya de la educación y la escritura. Cada nueva oleada tecnológica, en particular las vinculadas a procesar, almacenar y transmitir información, parece más veloz que la anterior, menos dependiente de costosas infraestructuras, más barata y más capaz de llegar al último rincón físico o social, por más que todo lleve su tiempo.

La mala noticia es que el acceso a un recurso no garantiza el adecuado uso del mismo. Casi todo el mundo puede acceder a la internet, manejar ordenadores, etc., pero mientras que unos acceden con ello a la mejor información, expanden sus capacidades, mejoran su aprendizaje, extienden su capital social, etc. otros utilizan el procesador de texto como una máquina de escribir o la hoja de cálculo como un listado, buscan sólo entretenimiento, atribuyen veracidad a cualquier fuente o pueden ser víctimas de abusos de todo tipo. Empezó a hablarse entonces de una *brecha digital secundaria*, la brecha en el uso, que, a diferencia de la primaria, dependería de variables menos manejables como son la formación previa de los individuos o el

capital cultural de las familias. Pero esta no es una brecha inventada para la microinformática o la internet, sino presente en cualquier soporte cultural: el libro alberga a Cervantes, Shakespeare y Hegel, pero también a Marcial Lafuente Estefanía, Corín Tellado o *Mein Kampf*; en las partituras, los vinilos o los ficheros mp3 caben por igual Tannhäuser y *Tengo una vaca lechera*, Pärt y Bisbal; en la internet no sucede sino lo mismo, de modo que ¿por qué escandalizarse de ello?

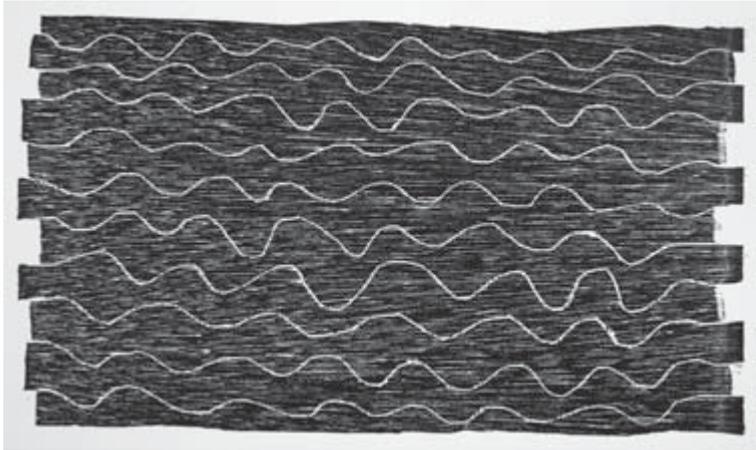
La cuestión es que el entramado formado por las tecnologías de la información y la comunicación, los servicios de redes sociales, los nuevos medios sociales y las comunidades en línea constituye un complejo mucho más potente, un entorno potencial de aprendizaje (y de participación política, y de actividad económica, y de disfrute de la cultura, y de integración en la comunidad...) con posibilidades ilimitadas, de manera que la desigualdad en el uso del mismo puede ser mucho más amplia.

Pero aquí aparece lo que podríamos llamar la *brecha digital terciaria*, ya no en el acceso ni el uso sino en la formación; una brecha institucional que separa el uso que se hace de ese nuevo entorno en la escuela del que se hace fuera de ella, lo que la escuela puede enseñar al respecto de lo que los alumnos necesitan aprender, a los profesores de los alumnos, a la institución de su entorno y su público. Hace menos de un decenio los alumnos accedían más a la internet y utilizaban más la informática, aunque fuera poco, en la escuela que en el hogar; hoy la relación se ha invertido, de manera que lo hacen más en el hogar que en la escuela, incluso si sólo se consideran las actividades relacionadas con el aprendizaje, como revelan el reciente informe ESSIE (*Survey of Schools: ICT in education*) de la Unión Europea. Y esto a pesar de que los centros están ya sólidamente equipados, generalmente con un ordenador por cada tres a siete alumnos y acceso de banda ancha. Lo mismo vino a decir antes la comparación de los datos de la Encuesta TIC-H de finales de la década pasada con los de principios de la misma respecto del acceso general a internet, cuando la ratio en España era ya de un ordenador por cada 4.5 alumnos (hoy se acerca a uno por tres).

¿Cómo es posible esto? Básicamente porque el equipamiento está infrutilizado, o porque se utiliza sólo como *backoffice* (como trastienda) del profesor, que puede preparar su trabajo en él sin arbitrar que hagan otro tanto los alumnos, o al menos no en el aula. Pero esto supone, además de desperdiciar un magnífico conjunto de instrumentos, que la escuela como institución no está contribuyendo (o que muchas escuelas, en singular, no lo hacen, porque otras sí) a cerrar esa brecha digital secundaria o incluso primaria, es decir, que no hacen nada o hacen muy poco por los alumnos en desventaja digital en sus hogares.

**Luis Enrique Alonso**

Consumo y pobreza: derechos básicos  
a la vida y consumos superfluos



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*La pobreza que nos rodea, lejos de ser producto de las reminiscencias del pasado, del atraso cultural de los grupos “no integrados” o de las peculiaridades conflictivas de etnias “minoritarias”, es producto de un juego de poderes y relaciones sociales que se ha desplegado en el actual régimen de regulación (estructuralmente inestable) de la economía internacional. No es, por tanto, un simple estado de escasez, es una diferencia estigmatizante construida en el seno de una sociedad determinada como expresión de un déficit en la constitución de la ciudadanía.*

*La pobreza es un proceso dinámico, difuso, cualitativo y relacional, que enlaza directamente con la forma misma en que conformamos nuestro estatuto ciudadano. Por eso, con la forma en que se construyen los mercados e intervienen los Estados, las políticas contra la pobreza que no plantean la raíz social general de la misma y sólo la gestionan como un problema molesto y marginal, no provocan más que estigmatización y separación social. La forma en que se produce y gestiona la pobreza es la forma misma en que se produce y gestiona toda la ciudadanía.*

*A Robert Castel, in memoriam*

*“Las políticas sociales se han convertido así en políticas del individuo, en un doble sentido, es a los individuos donde las intervenciones públicas se dirigen y son los individuos los que deben activarse para salir de su situación”*

ROBER CASTEL<sup>1</sup>

*“La penalización de la pobreza es, en definitiva, un abandono del proyecto de sociedad democrática”*

LOÏC WACQUANT<sup>2</sup>

**C**UANDO nos preocupamos de la pobreza desde un enfoque derivado de las ciencias sociales, siempre tratamos de ofrecer un cierto análisis de cómo se van creando las fronteras que marcan el adentro y el afuera de la normalidad y la legitimidad de los sujetos en la sociedad. Y esas mismas ciencias sociales nos han enseñado que la pobreza que nos rodea, lejos de ser producto de las reminiscencias del pasado, del atraso cultural de los grupos “no integrados” o de las peculiaridades conflictivas de etnias “minoritarias”, es un producto de un juego de poderes y relaciones sociales generales que se ha desplegado en el actual régimen de regulación (estructuralmente inestable) de la economía internacional.

Olvidar estas cosas nos vuelve a crear una categoría de pobreza como oscuridad total, realidad repulsiva idéntica en todas partes, y no es en absoluto así, porque ni los orígenes son los mismos, ni las políticas operantes son tampoco semejantes. La mirada de la pobreza como un *exotismo interior* desenfoca por definición el conjunto de mecanismos institucionales que están presentes en los procesos específicos de marginación y en los acontecimientos y condiciones que conducen a (y producen) la exclusión social.

---

<sup>1</sup> Robert Castel, “De la protection sociale comme droit” en Robert Castel y Nicolas Duvoux, *L’avenir de la solidarité*, París, PUF, 2013, p. 8.

<sup>2</sup> Loïc Wacquant, *Las dos caras de un gueto*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010, p. 97.

Las políticas públicas en este sentido han resultado fundamentales; de tal manera, que gran parte de las transformaciones del nuevo régimen de marginalidad urbana han estado ligadas a las diferentes formas en las que se ha abordado la crisis y reconversión del Estado de bienestar y a las transformaciones de la relación salarial. De este modo, hemos conocido la notable remercantilización de las lógicas de intervención del Estado (lejos ya del Estado keynesiano fordista), con efectos de incremento de la desigualdad casi inmediatos, así como las lógicas asociadas de individualización, desestabilización y precarización de las vidas laborales, sin olvidar el permanentemente amenazante desempleo estructural y recurrente, etc. Todo ello ha creado una lógica de acción postfordista donde la inseguridad y el riesgo (fabricados desde todos los mercados) se convierten tanto en el mecanismo asignador fundamental de los recursos, como en el conformador de las biografías productivas (o la ausencia de ellas), con lo que esto supone también para las políticas de disciplinamiento, control social y criminalización de la pobreza.

En esta nueva cuestión urbana, son muchos los autores que han estudiado cómo las ciudades —desde aquellas integradas en el circuito mundial de las “ciudades globales” hasta las más relegadas en la jerarquía de la división espacial internacional— han cambiado según hemos ido experimentando la hegemonía de un modo de regulación industrial fordista a otro postfordista, ultratecnológico, financiero y de servicios. Hemos visto que a la vez que resplandecen las concentraciones en las zonas urbanas cosmopolitas de la alta economía, de la innovación y los servicios, con sus nuevas clases medias altas de referencia, altamente cualificadas y financiarizadas, se multiplican las zonas vulnerables y relegadas, producto de las estrategias liberales de desarticulación selectiva del Estado del bienestar. Tras el teórico desorden postmoderno, hay un modelo de ciudad (y de ciudades) a varias velocidades y con distintas lógicas; desde la ciudad dominante (financiera empresarial) a la *ciudad residual y marginal* (en la que se concentran todos los costes sociales del modelo). En el fenómeno de la pobreza se entremezclan trayectorias históricas muy diferenciadas según naciones, comunidades étnicas, estructuras sociales, lugar en la división internacional del trabajo, niveles de capital (económico, social, simbólico, cultural) y hasta según el tipo de incrustación de las ciudades en las redes internacionales. Es por ello que anunciar una *underclass* homogénea, étnica, inmigrante exótica, desintegrada y unificada a nivel transnacional es tan inexacto sociológicamente como peligroso políticamente.

Como ha señalado el recientemente desaparecido Robert Castel, con la experiencia de quien ha estudiado a fondo durante muchos años la construcción, desa-

rollo y crisis de la cuestión social, los actuales usos de la *inseguridad social* se encuentran históricamente ligados a un cambio de ciclo en los procesos de individualización y subjetivación de la gestión social de los riesgos, donde se tienden a romper las convenciones sobre responsabilidad pública, solidaridad, seguridad y derechos sociales exigibles que se fraguaron en el ciclo keynesiano-fordista; movilizándolo, a su vez, toda una nueva subjetividad del autocontrol y la gestión, parcial y privada, de riesgos, con lo que el relato del valor del individuo y del descrédito de la colectividad se refuerza, expande y afianza.

Paralelamente, se tiende a proyectar sobre los que reciben todas las *discriminaciones negativas* (económicas y simbólicas, mercantiles y raciales) el discurso tramposo e inexacto de la *exclusión total* como estado, como parte maldita, externa, desocializada y no integrada, separada de lo social, sin grados, lógicas ni conexiones con el resto de la sociedad. Discurso cuya funcionalidad ideológica acaba siendo el de predicar la incapacidad y escasa voluntad para integrarse y normalizarse de aquellos que, precisamente, son las víctimas de las discriminaciones; y que coincide con el recrudescimiento de las afirmaciones sobre el retorno de la mayoría moral, de las tradiciones nacionales, de la supremacía de la civilización occidental (mercantil y capitalista). Voces que no han dudado en reclamar, y llevar a cabo, el control punitivo y penal de los que son considerados “los otros”; o sea, los que para el actual sistema de legitimación del postfordismo tecnológico y financiero tienen escaso o nulo capital económico, simbólico, político y cultural, en cualquiera de sus combinaciones.

Para el estudio de la pobreza es necesario un enfoque genético y metodológicamente plural, donde los tradicionales indicadores cuantitativos tratan de ser contextualizados y ampliados con enfoques etnográficos, históricos y cualitativos. Los trabajos de Robert Castel dejan bien claro que la pobreza no es simplemente un estado de privación, es un complejo juego de atribuciones simbólicas, etiquetados y razones prácticas establecidas por sujetos sociales reales. Se trata aquí de evitar el estudio de la pobreza limitado a la descripción de actores sociales malditos que siempre se definen por lo que les falta —los “sin papeles”, los “sin ley”, los “parias urbanos”, etc.—, lo que tiende a reforzar el estigma y a seguir aumentando la profecía de su anormalidad. Hay la voluntad expresa de estudiar la pobreza por la situación y la posición social de los grupos, organizaciones e instituciones que la enmarcan y definen; es todo un programa de investigación y, por ello, un programa de reflexión no sobre una “patología social” localizada, sino sobre la sociedad en su conjunto.

## 1. LA MODERNIZACIÓN DE LA POBREZA

Como han puesto de manifiesto algunas conocidas aportaciones de la teoría antropológica —encabezadas por los interesantes trabajos de Marshall Sahlins<sup>3</sup>— el moderno sistema industrial *instituye* la escasez de una manera totalmente nueva si se compara con cualquier gran etapa histórica precedente; la escasez ya no tiene su causa en una *insuficiente* producción, sino *en el tipo de producción* y la naturaleza de los productos fabricados, que no hacen más que reflejar la organización social en que aparecen y evolucionan. Por lo tanto, la escasez no es una propiedad de los medios técnicos, es una relación entre medios y fines; si el conjunto de demandas inducidas por el aparato productivo crece hasta un punto que, dada la velocidad de renovación de los productos y la aparición de otros nuevos, puede considerarse cercano al infinito, pero los medios para satisfacerlos son limitados (aunque en crecimiento) y el acceso a ellos sigue estando discriminado, la brecha entre medios y fines permanece abierta e incluso puede ir en aumento. Es lo que, expresado con la sencilla pero contundente y exacta expresión de Ivan Illich<sup>4</sup>, podríamos denominar la “*modernización de la pobreza*”.

El desarrollo económico en su evolución consigue, parcialmente, poner al alcance general un paquete estandarizado de bienes (entre los que se incluyen fundamentalmente los comúnmente llamados de “primera necesidad”); no obstante, esto no quiere decir que se reduzcan la escasez y la desigualdad, sólo significa que *se reproducen sobre nuevas bases*; el mercado ofrece los productos: todas las cosas deseables al alcance del hombre, pero nunca enteramente al alcance de su mano. Lo que es peor, en este juego de libre elección del consumidor, cada adquisición es al mismo tiempo una privación, porque cada vez que se compra algo se deja al lado otra cosa, en general poco menos deseable, e incluso más deseable en otros aspectos. Esta permanente situación de *escasez social* inducida por mecanismos genuinamente *económicos* (el mercado y el sistema de precios), que no por determinantes de tipo físico, técnico o material, le sirve al mismo Sahlins para redefinir el concepto mismo de pobreza, cotejándolo incluso con el de las culturas neolíticas, y presentarlo en los siguientes términos: la población más primitiva del mundo tenía escasas posesiones, *pero no era pobre*. La pobreza no es una determinada y pequeña cantidad de cosas, ni es sólo una relación entre medios y fines, es sobre todo una relación entre personas. La pobreza es un estado social y como tal es un invento de la civilización.

---

<sup>3</sup> Marshall Sahlins, *Economía de la Edad de Piedra*, Madrid, Akal, 1977.

<sup>4</sup> Ivan Illich, *La convivencialidad*, Barcelona, Barral, 1978.

## 2. CREAR LA ESCASEZ

Se pueden encontrar varios mecanismos *sociales* para provocar la aparición de la escasez (dado un grado de producción y de existencia de recursos determinado) y no sería difícil asegurar que, en un principio, todos ellos se derivan de la *estructura de poder* (económico, político, institucional, etc.) que se presenta en cada formación económico-social determinada en un momento cualquiera de su evolución histórica. Los mecanismos “tradicionales” de generar escasez fueron (y son, porque su funcionamiento no se ha visto en nada reducido por la sociedad industrial contemporánea) principalmente dos: en primer lugar, *el acaparamiento*, que no es más que la distribución desigual de un bien entre los miembros de una comunidad, de tal manera que un grupo, casta, estrato, clase, etc. (o conjunto de estos) es capaz de reservarse para su uso exclusivo una proporción del bien cuantitativamente mayor a la que le correspondería por su número.

Este proceso (del que el ejemplo más remoto sería la apropiación privada de la tierra, y el más inmediato, la repartición de la Renta Nacional) es el principal motivo en la aparición de la escasez —o si seguimos la terminología de Ivan Illich, en la aparición de la pobreza—, pues hace que unos recursos que, o bien serían libres (tierras, bosques, recursos naturales en general), o bien por ser producto del trabajo colectivo estarían disponibles en cantidades *distributivamente suficientes* (sea el que sea su tamaño físico, que depende del estado de desarrollo tecnológico de cada economía), aparezcan como inaccesibles o escasos. La escasez aparece cuando la organización social se apropia de ciertos bienes y decreta su uso como indispensable para la vida o el prestigio del grupo. A partir de entonces la rivalidad propaga la violencia, pues el deseo es agujoneado por la *mimesis* de las cosas deseadas por los otros. Es, pues, necesario imaginar que en el origen de la violencia y de los males sociales no se encuentra la escasez, sino que, al contrario, la violencia, la mala organización social, la dominación y la explotación se encuentran en el origen de la escasez.

En segundo lugar, un mecanismo que no es posible presentar como independiente del anterior, sino que más bien constituye una forma de establecer de una manera concreta el principio del acaparamiento: consiste en institucionalizar el *acceso reservado al consumo de un bien o recurso*, de tal modo que se instituyen barreras para su libre uso, barreras que en su funcionamiento son objetivas pero en sus efectos son discriminatorias. Este es el sistema que adquiere su máxima vigencia con el advenimiento histórico del modo de producción capitalista, ya que en él se *mercantiliza el acceso* a cualquier bien económicamente valorado. Así, *la institución del mercado y los precios* reproducen la escasez en su doble sentido; en un sentido *absoluto*, porque la institución del mercado como regulador total impone tanto el tipo como el volumen

de producción que cumple con la restricción principal: ser compatible con la maximización del beneficio. Atacado este requisito de la rentabilidad, la cantidad producida se estabiliza o el artículo no se fabrica (aunque no esté cubierta la demanda social o tal artículo tenga una utilidad pública incuestionable), el valor de cambio crea entonces una *escasez artificial* imprescindible para fundamentar la producción con beneficio. Pero también en un sentido *relativo*, pues la determinación que impone la producción para el mercado es eliminar *la gratuidad* en el acceso a los diferentes bienes. Si el consumo no se convierte en actividad mercantil no sirve como base del intercambio y la acumulación; por eso a nivel económico general se debe asegurar la escasez artificial, como condición imprescindible para que se instituya el intercambio mercantil.

El precio suprime, de esta forma, la libre disposición de los productos y además, si está fijado por una dinámica exclusivamente económica que se guía por la lógica de la ganancia, (no entremos ahora en el tema de los precios políticos o regulados estatalmente) la asignación de recursos que provoca no puede ser *mercantilmente eficiente* si no se corresponde —como indirectamente propugnaban y propugnan los economistas liberales neoclásicos— con la *estructura de la propiedad* en que se genera. Esto supone que donde el mercado domina se produce la *exclusión* de toda posibilidad importante de que el acceso libre, la gratuidad, la donación o el intercambio personal no monetarizado se constituyan en bases del consumo social.

Sin embargo, y en tercer lugar, podemos referenciar un método *específico* que se generaliza en el *capitalismo* industrial de postguerra para reproducir permanentemente la escasez (relativa); y decimos *generaliza* porque se pueden encontrar ejemplos de implantación particular desde las culturas preindustriales más “primitivas” (bien estudiados y contextualizados por la antropología económica contemporánea<sup>5</sup> en sus muy estimulantes obras), más no es hasta esta última gran etapa histórica cuando cumple una función estructuralmente imprescindible en el modelo de desarrollo económico y social. Este método característico no es otro que la máxima expansión del *consumo distintivo*: cuando el aparato productivo de una sociedad en su regulación interna permite que la mayoría acceda a lo que hasta entonces —por responder a un marco de acumulación diferente— era privilegio de una minoría, ese privilegio se desvaloriza, el umbral de la pobreza se eleva, pero al mismo tiempo deben ser creados nuevos privilegios que, por un determinado período de tiempo como mínimo, tienen que quedar excluidos para la mayoría, porque recreando sin cesar la escasez (o lo que es lo mismo, recreando la desigualdad y la jerarquía), la sociedad engendra más necesidades insatisfechas que las que colma. Esta es la condición para mantener una de-

<sup>5</sup> Caroline Dufy y Florence Weber, *L'ethnographie économique*, París, La Découverte, 2007.

manda efectiva que pueda sostener el crecimiento exponencial que se deriva de la reproducción mercantil ampliada; el grado de frustración en el consumo tiene que ir por delante incluso del grado de crecimiento en la producción, para que todo el sistema se mantenga drenado y no aparezcan las tendencias a la sobreacumulación.

### 3. ABUNDANCIA Y ESCASEZ: UN JUEGO DESLIZANTE

Como el inolvidable economista crítico español David Anisi puso múltiples veces en evidencia<sup>6</sup> en el desarrollo de la economía mercantil contemporánea, abundancia y escasez no son dos polos absolutos y contrapuestos que se anulan el uno al otro, de tal modo que el incremento del primero suprime el segundo definitivamente; ni el crecimiento tampoco es un proceso por el que gracias a sus efectos pueda instaurar en el ámbito del consumo los principios del liberalismo democrático, dejando la escasez y la desigualdad relegadas a un lugar *externo* a su propio avance. Por el contrario, el crecimiento mismo se realiza *en función de la desigualdad*; éste es, a la vez, su base de actuación y su resultado: la dinámica de la producción diversificada, la renovación permanente y la obsolescencia programada de los objetos no responde a ningún modelo de igualación por el consumo, sino de *diferenciación y clasificación social* que, con cierta autonomía limitada, *reproduce en el ámbito de la distribución y la reproducción el orden de la diferencia que arranca de la esfera de la producción*. Los comportamientos de los consumidores no son actos aislados de ciudadanos soberanos, son prácticas con sentido que tienden hacia la reproducción y condensación interna de las diferencias de posición social.

Así, la desigualdad en el acceso, que se asienta sobre fundamentos estrictamente económicos (desigualdad del poder adquisitivo), se encuentra sobredimensionada por un *factor simbólico*<sup>7</sup> que la recubre y explicita. Los productos no se *actualizan* y difunden para satisfacer las necesidades mayoritarias que se generan en los grupos menos favorecidos de la estructura de clases; el mecanismo funciona de una forma justamente inversa: los productos “nuevos” (cuyo valor de uso, en su sentido material no tiene que presentar ninguna novedad) son creados, en principio, para convertirse en bienes superfluos de las clases más acomodadas, que son las únicas que podrán adquirirlos y que verán colmadas sus aspiraciones permanentes de demostración. Por este sistema se induce una *dinámica desarraigada de la*

---

<sup>6</sup> Basta con consultar la antología de textos de David Anisi preparada Por Fernando Esteve y Rafael Muñoz del Bustillo: *Economía contracorriente*, Madrid, La Catarata/FUHEM, 2010.

<sup>7</sup> Pierre Bourdieu, *La distinción*, Madrid, Taurus, 1988.

*necesidad*, dinámica desigual que desarrolla el consumo *individual* a través de la utilización con fines de interés privado de la explotación intensiva de los *deseos*.

Esta situación *ordena prioritariamente los objetivos del desarrollo industrial*, marcando su línea principal de evolución a partir de la máxima jerarquización de los productos y de la dominación por parte de la cúspide social de los efectos ideológicos y económicos del crecimiento. No se pueden derivar igualdad y abundancia generalizada (como pretenden las tesis más o menos triunfalistas de la “sociedad opulenta” o de las “etapas del crecimiento”) de un tipo de crecimiento que, precisamente, funciona de la manera contraria y del que proviene el mantenimiento tanto de la insatisfacción consumista permanente en los más amplios sectores sociales (escasez relativa), como los espacios de miseria y atraso (escasez absoluta) que aún los más desarrollados países occidentales mantienen invariables, por no entrar ahora en la pobreza endémica de los países del Tercer Mundo cuya razón en el sistema mundial se hace sencillamente lacerante para cualquier sensibilidad intermedia.

En suma, la relación estructural que introduce la desigualdad social en las prácticas de consumo está determinada por el propio modelo de crecimiento y no aparece como mero residuo exterior a él. La, por algunos denominada, “civilización de la abundancia” no sólo tiene otra cara o mantiene sus espacios oscuros por no haber sido estos tocados por su mágico impulso modernizador, sino que es a la vez una civilización permanente de la escasez porque el tipo de desarrollo económico en que se basa, y el modo de vida que crea, es un sistema que impone el deseo sobre la necesidad, lo superfluo sobre lo fundamental, la apariencia sobre la esencia, el parecer sobre el ser<sup>8</sup>. Además, el impacto de toda la magnífica diversión y profusión de simulacros elitistas que ha traído consigo el neocapitalismo individualista posmoderno, triunfante desde finales de la década de los ochenta y primeros noventa, ha acabado por provocar una perversión misma del concepto de igualdad rompiendo cualquier pretensión de hallar un marco naturalista, objetivo y general, para evaluar los efectos sociales de la evolución combinada de las pautas de producción y consumo en la estructura de la sociedad industrial.

#### 4. ¿POBREZA O DESPILFARRO?

En este sentido, la noción básica de necesidad, que aparecía como vínculo clásico entre consumo y bienestar, deja de tener un carácter natural, fisiológico o

---

<sup>8</sup> Desde la economía política crítica este tema ha sido desarrollado por Karl Polanyi, *El sustento del hombre*, Barcelona, Mondadori, 1994; desde la ecología política por el gran André Gorz, *Ecologica*, París, Galilée, 2008.

autónomo, para desdibujarse en un espacio informe, en el que intentar introducir un nivel o barrera cuantitativo no es más que formalizar artificialmente lo informalizable, intentar medir lo inmedible, precisamente porque el mercado cuanto más avanzado y desarrollado es, menos conoce de necesidades y más conoce de deseos. Serán los propios actores sociales en sus reclamaciones de derechos los que realmente establezcan el marco de la necesidad y no ningún cálculo externo tecnocrático o profesionalista. Lo mismo ocurre con el concepto de escasez, que ya en ningún momento puede definirse en función de niveles físicos, absolutos y cuantitativos, sino en la relación cualitativa entre el conjunto de necesidades determinadas socialmente y los medios disponibles para su saturación.

El despilfarro supone y ha supuesto un hecho consustancial a un modelo de desarrollo económico y se ha aumentado en los últimos años, cuando las políticas antidistributivas de corte neoliberal han supuesto la austeridad y el recorte de prestaciones para los sectores más desprotegidos de la sociedad occidental, y el consumo más ostentoso y escandaloso para los nuevos gestores de la economía de la especulación financiera, que tan nefastos resultados nos ha dejado para los críticos tiempos que vivimos<sup>9</sup>. La economía ha tendido a crecer por el lado más inmaterial, diferencial y simbólico, haciendo crecer exponencialmente el mundo de las apariencias sin atacar convenientemente la esfera de la necesidad social.

Presentar por eso ahora la pobreza y la necesidad extrema, que ha vuelto a mostrar su cara a pesar de las épocas tan doradas que hemos conocido, como un hecho sin motivos o como residuo producido por falta de desarrollo, ya sea por inadecuación meritocrática de las personas afectadas —como en caso neoliberal—, ya sea por difusión de valores o retrasos culturales —como en el caso funcionalista—, y luego cuantificarlas creando una categoría estadística “ad hoc”, no es más que la vieja táctica del avestruz naturalista, descriptivista y positivista, que esconde su cabeza bajo centenares de datos que impiden ver el verdadero origen del problema.

Por crear categorías de pobres y rellenarlas con los datos que nosotros mismos hemos producido no atajamos un problema que no es cuantitativo sino cualitativo, de modelo de desarrollo y de objetivos civilizatorios. Como en todo proceso de medida en sociedad, sólo es necesario cambiar la forma de medir para que cambie el número oficial de pobres: ¿Si en vez de ocho millones de pobres hubiera sólo cuatro millones estaríamos más tranquilos, dormiríamos mejor? ¿Son sólo pobres los que

---

<sup>9</sup> Raj Patel, *The Value of Nothing: How to Reshape de Market Society and Redefine Democracy*, Nueva York, Picador Books, 2010.

están estigmatizados por la categoría formal y oficial de pobres? ¿Si considerásemos la mitad del ingreso que ahora estimamos como umbral de la pobreza habrían disminuido automáticamente la mitad de los pobres? Vivimos, trabajamos, producimos y nos reproducimos en un sistema que está hecho de cara a la explotación de los deseos para conseguir los beneficios; la necesidad siempre queda subordinada al beneficio y eso genera costes que sólo una politización activa, y una crítica fuerte al sistema que los causa, puede darnos cierta visión relevante del problema. Contar pobres no basta, es necesario considerar la estructura de poder social que los crea.

## 5. LA LLAMADA NUEVA POBREZA

Como venimos diciendo, la pobreza no es un simple estado de escasez, es una diferencia estigmatizante construida en el seno de una sociedad determinada como expresión de un déficit en la constitución de la ciudadanía. Así, desde los años noventa se han venido sucediendo acciones que tienden a fragmentar y resituar amplios colectivos sociales, dejando a un grupo muy importante de éstos —los que no tienen apenas beneficios electorales— en un espacio acotado y bien delimitado —casi segregado—, como es el caso de las acciones en torno a la lucha contra la exclusión social y la “nueva pobreza”. Síntesis del avance del mercado de los años ochenta y de sus propios costes (en forma de incremento e institucionalización de franjas sociales especialmente débiles y vulnerabilizadas).

La sociedad neoliberal, por tanto, ha fragmentado los sujetos sociales individualizando hasta el desmigajamiento la cohesión social básica y, con ello, las bases de la participación distributiva. En consecuencia, la formación de los vínculos sociales se ha fraccionado y diversificado hasta quedar fuertemente estructurada en torno a círculos, comunidades (virtuales o reales), grupos de interés, identidades particulares, tribus, estilos de vida o redes de relación. Lo que parece muy difícil es encontrar ahora discursos unificadores para esta auténtica explosión de sentidos como lo fueron el progreso, la modernidad, el bienestar general o el trabajo mismo en la era de la modernidad social. Como dicen Serge Paugam y Nicolas Duvoux<sup>10</sup>: “En realidad, *nueva pobreza* no designa otra cosa que el crecimiento del fenómeno de la necesidad de intervenir sobre nuevas capas de población, especialmente las menos cualificadas, que la sociedad salarial había integrado en el periodo precedente... dicho de otra manera, la nueva pobreza está en gran parte ligada a la erosión de la protección social para franjas cada vez más numerosas de la población. Pero esta

<sup>10</sup> Serge Paugam y Nicolas Duvoux, *La régulation des pauvres*, París, PUF, 2008, p. 35.

pobreza no es sólo de orden monetario, toca el corazón mismo de la integración social —a saber, la estabilidad en el empleo—, lo que se traduce a menudo en una pobreza relacional, problemas de salud, dificultades de acceso al alojamiento, etc.”.

La constitución de este nuevo ciclo sociodisciplinario se ha realizado como un proceso de reactivación y generalización del mercado y la competencia como entres absolutos (que dictan normas y definen la racionalidad misma) y asociado a esta remercantilización general existe también un proceso paralelo de institucionalización del *riesgo* y la *inseguridad* como regulador cognitivo de lo social en todos sus niveles (del mercado de trabajo a las operaciones financieras, de la política internacional a la amenaza del terrorismo internacional, de las prácticas de ocio al consumo alimentario, a las percepciones de pobreza, etc.). De esta manera, una diseminación y desformalización de las fuentes de riesgo e inseguridad han alimentado un modelo de gestión privatizada e individualizada de las estrategias de defensa, y por ello nos enfrentamos a todo tipo de prácticas de ajuste personal a los ciclos de actividad mercantil, del mismo modo que nos encontramos ante el refugio en posiciones neoconservadoras frente a la percepción construida del aumento de las amenazas y los peligros procedentes del exterior (terrorismo, delito internacional, inmigración incontrolada, etc.). Esta gestión biográfica —inestable por definición— de los horizontes de trabajo y de vida, acaba produciendo todo tipo de fragmentaciones ofensivas y defensivas, desde la básica entre los ciudadanos de pago y los que no pueden pagar su propio derecho a la ciudadanía, hasta las múltiples maneras de adaptación defensiva en forma de comunitarismos, localismos o reacciones xenofóbicas.

## 6. LA CRISIS DE LA CIUDADANÍA SOCIAL

Por lo tanto, en el actual *ciclo de autocontrol* mercantil la ciudadanía se ha convertido más en un deber de normalidad económica que en un derecho al reconocimiento de la naturaleza pública de lo social. En este sentido, conocemos una rearticulación completa del Estado protector —benefactor y productor— hasta acercarse más a un Estado director o *manager*, que tiene como principal misión activar el mercado *total* o, dicho de otro modo, ajustar a los individuos a las nuevas disciplinas competitivas de todos los mercados en juego. El Estado ya no toma el papel de racionalizador y sostenedor de las riendas del mercado sino que, aumentando sus contradicciones y desgarrado entre las funciones de legitimación y acumulación que debe cumplir —así como entre sus dimensiones económicas, políticas y sociales—, se pliega ante las lógicas mercantiles, reproduciéndolas, difundíendolas y ampliándolas. Si bien muchas veces tiene también que internalizar los cos-

tes sociales de la actividad mercantil nacional e internacional, implementando políticas sociales cada vez más asistenciales, focalizadas y parciales. La ambivalencia de la modernidad estalla así con efectos ideológicos fuertemente fragmentadores e individualizadores, a la vez que produce colectivos sociales en dispersión creciente: son los precarios y los nuevos pobres.

Perdida ya la *moral de los productores*, el paradigma de la flexibilidad se extiende por todas las representaciones sociales del trabajo, de tal manera que para muchos sectores de la población el primer dibujo del vínculo laboral posible no es tanto ya el del trabajador flexible como el del *parado flexible o el pobre flexible*. Nos encontramos así con sujetos que vagan de unas prácticas a otras, condenados a una interinidad y a una rotación de empleos permanente, sin posibilidad de establecer ningún plan futuro, obligados a vivir en el día a día: son los hijos de la desregulación, con modos de vida preocupantemente desestructurados. En esta jerarquía de ocupaciones, los grupos frágiles (ciertos jóvenes, inmigrantes, mujeres sin recursos) son relegados del fragmento secundario del mercado laboral a la vulnerabilidad absoluta y a la nueva pobreza, engrosando un ejército de reserva siempre disponible o prescindible ante las fluctuaciones de la demanda, sometidos a la temporalidad, a pseudotrabajos a tiempo parcial no elegidos, a la desprotección social: en suma, a la precariedad radical. Cualquier dimensión moral del trabajo deja de tener sentido y es sustituida por una simple sumisión fatalista a los ciclos de negocios.

## 7. PRECARIEDAD

La precariedad laboral se convierte así inmediatamente en precariedad social, y de ahí el paso a la nueva pobreza es inmediato en un entorno social cada vez más fragmentado, defensivo y reactivo. La biografía productiva fordista era un continuo que discurría entre una incorporación relativamente temprana al trabajo corriente y una jubilación también relativamente tardía de la vida activa, en una trayectoria levemente ascendente dentro de una misma empresa o con mínimos cambios entre categorías muy homogéneas. Hasta el propio concepto de parado en ese ciclo fordista —como ha estudiado el economista francés Robert Salais<sup>11</sup>— se ex-

---

<sup>11</sup> Robert Salais et al., *L'Invention du Chomage; Histoire et Transformation d'une catégorie en France des années 1890 aux années 1980*, París, PUF, 3ª ed. 2005. Son también de gran interés otros trabajos de Robert Salais como *Aux sources du chômage. Une comparaison interdisciplinaire entre la France et la Grande-Bretagne*, París, Belin, 2ª ed. 2007 y *Europe and the Politics of Capabilities*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.

plicaba por oposición a la pobreza tradicional; y así la emergencia de la categoría, incluso estadística, de parado se construía como una categoría formal que recogía a los asalariados que, coyunturalmente, se encontraban privados de empleo. Categoría que, en ningún caso, se podía confundir con la indigencia, de la que se encargarían las oficinas de ayuda social a excluidos. El trabajo (y hasta la falta del trabajo) se separaban, definitivamente, de la pobreza, que quedaba recogida en el circuito de la ayuda asistencial.

El panorama postfordista es muy diferente: conocemos así el esplendor del trabajo inestable, difuso y sin derechos, con cambios permanentes de ocupación y utilidades ambiguas o directamente atípicas de las disposiciones normativas y contractuales (becarios, autónomos, parados subsidiados, jubilados, etc.), todo ello circunscribiendo un mercado “balcanizado”, institucionalmente desorganizado y generador de riesgos sociales permanentes (desempleo, exclusión social, “desafiliación” o nueva pobreza como pérdida de las relaciones estables con la sociedad) que el individuo capaz debe saber internalizar y gestionar, por sí mismo, en una aceleración de su disponibilidad y adaptabilidad a las exigencias del nuevo y cambiante mundo del trabajo.

La más interesante sistematización de esta situación es, de nuevo, la de Robert Castel<sup>12</sup> que parte de la hipótesis de un *doble eje* de integración por el trabajo —empleo estable, empleo precario, expulsión del empleo— y la densidad de la inscripción relacional en redes familiares y de sociabilidad —inserción relacional fuerte, fragilidad relacional, aislamiento social—; estas conexiones cualifican zonas diferentes de densidad conjunta de las relaciones sociales, *zonas de integración*, *zonas de vulnerabilidad* y *zonas de desafiliación*. Evidentemente no hay correlación mecánica entre los dos ejes —eje laboral, eje relacional—, y la pérdida de posiciones en uno no implica que no se pueda mantener la estabilidad social para ciertos individuos si en el otro eje se da una situación sólida y solvente.

Por tanto, para Castel el tema de la nueva pobreza es global e institucional. La flexibilización y precarización del trabajo está separando cada vez más y privatizando estos dos ejes, haciendo aumentar las distancias entre las zonas de integración y las zonas de vulnerabilidad —riesgo de pérdida de ingresos laborales, y de obtención de reconocimiento social por la ocupación de temporalización re-

---

<sup>12</sup> Además de consultar la monumental *La metamorfosis de la cuestión social*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2002 conviene revisar la más reciente y no menos interesante, *El ascenso de las incertidumbres: Trabajo, protecciones estatuto del individuo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010.

currente, de rotación y volatilidad en el empleo, etc.— y *desafiliación* —desintegración severa, pérdida total de autonomía, exclusión, mendicidad, etc.—; de tal manera que para Castel el mecanismo de la flexibilidad laboral combinado con el de la desformalización, desjuridificación y desinstitucionalización de todas las relaciones sociales y especialmente las laborales, está formando las condiciones para una sociedad exclusógena, donde a la vez que aumenta cualitativamente el poder y la comodidad del grupo integrado, aumenta cuantitativamente el tamaño y las dificultades de las zonas vulnerabilizadas y desafiadas. Por ello, Castel concluye que la verdadera lucha contra la pobreza no consiste, o al menos no únicamente, en tratar de insertar a los excluidos, sino en luchar por una transformación y consolidación de las condiciones de trabajo y de vida; muchas veces mirar sólo a los márgenes en los temas de cohesión social impide ver que los procesos se generan en el centro mismo.

## CONCLUSIÓN: LA POBREZA DE RELACIONES SOCIALES

Es por esto que las políticas sociales que han desarrollado los Estados de orientación neoliberal han generado el concepto de exclusión social como un proceso de segregación estructural del capital social, donde la ciudadanía como valor colectivo queda fragmentado, segmentado y clasificado hasta aislar a amplios sectores de la población en categorías socioadministrativas incapaces de generar estrategias políticas por sí mismas. Tanto los clásicos trabajos de Norbert Elias sobre la exclusión social<sup>13</sup>, realizados a finales de los años cincuenta del pasado siglo, como los más recientes dirigidos por Pierre Bourdieu o Loïc Wacquant<sup>14</sup> nos remiten a la exclusión y la pobreza no como una carencia sino como una distancia social y un proceso de oposición entre *los establecidos* y los *“outsiders”*; así, cuando la cohesión interna de los establecidos aumenta, cuando se cierran y alejan en distancia de los *“outsiders”*, estos se desvinculan más y pierden contacto con las redes de interdependencia. Si políticamente los mecanismos de generación de coherencia de los establecidos cierran la posibilidad de incrustarse en las redes de interdependencia social a los *outsiders*, las intervenciones públicas del tipo “gestión de la pobreza” o “nueva beneficencia”, sólo generan más exclusión y estigmatización.

<sup>13</sup> Norbert Elias y John L.Scotson, *Logiques de l'exclusion*, París, Fayard, 1997.

<sup>14</sup> Véase del maestro Pierre Bourdieu la gigantesca investigación realizada bajo su dirección, *La miseria del mundo*, Madrid, Akal, 1999 y de su discípulo, hoy ya gran clásico también de las ciencias sociales contemporáneas, Loïc Wacquant, *Castigar a los pobres*, Barcelona, Gedisa, 2010.

La pobreza —lo sabemos desde hace más de un siglo gracias al gran clásico de la sociología George Simmel<sup>15</sup>— hoy menos que nunca es un estado fijo, estático, cuantitativo y absoluto; es un proceso dinámico, difuso, cualitativo y relacional (lo que se refuerza con este fenómeno que llamamos nueva pobreza); proceso que se relaciona directamente con la forma misma en que conformamos nuestro estatuto ciudadano. Por eso, con la forma en que se construyen los mercados e intervienen los Estados, las políticas contra la pobreza que no plantean la raíz social general de la misma y sólo la gestionan como un problema molesto y marginal, sólo producen estigmatización y separación social. La forma en que se produce la pobreza y se gestiona es la forma misma en que se produce y gestiona toda la ciudadanía.

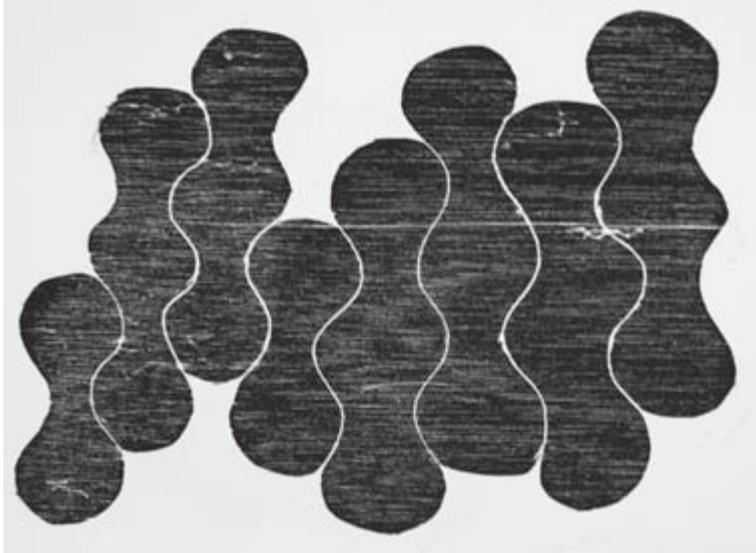
---

<sup>15</sup> Georges Simmel, *Les pauvres*, París, PUF, 1998, p. 97 (e.o. 1908) Afortunadamente hoy tenemos una reciente traducción en castellano de su clásico texto, véase *El pobre*, Madrid, Séquitur, 2011.



**Luis Zarapuz**

El derecho [efectivo] a la vivienda como  
fuente de igualdad y de desarrollo real



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*En España no existe un derecho real a la vivienda. El problema de la vivienda en España no es de escasez de viviendas sino de acceso. Existe un amplio parque residencial, suficiente para garantizar un alojamiento digno al conjunto de la población y sin embargo esto no sucede porque las prioridades políticas y los intereses económicos se subordinan al negocio inmobiliario. Superar este modelo basado en la burbuja inmobiliaria permitiría abaratar y facilitar el acceso a la vivienda, impulsando el alquiler, y liberar ingentes recursos para atender otras prioridades sociales e impulsar un desarrollo económico y productivo real y sostenible.*

“El mundo no evolucionará, no superará su situación normal de crisis, utilizando la misma forma de pensar que nos llevó a esa situación”

(cita atribuida a Albert Einstein)

## INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ DERECHO A QUÉ VIVIENDA?

**E**N este análisis se defiende el derecho a la vivienda como derecho de alojamiento: la garantía real, no solo teórica, de acceso de toda la población a una vivienda digna, adecuada y a un coste asequible, lo que no se equipara con el “derecho” a ser propietario de una vivienda. La vivienda en propiedad es una opción de alojamiento, pero no es la única ni la más asequible y adecuada para garantizar este derecho al conjunto de la población. La Constitución Española incorpora desde 1978 el derecho a la vivienda a través de su artículo 47:

*“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”.*

El cumplimiento del derecho a la vivienda debe estar garantizado por la actuación de las Administraciones Públicas conforme a los artículos 33, 47, 128 y 131 de la Constitución Española y, sin embargo, en España no ha existido hasta ahora el derecho a la vivienda. Lo que ha existido ha sido el “derecho” de cada persona/familia a buscar en el mercado una vivienda y acceder a ella si su capacidad económica lo permitía, ya fuera en compra o en alquiler. No hay igualdad real sin un empleo digno y una vivienda adecuada, y por tanto, no puede hablarse de igualdad cuando se excluye a familias del acceso a la vivienda o se las desahucia por cuestiones económicas.

No se pueden desligar las cuestiones de igualdad y acceso a la vivienda del sistema socioeconómico en el que vivimos, el capitalismo, caracterizado por su capa-

ciudad de generar desigualdad. La vivienda desempeña una triple faceta: es un bien de uso que cubre la necesidad de alojamiento, es una mercancía que se compra y vende, y es un bien de inversión y capital. La situación de la vivienda y su problemática histórica en España solo pueden entenderse dentro de la evolución macroeconómica general, donde la vivienda (espacio físico de alojamiento) ha jugado un papel fundamental como mercancía y capital inmobiliario. El predominio de un parque residencial basado en la propiedad y de precio libre es reflejo de la primacía del capital inmobiliario, que ha impuesto el modelo inmobiliario que le resultaba más rentable económica y políticamente, responsable del elevado esfuerzo y endeudamiento impuesto a los hogares para acceder a una vivienda.

En España se ha impuesto durante décadas un modelo intensivo de edificación, que permitía especular y revalorizar el suelo a través de la inacabable construcción y venta de vivienda nueva en propiedad, al mayor precio posible, sin importar su destino, su uso posterior, su coste, su sostenibilidad... Un balance de este modelo inmobiliario desnuda sus supuestas ventajas para el conjunto de la población en términos de satisfacción de necesidades, equidad, eficiencia y eficacia. Los países más desarrollados de la Unión Europea cuentan con grandes porcentajes de población residiendo en viviendas de alquiler y, por el contrario, en aquellos países que presentan mayores desequilibrios y un menor desarrollo económico y social predomina la vivienda en propiedad.

Urge desarrollar un paradigma diferente en materia de vivienda, que garantice la necesidad social de alojamiento y dirija los recursos de la sociedad (ahorro, inversión...) hacia sectores prioritarios y socialmente útiles, generando desarrollo, no falso crecimiento. Un modelo que consiga satisfacer la necesidad social de vivienda con un coste agregado menor (en términos de PIB) permite liberar recursos y capacidades para atender otras necesidades y retos pendientes. En el caso de España, con un exceso de viviendas construidas, carece de lógica económica y social seguir ampliando el parque residencial e invertir recursos que no se tienen, que aumentan la deuda y agravan la situación actual.

Un acceso universal y asequible a una vivienda digna y adecuada permitiría una igualdad de derechos básica para el conjunto de la población, eliminaría el principal factor de exclusión social, elevaría el nivel de vida de la población y redistribuiría la renta en favor de los sectores más precarizados, liberando tiempo y recursos para otras necesidades o prioridades vitales, e impulsando el desarrollo social del país. España tiene condiciones materiales en 2013 para garantizar a su población el acceso a una vivienda a un coste reducido. El coste de actuar sobre las viviendas va-

cías que incumplen su función social es incomparablemente menor que el coste de no actuar y mantener la exclusión actual. Hay que plantearse por qué mientras hay millones de viviendas vacías la población debe afrontar graves problemas de acceso a la vivienda o de desahucio. Algo profundamente injusto sucede en esta sociedad cuando hay casas sin gente y gente sin casa.

## IGUALDAD Y DERECHO A LA VIVIENDA

Hay sociedades poco desarrolladas que no pueden garantizar el bienestar y las necesidades básicas de su población, incluido el acceso a una vivienda digna. La paradoja nada casual se produce en aquellas sociedades desarrolladas en las que, pese a existir condiciones materiales (viviendas) para garantizar el alojamiento a toda su población, se excluye del acceso a la vivienda a una parte considerable de su población. En España hay muchas personas y hogares excluidos del acceso a la vivienda por su situación económica, muchos excluidos en proceso (desahucio) y otros muchos empobrecidos y sobre-endeudados por un modelo de *capitalismo popular del ladrillo* que proclamaba su superioridad y sus ventajas para toda la población, y que no solo no ha resuelto el acceso a la vivienda sino que ha generado otros graves problemas.

La exclusión de la vivienda, sobre todo unida a la pérdida o falta de empleo, es el factor más grave de desigualdad y exclusión social de este país. Ante la pérdida del empleo existe una red de protección social (prestación por desempleo, subsidios, renta de inserción...), la Seguridad Social cubre algunos aspectos vitales de la población, existen sistemas públicos y gratuitos de sanidad y educación... Sin embargo la población carece de una protección similar en materia de vivienda: si alguien no puede acceder a una vivienda o es desahuciado de la que tenía, apenas existen mecanismos de compensación social que garanticen ese derecho.

Tanto en la Constitución Española como en la legislación internacional (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales...) se incluye a la vivienda como un derecho a proteger. La realidad, sin embargo, es muy diferente y el acceso a la vivienda tiene poco que ver con el derecho recogido en el artículo 47 de la Constitución Española y depende de la capacidad económica de los hogares, con un limitado efecto compensador desde la iniciativa pública. En España, las Administraciones Públicas no han sido ajenas al problema de la vivienda al ser parte necesaria (por corrupción, complicidad u omisión) de la especulación inmobiliaria que ha soportado este país.

Las políticas públicas, que debieran haber protegido el derecho a la vivienda, han servido para apuntalar y potenciar el negocio inmobiliario y consolidar el *derecho* a la desigualdad en materia de vivienda.

Y sin embargo, solo se podrá solucionar el problema de acceso a la vivienda a través de la actuación pública, pero con otra política diferente. En España no han faltado ni mecanismos ni recursos económicos para haber desarrollado otra política de vivienda al servicio del interés general; ha faltado hegemonía social y política para aplicarla. Durante décadas todos los gobiernos han aplicado una política de apoyo al tinglado inmobiliario, financiero y constructor, con unos resultados contrarios a los objetivos teóricos de la política de vivienda. La situación de la vivienda en España es el fracaso —o el éxito— de los agentes privados implicados que han maximizado sus beneficios a costa de la necesidad social de vivienda. La actuación pública en vivienda se ha focalizado en subsidiar el acceso a la propiedad (desgravación fiscal de hipotecas, IVA reducido, viviendas protegidas...) pero no se ha desarrollado el Estado del bienestar en materia de vivienda y no se ha generado ningún mecanismo para evitar los cientos de miles de desahucios de hogares que no pueden hacer frente a los pagos, al igual que en todos estos años no se ha garantizado el acceso a la vivienda a los sectores excluidos por motivos económicos.

## EL MODELO DE VIVIENDA DE MERCADO

Han transcurrido 35 años desde que la Constitución Española reconoció a los ciudadanos el derecho a una vivienda digna y adecuada, tiempo más que suficiente para evaluar en qué medida el modelo adoptado ha garantizado o no dicho derecho. El modelo aplicado se ha basado en la intensa construcción por promotores privados de vivienda en propiedad de precio libre. Este modelo marginó la alternativa basada en optimizar el uso del parque residencial existente a un coste asequible. Las políticas seguidas durante estos 35 años han convertido el derecho a la vivienda en una mercancía y han agravado el problema de acceso a la vivienda. Ni la vivienda en propiedad ni la vivienda en alquiler, ambos segmentos copados por el sector privado, han dado una respuesta adecuada a la necesidad de alojamiento habitual.

Durante años, la construcción y venta de viviendas ha sido el principal motor de actividad económica y financiera de España, vendiendo millones de viviendas con precios cada vez más caros, que la población ha asumido no porque dispusiera de mayores ingresos sino en base a un creciente endeudamiento hipotecario. La economía española ha destinado a vivienda un gigantesco volumen de recursos: la

inversión anual en vivienda (FBCF) ha supuesto de media el 10% del PIB entre 2000 y 2011. Como no se disponía de ese volumen de recursos, hubo que pedirlos prestados y ahora son parte del elevado endeudamiento que nos atenaza. Esa enorme inversión podía tener sentido en un país con un serio déficit de viviendas, no en el caso de España, donde se invirtió excesivamente en un activo poco necesario y nada productivo si está vacío y que entre 2000 y 2011 concentró el 37% de la inversión (FBCF) de la economía española. Hubiera sido posible un mejor uso alternativo de toda esa inversión o no haberla realizado y ahorrarnos la deuda. Apostar por la burbuja inmobiliaria fue la peor de las opciones posibles.

El mercado inmobiliario no busca satisfacer la necesidad social de vivienda y alojamiento, su objetivo es maximizar el beneficio de los agentes inmobiliarios implicados y atender exclusivamente la demanda rentable de vivienda. El error está en pensar que el mercado resolverá la necesidad de alojamiento cuando no es uno de sus objetivos. La práctica totalidad de las viviendas edificadas en España en las últimas décadas han tenido un promotor privado. Entre 2000 y 2012 solo el 1% de las viviendas fueron edificadas por promotores públicos y el 99% por promotores privados, la gran mayoría sociedades mercantiles, y las cooperativas apenas concentraron el 2,5% de las viviendas promovidas.

Dejar hacer al mercado tiene sus consecuencias: entre 1991 y 2012 el grueso de las viviendas nuevas construidas en España han sido de precio libre (85%) y solo el 15% contaba con algún tipo de protección. La práctica totalidad de todas estas viviendas eran en propiedad, con un peso muy reducido del alquiler, tanto público como privado. Las cifras de las transacciones de vivienda, nueva y usada, refuerzan todavía más el papel de la oferta privada: entre 2004 y 2012, el 92% de las viviendas vendidas en España eran de precio libre y menos del 8% de las viviendas eran protegidas. Por tanto, ha sido el mercado el que ha impuesto las condiciones de acceso a la vivienda y la tipología de vivienda a la mayoría de la población. Como en cualquier mercado, la oferta intenta maximizar el precio de venta, disparando los niveles de esfuerzo exigidos (y asumidos) a los demandantes de vivienda, en base al sobreendeudamiento o a la exclusión de los hogares que no podían pagarlos.

Los países más desarrollados e igualitarios de Europa presentan fuertes políticas sociales y menores niveles de vivienda en propiedad. El modelo basado en la vivienda privada en propiedad y reducidos parques de alquiler predomina en los países menos desarrollados (Portugal, Grecia, Italia, España). En España, la apuesta por el ladrillo no ha generado suficiente riqueza ni la ha distribuido con suficiente equidad como para equipararnos con Europa y la brecha se está agravando de nuevo con

la crisis. Según Eurostat, en 2011 el 83% de la población en España residía en viviendas en propiedad (frente al 63% de Francia o el 53% de Alemania) y un 33% de la población tenía un préstamo hipotecario para pagarla, por encima de Francia (29%) y Alemania (28%). Solo un 17% de la población de España reside en una vivienda en alquiler, comparado con un 37% en Francia y un 47% en Alemania. En España el 27% de la población está en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, frente al 19% de Francia o el 20% de Alemania.

El modelo de capitalismo popular del ladrillo propició una década de crecimiento económico (1998-2007) pero plagada de desequilibrios insostenibles que precipitaron la grave crisis actual, que ya va por su sexto año (2008-2013) y en camino de generar una década perdida plagada de retrocesos sociales, laborales y económicos. En la fase alcista propició un frágil crecimiento económico basado en la intensa inversión en activos inmobiliarios, que a través de inflación de precios (burbuja) aumentaban la riqueza financiera y el capital inmobiliario, pero sin mejoras en la riqueza real o productiva. España crecía mucho porque se invertía aceleradamente en un bien que carece de utilidad social o económica si permanece vacío. Además, para sostener esta intensa inversión se recurrió a un enorme endeudamiento hipotecario que hubo que financiar en parte con fondos procedentes del exterior. Ahora los activos inmobiliarios se han depreciado, los ingresos han disminuido y la devolución de los préstamos tiene que afrontarse en circunstancias nada favorables. El círculo virtuoso que prometían los apologistas de la propiedad se ha convertido en todo lo contrario, empobreciendo y arruinando cada vez más a la población y provocando una triple y grave exclusión: sin trabajo, sin vivienda, pero con deuda.

Si a pesar del enorme volumen de inversión en vivienda y de construir millones de viviendas en España en los últimos años (8,5 millones entre 1991 y 2012 y 5,8 millones solo entre 1999 y 2009) sigue existiendo un problema de acceso a la vivienda, al tiempo que aumentan las viviendas vacías, es necesario replantearse radicalmente el modelo de vivienda vigente, por justicia, eficiencia y eficacia.

## LOS RESULTADOS DEL MODELO VIGENTE: LA VIVIENDA COMO FUENTE DE DESIGUALDAD Y CRISIS

La vivienda que debe pagarse en el mercado, ya sea en compra o en alquiler, constituye el principal capítulo de apropiación de salario de los trabajadores. El mecanismo de acceso a la vivienda en propiedad a través del crédito hipotecario, combinado con la precariedad laboral, representa un destacado elemento de so-

metimiento y control social de la población: *“la precariedad te ata a la hipoteca, la hipoteca te ata a la precariedad” o “hagamos un país de propietarios, no de proletarios”*.

El modelo de la burbuja inmobiliaria excluye del acceso a la vivienda a todos los que no pueden pagar el peaje exigido por el mercado e impone un elevado esfuerzo económico a los que pueden pagarlo, ya sea con recursos propios o mediante elevadas hipotecas al máximo de su capacidad de pago. A cambio de este peaje inmobiliario, los promotores, las entidades financieras y nuestros gobernantes nos “vendían” un paraíso futuro donde toda la población —propietaria— nadaría en la abundancia. La realidad contradice ese “mundo feliz”. Es rechazable en términos de clase un modelo inmobiliario que acrecienta las rentas del capital a costa de exprimir las rentas del trabajo. Además, son discutibles los efectos netos sobre la riqueza de los hogares de este modelo de acceso a la vivienda en propiedad: al elevado coste de compra hay que sumarle los intereses pagados durante toda la hipoteca, el coste de mantenimiento de la vivienda y su depreciación por obsolescencia. Si además añadimos el riesgo de depreciación de la vivienda, la “extraordinaria” rentabilidad de la vivienda en el largo plazo no difiere de la de otras opciones de ahorro o inversión.

El derrumbe de la burbuja inmobiliaria está depreciando el precio de los activos inmobiliarios, reduciendo o eliminando el *efecto riqueza* asociado a la revalorización de la vivienda. Los activos se deprecian pero las entidades financieras siguen exigiendo el cobro de las deudas o la ejecución de las garantías hipotecarias. Según los datos de Eurostat para 2008, al comienzo de la crisis, los gastos de la vivienda suponían una carga pesada en un 51% de los hogares de España, el porcentaje más alto de la UE a excepción de Chipre e Italia. Según el INE, en 2008 la mitad de los hogares tenía algún tipo de préstamo: un 32% de los hogares tenía una hipoteca sobre su vivienda habitual y un 7% de los hogares tenía un préstamo para compra de vivienda distinta de la habitual. Las dificultades económicas de los hogares están aumentando con la crisis: en 2012, según el INE, un 44% de los hogares no puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, un 40% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, un 13% tiene mucha dificultad para llegar a fin de mes y un 7,4% de los hogares presenta retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal. En 2006, cuando la economía crecía a tasas elevadas, el porcentaje de hogares con dificultades económicas era igualmente elevado, lo que muestra que incluso en su apogeo este modelo de crecimiento basado en el ladrillo no garantizaba unas condiciones de vida suficientes a gran parte de la población.

El precio medio de la vivienda libre en España se triplicó nominalmente entre 1997 (691 euros/m<sup>2</sup>) y 2008 (2.101 euros/m<sup>2</sup>). Durante la fase inmobiliaria alcista, la alta demanda de vivienda y la creencia generalizada de la revalorización infinita de la vivienda, permitieron a la oferta inmobiliaria subir los precios hasta el máximo asumible por la demanda en cada momento según los niveles de empleo, salario y las condiciones hipotecarias. Mientras que el precio de la vivienda se triplicaba, el salario medio solo aumentó un 50% nominal (descontada la inflación su aumento real fue del 0%) lo que duplicó en una década el esfuerzo para poder adquirir una vivienda: el precio de una vivienda media pasó de 3,6-3,9 veces la renta bruta por hogar entre 1995 y 1999 a 7,6 veces en 2006 y 2007. El esfuerzo teórico anual en compra de vivienda (sin deducciones fiscales ni impuestos), medido como porcentaje de los ingresos del hogar, se disparó con la burbuja inmobiliaria y pasó del 28% 1999 al 52% en 2008. Los criterios de solvencia financiera cifran en el 33% el porcentaje máximo de sus ingresos que un hogar puede destinar al pago de vivienda, por lo que dicho límite fue ampliamente superado por el sistema financiero.

En un contexto de moderadas ganancias de poder adquisitivo de los salarios, el brutal encarecimiento de la vivienda en España solo podía sostenerse sobre un creciente endeudamiento. El “milagro inmobiliario español”, que triplicó el precio de la vivienda en una década, fue posible porque el importe medio de las nuevas hipotecas se triplicó en ese periodo, con un máximo de 149.000 euros de media en 2007. ¿Cómo pudieron unos salarios estancados en términos reales asumir unas hipotecas cada vez mayores para financiar la compra de unas viviendas cada vez más caras? Varios factores financieros impulsaron la burbuja inmobiliaria: la abundancia de financiación y unos bajos tipos de interés, el alargamiento del plazo de las hipotecas, el incremento del valor de tasación, el aumento de la cuantía concedida para la compra, el propio encarecimiento de la vivienda (o su mera expectativa)... El tinglado inmobiliario pudo subir los precios de los productos que ofertaba (suelo, viviendas) que eran pagados gracias a las facilidades del sistema financiero, que alentaba a los hogares a hipotecarse por cuantías crecientes, asumibles en la etapa de crecimiento por las favorables expectativas laborales y de revalorización de la vivienda. Un supuesto círculo virtuoso que nos aproximaba cada vez más al desastre en cuanto cambiaran las coyunturales circunstancias que lo propiciaban.

En la España de la burbuja inmobiliaria y de la crisis que la ha sucedido, tener un empleo no garantiza escapar de la pobreza e incluso un trabajo con un salario mediano no garantiza poder pagar una vivienda. El modelo de vivienda impuesto en España no ha cumplido su función de alojamiento y de garantía económica en si-

tuaciones de crisis, especialmente para los sectores más precarios: a la pérdida del empleo le está siguiendo en muchos casos la pérdida de la casa y además el mantenimiento de una abultada deuda que hipoteca su proyecto vital. Aquellos hogares que siguen pagando las hipotecas de sus viviendas observan como su precio —ese que “nunca bajaba”— sigue cayendo, agudizando el efecto pobreza por la depreciación del patrimonio. Si a la pérdida de empleos, la bajada de salarios y el recorte de derechos le añadimos la exclusión de la vivienda y además la losa de una deuda enorme, estamos condenando a la exclusión social a millones de personas. Hay que garantizar un alojamiento a todos los hogares, especialmente a los más perjudicados por la crisis: ya hay más de 6 millones de parados, cientos de miles de desahuciados... No podemos dejar caer más familias, urge consolidar un parque de alquiler que nos permita sostener a las personas y dar uso al parque residencial existente con criterios sociales.

## MODELO ALTERNATIVO: EL DERECHO EFECTIVO A LA VIVIENDA COMO FUENTE DE IGUALDAD Y DE DESARROLLO

Es necesario un cambio radical en el modelo y gestión del suelo, el urbanismo y la vivienda porque el modelo vigente ha fracasado completamente respecto a sus objetivos teóricos: no ha logrado garantizar a la población el acceso a la vivienda a un coste asequible y sus supuestas “bondades” macroeconómicas han quedado en evidencia con la crisis actual.

Este modelo es profundamente injusto: excluye del acceso a la vivienda a amplias capas de la sociedad que no pueden pagar el peaje que exige el mercado inmobiliario (no las considera solventes para endeudarse) y a los sectores solventes los condena al sobreendeudamiento hipotecario por décadas (hipotecan su vida para pagar la vivienda) o al desahucio y a la quiebra cuando no pueden cumplir con los pagos hipotecarios. Este modelo es regresivo en materia de riqueza: redistribuye desde la mayoría hacia una minoría, y desde las rentas del trabajo a las rentas del capital.

Es un modelo ineficaz que no cumple los objetivos que dice defender sino justo los contrarios: sacrifica el derecho a la vivienda en favor de maximizar el lucro de los agentes que gestionan la oferta de vivienda. Es ineficiente porque además de no lograr sus objetivos teóricos, tiene un coste muy elevado: durante la última década y solo en la parte estatal del presupuesto, el coste anual de la política fiscal de vivienda superó los 6.000 millones, a los que se añaden otros 900 millones de los

planes de vivienda. Un enorme volumen de recursos que han apuntalado un modelo de vivienda especulativo y excluyente.

La economía en su conjunto también ha realizado una asignación profundamente ineficiente de recursos en vivienda y construcción, recursos que no tenía y tuvo que pedir prestados y que suponen un elevado coste de financiación y otros problemas. España ha invertido mucho durante los últimos años, más que el promedio de la Unión Europea<sup>1</sup>, pero ha invertido mal. Ha invertido ingentes recursos en formación bruta de capital en vivienda y construcción (que en gran medida no eran necesarios o de dudosa rentabilidad social y económica), se ha endeudado en exceso y además ha tenido un coste de oportunidad: el de las inversiones necesarias no realizadas en I+D+i, en educación, en cobertura de déficit en recursos clave (energía, agua, contaminación) y en necesidades sociales básicas (salud, alimentación...).

Hasta el momento, el derecho a la vivienda recogido en el artículo 47 de la Constitución ha sido un derecho retórico pero no exigible. El derecho a la vivienda debe ser exigible y garantizable y debe generarse un parque de alquiler lo suficientemente amplio para que sea posible garantizar el derecho a alojamiento a un coste asequible. Si la vivienda es un derecho, entonces no puede ser el mercado el que decida quien ejerce realmente dicho derecho. O es un derecho o es un privilegio.

Una vivienda más asequible democratizará el acceso a la vivienda y, al frenar la especulación, servirá para taponar un mecanismo de redistribución regresiva de la renta, de fraude fiscal, de corrupción, de concentración de poder económico, de extracción de plusvalía de la clase trabajadora... Partiendo siempre de garantizar a toda la población un acceso a una vivienda digna, cuanto menos cueste garantizar este derecho se podrán liberar más recursos públicos y privados para atender otras necesidades, mejorando la equidad (hacen falta menos recursos para sobrevivir y la vivienda es más accesible) y haciéndonos más eficientes y eficaces: no invertimos recursos (ni nos endeudamos) en bienes excedentarios y sobrevalorados, y destinamos los recursos (ahorro, inversión, tiempo...) a otros fines que sí mejoren nuestra vida, para que no haga falta gastar la vida para pagar la vivienda.

Un menor coste inmobiliario asignaría de forma más eficiente los recursos de nuestra sociedad sin empeorar ni el reparto de la renta ni la cobertura de las necesidades. Simplemente el sector inmobiliario dejaría de apropiarse de gran parte de

---

<sup>1</sup> Entre 2004 y 2008 España invirtió en vivienda y construcción anualmente más del 16% de su PIB, cinco puntos porcentuales más que el promedio de la Unión Europea (11%).

los recursos de los hogares, y se impulsaría la economía productiva al reducir el elevado peaje inmobiliario que debe pagar cualquier actividad económica por su emplazamiento físico, que repercute en sus costes y en sus precios. Hubiera sido preferible no edificar millones de viviendas adicionales y haber dado uso a los millones de viviendas que estaban, y siguen, vacías. Nos habríamos ahorrado la inversión en un bien redundante (sobran viviendas) y nos habríamos evitado gran parte del endeudamiento y los problemas derivados. En el corto plazo, la economía no habría crecido tanto como con la burbuja inmobiliaria, pero el crecimiento habría sido más sano (más desarrollo) y se habría afrontado mejor la crisis, con menos desequilibrios y con un tejido productivo y una base económica más desarrolladas, que habrían permitido garantizar mejor las condiciones de vida de la población.

El derecho a la vivienda como vivienda en alquiler habría pasado por optimizar el uso del parque residencial existente (3,1 millones de viviendas vacías en 2001) y haber evitado en gran medida la enorme inversión (y el endeudamiento) realizada en vivienda. Una década después hemos construido varios millones más de viviendas y tenemos más viviendas vacías (3,44 millones en 2011) que una década antes. En términos agregados no se ha logrado dar uso a las viviendas vacías que ya había ni ocupar todas las construidas en la última década. Es decir, como sociedad hemos realizado un gran esfuerzo de inversión y de deuda para seguir manteniendo vacío e infrautilizado gran parte del parque residencial edificado.

Para garantizar el derecho a la vivienda hay que potenciar su valor de uso frente a su valor de cambio y de inversión, y para ello hay que lograr que la vivienda deje de ser un negocio sin ninguna pretensión de atender su función social de alojamiento. En una sociedad capitalista la vivienda tiene una triple faceta (alojamiento, mercancía y capital) pero solo la faceta de alojamiento debe ser socialmente protegida, y el ejercicio de las otras dos debe estar claramente regulado y subordinado a ella. El derecho a un alojamiento estable, digno, adecuado y asequible no tiene por qué implicar ser propietario de dicha vivienda. Décadas de fomentar la vivienda en propiedad no han solucionado el acceso a la vivienda, han agravado la desigualdad social y económica y han generado otros problemas. España dispone de un amplio parque excedentario de vivienda con capacidad para satisfacer la necesidad de alojamiento de la población. Dado que el mercado inmobiliario no da respuesta a esta necesidad y que las políticas públicas tampoco han funcionado, deben modificarse tanto el modelo como las políticas, y apostar de forma decidida por el alquiler como alternativa real a la propiedad.

El Censo de Población y Viviendas de 2011 identifica 18,08 millones de viviendas principales y 7,12 millones de viviendas no principales, de las que 3,68 millones son

segundas residencias y 3,44 millones están vacías. La mayoría de estas viviendas vacías son susceptibles de ser movilizadas a corto plazo para atender la necesidad de alojamiento de la población: el 71% de las viviendas vacías se ubica en municipios con más de 10.000 habitantes, y el 42% en municipios con más de 50.000 habitantes; el 83% de las viviendas vacías se ubica en edificios en buen estado de conservación; el 70% de ellas tiene menos de 50 años de antigüedad y un 21% menos de 10 años. Entre 2001 y 2011 ha aumentado el número de viviendas vacías y, al igual que diez años atrás, este millonario parque de viviendas vacías puede atender en gran medida las necesidades de vivienda habitual de la población, si se apuesta por ello.

El alquiler social y la rehabilitación orientada al uso del parque residencial son las opciones que deben impulsarse desde las políticas públicas, lo que tendría efectos positivos tanto para los que residan de alquiler (aumentará la oferta y calidades, bajarán los precios) como para los que adquieran su vivienda habitual (al existir una alternativa potente de alquiler, se reducirá la demanda de vivienda en propiedad, el atractivo inversor en vivienda será menor y todo ello abaratará el precio de la vivienda). Hay que plantear propuestas en materia de vivienda que afectan a tres colectivos diferentes:

- Hogares excluidos del acceso a la vivienda al carecer de suficientes recursos económicos. La cobertura de su necesidad de alojamiento debe proceder del parque de vivienda social en alquiler.
- Hogares en riesgo de desahucio por impago de la hipoteca o el alquiler. La cobertura de su necesidad de alojamiento debe proceder igualmente del parque de vivienda social en alquiler, en la línea de la iniciativa legislativa popular rechazada por el Gobierno del PP. Para los actuales hipotecados deben arbitrase mecanismos para facilitar el pago y evitar la pérdida de la vivienda, y cuando no sea posible, conceder la dación en pago retroactiva para aquellos casos de empobrecimiento sobrevenido. En las nuevas hipotecas debe incorporarse la dación en pago por defecto y modificarse otros aspectos de la ley hipotecaria que mejoren la protección y garantías de los hipotecados (menores intereses de demora, valor de tasación vinculante para ambas partes...). En tanto que no se pueda garantizar una vivienda de alquiler social, debe adoptarse una moratoria de desahucios de aquellos hogares sin ingresos adecuados.
- Propietarios de viviendas vacías. Allí donde existe necesidad de vivienda no satisfecha se actuará sobre el parque de viviendas vacías, priorizando la ac-

tuación sobre las viviendas propiedad de personas jurídicas (entidades financieras, promotoras...) y si fuera necesario, también sobre las viviendas vacías propiedad de particulares. El objetivo es dar uso a las viviendas vacías, facilitando que se incorporen al parque de alquiler social y gravando fiscalmente las que se mantengan desocupadas.

Salvo excepciones, no es necesario construir (ni subvencionar) nuevas viviendas, lo que hay que lograr es que se habiten las ya construidas. El parque de alquiler social debe partir de gestionar el extenso parque de viviendas vacías existente, tanto públicas como privadas. Lo primero es dar uso a las viviendas públicas y sociales que pudieran estar desocupadas. Y actuar de forma prioritaria sobre las viviendas vacías en manos de entidades financieras, promotoras e inmobiliarias, facilitando su incorporación al parque de alquiler o gravando fiscalmente las que permanezcan vacías. En el caso de viviendas vacías propiedad de particulares se debe facilitar su incorporación al parque de alquiler y en aquellas zonas urbanas con déficit de vivienda se debe gravar fiscalmente las que permanezcan desocupadas. Si estos mecanismos no fueran suficientes para movilizar el parque de viviendas vacías y garantizar el derecho de alojamiento, la expropiación temporal o definitiva de las viviendas a cambio de un justiprecio debería igualmente contemplarse como alternativa. El anclaje constitucional de todas estas medidas se basa en los artículos 33, 47, 128 y 131 de la Constitución Española.

La condición necesaria para poder garantizar el derecho a la vivienda a toda la población es el cumplimiento de la legislación vigente en materia de suelo, urbanismo y vivienda. No hacen falta leyes nuevas, pero sí que al menos se cumplan las que existen en el sentido del espíritu que las inspiró. Y para ello son necesarios gobernantes con voluntad política de desarrollar las leyes al servicio del interés general, y hegemonía social entre la población para defender los derechos frente a los intereses corporativos de una minoría de especuladores que se lucra a costa de la mayoría. En este sentido, todo el presupuesto público destinado a vivienda (beneficios fiscales, ayudas del plan de vivienda) debe orientarse al alquiler social y a la rehabilitación. Simplemente reasignando los miles de millones asignados a vivienda cada año se hubiera podido, en una legislatura, constituir y garantizar un amplio parque de alquiler social que habría dinamizado (y modificado profundamente) el mercado de la vivienda.

En España se ha construido durante décadas un frágil modelo socioeconómico que fiaba a la vivienda y su revalorización gran parte de sus virtudes. Con el pinchazo

de la burbuja inmobiliaria todo el modelo entra en crisis y no existen contrapesos o alternativas que puedan llenar en el corto plazo el enorme vacío que deja el ladrillo. Como sociedad hemos apostado mucho en una opción claramente errónea, que no solo tiene el coste de oportunidad de las necesidades y prioridades no atendidas y marginadas en el pasado, sino que con el enorme coste y endeudamiento provocados lastrará nuestra capacidad futura de garantizar las necesidades y bienestar de la población durante bastantes años.

Todo el proceso de la burbuja inmobiliaria no ha sido neutral en términos de clase y en términos de distribución de la renta. Ha habido claros ganadores y claros perdedores con este modelo. Los datos de distribución de la renta que arroja la Contabilidad Nacional son contundentes. La población de este país, y en concreto los trabajadores y trabajadoras, deberían exigir responsabilidades legales y políticas a los culpables de haber perpetrado la estafa del capitalismo popular del ladrillo durante las últimas décadas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

“Un balance de la economía española en la última década dentro del contexto de la zona euro. Algunas propuestas de futuro”. Editado por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras en noviembre de 2011. Miguel Ángel García Díaz, Carlos Martín Urriza y Luis Zarapuz Puertas.

“Política de vivienda y cambio del modelo productivo” [Comunicación remitida al I Congreso Trabajo, Economía y Sociedad, organizado por la Fundación 1º de Mayo, 21-22 de junio de 2012]. Luis Zarapuz Puertas.

**Héctor Maravall**

Rentas mínimas y lucha contra la pobreza:  
urgencia de un nuevo modelo



*Sin título*, 2003-2013. Agustín Ibarrola.

---

*El escaso interés de los diversos gobiernos de nuestro país por la desigualdad tiene un buen reflejo en la dispersión y fragmentación de los instrumentos públicos de protección social, la insuficiencia y baja cobertura de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión, y la desigualdad de las prestaciones según la comunidad autónoma donde se resida. Existe, además, una pobreza estructural y cronificada, firmemente anclada en nuestra sociedad, que ha resistido aún en los momentos de mayor y más dilatado crecimiento económico.*

*Para CCOO, las actuaciones contra la pobreza son claramente insuficientes y es necesario hacer frente a esta situación creando un nuevo modelo de rentas mínimas, con una regulación básica estatal (aunque sea gestionado por las CCAA) que garantice que el futuro crecimiento económico vaya acompañado de una reducción sustancial de la pobreza.*

**E**L escaso interés de los diversos gobiernos de nuestro país por la desigualdad tiene un buen reflejo en el hecho de que hasta muy avanzada la década de los 90 no dispusimos de datos mínimamente elaborados sobre la extensión de la pobreza en la sociedad española. Tan solo un grupo de expertos y los tradicionales estudios de FOESSA para Cáritas, insistían periódicamente en la necesidad de abordar políticas públicas de lucha contra la pobreza.

Es cierto que las políticas sociales desarrolladas a partir de la instauración de la democracia: pensiones de la Seguridad Social, universalización de la asistencia sanitaria, lenta implantación de los servicios sociales o mejora del sistema educativo, contribuyeron a reducir la pobreza.

En las décadas de los 70 y 80 el instrumento de política social que mas podía relacionarse con la lucha contra la pobreza eran los “complementos de mínimos de las pensiones de la Seguridad Social”. Para calibrar la importancia de estos complementos hay que recordar que a finales de los años 70 los pensionistas con complementos de mínimos representaban más del 50% del total de las pensiones, cerca del 70% en el caso de las de viudedad, del 60% en las de jubilación y del 30% en las de invalidez. Si bien hay que precisar que en 1977 las pensiones mínimas de jubilación e invalidez se situaban en el 62% del Salario Mínimo Interprofesional y las de viudedad en el 46%.

Por otra parte, existían las “pensiones asistenciales de vejez y enfermedad”, que en el año 1977 cobraban 366.000 personas, aunque en ese mismo año su cuantía (1.500 pts./mes) se situaba en el 10% del Salario Mínimo Interprofesional y hasta 1989 no alcanzaron el 40% del SMI. El Plan de Empleo Rural (PER) para Andalucía y Extremadura puede ser considerado también como un instrumento de protección social en la línea de lucha contra la pobreza.

De una forma u otra la tasa de pobreza, que en los años 70 se estimaba en torno al 22% de la población, a principios de la década de los 90 se había reducido hasta el 17%-17'5%.

A raíz de la huelga general de 1988, CCOO y UGT planteamos la instauración de un sistema de Rentas Mínimas con carácter general en España, al igual que estaba sucediendo en la mayoría de los países comunitarios. Como muchos recordarán, esta propuesta sindical generó un cierto debate sobre la conveniencia de implantar ese instrumento de protección social (concebido como la combinación de prestaciones económicas y programas y compromisos activos de integración social, laboral, educativa, sanitaria, etc.) o bien desarrollar con más intensidad políticas activas de inserción. Lo que gráficamente se describió como “dar el pez o dar la caña y enseñar a pescar”. Dicotomía absolutamente artificial, que los sindicatos rechazamos, pero que sirvió de coartada aparentemente progresista para que el gobierno del PSOE, tras una cierta indecisión, terminara por rechazar de plano la iniciativa sindical, eso sí derivando la responsabilidad de su puesta en marcha a las comunidades autónomas.

El gobierno vasco (en aquel momento, de coalición PNV-PSE) aprobó en 1989 el primer sistema de rentas mínimas de todo el Estado y poco a poco, a lo largo de la década de los 90, lo fueron haciendo las demás comunidades autónomas.

Los nuevos sistemas de rentas mínimas, que adoptaron muy diversas denominaciones e incluso fueron cambiando las mismas con el paso del tiempo, desde el inicio tuvieron diferentes características, requisitos, tipos de prestaciones, cuantías, duración, etc. configurando un mosaico muy diverso en el conjunto de España. Como dato significativo, en 1996, cuando la implantación estaba ya generalizada, el gasto anual y los beneficiarios del País Vasco eran casi el doble que en Madrid o Cataluña.

Lamentablemente, carecemos de información pública de la evolución cuantitativa de los sistemas autonómicos de rentas mínimas en la década de los 90; no hay tampoco información integrada a nivel estatal de la evaluación de resultados de su aplicación. En definitiva, un absoluto apagón informativo, por otra parte bastante habitual en el ámbito de las políticas sociales gestionadas por las comunidades autónomas y en especial de las que tienen algún tipo de relación con los servicios sociales; y frente a esta realidad tampoco la Administración General del Estado tuvo especial interés en avanzar en el conocimiento cuantitativo y cualitativo de las rentas mínimas.

De nuevo los expertos, las ONG vinculadas a programas de lucha contra la pobreza, Cáritas, siguieron realizando aproximaciones a la aplicación de las rentas mínimas y se estimaba que a finales de los años 90 había en torno a 180.000-200.000

perceptores de las mismas en el conjunto del Estado. El Consejo Económico y Social intentó, con evidentes limitaciones, avanzar en la clarificación del tema, pero igualmente sin excesivos resultados. En cualquier caso, y a falta de esas evaluaciones rigurosas, lo que sí parecía cierto es que los datos de pobreza y exclusión no se movían de manera perceptible.

En la década de los 90 se generaliza en Europa como instrumento de medición de la pobreza la relación entre los ingresos de una persona y lo que se considera la renta mediana nacional, situando como referencias básicas la “pobreza moderada” por debajo del 60% de la renta mediana y la “pobreza alta o severa” por debajo del 40%.

Éste era un criterio de medición más objetivo, ya que se tomaba como fuente de datos un mismo instrumento de medición, el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), y se identificaba la pobreza en el contexto económico de cada país.

En 1996 el umbral de la pobreza severa en España se situaba en 410.592 pts/año y la pobreza moderada en 615.887 pts/año.

El porcentaje de pobreza moderada en ese mismo año 1996 era del 16% en la Unión Europea (15 Estados miembros), siendo el de España el 18%. El diferencial iba de un porcentaje del 8% en Finlandia y Suecia a un 21% en Grecia y Portugal. Nuestro país se situaba por delante de Italia (20%) e Irlanda (19%) y en igual situación que el Reino Unido.

En cuanto al porcentaje de la pobreza alta o severa, la media de la Unión era el 6%, el porcentaje de España el 7% y el diferencial iba del 10% en Grecia a un 2% en varios países (Luxemburgo, Irlanda, Dinamarca, Suecia o Finlandia). Por detrás de España estaban también Portugal e Italia, ambos con el 8%.

Cuando en el año 2008 se inicia la crisis económica, los datos de pobreza en España no habían variado sustancialmente en relación a la situación de la década anterior, a pesar de haber tenido lugar un periodo de notable crecimiento económico desde el año 1996 al 2007. Crecimiento económico que no se tradujo en una reducción proporcional de la pobreza, si bien al aumentar la renta media de la población, el umbral de la pobreza se elevó; y así el umbral que en 1996 estaba en 615.887 pts./año (3.710 euros) en el año 2007 ascendía a 7.203 euros/año, habiéndose duplicado por tanto en tan solo 11 años.

En el año 2003 la Unión Europea modificó otra vez los instrumentos de medición de la pobreza, al establecer un nuevo sistema mediante las Encuestas de Condiciones de Vida, aplicándose por primera vez en España en el año 2004. En todo caso, esta nueva Encuesta no ha cambiado de manera significativa los índices obtenidos con el anterior sistema de medición.

El porcentaje de la población por debajo del umbral de la pobreza (60% de la mediana) en la UE había pasado del 16% en el año 1996 al 17% en el año 2007 (aunque hay que matizar que en el año 1996 la referencia era la UE con 15 estados miembros y en el 2007 con 27 estados, incorporando la mayoría de los países del Este de Europa y los países Bálticos).

En el año 2007 siete estados de la UE-15 habían empeorado sus porcentajes de pobreza (Dinamarca, Alemania, España, Luxemburgo, Finlandia, Suecia y Reino Unido), seis estados habían mejorado (Irlanda, Grecia, Francia, Holanda, Austria y Portugal) y dos estados mantenían sus porcentajes (Italia y Bélgica). España con el 20%, se encontraba igualada a Grecia e Italia y solo por delante de Bulgaria, Rumania y Letonia.

En la primera década del siglo XXI, en un marco de cierta expansión del gasto social autonómico, la mayoría de las comunidades autónomas reformaron, con mayor o menor intensidad, su normativa sobre rentas mínimas (Andalucía 1999), Aragón (2009), Asturias (2005), Baleares (2001), Canarias (2007), Cantabria (2007), Castilla-La Mancha (2002), Castilla y León (2010), Galicia (2004), Madrid (2001), Murcia (2007), Navarra (1999), País Vasco (2008), La Rioja (2003) y Comunidad Valenciana (2007).

Estas reformas, realizadas la mayoría de ellas todavía en periodo de crecimiento económico y por tanto no influidas por la crisis económica, no tuvieron un efecto importante en el número de perceptores de las prestaciones, que pasaron de 82.534 en el año 2002 a 103.071 en el año 2007, aunque el gasto ejecutado ascendió de forma notable, pasando de 250 millones de euros en el año 2002 a 417 millones de euros en el año 2007; lo que refleja una evidente mejora de las cuantías de las prestaciones, pero no la consideración efectiva de las rentas mínimas como un derecho subjetivo y garantizado en el conjunto del Estado, dado que el número de personas beneficiarias era muy inferior al número de personas en situación de pobreza extrema.

La Estrategia Europa 2020 cambió nuevamente el sistema de medición de la pobreza, estableciendo un nuevo indicador, *“at risk of poverty and/or exclusion”*

(*AROPE*), para evaluar la consecución de los objetivos de la propia Estrategia. Este indicador agrupa tres factores:

- Renta: población bajo el umbral de la pobreza. Es el porcentaje de personas por debajo del 60% de la mediana de los ingresos.
- Privación Material Severa (PMS): agrupa a personas que viven en hogares que declaran no poder permitirse 4 de los 9 ítems seleccionados a nivel europeo: 1) *pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos) en los plazos establecidos, en los últimos 12 meses;* 2) *mantener la vivienda con una temperatura adecuada;* 3) *afrontar gastos imprevistos;* 4) *una comida de carne, pollo o pescado (o sus equivalentes vegetarianos) al menos tres veces por semana;* 5) *pagar unas vacaciones al menos una semana al año;* 6) *un automóvil;* 7) *una lavadora;* 8) *un televisor en color;* 9) *un teléfono (fijo o móvil).*
- Intensidad de trabajo (BITH): esta variable comprende la relación entre el número de personas por hogar que están en edad de trabajar y el de las que efectivamente trabajan.

Por tanto, si alguien reúne una o varias de estas tres características se define como persona que se encuentra en situación de riesgo de pobreza y exclusión social (*AROPE*).

Con este nuevo sistema de medición, los porcentajes de población en riesgo de pobreza y/o exclusión se han incrementado sustancialmente, como refleja la última Encuesta de Condiciones de Vida del año 2012, cuyos primeros datos se han publicado por el INE en noviembre del 2012.

ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2012. RESULTADOS PROVISIONALES  
INDICADORES PRINCIPALES. EVOLUCIÓN  
*Evolución (2004-2012) de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social  
(estrategia Europa 2020). Total y por sexo*

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (provisional)
Hombres Total	23,4	22,2	21,9	21,7	21,6	22,3	24,9	26,6	26,8
Mujeres Total	25,4	24,6	24,7	24,6	24,2	24,4	26,1	27,3	26,9
<b>Total</b>	<b>24,4</b>	<b>23,4</b>	<b>23,3</b>	<b>23,1</b>	<b>22,9</b>	<b>23,4</b>	<b>25,5</b>	<b>27</b>	<b>26,8</b>

El único dato positivo es la muy notable reducción del porcentaje de la población AROPE de más de 65 años, consecuencia, entre otras razones, de la mejora de las pensiones durante la primera legislatura del PSOE y de la continua progresión de las mismas, que en el año 2012 aún no se habían visto afectadas por los recortes.

ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2012. RESULTADOS PROVISIONALES  
INDICADORES PRINCIPALES. EVOLUCIÓN  
*Evolución (2004-2012) de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social  
(estrategia Europa 2020) por edad*

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (provisional)
Menos de 16 años	27,7	26,2	25,8	25,5	25,8	25,8	28,8	29,9	29,7
De 16 a 64 años	21,9	21,1	20,5	21,0	21,0	22,1	25,5	27,4	28,2
De 65 y más años	31,3	30,4	32,4	29,7	28,2	26,1	22,6	22,3	18,7
<b>Total</b>	<b>24,4</b>	<b>23,4</b>	<b>23,3</b>	<b>23,1</b>	<b>22,9</b>	<b>23,4</b>	<b>25,5</b>	<b>27,0</b>	<b>26,8</b>

Si de los datos generales descendemos a las comparaciones por comunidades autónomas, los resultados reflejan importantes diferencias territoriales.

Según los últimos datos disponibles, que son del año 2011, la diferencia entre los dos extremos supone 25'5 puntos porcentuales: Navarra el 13'1%, frente a Andalucía con el 38'6%. Cuatro comunidades autónomas se sitúan entre el 15% y el 20% (País Vasco, Asturias, Madrid y Aragón) y otras tres comunidades se encuentran por encima del 35% (Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura).

También hay que señalar que el relativo empobrecimiento generalizado de la mayor parte de la sociedad española, se ha traducido en que por primera vez la cuantía que marca el umbral de la pobreza ha retrocedido de un año al siguiente, pasando de 7.980 euros/año en el 2009 (año en que alcanzó su nivel más alto) a 7.818 euros/año en el 2010 y 7.508 en el 2011.

Por fin, en el año 2012 se ha publicado un primer Informe sobre el estado de situación de las rentas mínimas en España: "Informe de Rentas Mínimas de Inserción del año 2011", realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2011. RESULTADOS DEFINITIVOS  
RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL (ESTRATEGIA EUROPA 2020)  
*Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por CCAA*

Total nacional	27,0
Andalucía	38,6
Aragón	19,7
Asturias, Principado de	17,4
Baleares, Illes	24,5
Canarias	38,2
Cantabria	25,4
Castilla y León	26,6
Castilla-La Mancha	35,5
Cataluña	23,3
Comunitat Valenciana	24,1
Extremadura	35,2
Galicia	23,7
Madrid, Comunidad de	19,2
Murcia, Región de	30,9
Navarra, Comunidad Foral de	13,1
País Vasco	16,0
Rioja, La	29,3
Ceuta	33,3
Melilla	34,4

Aunque tenemos constancia de que en los años anteriores se elaboraron Informes similares por la Administración General del Estado, éstos no fueron hechos públicos por exigencias de las comunidades autónomas.

De la lectura del citado Informe se confirma que el proceso de implantación de las rentas mínimas en España ha desembocado en 17 modelos, con diferencias en cuanto carácter del derecho/garantía de acceso a la prestación, requisitos previos, medidas complementarias de acompañamiento, cuantías básicas y, en su caso, complementarias, duración de la prestación, etc. A continuación se resumen las características más significativas, si bien hay que hacer la advertencia de que en los últimos meses se han producido diversas reformas normativas, recortando derechos y prestaciones.

Diez comunidades autónomas (Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana) tienen reguladas por Ley su sistema de rentas mínimas. El resto lo tienen por normas de inferior rango, Decreto u Orden. Aunque en algunos textos legales hay un reconocimiento de la prestación de rentas mínimas como un derecho, su efectividad real no se ha cumplido (salvo quizás en el País Vasco y Navarra), si tenemos en cuenta los datos de cobertura en relación a la población en riesgo de pobreza. Todas las comunidades autónomas contemplan en su normativa medidas complementarias en el marco de itinerarios o planes, individuales o familiares, de inserción.

En lo que se refiere a la duración de las prestaciones de rentas mínimas, únicamente Asturias, Cantabria, Castilla y León y Madrid no tienen limitado el tiempo de percepción, si bien lo someten a una revisión anual. En cuanto a las cuantías de las prestaciones básicas, van desde los 300 euros de Murcia a los 658 del País Vasco o los 641 de Navarra; unas diferencias notabilísimas.

En lo que respecta al empadronamiento previo, exigido en todas las normas autonómicas, las que contemplan un periodo mayor son las de Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana con 24 meses; igualmente se requiere un tiempo previo de residencia que oscila entre los 6 meses de Baleares y los 36 meses de Canarias, si bien la mayoría están en 12 meses. En cuanto a la edad mínima del perceptor, oscila entre los 18 años de Aragón y Extremadura y los 23/25 años de todas las demás.

En lo que se refiere a la prueba de rentas exigida, la mayoría la sitúan en disponer de ingresos inferiores a la propia cuantía de la renta mínima o a un porcentaje (70%, 75% u 80%) del IPREM.

El gasto anual por titular de la prestación oscila entre los 6.941 euros de Cataluña a los 1.198 de Extremadura o los 1.652 de Castilla-La Mancha y en lo que se refiere al gasto anual por el total de los perceptores de la unidad de convivencia, oscila entre los 2.871 euros de Cataluña y los 440 de Extremadura o los 473 de Andalucía. Diferencias todas ellas muy importantes, aun descontando el diferencial de coste de la vida entre unas y otras comunidades autónomas.

En cuanto a las cuantías de las prestaciones, cuantía mínima y máxima, en relación al Salario Mínimo Interprofesional y al IPREM, el abanico es muy amplio. En relación a la cuantía mínima, Navarra y el País Vasco superan el 100% del SMI y el 120% del IPREM, y Murcia se sitúa en el 46% del SMI y el 56% del IPREM. Madrid,

La Rioja y Castilla-La Mancha están por debajo del 60% del SMI y no superan el 70% del IPREM. Respecto a la cuantía máxima, Navarra tiene el 150% del SMI, seguida del País Vasco con el 145'8%, siendo Murcia la comunidad autónoma con un nivel mas bajo, el 58% del SMI.

La tasa de cobertura del total de los perceptores (titulares y usuarios) por *cada mil habitantes* oscila entre un 71 del País Vasco, seguido por el 28'6 de Navarra, a un 2'89 de Extremadura o el 3'17 de Murcia. Unas tasas de cobertura, por tanto, muy inferiores al numero de personas en situación de pobreza extrema.

En lo que se refiere al perfil de los perceptores de las prestaciones, está claramente feminizado: 56'5% mujeres y 43'5% hombres. En lo que respecta a la financiación en el año 2011, destaca de manera significativa el País Vasco con un gasto ejecutado de 326 millones de euros, casi el doble que la siguiente comunidad autónoma, Cataluña; cinco veces más que Andalucía o cuatro veces más que Madrid, a pesar de tener mucha menos población que estas tres autonomías.

El colectivo más numeroso en Asturias es la población de más 55 años, y el mayor porcentaje de menores de 18 años es el de Madrid. Destaca igualmente el porcentaje de inmigrantes entre los titulares en Navarra y en Aragón, de las mujeres víctimas de violencia de género en Baleares, de familias monoparentales en Canarias y Navarra, de población gitana en Castilla y León y Navarra, y de personas sin hogar en Madrid. En lo se refiere al nivel de estudios, la población sin estudios es un porcentaje importante en la Comunidad Valenciana, Baleares, Castilla y León y Madrid.

En cuanto a la evolución de perceptores de rentas mínimas (titulares, miembros de la unidad de convivencia y total) a nivel de toda España, según los datos disponibles del periodo 2002-2011, hay una sostenida aunque no muy intensa tendencia al alza en el periodo 2002-2007, en pleno auge del crecimiento económico del país, lo que confirma una vez más la coexistencia de crecimiento y pobreza y exclusión. A partir del año 2008 se intensifica notablemente el crecimiento de los titulares, llegando a más que duplicarse en cuatro años, y también hay un intenso crecimiento de los miembros de la unidad de convivencia. Igualmente el gasto ejecutado se multiplica por dos en los últimos cuatro años.

Además de las rentas mínimas, la mayoría de las comunidades autónomas tiene sistemas de ayudas económicas puntuales para situaciones de emergencia social, que en el año 2011 alcanzaron un gasto total de 103 millones de euros y se desti-

naron a 124.505 perceptores, si bien hay que resaltar que prácticamente la mitad de los mismos (68.268) correspondían a la Comunidad Valenciana y el 55% del gasto se concentraba en Navarra y el País Vasco.

Por otra parte, desde la Administración General del Estado, además de mantener instrumentos de protección social que de alguna manera se pueden relacionar con políticas de lucha contra la pobreza, como son los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, las pensiones no contributivas, el subsidio de desempleo, las pensiones asistenciales o las prestaciones Lismi, se han desarrollado otras prestaciones como las Rentas Activas de Inserción o el Plan Prepara, que igualmente van dirigidos a paliar los riesgos de pobreza en población desempleada. A todo ello hay que sumar las prestaciones asistenciales para los trabajadores del campo de Andalucía y Extremadura.

El conjunto de las actuales prestaciones de protección social de índole asistencial tiene un nivel de cobertura claramente insuficiente, si tenemos en cuenta que las Rentas Mínimas Autonómicas (en torno a 225.000), las Rentas Activas de Inserción (en torno a 235.000) y los beneficiarios del Plan Prepara (en torno a 70.000) representan una cobertura inferior al 2% de la población. Lo que contrasta con la estimación de *hogares en situación de pobreza severa* (que no reciben rentas del trabajo, prestaciones de desempleo o de seguridad social) que se situaba en el año 2012 en torno a 630.000.

Por otra parte, la Estrategia Europea de Lisboa estableció la obligación de todos los Estados de la Unión de elaborar Planes de Inclusión Social. En España se han aprobado cinco (2001-2003, 2003-2005, 2005-2006, 2006-2008 y 2008-2010). La valoración de CCOO sobre los Planes Nacionales de Inclusión Social es conocida: partiendo de un diagnóstico de situación en general acertado y coincidente con lo que desde hace tiempo se ha venido analizando por instituciones públicas y privadas, las medidas que en los mismos se contienen no se corresponden con las necesidades detectadas. Los Planes se limitan a yuxtaponer actuaciones que ya se venían realizando, no incorporan financiación específica nueva, sus indicadores para el seguimiento y evaluación del cumplimiento son muy insuficientes y la delimitación de responsabilidades entre las tres Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local) totalmente imprecisa. Los sucesivos Planes no han modificado sustancialmente esa dinámica y sus resultados, como es evidente, han sido irrelevantes.

En definitiva, el resumen que podemos hacer se puede condensar en los siguientes conceptos: *dispersión y fragmentación de los instrumentos públicos de protección so-*

*cial, insuficiencia y baja cobertura de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión, desigualdad de las prestaciones según la comunidad autónoma donde se resida.*

Si combinamos esa realidad con la demostración inequívoca de una pobreza estructural y cronificada, que está firmemente anclada en nuestra sociedad y que ni en los momentos de mayor y más dilatado crecimiento económico ha descendido del 17% de la población, podemos llegar a la conclusión de que lo que se está haciendo es rotundamente insuficiente y que hay que hacer otras cosas.

A la hora de pensar en alternativas hay que tener presente cuatro cuestiones.

En primer lugar, que no se trata de inventar mucho. La Unión Europea ha venido marcando en los últimos diez años criterios bastante claros de cómo deben ser los sistemas de protección a la pobreza y/o exclusión, que deberían ser compromisos a cumplir por el gobierno español. Además, hay países de Europa que han conseguido resultados significativos al respecto, que podríamos tomar en cuenta.

En segundo lugar y de forma complementaria a lo anterior, la lucha contra la pobreza y/o exclusión ni es fácil ni es rápida, requiere un diseño integral y sostenido en el tiempo de políticas de inclusión, que además se vaya adaptando a los cambios sociales y económicos. Reducir la pobreza de forma sensible es un objetivo ambicioso, que solo será posible a medio y largo plazo.

En tercer lugar, la recuperación del empleo y la disminución del paro ayudarían, sin duda, a la reducción de la pobreza, al igual que el mantenimiento de unos sólidos sistemas educativo, de pensiones, sanidad y servicios sociales, pero, como se ha reiterado, esto no basta y hay que articular otros instrumentos específicos.

En último lugar, en cumplimiento de la Constitución y su diseño competencial, las políticas sociales de lucha contra la pobreza y/o la inclusión requieren la participación y cooperación entre las tres Administraciones Públicas.

A partir de los déficits más arriba identificados del actual sistema de lucha contra la pobreza, podemos perfilar a grandes rasgos por donde debería ir el modelo que desde CCOO vamos a proponer:

- Integrar en una única prestación de ámbito estatal de rentas mínimas el conjunto de prestaciones estatales y autonómicas, de carácter no contributivo, hoy destinadas de una u otra forma a la lucha contra la pobreza y/o exclusión.

- Establecer a nivel estatal los mínimos básicos del Sistema de Rentas Mínimas: carácter del derecho, los requisitos para acceder a las prestaciones, los deberes de los perceptores, las cuantías básicas, la duración de la prestación, los criterios básicos del procedimiento para su reconocimiento, seguimiento y evaluación, revisión y extinción; el régimen de incompatibilidades, la financiación del sistema, las formas de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en la aplicación de la ley, la participación social en el conocimiento y control de la gestión y el calendario de su entrada en vigor.
- La gestión de las prestaciones sería realizada exclusivamente por cada una de las CCAA, con respeto de las condiciones básicas contempladas en la ley. Cada comunidad autónoma podría mejorar las prestaciones por cuenta de sus propios recursos.
- La ley tendría un calendario de aplicación escalonado, priorizando a todas aquellas personas que, reuniendo los requisitos, carezcan de ingresos procedentes del trabajo y no tengan ninguna prestación del sistema de seguridad social, prestaciones por desempleo u otro tipo de prestaciones públicas, y en segundo lugar a quienes estando por debajo del umbral de la pobreza tengan familiares a su cargo.
- La regulación del Sistema de Rentas Mínimas se haría a través de una ley estatal que presentaría el Gobierno de la nación en las Cortes Generales.

El proyecto de ley debería tramitarse con carácter de urgencia, dada la situación de emergencia social en la que se encuentra el colectivo destinatario de la norma, a los efectos de que estuviera aprobada en el presente año 2013 y su dotación pudiera figurar en los Presupuestos del año 2014.

- Esta ley se dictaría al amparo del art. 41 de la Constitución, que establece la obligación de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.

Alternativamente, en función de las dificultades político-jurídicas del modelo anterior, podría valorarse un diseño similar a la Ley de Atención a la Dependencia, con una forma de cofinanciación compartida entre la Administración

General del Estado y las CCAA, todo ello al amparo de la competencia exclusiva del Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, conforme al artículo 149.1.1 de la Constitución.

Además, se deberían acordar unos objetivos plurianuales de reducción paulatina de los porcentajes de pobreza, en especial los de pobreza severa. Así mismo se debería establecer un sistema de evaluación periódica de los resultados de la aplicación del nuevo Sistema de Rentas Mínimas para, en su caso, redefinir objetivos y medidas.

En definitiva, se trata de actuar de manera urgente y efectiva frente a la situación actual y crear las condiciones para que en un escenario futuro de crecimiento económico, éste vaya acompañado de una reducción sustancial de la pobreza en nuestro país.



# Apuntes

Resolución general del 10º Congreso  
de CCOO



**C**OMISIONES Obreras, en su 10º Congreso Confederal, celebrado en Madrid entre el 21 y el 23 de febrero de 2013, ha debatido y aprobado el balance de su trabajo en los últimos cuatro años, su Programa de Acción y Estatutos para el próximo periodo, y ha elegido a las personas que integrarán la dirección confederal, así como los miembros de sus órganos de control interno.

Comisiones Obreras se prepara así para continuar su labor, reorientando sus medios materiales y humanos hacia lo que siempre ha sido su objetivo fundamental: la conexión, vertebración y representación de las trabajadoras y trabajadores, reforzando, redirigiendo e intensificando el trabajo de sus estructuras; de un lado, hacia la empresa y el centro de trabajo; de otro, hacia las personas, hombres y mujeres, que padecen con más intensidad la crisis, desempleadas, jóvenes, pensionistas, mayores, inmigrantes, personas con discapacidad...

Lo hace reafirmando su compromiso internacionalista, cuando más evidente es que las respuestas y propuestas nacionales, siendo muy importantes, no son suficientes. Los últimos cuatro años es el periodo en el que se ha manifestado una mayor conexión entre la acción sindical en España y la actividad sindical internacional. Nuestro compromiso de actuación, cooperación e integración con el movimiento sindical mundial, a través de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI), se mantiene y debe avanzar de forma decidida.

Existen millones de trabajadoras y trabajadores de países árabes que luchan por la libertad, la dignidad y la justicia social. Los procesos revolucionarios democráticos del mundo árabe pasarán, sin duda, por momentos difíciles y por retrocesos temporales en la pugna prolongada que sostendrá el islamismo conservador con el progresismo laico, pero apostamos porque su carácter democrático terminará por asentarse.

Manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo palestino, que ante la indiferencia internacional continúa viviendo en una inseguridad permanente sin saber cuando tendrá lugar la próxima violación de sus derechos.

Igualmente, instamos a la Comunidad Internacional a que, en las relaciones bilaterales, exija el cumplimiento de las resoluciones de la ONU; en especial, la celebración del referéndum de autodeterminación y el cese de la violación de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.

Asimismo, CCOO apoyará las demandas de solidaridad con el pueblo de Iraq, que sufre las consecuencias de la guerra y la ocupación, así como el reconocimiento de la soberanía del pueblo iraquí, afirmando el derecho que le asiste a determinar su propio futuro.

Tras cinco años de crisis económica, política, social e institucional, en el ámbito internacional y en España, resulta más que evidente que las políticas centradas en la austeridad y el ajuste presupuestario, como vías prácticamente únicas para controlar los déficits y el excesivo endeudamiento, están de nuevo fracasando, en la Unión Europea y en nuestro país. Al amparo de las mismas se está promoviendo un proceso desequilibrado e injusto de empobrecimiento de la población; se están recortando derechos sociales, laborales y de protección social en Europa y en España, a través de la legislación presupuestaria, la disminución de la cobertura y prestaciones ante situaciones de necesidad, el intento de debilitamiento de la negociación colectiva y el aumento del desequilibrio entre el poder de dirección empresarial y los derechos laborales.

La Unión Europea padece un déficit democrático notorio. La definición de objetivos de algunas instituciones como el Banco Central Europeo, son claramente insuficientes e inadecuados. Necesitamos una refundación europea, que avance y culmine procesos coherentes de integración monetaria, económica y fiscal, junto a una profundización de la integración política y la democratización institucional. En el marco de la CES, a propuesta de CCOO, ha tenido especial repercusión el establecimiento de un nuevo contrato social europeo. El núcleo de esta opción estratégica del sindicalismo europeo es la construcción de una Unión Europea democrática y socialmente avanzada a través del diálogo social, el respeto a la autonomía de los interlocutores sociales en la negociación colectiva y en la capacidad de acción sociopolítica del sindicalismo, preservando y reforzando el denominado modelo social europeo.

Una mayor y más efectiva coordinación del movimiento sindical europeo, en la propuesta y la movilización, así como su articulación con los movimientos sociales, es una necesidad. Es urgente la puesta en marcha de un plan de choque en materia económica para impulsar políticas de crecimiento y desarrollo sostenibles social y medioambientalmente, compatibles con un proceso de reducción del déficit y endeudamiento en plazos y condiciones adecuadas, que permita recuperar la actividad económica e impulse la creación de empleo. Europa debe ser un motor de crecimiento y un modelo de redistribución de la riqueza. Su política presupuestaria, recientemente definida para los próximos años, ha de reorientarse en esa dirección para evitar repetir errores de orientación ante crisis anteriores, de envergadura y extensión comparables a la actual, que tuvieron dramáticas consecuencias.

En España, en una situación como esta, la prioridad han de ser las personas. El recurso a la expulsión masiva del mercado de trabajo ha generado una situación difícilmente sostenible. Los sistemas de protección al desempleo y rentas mínimas garantizadas, que han jugado un papel anticíclico muy relevante en los primeros años de la crisis, no son capaces de mantener niveles de protección adecuados para muchas personas. Es preciso implantar una Renta Mínima Garantizada, como derecho de ciudadanía, que esté vinculada a la carencia de rentas y no al hecho de haber tenido empleo y generado el derecho a prestaciones económicas.

El papel de los servicios públicos y su funcionamiento adquieren en esta situación especial relevancia; sin embargo, la política de ajustes y recortes sociales está mermando también la eficacia y capacidad del sistema educativo, sanitario, de atención a la dependencia, del resto de servicios sociales..., con un impacto muy negativo en el volumen de empleo, las condiciones de trabajo y la calidad de los servicios.

Los servicios públicos construyen el modelo social, otorgan derechos al conjunto de la ciudadanía y son la base de nuestro sistema de bienestar. En esta defensa de lo público, no se puede obviar la defensa del empleo, tanto el directo como el indirecto, siendo este uno de nuestros objetivos estratégicos.

Propiciaremos un pacto por la sanidad, en la triple vertiente política, institucional y social, preservando de la confrontación política la protección de la salud, haciendo que los recursos e infraestructuras del sistema sanitario se inviertan con criterios estrictamente sanitarios.

Insistimos en retomar un proceso de reafirmación del compromiso político y social con el desarrollo e implantación del sistema de atención a las personas en situación de dependencia.

Desde nuestro compromiso con la educación pública, laica e inclusiva, rechazamos el anteproyecto de reforma educativa (LOMCE). Sin partir de un diagnóstico, no propone soluciones a los problemas educativos que tiene España. Se desprecia el interés general y su objetivo fundamental es convertirse en el instrumento para una involución educativa. Elaborada de forma unilateral, desde un posicionamiento ideológico, acaba con la educación como derecho fundamental.

El sistema público de pensiones tiene importancia estratégica y su peso relativo sobre la demanda interna tendrá una influencia creciente en las próximas décadas. Hoy está adquiriendo mayor importancia además en las redes familiares de protección. La defensa y fortalecimiento con criterios de suficiencia, equidad y contributividad, del sistema de pensiones público es para CCOO un referente básico de actuación. Participar en el gobierno y definición del mismo, una seña de identidad; el Acuerdo de Pensiones, integrado en el Acuerdo Social y Económico de 2011, actualmente en fase de implantación y desarrollo, la última referencia de este compromiso.

El funcionamiento de nuestro sistema fiscal es una asignatura pendiente en nuestro país. Los problemas son diversos pero la regulación normativa, siendo necesario abordar cuestiones concretas como la recuperación de figuras tributarias desaparecidas o inutilizadas (Impuesto sobre el Patrimonio, entre otras), modificar y hacer efectivas otras (tasa sobre actividades financieras, SICAV, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, módulos en el IRPF...), no es la única cuestión. En muchas materias nuestra regulación fiscal no desmerece en modo alguno de nuestro entorno de referencia; sin embargo, nuestra capacidad recaudatoria es permanentemente muy inferior. El problema de incumplimiento normativo es grave. Afrontar de manera permanente campañas de información y sensibilización social, al tiempo que se incrementan los mecanismos de control y coerción sobre el fraude y la elusión fiscal, es imprescindible.

La reactivación económica exige que haya crédito, que financie nuevos proyectos y el funcionamiento ordinario y cotidiano de las empresas. Se han nacionalizado entidades muy relevantes, con un gran esfuerzo público y este debe servir para que el Estado, a través de estas entidades ya públicas, juegue un papel proactivo en ese objetivo. Esa oportunidad de actuación en el sector financiero no debe ser desaprovechada; la banca pública derivada de esta situación debe ser gestionada con criterios de rigor y profesionalidad que le permitan actuar en concurrencia con el resto de operadores del sector, contribuyendo también a evitar la tendencia al oligopolio financiero que se está constituyendo en España y que puede tener, de concretarse, perversas consecuencias en cuanto a exclusión social y personal de capas importantes de población e impactos territoriales evidentes. Ejemplos recientes, inyectando cantidades importantes de ayudas públicas para vender después precipitadamente una entidad financiera a un precio testimonial, renunciando a recuperar las ayudas públicas y con un impacto brutal sobre el empleo, es un modelo a evitar.

Todo ello, son requisitos necesarios para generar actividad económica y un cambio en el patrón de crecimiento.

El objetivo final del cambio de modelo productivo debe ser alcanzar una economía sostenible y socialmente avanzada, siguiendo indicadores de desarrollo económico, igualdad, prestaciones sociales, innovación, sostenibilidad, etc., a través de un incremento del valor añadido de las empresas que se traduzca en un reparto más equitativo de la riqueza generada, entre beneficios y remuneración de asalariados, para lo cual lograr una mayor estabilidad y cualificación en el empleo es una condición necesaria.

Para llevar adelante los cambios que necesitamos en cuanto a nuestro patrón de crecimiento, necesitamos reforzar los sectores básicos de nuestra economía como:

- La construcción, cuya expansión ha constituido probablemente el principal rasgo diferencial del patrón de crecimiento en España con relación a otros paí-

ses europeos y que, en la actualidad, precisa reconducirse hacia proyectos no especulativos, basados entre otros, en la modernización del parque de viviendas, rehabilitación del patrimonio... En resumen: reactivar de forma sostenible el sector.

- Los sectores industriales, con una valoración adecuada de beneficios y costes de oportunidad e impacto ambiental.
- El sector servicios, pero no con el modelo de desarrollo que supone *Eurovegas*. El modelo de desarrollo del sector servicios no pasa sólo por inversiones de esta naturaleza, y menos cuando el proyecto viene acompañado de exigencias de excepcionalidad en la normativa laboral u otras normativas (tabaco, juego de menores...). En caso de llevarse adelante este proyecto velaremos por la aplicación del cumplimiento de la normativa, en condiciones de igualdad con el resto de trabajadores y trabajadoras.

Es preciso apostar por una formación profesional de calidad y por la inversión en I+D+i.

Asimismo, desde CCOO nos oponemos a la liberalización incontrolada e irracional de los horarios comerciales, ya que imposibilita la conciliación de la vida personal, laboral y/o familiar. Influyendo negativamente en las condiciones de trabajo del conjunto de trabajadores y trabajadoras de este sector, además de poner en peligro un gran número de empleos, especialmente del “pequeño comercio”.

El empleo debe ser el objetivo básico de todas las políticas. Empleo con derechos que permita salir de la actual situación a millones de personas, que dinamice la principal fuente de demanda de bienes y servicios de nuestra economía, la demanda interna.

Abordar la crisis económica es una prioridad, pero no la única. El nivel de distanciamiento y desafección ciudadana con las instituciones es consecuencia de la crisis política e institucional que padecemos. Los casos de corrupción son siempre rechazables, pero en una coyuntura de desempleo brutal y presión para disminuir la renta disponible del conjunto de la ciudadanía, resultan más escandalosos, si cabe.

El impulso de la transición democrática debe ser renovado. El permanente debate sobre el modelo de Estado se ha recrudecido. Es el momento de abordar una reforma constitucional y promover grandes acuerdos que faciliten e impulsen una regeneración política y democrática en España. Una ley de partidos políticos, una ley de financiación y transparencia de todas las instituciones que se financian total o parcialmente con dinero público, una reforma de la ley electoral, entre otras iniciativas, pueden contribuir a ello.

En el marco de una eventual reforma constitucional, plantearemos la necesidad de incorporar a la norma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico un nuevo derecho para las personas, el derecho a la seguridad y soberanía alimentaria, que com-

prometa a los poderes públicos en proteger la alimentación a través de productos de calidad, sanos, seguros, asequibles y respetuosos con el medio ambiente. El desarrollo de lo anterior debe hacerse dentro de prácticas comerciales y laborales justas.

En el debate sobre el modelo de Estado, CCOO apuesta por un modelo de Estado plurinacional, descentralizado, en un marco federal, que refuerce el autogobierno de sus naciones y regiones y la capacidad de impulsar políticas públicas en sus diferentes niveles, de forma coordinada y coherente, con criterios de solidaridad y cohesión territorial. Asimismo, consideramos que las posiciones diversas en relación a la actual configuración del modelo de Estado, se aborden a través de mecanismos democráticos y la consecución de consensos amplios.

Es preciso abordar una reforma de las Administraciones Públicas, manteniendo criterios de rigor y exigencia en su desempeño, de forma compatible con el cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público, con participación de las organizaciones sindicales y partiendo de mantener el principio de subsidiariedad en la prestación de servicios a los ciudadanos desde la administración más cercana. Especial atención merecen las Administraciones locales, su reforma y el empleo ligado a ellas.

La FESP presentó en enero del presente año una ICE (Iniciativa Ciudadana Europea), fórmula de participación pública en la elaboración de las políticas de la Unión Europea, con el título *“El agua es un derecho humano”*. Esta ICE fue aceptada por la Comisión Europea y se inició en el mes de agosto un proceso de recogida de firmas (al menos 50.000 en un periodo de un año).

Tenemos la responsabilidad colectiva de mantener el agua en el interés público y conservarla para generaciones futuras. Rechazamos los procesos de privatización llevados a cabo y los que puedan realizarse en el futuro por parte de las Administraciones Públicas, dado que suponen una pérdida de calidad del servicio a la ciudadanía y una merma en las condiciones laborales, sociales, así como una importante pérdida de empleo y un encarecimiento de tarifas para lucrar a los empresarios.

Desde CCOO impulsaremos que esta iniciativa pueda ser conocida y firmada.

Recuperar el diálogo social y la negociación colectiva como instrumentos de intervención, es una prioridad. La actuación del Gobierno al margen del primero y la paralización de la segunda son situaciones de la máxima preocupación para nosotros y que están generando perjuicios evidentes a millones de personas. La negociación colectiva como eje vertebrador de la actividad principal del sindicato exige que el conjunto de la organización vuelque sus esfuerzos sobre la misma, con un objetivo esencial en el muy corto plazo: la entrada en vigor en julio próximo del primer plazo de limitación a la ultraactividad de los convenios colectivos aprobada por la última reforma laboral.

Este trabajo intenso de la estructura federal, que implica al conjunto de la organización, debe permitirnos además avanzar de forma decidida en una de las priori-

dades que establecemos para el próximo periodo: ser más sindicato en la empresa y en la sociedad, extender la afiliación y organización de CCOO a muchas más empresas, dentro de un plan de trabajo con objetivos, medios, evaluación continua y redefinición cuando sea necesario.

Hemos de invertir esfuerzos y recursos en aumentar y fidelizar la afiliación, garantizando una atención adecuada; en fortalecer la influencia sindical desde el punto de vista de mejorar nuestra organización, de revalidar nuestro nivel de representatividad a través de las elecciones sindicales, de mejorar la gestión de nuestros recursos, de cualificar la acción del sindicato; en reforzar la confederalidad, la participación de hombres y mujeres, en proyectar la acción del sindicato y en ampliar nuestra presencia en la sociedad.

Para avanzar en todo ello, mantenemos nuestro compromiso con la Cumbre Social y con el conjunto de movimientos sociales con los que venimos trabajando en los últimos años y con los que estamos contribuyendo a organizar y hacer más efectiva la contestación social ante una situación que requiere concentrar y unificar esfuerzos.

En ese mismo sentido trabajaremos, como primer hito temporal, en el éxito de la movilización europea convocada por la Confederación Europea de Sindicatos para el próximo 10 de marzo.

Madrid, 23 de febrero de 2013



## BIOGRAFÍA DE AGUSTÍN IBARROLA GOICOECHEA

Nace en Bilbao en 1930, en el seno de una familia obrera. Muy pronto ingresa en la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao y en 1948 celebra su primera exposición individual. A raíz de esta muestra, se traslada a Madrid e ingresa en el taller de Daniel Vázquez Díaz. Desde muy joven se interesa por aunar la tradición pictórica vasca con las corrientes de vanguardia del arte contemporáneo.

En 1950 es invitado a participar en los trabajos de la basílica de Arantzazu (Gipuzkoa), encargándole un mural para el pórtico que nunca llegó a materializarse. Viaja a París en 1956, donde ejerce diversos trabajos y conoce a los que, junto a él, formarán el Equipo 57. Regresa a Bilbao en 1961 y entra a formar parte del grupo de grabadores de *Estampa Popular*, en la sección vasca.

Como miembro del Partido Comunista es detenido en 1962 y juzgado, por un tribunal militar, a nueve años de encarcelamiento. En la cárcel sigue pintando y dibujando, aunque no puede firmar las obras ni exhibirlas en el exterior. Un año después, AppelforAmnesty organiza una exposición en Londres, París, Bélgica, Alemania e Italia con estas obras "ilegales". En 1965 es puesto en libertad y se embarca, junto a otros artistas vascos, en la creación de los grupos artísticos de la Escuela Vasca, Gaur, Emen, Orain y Danok.

En 1967 es detenido nuevamente y encarcelado en Basauri (Bizkaia) hasta 1969. Participa en eventos artísticos como los Encuentros de Arte de Pamplona de 1972 o la Bienal de Venecia de 1976. En mayo de 1975, la extrema derecha incendia su caserío-estudio, situado en Gametxo (Ibarrangelua).

Inicia los años 80 siendo profesor de la Facultad de Bellas de la Universidad del País Vasco, aunque cinco años después es cesado, teóricamente por carecer de titulación. En 1987 el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Madrid organizan una gran exposición antológica, que se repite poco después en Bilbao y Zaragoza.

En 1993 recibe la Medalla de Oro al Mérito en Bellas Artes junto a los integrantes del Equipo 57.

Además de la obra gráfica y pictórica, experimenta en el uso de variados materiales como traviesas de ferrocarril, cartones, maderas, acero corten... Los troncos del bosque de Oma, cercano a las cuevas prehistóricas de Santimamiñe y a su actual residencia, se convierten en el soporte de una de las aventuras estéticas más reconocidas de su creación: "*El Bosque de Oma*" (*Vizcaya*, 1982-1991), que junto a la intervención "*Piedras y árboles*" (1999) en Allariz (Ourense), "*Los cubos de la memoria*" (2001-2006) en el puerto de Llanes (Asturias), las traviesas del Ruhr, en Bottrop (Alemania, 2002), las Piedras pintadas en Garoza (2005-2009, Muñogalindo, Avila) o las monumentales obras escultóricas en acero corten, traviesas de ferrocarril, madera o cartón y las numerosas esculturas donadas en homenaje a las víctimas del terrorismo de ETA, constituyen un amplio y variado catálogo de intervenciones y obras en el espacio público.

El Bosque de Oma sufrió dos atentados terroristas en mayo de 2000 y marzo del 2003.

A pesar de tener que vivir escoltado desde el año 2000 hasta 2012 debido a su militancia antiterrorista, continúa desarrollando una incansable actividad artística.



# Boletín de Suscripción

## GACETA SINDICAL: Reflexión y debate

Deseo suscribirme a **GACETA SINDICAL: Reflexión y debate**

### **GACETA SINDICAL: REFLEXIÓN Y DEBATE**

Fernández de la Hoz, 12 - 3ª planta - 28010 - Madrid  
Correo electrónico: nes-gacetaryd@ccoo.es

Suscripción anual: 2 números

España: 25 euros (afiliados) y 30 euros (no afiliados)

Europa: 50 euros

Resto del mundo: 60 euros

Ejemplares sueltos:

España: 15 euros (afiliados) y 18 euros (no afiliados)

Europa: 27 euros

Resto del mundo: 35 euros

Forma de pago:

**Ingreso o transferencia bancaria a la c/c de la CS de CCOO:**

**LA CAIXA**

**Calle Serrano, 60 - 28001 Madrid - 2100 - 5731 - 78 - 0200003544**

(Enviar el boletín a la dirección postal, al fax 91 702 80 30, o al correo electrónico nes-gacetaryd@ccoo.es)

Nombre y apellidos o Entidad.....  
Profesión..... Empresa.....  
Teléfono..... Fax..... E-mail.....  
Calle..... Código postal.....  
Población..... Provincia..... País.....

# **GACETA SINDICAL: REFLEXIÓN Y DEBATE**

Fernández de la Hoz, 12 - 3ª planta  
28010 - Madrid

Correo electrónico: [nes-gacetaryd@ccoo.es](mailto:nes-gacetaryd@ccoo.es)



# gs

## gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa nº20. junio 2013

**Luis Enrique Alonso**

**Jorge Aragón**

**Myriam Benyakhlef**

**Judith Carreras**

**Juan Ignacio Castien**

**Juan A. Fernández Cerdón**

**Mariano Fernández Enguita**

**Ignacio Fernández Toxo**

**Ramón Górriz**

**Romuald Jagodzinski**

**María Jepsen**

**Fernando Lezcano**

**Javier Loscos**

**Carmen Madorrán**

**Héctor Maravall**

**Carlos Martín**

**Alfonso Martínez Foronda**

**Joaquín Nieto**

**Laura Nuño**

**Juan Ignacio Palacio**

**Albert Recio**

**Jorge Riechmann**

**Luis Zarapuz**

## LA LUCHA POR LA IGUALDAD



confederación sindical  
de comisiones obreras